



Guaranda
ALCALDÍA

DIRECCIÓN FINANCIERA

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
GUARANDA**

**PROYECTO DEFINITIVO DEL
PRESUPUESTO ECONOMICO PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2022**

PERIODO DE GESTIÓN 2019-2023

**DIRECCIÓN FINANCIERA
GUARANDA OCTUBRE 2021**

Por Guaranda yo me sumo



Dirección: Convención de 1864 y García Moreno
Teléfonos: (03) 2551063 - (03) 2551088 - (03) 2551089
E-mail: alcaldia@guaranda.gob.ec - www.guaranda.gob.ec



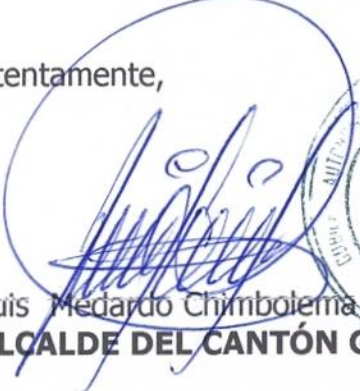
Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda
ALCALDÍA

MEMORANDO INTERNO
No. 0567-MCh-A-GADCG

DE Luis Medardo Chimbolema, Alcalde del cantón Guaranda
PARA Ab. Oswaldo González. Secretario del concejo municipal del GADCG
ASUNTO En el texto
FECHA Guaranda noviembre 23, 2021

Adjunto a la presente sirvase encontrar EL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022 de este Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, a fin se haga constar en un punto del orden del día en la próxima sesión del Concejo Municipal de este GADCG, documentación constante en 193 hojas más un anillado que contiene el POA para el año 2022 de la EMAPA-G.

Atentamente,


Luis Medardo Chimbolema
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA.



C.C. archivo



HORA:

23 NOV 2021

FIRMA

DIRECCIÓN FINANCIERA

Oficio N°. 251-DF-GADCG-2021.
Guaranda, 22 de Noviembre del 2021.

Señor,
Luis Medardo Chimbolema,
ALCALDE DEL GAD. CANTON GUARANDA.
Presente.-

Cordiales Saludos:

Caminos al Bicentenario
Gobierno Autónomo Descentralizado
GUARANDA
ALCALDÍA
Por Guaranda yo me sumo

FECHA:

23/11/2021

ADMINISTRATIVO ☐

TALENTO HUMANO ☐

ASESOR JURIDICO ☐

FINANCIERO ☐

GESTIÓN AMBIENTAL ☐

COORDINACIÓN ☐

PLANIFICACIÓN ☐

DESAR. COMUNITARIO ☐

SECRETARÍA ALCALDÍA ☐

OBRAS PÚBLICAS ☐

COMUNICACIÓN ☐

SECRETARÍA CONCEJO ☒

INFORME ☐

AUTORIZADO ☐

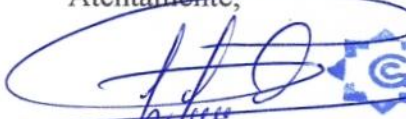
En atención al Memorando Interno N°. 548-MCh-A-GADCG, de fecha 16 de Noviembre del 2021, en el cual solicita que se aplique las sugerencias dadas por la Comisión de Planificación y Presupuesto del Concejo Municipal constantes en el respectivo Informe; me permito dar a conocer que tal requerimiento ha sido trasladado al Área de Presupuesto por ser de su competencia, la misma que ha procedido a realizar los cambios sugeridos por la respectiva comisión; por lo tanto pongo a su disposición el **PROYECTO DEFINITIVO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022**, en el cual consta las recomendaciones sugeridas por la comisión de Planificación y Presupuesto, cambio que se ha procedido a realizar dentro del Programa 361 que corresponde a la Dirección de Obras Públicas y consta en la página N°. 40 del Proyecto Definitivo del Presupuesto Económico para el Ejercicio Fiscal 2022.

Además en cumplimiento a lo que determina el Art. 267 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización me permito anexar los presupuestos de las Empresas Publicas como son:

- Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guaranda – EP-EMAPAG
- Empresa Pública Municipal de Vivienda de Interés Social de Guaranda – EP-MVISG.

Particular que pongo a su disposición a fin que se dé cumplimiento con lo que determina el Art. 245 del COOTAD, que consiste en la Aprobación del Proyecto de Presupuesto.

Atentamente,



GUARANDA
DIRECCIÓN FINANCIERA

Mgs. Blma Toalombo Ledesma
DIRECTORA FINANCIERA
GAD DEL CANTÓN GUARANDA

 Gobierno Autónomo Descentralizado
GUARANDA
RECEPCION

FECHA: 23/11/2021

N TRAMITE: 16126

PA: 1038 6000



Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda
ALCALDÍA

MEMORANDO INTERNO
NO. 0548-MCh-A-GADCG

DE Luis Medardo Chimbolema, Alcalde del cantón Guaranda
PARA Ing. Bilma Toalombo, Directora Financiera del GADCG
ASUNTO En el texto
FECHA Guaranda noviembre 16, 2021

Luego de expresarle un cordial saludo, me permito entregar a usted el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto en atención al estudio y análisis del Proyecto definitivo del Presupuesto Económico para el ejercicio fiscal del año 2022 a fin prepare la documentación pertinente aplicando las sugerencias emitidas en dicho informe y posterior a ello desde esta Alcaldía proceder conforme lo determina el art. 245 del COOTAD.

Atentamente,

Luis Medardo Chimbolema
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA.

c.c. archivo





Guaranda
ALCALDÍA

PRESUPUESTO

ORDENANZA DE PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2022

LEY DE CREACION DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda, fue creado el 27 de septiembre de 1830 como Ilustre Concejo Municipal de Guaranda, mediante Ley firmada por el Presidente Juan José Flores; cambia su denominación como Gobierno Municipal del Cantón Guaranda de acuerdo a la Ordenanza aprobada el 16 de agosto del año 2001; en base al artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 53 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; el año 2010, mediante Ordenanza discutida y aprobada por el Concejo Municipal en Sesiones Ordinarias del 17 y 23 de Noviembre del 2010 y Sancionada el 6 de Diciembre del mismo año; cambia su nombre a Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda.

Sus competencias y Funciones están determinadas en la Constitución de la Republica Título V.- Organización Territorial del Estado, artículo 238; Capítulo IV.- Régimen de Competencias, artículos 260, 264; y, en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización Título III, Capítulo III, Sección Primera.

De acuerdo a la Constitución Política de la República del Ecuador publicada en Registro Oficial No. 449, del 20 de octubre del 2008, en su Art. 253 manifiesta: "Cada cantón tendrá un concejo cantonal que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y las concejales y concejales elegidos por votación popular, entre quienes se elegirá una vicealcaldesa o vicealcalde. La alcaldesa o alcalde será su máxima autoridad administrativa y lo presidirá con voto dirimente. En el concejo estará representada proporcionalmente a la población cantonal urbana y rural, en los términos que establezca la Ley".

La Constitución de la República del Ecuador en el Art. 293, manifiesta en su parte pertinente "los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustaran a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía".

Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogos a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley.



PRESUPUESTO

INTRODUCCION.-

El Presupuesto Institucional se formula en base a la Constitución de la Republica, Leyes Orgánicas, Normas Técnicas del Sistema de Administración Financiera emitidas por el ente rector de las Finanzas Públicas (Ministerio de Finanzas)

La preparación y elaboración del presupuesto de la entidad pública, específicamente del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda, se ha considerado acorde a su realidad y capacidad económica, de acuerdo a la situación actual del país por causa de la PANDEMIA una reducción del 10% en relación a las Asignaciones a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, por concepto del Modelo de Equidad Territorial con base a la Liquidación del Segundo Cuatrimestre del Presupuesto General del Estado 2021 y Liquidación del año 2020, en aplicación del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, mediante Acuerdo No. 00911 del 30-09-2021.

El financiamiento en la elaboración de su presupuesto con el direccionamiento en la solución a sus necesidades y políticas de desarrollo, permitirá que esta herramienta administrativa financiera, constituya un elemento de gestión, en base a la planificación y toma de decisiones.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda, como entidad y organismo del sector público formulará la Proforma para lo cual observará obligatoriamente todas normas legales de su presupuesto Institucional observando de manera obligatoria todas las normas legales, técnicas, directrices, clasificadores y catálogos emitidos por el ente rector de las Finanzas Públicas.

La elaboración de los Presupuestos públicos es responsabilidad exclusiva de los gobiernos en los diferentes niveles, como son del Gobierno Central y sus Instituciones, Gobiernos Regionales, Provinciales, Cantonales y Parroquiales en base a la capacidad financiera y presupuestaria de cada entidad y bajo este marco ha procedido el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda en la estructura de su Presupuesto.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEFINICION.-

Que el artículo 292 de la Constitución de la Republica establece que el Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, en concordancia con ello, el Presupuesto Municipal constituye un instrumento de gestión estratégico que expresa la previsión de los recursos financieros tanto de ingresos como de gastos en forma equilibrada.

Artículo 293 de la Constitución.- La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado, se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas, se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional del Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.





PRESUPUESTO

Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la Ley.

El Artículo 97 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Programación Presupuestaria

Contenido y finalidad.- Fase del ciclo presupuestario en la que, con base a los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución.

En lo referente al Presupuesto General del Estado y a las empresas públicas de la Función Ejecutiva el ente rector de las finanzas públicas emitirá los techos presupuestarios globales, institucionales y de gasto.

Para las entidades no contenidas en el inciso anterior, esta competencia le corresponderá al órgano que cada nivel de gobierno determine.

El ente rector de las finanzas públicas, sobre la base de la programación presupuestaria cuatrianual, las proyecciones macroeconómicas y del techo presupuestario global, establecerá los techos presupuestarios institucionales y de gasto, determinará los límites máximos de recursos a certificar y comprometer para las entidades y organismos que conforman el Presupuesto General del Estado y las empresas públicas de la Función Ejecutiva. Si los programas y proyectos superan el plazo de cuatro años, el ente rector establecerá los límites máximos, previo a la inclusión del Proyecto en el Programa de Inversiones, para lo cual, consultará con la entidad rectora de la planificación nacional en el ámbito de la programación plurianual de la inversión pública.

El techo presupuestario global, los techos presupuestarios institucionales y de gasto serán comunicados con las directrices presupuestarias para la elaboración de la proforma de cada ejercicio fiscal, tendrán el carácter vinculante y permanecerán vigentes para todo el ejercicio fiscal correspondiente. Podrán ser actualizados guardando concordancia con las disposiciones de esta ley para las modificaciones presupuestarias y aprobaciones de incrementos de los presupuestos públicos.

En los proyectos aprobados bajo la modalidad de asociación público - privada o cualquier otra modalidad de delegación al sector privado, el ente rector de las finanzas públicas, podrá certificar y comprometer recursos originados en pagos por disponibilidad o aportes públicos por los periodos establecidos en los contratos de asociación público - privada o delegación al sector privado.

Las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, con base en estos límites, podrán otorgar certificación y establecer compromisos financieros plurianuales.

Para las entidades por fuera del Presupuesto General del Estado, los límites plurianuales se establecerán con base en los supuestos de transferencias, asignaciones y otros que se establezcan en





PRESUPUESTO

el Presupuesto General del Estado y en la reglamentación de este Código, así como los supuestos específicos determinados por cada una de estas entidades en la materia específica correspondiente.

Las entidades sujetas al presente Código efectuarán la programación de sus presupuestos en concordancia con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo, las directrices presupuestarias y la planificación institucional

Artículo 215.- COOTAD, **Presupuesto.**- El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.

Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.

Programación del Presupuesto-**Art. 233.- Plazo.**- Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley.

Art. 234.- Contenido.- Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.

Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

A fin de hacer posible su evaluación técnica las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.





PRESUPUESTO

DE LAS POLITICAS Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS; MISION Y VISION INSTITUCIONAL

POLÍTICAS.- Es el Proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, encaminado a solucionar o prevenir una problemática.

- a. Generar el desarrollo cantonal en el marco de la participación y planificación institucional y territorial;
- b. Procurar el bien común;
- c. Coordinar con otras entidades y organismos públicos y privados nacionales e internacionales, para el desarrollo: económico, político, social, cultural y ambiental;
- d. Preservar y encausar los intereses municipales y ciudadanos como finalidad institucional;
- e. Procurar el cumplimiento de los derechos y principios reconocidos en la Constitución y tratados internacionales a través del fortalecimiento de sistemas de protección integral;
- f. Vincular y articular con políticas nacionales, la recuperación, conservación y mantenimiento de un ambiente sostenible y sustentable;
- g. Dotar al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda de una infraestructura administrativa, financiera, material y talento humano formado y capacitado para el cumplimiento de sus fines en el ejercicio de sus competencias.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1. Implementar procesos que fortalezcan la participación e integración ciudadana y comunitaria, vigoricen la identidad local, valoren los aportes interculturales y posibiliten impulsar acciones innovadoras para el desarrollo del Cantón Guaranda;
2. Contribuir al fomento y protección de los intereses locales, mediante la aplicación de leyes, formulación, expedición e implementación de ordenanzas y resoluciones municipales;
3. Impulsar el desarrollo integral del Cantón, ejecutando obras prioritarias urbanas y rurales, prestando servicios ágil y oportuno;
4. Fortalecer la participación ciudadana y comunitaria, promoviendo formas de expresión, para el funcionamiento de la democracia participativa;
5. Coordinar con entidades organizativas y comunitarias, instituciones públicas y privadas, organismos nacionales e internacionales, para el apoyo y cooperación interinstitucional.
6. Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
7. Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal;
8. Promover los procesos de desarrollo económico local poniendo atención especial en la economía social y solidaria;
9. Gestionar la atención a grupos prioritarios, procurando su protección integral;
10. Fortalecer la seguridad ciudadana y gestión de riesgos, con la participación de organismos relacionados con estos temas.





PRESUPUESTO

MISION.-

MISIÓN INSTITUCIONAL: El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda es una institución que promueve el desarrollo sostenible, a través del ordenamiento de uso y gestión del suelo urbano y rural, la prestación de servicios accesibles, óptimos y oportunos, la conservación y manejo integral del ambiente, patrocinando la cultura, aplicando políticas públicas interculturales, a fin de lograr a una sociedad solidaria y recíproca encaminada al Sumak Kawsay.

VISION.-

VISION INSTITUCIONAL.- Al 2023 el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda será una institución que lidera un modelo de gestión: participativo, intercultural, equitativo y ecológico con una activa participación ciudadana y comunitaria, que posicionen al cantón a nivel nacional mediante gestión y administración transparente, promoviendo el ordenamiento territorial, seguridad ciudadana, atención a las necesidades individuales y colectivas para el mejoramiento de la calidad de vida de su población.

PRINCIPIOS

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES. - Además de los principios contenidos en la Constitución y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, basará su gestión en los siguientes principios rectores y/o valores:

1. Voluntad política y liderazgo. - Se logrará a través del mejoramiento continuo y óptimo rendimiento, a efectos de satisfacer con oportunidad las expectativas ciudadanas y comunitarias, en base a la concertación y compromisos de los actores locales con los niveles Gobernantes;
2. Trabajo en equipo. - Es la coordinación, compromiso, comunicación, confianza, cohesión, cooperación y creatividad de las autoridades, servidoras y servidores para el proceso y fortalecimiento de la planificación institucional y territorial;
3. Eficacia. - Radica en lograr los objetivos optimizando el uso de los recursos disponibles;
4. Eficiencia. - Consiste en cumplir las funciones asignadas, optimizando tiempo y recursos, para lo que se implementarán sistemas de información, evaluación y control de resultados;
5. Transparencia. - Se cumplirá con acciones y procesos de rendición de cuentas que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda implementará a través de un sistema de información pública;
6. Honestidad. - Es el cumplimiento de principios éticos y morales de autoridades y funcionarios, los mismos que se ejercerán en el marco de leyes y normas vigentes;
7. Equidad. - Serán las actuaciones de las autoridades y funcionarios municipales garantizando los derechos humanos sin discriminación;



PRESUPUESTO

8. Solidaridad.- La solidaridad implica trabajar juntos por ideales comunes, para el desarrollo justo, equilibrado y equitativo, en el marco del respeto de la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos;
9. Interculturalidad.- En toda actividad, las y los servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Guaranda, deberán considerar elementos de la diversidad cultural relacionada con las costumbres, prácticas, normas y procedimientos de las personas, grupos o colectividades que estén bajo su conocimiento. Promoviendo el respeto, la promoción y la protección de la multiculturalidad y el desarrollo de las comunidades.

VALORES.-

- Liderazgo
- Mejoramiento Continuo
- Servicio de Calidad
- Gestión por Resultados
- Compromiso
- Participación
- Transparencia
- Respeto
- Equidad

LINEAMIENTOS PRESUPUESTARIOS

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda, financia el Presupuesto Institucional conforme lo determina la Constitución Política del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Leyes, Ordenanzas Municipales y Resoluciones complementarias que sustenten la actividad administrativa Financiera de la Entidad Municipal.

En la Constitución de la Republica, Art. 272, manifiesta: La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la Ley de acuerdo a los siguientes criterios:

- 1.- Tamaño y densidad de la Población.
- 2.- Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.
- 3.- Logros en los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del plan nacional de desarrollo y del plan de desarrollo del autónomo descentralizado.

El Financiamiento del Presupuesto Institucional está sustentado en la Constitución de la República del Ecuador, en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, - COOTAD, en este último se establece la participación de los Gobiernos autónomos de las Rentas del Estado Art. 188; el tipo de transferencias Art. 189; quien es el Organismo responsable de las Transferencias, estableciéndose al rector de las Finanzas Publicas en Art. 190.

PRESUPUESTO

La aplicación de provisión de bienes y servicios públicos, se sustenta en el modelo de equidad territorial considerado en el Art. 193.-Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos.- Para la asignación y distribución de recursos a cada gobierno autónomo descentralizado se deberá aplicar un modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos, que reparte el monto global de las transferencias en dos tramos, de la siguiente manera:

- a) La distribución de las transferencias a los gobiernos autónomos descentralizados tomará el 2010 como año base y repartirá el monto que por ley les haya correspondido a los gobiernos autónomos en ese año.
- b) El monto excedente del total del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y diez por ciento (10%) de ingresos no permanentes restados los valores correspondientes a las transferencias entregadas el año 2010, se distribuirá entre los gobiernos autónomos a través de la aplicación de los criterios constitucionales conforme a la fórmula y la ponderación de cada criterio señalada en este Código.

Es importante indicar que, para el presente año también, ha sufrido variación, causando limitaciones en la ejecución de proyectos que muchos de ellos estaban considerados para su ejecución en la programación de Obras para las diferentes Parroquias y Comunidades del Cantón. Lo que significa menos proyectos y atraso en el desarrollo de los sectores más necesitados del Cantón Guaranda. Por causa de la PANDEMIA

BASE LEGAL

El Presupuesto Institucional es la Herramienta Administrativa y Financiera que regula la actividad del Periodo Fiscal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda, el mismo que está sustentado en la siguiente Base Legal.

- a) Constitución Política de la República del Ecuador
- b) Convenios Internacionales, de Cooperación Nacional y Créditos
- c) Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización- COOTAD
- d) Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPYFP
- e) Directrices emitidas por el Ministerio de Finanzas.
- f) Ley Orgánica de Servicio Público y su reglamento General, LOSEP
- g) Código de Trabajo
- h) Ley de Régimen Tributario y su Reglamento
- i) Código Tributario
- j) Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y Resoluciones, SERCOP
- k) Normativa del Sistema de Administración Financiera SAFI
- l) Ley de Regulación y Control del Gasto Público
- m) Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- n) Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social



PRESUPUESTO

- o) Ley Orgánica de Apoyo Humanitario
- p) Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público
- q) Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal, PDOT
- r) Plan Regulador y de Ordenamiento Territorial Urbano del Cantón Guaranda
- s) Ordenanzas, Resoluciones Municipales
- t) Otras Leyes y reglamentos que norman el Funcionamiento Institucional.

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

Art. 220.- del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, se manifiesta lo siguiente:

Normativas.- La estructura del Presupuesto se ceñirá a las disposiciones expresamente consignadas en este Código, en la Ley respectiva, en la reglamentación general que expedirá el gobierno central y en la normativa que dicte el gobierno autónomo descentralizado respectivo.

Artículo 221.- Partes del Presupuesto.- el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados constará de las siguientes partes:

- a.- Ingresos
- b.- Egresos, y
- c.- Disposiciones Generales.

Sobre los Ingresos se determina en forma clara su clasificación en Ingresos Tributarios, No Tributarios y empréstitos. Se detallan los mismos en los artículos 223, hasta el artículo 227 del Código Orgánico de Descentralización.

En las Directrices para la elaboración del Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Finanzas, se da mucho énfasis a la Programación Presupuestaria y la aplicación de la Normativa, que en forma detallada se considera en el artículo 233 hasta el artículo 240 del COOTAD,

Art. 90.- Contenido y Finalidad.- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.- Comprende la proyección y análisis para establecer las políticas referidas a los Ingresos Públicos y a la creación de mecanismos idóneos con el fin de racionalizar y optimizar la determinación y recaudación.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda, estima la recaudación propia por autogestión, transferencias del Gobierno Central ingresos permanentes, no permanentes, donaciones de fondos internacionales por gestión de la máxima autoridad Institucional, donaciones y de financiamiento.

En los artículos del 223 y subsiguientes.- COOTAD.- Títulos, Los Ingresos presupuestarios se dividen en los siguientes:



PRESUPUESTO

I.- INGRESOS TRIBUTARIOS

- I.- Impuestos
- II.- Tasas
- III.- Contribuciones Especiales de Mejoras y de Ordenamiento

II.- NGRESOS NO TRIBUTARIOS

- I.- Rentas Patrimoniales
- II.- Transferencias y Aportes
- III.- Venta de Activos
- IV.- Ingresos Varios

III.- EMPRESTITOS

- I.- Internos
- II.- Externos.

De los Ingresos

Art. 223.- Títulos, Los ingresos presupuestarios se dividirán en los siguientes títulos:

Título I. Ingresos tributarios;

Título II. Ingresos no tributarios; y, Título III. Empréstitos.

Art. 224.- Formas de clasificación de los ingresos.- Los gobiernos autónomos descentralizados dentro de su normativa correspondiente y en concordancia con la normativa de las finanzas públicas vigente, establecerán las formas de clasificación de los ingresos.

Ingresos Tributarios

Art. 225.- Capítulos básicos.- Los ingresos tributarios comprenderán las contribuciones señaladas en este Código y se dividirán en los tres capítulos básicos siguientes:

Capítulo I.- Impuestos, que incluirán todos los que corresponden a los gobiernos autónomos descentralizados, por recaudación directa o por participación.

Capítulo II.- Tasas, que comprenderá únicamente las que recaude la tesorería o quien haga sus veces de los gobiernos autónomos descentralizados, no incluyéndose, por consiguiente, las tasas que recauden las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados.

Capítulo III.- Contribuciones especiales de mejoras y de ordenamiento, que se sujetarán a la misma norma del inciso anterior.

Ingresos No Tributarios

Art. 226.- Clasificación.- Los ingresos no tributarios se clasificarán en los siguientes capítulos:

PRESUPUESTO

Capítulo I.- Rentas patrimoniales, que comprenderán los siguientes grupos:

- a) Ingresos provenientes del dominio predial (tierras y edificios);
- b) Utilidades provenientes del dominio comercial;
- c) Utilidades provenientes del dominio industrial;
- d) Utilidades de inversiones financieras; y,
- e) Ingresos provenientes de utilización o arriendo de bienes de dominio público.

Capítulo II.- Transferencias y aportes con los siguientes grupos:

- a) Asignaciones fiscales;
- b) Asignaciones de entidades autónomas, descentralizadas o de otros organismos públicos; y,
- c) Transferencias del exterior.

Capítulo III.- Venta de activos, con los siguientes grupos:

- a) De bienes raíces; y,
- b) De otros activos.

Capítulo IV.- Ingresos varios, que comprenderán los que no deben figurar en ninguno de los grupos anteriores incluidas donaciones.

Empréstitos

Art. 227.- Clasificación.- Los empréstitos se clasificarán en los siguientes capítulos:

Capítulo I.- Internos.

Capítulo II.- Externos.

DE LOS GASTOS.

Artículo 228, COOTAD.- Agrupamiento de los Gastos.- Los egresos del fondo general se agrupan en áreas, programas y subprogramas, proyectos y actividades, En cada Programa, Subprograma, proyecto y actividad deberán determinarse los gastos corrientes y los proyectos de inversión atendiendo a la naturaleza económica predominante de los gastos y deberán estar orientados a garantizar la equidad al interior del territorio de cada gobierno autónomo descentralizado.

Artículo 230.- COOTAD, Áreas.- La estructura del Presupuesto Institucional, están consideradas las siguientes Áreas:



PRESUPUESTO

a.-SERVICIOS GENERALES: La función de servicios generales comprende aquellos que normalmente atiende la administración de asuntos internos de la entidad y el control del cumplimiento de la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados:

- 1.- Alcaldía, Concejo y Secretaría General
- 2.- Coordinación General
- 3.- Dirección Administrativa
- 4.- Procuraduría Sindica
- 5.- Dirección de Talento Humano
- 6.- Dirección Financiera
- 7.- Registraduría Municipal de la Propiedad
- 8.- Justicia Policía y Vigilancia

b.- SERVICIOS SOCIALES: La función de servicios sociales se relaciona con los servicios destinados a satisfacer necesidades sociales básicas:

- 1.- Dirección de Desarrollo Comunitario y Gestión Social
- 2.- Dirección de Comunicación

c.- SERVICIOS COMUNALES: La función de servicios comunales se refiere a las obras y servicios públicos necesarios para la vida de la comunidad:

- 1.- Dirección de Gestión Ambiental;
- 2.- Unidad de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial
- 3.- Dirección de Obras Públicas
- 4.- Dirección de Planificación

d.- SERVICIOS ECONOMICO: La función de servicios económicos se refiere primordialmente a la provisión de las obras de infraestructura económica del territorio de cada nivel de gobierno; y,

e.- SERVICIOS INCLASIFICABLES: Aquellos que no están previstos en los conceptos anteriores.

- 1.- Gastos Comunes de la entidad

Los Ingresos recibidos, permite la ejecución y cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales.

Los Ingresos permiten financiar los siguientes gastos:

1.- INGRESOS PERMANENTES O CORRIENTES

- a.- Gastos en Personal
- b.- Bienes y Servicios de Consumo
- c.- Otros Gastos Corrientes



PRESUPUESTO

2.- INGRESOS NO PERMANENTES O DE INVERSION

- a.- Gastos en personal para Inversión
- b.- Bienes y Servicios para Inversión
- c.- Inversión en Obras Públicas
- d.- Gastos de Capital
- e.- Aplicación del Financiamiento

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS.

a.- PROGRAMA SERVICIOS GENERALES

Programa: Servicios Generales:

Subprograma: Administración General

Componentes:

Alcaldía, Concejo y Secretaría General; Coordinación General, Dirección Administrativa; Procuraduría Síndica; Dirección de Talento Humano; Dirección Financiera; Registraduría Municipal de la Propiedad; y Justicia Policía y Vigilancia.

Gastos Corrientes; en personal, bienes y servicios de consumo y otros gastos corrientes.

b.- PROGRAMA SERVICIOS SOCIALES.

Programa Servicios Sociales:

Subprograma: Gestión Social

Componentes:

Dirección de Desarrollo Comunitario y Gestión Social, y Dirección de Comunicación

Gastos de inversión; en personal, bienes y servicios, gastos de capital, Asistencia Social.

c.- PROGRAMA SERVICIOS COMUNALES.

Subprograma: Servicios Comunales

Componentes:

Dirección de Gestión Ambiental, Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; y, Dirección de Planificación.

Gastos de inversión; en personal, bienes y servicios, Obras Públicas y gastos de Capital

Actividades de Infraestructura Vial y Mejoramiento, Infraestructura Civil, y otras de la Obra Pública, Dotación de Servicios Básicos Agua Potable y Alcantarillado,

Gastos de inversión; en personal, bienes y servicios, gastos de capital, en este subprograma su accionar permite la proyección de la Planificación Institucional, Desarrollo Local, Servicios Públicos, Recolección de Basura, Agua Potable), Higiene Ambiental – (Convenios)

d.- PROGRAMA SERVICIOS ECONOMICOS.

Programa Servicios Económicos:



PRESUPUESTO

e.- PROGRAMA SERVICIOS INCLASIFICABLES

Programa Servicios Inclasificables:

Componentes:

Gastos Comunes de la Entidad y Servicio de la Deuda,

Gastos y transferencias de los recursos de la Institución Municipal a favor de entidades que sustenta y norman mediante leyes y Ordenanzas, estos gastos pueden realizarse por gastos Corrientes y de Inversión, según su naturaleza.

APLICACION DEL FINANCIAMIENTO:

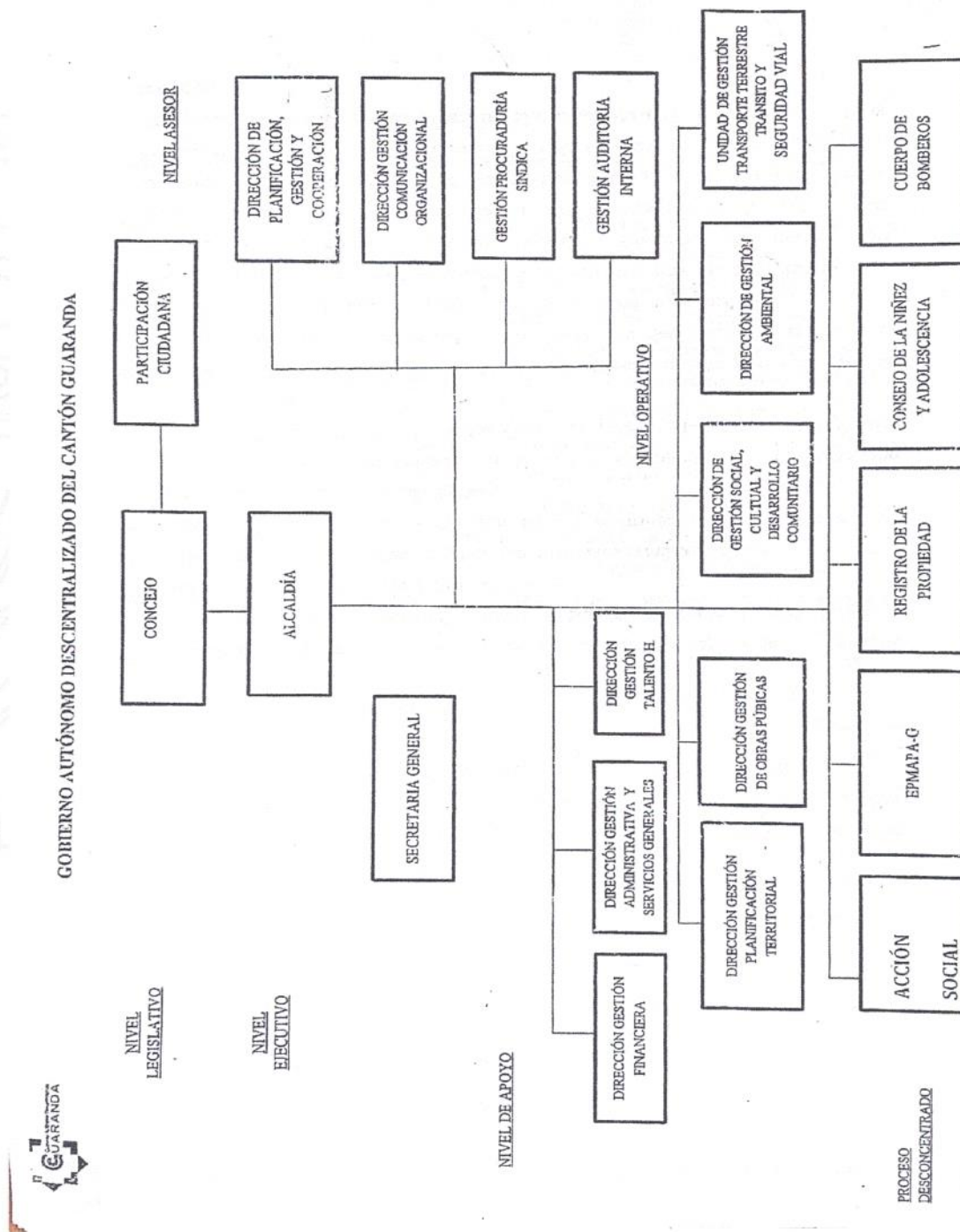
Dentro de este programa consta la amortización de la deuda pública, al Banco del Estado con ocho proyectos reembolsables en su totalidad y dos proyecto no reembolsables aproximadamente en un 50%; y cualquier otra Institución que haya consignado recursos para Obras Publicas al GAD del Cantón Guaranda, en este programa se establece las Cuentas por Pagar de años anteriores.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

- A. **Nivel Legislativo:** Integrado por el Concejo, y las respectivas comisiones
- B. **Nivel Ejecutivo:** Alcalde y las responsabilidades establecidas en el COOTAD
- C. **Nivel Asesor:** (Direcciones) Coordinación General, Procuraduría Sindica, Relaciones Publicas, Planificación
- D. **Nivel de Apoyo:** (Direcciones) Talento Humano, Administrativa, y Financiera
- E. **Nivel Operativo:**(Direcciones) Obras Públicas, Comisaria Municipal, Unidad de Transito, Unidad de Asistencia Social, (Desarrollo Local, Servicios Públicos ,Recolección de Basura, Agua Potable), Gestión Ambiental – (Convenio)



PRESUPUESTO





PRESUPUESTO

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

RECURSOS FINANCIEROS DE LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS – COOTAD

Artículo 163.- COOATD.- Recursos Propios y Rentas del Estado.- De conformidad con lo previsto en la Constitución, los gobiernos autónomos descentralizados generaran, sus propios recursos financieros y, como parte del Estado, participaran de sus rentas, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad interterritorial.

Artículo 171.- COOTAD.- Tipos de recursos financieros.- Son recursos financieros de los gobiernos autónomos descentralizados los siguientes:

- a) Ingresos Propios.- Art. 172
- b) Transferencias del Presupuesto general del Estado.-art.- 173
- c) Otro tipo de transferencias legados y donaciones.- Art.-174
- d) Participación en las rentas de la explotaciones industrialización de recursos naturales no renovables.- Art.175
- e) Recursos provenientes de financiamiento.- Art.- 176.

Ingresos Tributarios.-

Ingresos no Tributarios

Transferencias y Donaciones Corrientes

Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión

Ingresos de Financiamiento

Saldos Disponibles (Saldos en Cuentas Corrientes del Municipio)

Son valores que corresponden a los saldos de varias cuentas que mantiene la Institución en Bancos, y que se les considera al 31 de diciembre de cada año.

Cuentas por Cobrar, motivados por anticipos o cuentas pendientes por cobrar.

Transferencias del Gobierno Central, Recursos que se reciben por Ley,

Por Transferencias de Competencias, Transito y otras que el Consejo de Competencias realice a la Institución Municipal.

Convenios establecidos con Instituciones del Gobierno Central, Ministerios y otras Instituciones.

Convenios con Instituciones o Embajadas Fondos Internacionales, etc.

Créditos recibidos del Banco de Desarrollo,

Todos estos ingresos se sustentan en la Constitución de la Republica, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, Leyes emitidas por Decretos del Ejecutivo y acuerdos Ministeriales Respectivos,

Considerando que el presupuesto Institucional es de carácter estimativo el mismo que de acuerdo a su naturaleza está sujeto a cambios periódicos, tanto en incrementos como en reducciones de partidas de





PRESUPUESTO

Ingresos y de Gastos, creaciones e eliminaciones de partidas, de igual manera de acuerdo a disposiciones del Gobierno Central en la entrega de recursos, no contemplados previamente o reducción de los mismos, obliga los incrementos, creación de partidas o reducción de las mismas se procede a las respectivas reformas una vez que se sanciona el presupuesto del año fiscal (REFORMAS AL PRESUPUESTO)





PRESUPUESTO

RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS





PRESUPUESTO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA RESUMEN PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO FISCAL 2022

INGRESOS				GASTOS			
1.	Ingresos Corrientes	7,076,147.09	40.61%	5.	Gastos Corrientes	5,559,130.76	30.3%
1.1.01.	Impuestos Sobre la Renta, Utilidad y Ganancias de Capital	225,599.14	1.29%	5.1	Personal	2,880,695.01	16.5%
1.1.02	Impuestos Sobre la Propiedad	1,185,930.42	6.81%	5.3	Bienes y servicios de consumo	1,425,315.75	8.2%
1.1.07	Impuestos Diversos	212,539.64	1.22%	5.6	Intereses de la Deuda Interna	800,000.00	4.6%
1.3.01	Tasas Generales	854,005.74	4.90%	5.7	Gastos financieros	282,000.00	1.6%
1.3.03	Tasas Diversas	5,026.65	0.03%	5.8	Transferencias Corrientes	171,120.00	1.0%
1.3.04	Contribuciones	157,319.62	0.90%				
1.4.02	Ventas de Productos y Materiales	5,588.56	0.03%	7	Gastos de Inversión	10,974,831.53	59.8%
1.4.03	Ventas No Industriales	407,277.33	2.34%				
1.7.01	Rentas de Inversión	0.00	0.00%	7.1	Personal	4,756,821.53	27.3%
1.7.02	Rentas Por Arriendo de Bienes	310,172.82	1.78%	7.3	Bienes y servicios de consumo	2,404,740.00	13.8%
1.7.03	Intereses por Mora	127,367.29	0.73%	7.5	Obras públicas	3,778,270.00	21.7%
1.7.04	Multas	28,888.16	0.17%	7.7		20,000.00	
1.8.01	Transferencias Corrientes del Sector Público	3,516,341.17	20.18%	7.8		15,000.00	
1.8.04	Aportes y Participaciones del Sector Público	19,031.34	0.11%	8	Gastos de Capital	372,317.68	2.0%
1.9.01	Garantías y Fianzas	0.00	0.00%	8.4	Activos de larga duración	372,317.68	2.1%
1.9.04	Otros no Operacionales	21,059.21	0.12%				
	Registro Municipal de la Propiedad			9	Aplicación de financiamiento	1,450,000.00	8.3%
1.1.02	Sobre la Propiedad	280,000.00	100.00%	9.7.9.6	Deuda Pública	1,450,000.00	8.3%
	Unidad Municipal Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad -						
1.3.01	Tasa Generales - T.T.M	277,914.82	42.72%				
1.4.03	Ventas No industriales	29,922.76	4.60%				
1.7.03	Intereses por Mora T.T.M	0.00	0.00%				
1.7.04	Multas - Tránsito T.T.M	102,662.42	15.78%				
2.	Ingresos de Capital	10,349,632.87	59.39%				
2.4.01	Bienes Muebles	5,483.16	0.03%				
2.4.02	Bienes Inmuebles y Semovientes	80,827.81	0.46%				
2.8.01	Transferencias de Capital del Sector Público	8,204,796.05	47.08%				
2.8.04	Aportes y Participaciones del Sector Público	7,059.49	0.04%				
2.8.03	Donaciones de Capital del Sector Externo	38,000.00	0.22%				
2.8.10	Asignación Presupuestaria Valores Equivalente IVA	2,013,466.36	11.55%				
	Unidad Municipal Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad -						
2.8.01	Transferencias de Capital Sector Público-UTTSV	240,000.00	36.89%				
3.	Ingresos de financiamiento	0.00	0.00%				
3.6.02	Financiamiento Público Interno	0.00	0.00%				
3.7.01	Salidos en Caja Bancos	0.00	0.00%				
3.8.01	Cuentas Pendientes por Cobrar	0.00	0.00%				
SUBTOTAL INGRESOS GAD-GENERAL				TOTAL GASTOS GLOBAL			
SUBTOTAL INGRESOS REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD				TOTAL GASTOS REGISTRADURIA			
SUBTOTAL INGRESOS UMUTTSV				TOTAL GASTOS UTTSV			
TOTAL INGRESOS GLOBAL				TOTAL GASTOS GAD			
FECHA: 20 de Octubre del 2021				DIFERENCIA			
ELABORADO: Ing. Marcela Pazmiño G.				0.00			
FUENTE: PRESUPUESTO							



Guaranda
ALCALDÍA

PRESUPUESTO

INGRESOS



PRESUPUESTO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO FISCAL 2022

CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO 2022
	TOTAL INGRESOS	18,356,279.96
	340. INCLUYE UMTTTSV	18,356,279.96
	120.1 INCLUYE REGISTRO MUNICIPAL PROPIEDAD	17,705,779.96
	110 ADMINISTRACION GENERAL	17,425,779.96
11	IMPUESTOS	1,624,069.20
1101	SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL	225,599.14
1.110.110102.000.100	A LA VENTA DE PREDIOS URBANOS	225,599.14
1102	SOBRE LA PROPIEDAD	1,185,930.42
1.110.110201.000.100	A LOS PREDIOS URBANOS	586,132.58
1.110.110201.003.100	10 POR CIENTO SOLARES NO EDIFICADOS	108,920.62
1.110.110202.000.100	A LOS PREDIOS RURALES	69,528.04
1.110.110206.000.100	DE ALCABALAS	326,872.92
1.110.110207.000.100	A LOS ACTIVOS TOTALES	94,476.26
1107	IMPUESTOS DIVERSOS	212,539.64
1.110.110704.000.100	PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS	206,258.00
1.110.110708.000.100	AL DESPOSTE DE GANADO	6,281.64
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1,016,352.01
1301	TASAS GENERALES	854,005.74
1.110.130102.001.100	ENTRADAS A LUGARES TURISTICOS	25,529.60
1.110.130102.002.100	ENTRADA TEATRO MUNICIPAL	0.00
1.110.130102.003.100	ENTRADA ELECCION A LA REINA	13,211.80
1.110.130103.000.100	OCUPACION DE LUGARES PUBLICOS	101,865.52
1.110.130103.004.100	TASAS POR USO Y ESTACIONAMIENTO DEL TERMINAL TERRESTRE	53,119.29
1.110.130103.001.100	ESTACIONAMIENTO TARIFADO (ESMARTG)	20,130.67
1.110.130107.000.100	VENTA DE BASES	0.00
1.110.130109.000.100	RODAJE DE VEHICULOS MOTORIZADOS	133,002.57
1.110.130111.000.100	INSCRIPCIONES, REGISTROS Y MATRICULAS	5,504.70
1.110.130114.000.100	SERVICIOS DE RASTRO	38,041.96
1.110.130116.000.100	RECOLECCION DE BASURA Y ASEO PUBLICO	239,144.11
1.110.130117.000.100	AFERICION DE PESAS Y MEDIDAS	
1.110.130118.000.100	APROBACION DE PLANOS E INSPECCION DE CONSTRUCCIONES	201,176.22
1.110.130199.000.100	OTRAS TASAS	
1.110.130199.001.100	PESO Y MEDIDA DE VEHICULOS	23,279.30
1303	TASAS DIVERSAS	5,026.65
1.110.130304.000.100	SECTOR TURISTICO Y HOTELERO	5,026.65

PRESUPUESTO

1304	CONTRIBUCIONES	157,319.62
1.110.130406.000.100	APEERT, PAVIMENTACION, ENSANCHE Y CONSTRUCCION DE VIAS DE TODA CLA	319.09
1.110.130408.000.100	ACERAS, BORDILLOS Y CERCAS	
1.110.130409.000.100	OBRAS DE ALCANTARILLADO Y CANALIZACION	71,985.06
1.110.130413.000.100	OBRAS DE REGENERACION URBANA	
1.110.130499.000.100	OTRAS CONTRIBUCIONES	74.88
1.110.130499.002.100	CARNAVAL DE GUARANDA	84,940.59
14	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	412,865.89
1402	VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	5,588.56
1.110.140201.000.100	AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5,588.56
1403	VENTAS NO INDUSTRIALES	407,277.33
1.110.140399.000.100	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS	249,406.49
1.110.140399.001.100	SERVICIO POR INHUMACION Y OTROS	15,492.03
1.110.140399.002.100	SERVICIO DE ADOQUINADO	105,108.69
1.110.140399.003.100	ORD. SUSTITUTIVAPARA REGULARIZACION DE BIENES MOSTRENCOS	37,270.12
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	466,428.27
1701	RENTAS DE INVERSIONES	0.00
1.110.170199.000.100	INTERESES POR OTRAS OPERACIONES	0.00
1702	RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES	310,172.82
1.110.170202.000.100	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	11,849.69
1.110.170202.001.100	ARRENDAMIENTOS DE PUESTOS EN MERCADOS	138,495.83
1.110.170202.002.100	ARRENDAMIENTO COLISEO	2,224.67
1.110.170202.003.100	ARRENDAMIENTOS DE ESPACIOS Y MODULOS EN EL TERMINAL TERRESTRE	21,365.61
1.110.170202.004.100	ARRENDAMIENTOS PARA ROTULOS	2,528.30
1.110.170202.005.100	ARRIENDOS CENTRO C PLAZA 15 DE MAYO	131,245.39
1.110.170299.001.100	HOTEL TAMBO LIBERTADOR	2,463.33
1703	INTERESES POR MORA	127,367.29
1.110.170301.000.100	TRIBUTARIA	0.00
1.110.170302.000.100	ORDENANZAS MUNICIPALES	127,367.29
1704	MULTAS	28,888.16
1.110.170402.000.100	INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	9,937.32
1.110.170404.000.100	INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	16,237.71
1.110.170499.000.100	OTRAS MULTAS	2,713.13
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	3,535,372.51
1801	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	3,516,341.17
1.110.180101.001.100	INGRESOS DESTINADOS GASTOS PERMANENTES	3,516,341.17
1804	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	19,031.34

PRESUPUESTO

1.110.180499.000.101	OTRAS PARTICIPACIONES Y APORTES	19,031.34
19	OTROS INGRESOS	21,059.21
1901	GARANTIAS Y FIANZAS	0.00
1.110.190101.001.100	EJECUCION DE GARANTIAS (EFECTIVIZAR GARANTIAS)	0.00
1904	OTROS NO OPERACIONALES	21,059.21
1.110.190499.000.100	OTROS NO ESPECIFICADOS	17,870.86
1.110.190499.001.100	REINTEGRO DE VALORES Y OTROS NO ESPECIFICADOS	3,188.35
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	86,310.97
2401	BIENES MUEBLES	5,483.16
1.110.240105.001.100	VEHICULOS	5,483.16
2402	BIENES INMUEBLES Y SEMOVIENTES	80,827.81
1.110.24001.001.99	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	0.00
1.110.240299.001.100	NICHOS DEL CEMENTERIO	80,827.81
28	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	10,263,321.90
2801	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	8,204,796.05
1.110.280101.001.100	INGRESOS PARA GASTOS NO PERMANENTES	8,204,796.05
1.110.280101.007.100	ASIGNACION PARA LA EMAPAG (ICE)	0.00
2803	DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	38,000.00
1.110.280301.000.100	DE ORGANISMOS MULTILATERALES	38,000.00
2804	APORTES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PUBLICO	7,059.49
1.110.281002.000.100	APORTE MANCOMUNIDAD DEL BOTADERO DE BASURA	7,059.49
2810	ASIGNACION PRESUPUESTARIA VALORES EQUIVALENTES AL IVA	2,013,466.36
1.110.281002.000.100	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A LOS GAD MUNICIPALES	2,013,466.36
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO	0.00
3602	FINANCIAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00
1.110.360201.002.100	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO (C65055 REEMBOLSABLE)	0.00
1.110.360201.002.100	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO JOYOCOTO Y CABECERA P JULIO MORENO	0.00
1.110.360201.006.302	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SISTEMA AGUA POTABLE REGIONAL VINCHOA	0.00
1.110.360201.007.302	ESTUDIOS VIVIENDA DE INTERERES SOCIAL (REEMBOLSABLE)	0.00
1.110.360201.008.302	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO (C65382 NO REEMBOLSABLE)	0.00
1.110.360201.009.100	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO (C65383 NO REEMBOLSABLE)	0.00
1.110.360201.010.100	ALCANTARILLADO SANITARIO SAN LUIS DE PAMBIL Y 4 ESQUINAS II ETAPA	0.00
1.110.360201.011.302	SECTOR PUBLICO FINANCIERO (C36789 REEMBOLSABLE) SAN LORENZO	0.00
1.110.360201.012.302	SECTOR PUBLICO FINANCIERO (C36789 NO REEMBOLSABLE) SAN LORENZO	0.00
1.110.360201.013.302	CONSTRUCCION SISTEMA ALCANTARILLADO SALINAS	0.00

PRESUPUESTO

37	SALDOS DISPONIBLES	0.00
3701	SALDOS EN CAJA Y BANCOS	0.00
1.110.370102.001.100	CUENTA GENERAL NO 43220010	
1.110.370102.002.100	CUENTA GENERAL NO 43220050	
1.110.370102.003.100	CUENTA GENERAL NO 43220092	
1.110.370102.004.100	CUENTA GENERAL NO 43220159	
1.110.370102.005.100	CUENTA GENERAL NO 43220166	
1.110.370102.006.100	CUENTA GENERAL NO 43220170	
1.110.370102.007.100	CUENTA GENERAL NO 43220171	
1.110.370102.008.100	CUENTA GENERAL NO 43220198	
1.110.370102.009.100	CUENTA GENERAL NO 43220287	
1.110.370102.010.100	CUENTA BANECUADOR 0050052113	
1.110.370102.011.100	CUENTA BANECUADOR 0050051743	
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	
3801	CUENTAS PENDIENTES DE COBRO	0.00
1.110.380101.000.100	DE CUENTAS POR COBRAR	0.00
1.110.380102.000.100	DE ANTICIPOS DE FONDOS	0.00
1.110.380103.000.100	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR AA CONSTRUCCION OBRAS	
	1201 ADM.FINANC.REGISTRADURIA MUNICIPAL PROPIEDAD	280,000.00
1102	SOBRE LA PROPIEDAD	280,000.00
1.1201.110203.000.200	A LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD O EN EL REG	280,000.00
	003 SERVICIOS COMUNALES	
	340 TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	650,500.00
	TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	650,500.00
1301	TASAS GENERALES	277,914.82
3.340.130103.000.100	OCUPACION DE LUGARES PUBLICOS	52,606.49
3.340.130111.000.100	INSCRIPCIONES, REGISTROS Y MATRICULAS	100,000.00
3.340.130111.000.101	REVISION VEHICULAR	120,000.00
3.340.130112.000.100	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	5,308.33
1403	VENTAS NO INDUSTRIALES	29,922.76
1.110.140399.000.100	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS	29,922.76
1703	INTERESES POR MORA	0.00
1.110.170302.000.100	ORDENANZAS MUNICIPALES	0.00
1704	MULTAS	102,662.42
3.340.170402.000.100	INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	102,662.42
1801	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	240,000.00
3.340.180643.011.100	TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	240,000.00
	Totales=>	18,356,279.96

PRESUPUESTO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA

RESUMEN PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO FISCAL 2022

GRUPOS	CONCEPTO	ASIGNACION INICIAL	PORCENTAJE %	DEL 100% PRESUPUESTO	
				PROPIOS	ASIGNACION
	UNIDAD MUNICIPAL DE TTTYSV	18,356,279.96			
	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	17,705,779.96			
	ADMINISTRACION GENERAL GAD	17,425,779.96	100.00%	20.81%	79.19%
	INGRESOS CORRIENTES	7,076,147.09	40.61%	20.32%	20.29%
11	Impuestos	1,624,069.20		9.32%	
13	Tasas y contribuciones	1,016,352.01		5.83%	
14	Venta de bienes y servicios	412,865.89		2.37%	
17	Rentas de inversiones y multas	466,428.27		2.68%	
18	Transferencias y donaciones corrientes	3,535,372.51			20.29%
19	Otros ingresos	21,059.21		0.12%	
	INGRESOS DE CAPITAL	10,349,632.87	59.39%	0.50%	58.90%
24	Venta de activos no financieros	86,310.97		0.50%	
28	Transferencias y donaciones de capital	10,263,321.90			58.90%
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
36	Financiamiento publico	0.00			
37	Financiamiento interno	0.00			
38	Cuentas pendientes por cobrar	0.00		0.00%	
	SUBTOTAL	17,425,779.96	100.00%	20.81%	79.19%
	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	280,000.00	100.00%	100.00%	0.00%
	INGRESOS CORRIENTES	280,000.00	100.00%	100.00%	0.00%
11	Impuestos	280,000.00	100.00%	100.00%	
	SUBTOTAL	280,000.00			
	UNIDAD MUNICIPAL DE TTTYSV	650,500.00	100.00%	63.11%	36.89%
	INGRESOS CORRIENTES	650,500.00	100.00%	63.11%	36.89%
13	Tasas y contribuciones	277,914.82	42.72%	42.72%	
14	Venta de bienes y servicios	29,922.76	4.60%	4.60%	
17	Rentas de inversiones y multas	102,662.42	15.78%	15.78%	
18	Transferencias y donaciones corrientes	240,000.00	36.89%		36.89%
	SUBTOTAL	650,500.00	100.00%	63.11%	36.89%
	SUPERAVIT/DEFICIT DE PRESUPUESTARIO	18,356,279.96	100.00%		



Guaranda
ALCALDÍA

PRESUPUESTO

GASTOS



PRESUPUESTO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA			
PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO FISCAL 2022			
PROGRAMA: ALCALDIA, CONCEJO Y SECRETARIA GENERAL			
CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL 2021	PRESUPUESTO AÑO 2022
	111 ALCALDIA, CONCEJO Y SECRETARIA GENERAL	504,979.41	564,392.65
5101	REMUNERACIONES BASICAS	290,928.00	301,740.00
1.111.510105.000.02.01.000.0.100	REMUNERACIONES UNIFICADAS	290,928.00	301,740.00
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	28,324.00	29,765.00
1.111.510203.000.02.01.000.0.100	DECIMOTERCER SUELDO	24,244.00	25,145.00
1.111.510204.000.02.01.000.0.100	DECIMOCUARTO SUELDO	4,080.00	4,620.00
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES	49,000.00	66,500.00
1.111.510508.000.02.01.000.0.99	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIA	5,000.00	5,000.00
1.111.510510.000.02.01.000.0.100	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	26,000.00	43,500.00
1.111.510512.000.02.01.000.0.100	SUBROGACION	18,000.00	18,000.00
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	58,127.41	60,287.65
1.111.510601.000.02.01.000.0.100	APORTE PATRONAL	33,893.11	35,152.71
1.111.510602.000.02.01.000.0.100	FONDO DE RESERVA	24,234.30	25,134.94
5107	INDEMNIZACIONES	5,000.00	30,000.00
1.111.510706.000.02.01.000.0.100	POR JUBILACION	0.00	0.00
1.111.510707.000.02.01.000.0.100	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR C	5,000.00	30,000.00
5302	SERVICIOS GENERALES	4,400.00	4,400.00
1.111.530204.000.02.01.000.0.100	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACION	3,000.00	3,000.00
1.111.530207.000.02.01.000.0.100	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	1,400.00	1,400.00
1.111.530208.000.02.01.000.0.100	SERVICIO DE VIGILANCIA		
5303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIA	7,500.00	8,500.00
1.111.530301.000.02.01.000.0.100	PASAJES AL INTERIOR	500.00	500.00
1.111.530302.000.02.01.000.0.100	PASAJES AL EXTERIOR	2,000.00	3,000.00
1.111.530303.000.02.01.000.0.100	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	1,500.00	1,500.00
1.111.530304.000.02.01.000.0.100	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	3,500.00	3,500.00
5304	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	8,000.00	9,500.00
1.111.530402.000.02.01.000.0.100	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS		
1.111.530403.000.02.01.000.0.100	MOBILIARIOS	1,000.00	2,500.00
1.111.530404.000.02.01.000.0.100	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,000.00	1,000.00
1.111.530405.000.02.01.000.0.100	VEHICULOS	6,000.00	6,000.00
5306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	2,100.00	2,100.00
1.111.530612.000.02.01.000.0.100	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	2,100.00	2,100.00
5307	GASTOS EN INFORMATICA	1,500.00	1,500.00
1.111.530704.000.02.01.000.0.100	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEM	1,500.00	1,500.00
5308	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	44,100.00	44,100.00
1.111.530801.000.02.01.000.0.100	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0.00	0.00
1.111.530802.000.02.01.000.0.100	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	0.00	0.00
1.111.530803.000.02.01.000.0.100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS EN GENERAL	15,000.00	15,000.00
1.111.530804.000.02.01.000.0.100	MATERIALES DE OFICINA	5,600.00	5,600.00
1.111.530805.000.02.01.000.0.100	MATERIALES DE ASEO	0.00	0.00
1.111.530807.000.02.01.000.0.100	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCC	3,500.00	3,500.00
1.111.530813.000.02.01.000.0.100	REPUESTOS Y ACCESORIOS	20,000.00	20,000.00
8401	BIENES MUEBLES	6,000.00	6,000.00
1.111.840103.000.02.01.000.0.100	MOBILIARIOS	1,000.00	1,000.00
1.111.840104.000.02.01.000.0.100	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,500.00	1,500.00
1.111.840107.000.02.01.000.0.100	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	3,500.00	3,500.00
	SUMAN	504,979.41	564,392.65

PRESUPUESTO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA			
PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO FISCAL 2022			
PROGRAMA: COORDINACION GENERAL			
CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL 2021	PRESUPUESTO 2022
	112 COORDINACION GENERAL	81,793.35	82,817.35
5101	REMUNERACIONES BASICAS	57,264.00	57,264.00
1.112.510105.000.02.01.000.0.100	REMUNERACIONES UNIFICADAS	57,264.00	57,264.00
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	5,588.00	5,612.00
1.112.510203.000.02.01.000.0.100	DECIMOTERCER SUELDO	4,772.00	4,772.00
1.112.510204.000.02.01.000.0.100	DECIMOCUARTO SUELDO	816.00	840.00
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES	1,500.00	1,500.00
1.112.510512.000.02.01.000.0.99	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	0.00	0.00
1.112.510512.000.02.01.000.0.100	SUBROGACION	1,500.00	1,500.00
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	11,441.35	11,441.35
1.112.510601.000.02.01.000.0.100	APORTE PATRONAL	6,671.26	6,671.26
1.112.510602.000.02.01.000.0.100	FONDO DE RESERVA	4,770.09	4,770.09
5107	INDEMNIZACIONES	5,000.00	5,000.00
1.112.510707.000.02.01.000.0.100	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR C	5,000.00	5,000.00
5306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	1,000.00	1,000.00
1.112.530612.000.02.01.000.0.100	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	1,000.00	1,000.00
8401	BIENES MUEBLES	0.00	1,000.00
1.113.840101.000.02.01.000.0.100	MOBILIARIO	0.00	1,000.00
	SUMAN	81,793.35	82,817.35



Guaranda
ALCALDIA

PRESUPUESTO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA			
PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO FISCAL 2022			
PROGRAMA: "DIRECCION ADMINISTRATIVA"			
CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL 2021	PRESUPUESTO AÑO 2022
	113 DIRECCION ADMINISTRATIVA	1,532,444.21	1,519,015.41
5101	REMUNERACIONES BASICAS	475,181.25	475,971.66
1.113.510105.000.02.01.000.0.100	REMUNERACIONES UNIFICADAS	243,048.00	243,048.00
1.113.510106.000.02.01.000.0.100	SALARIOS UNIFICADOS	232,133.25	232,923.66
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	55,633.00	56,214.00
1.113.510203.000.02.01.000.0.100	DECIMOTERCER SUELDO	36,457.00	36,474.00
1.113.510204.000.02.01.000.0.100	DECIMOCUARTO SUELDO	19,176.00	19,740.00
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES	23,000.00	14,000.00
1.113.510510.000.02.01.000.0.100	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	20,000.00	12,000.00
1.113.510512.000.02.01.000.0.100	SUBROGACION	3,000.00	2,000.00
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	88,387.96	88,429.75
1.113.510601.000.02.01.000.0.100	APORTE PATRONAL	51,939.07	51,963.85
1.113.510602.000.02.01.000.0.100	FONDO DE RESERVA	36,448.90	36,465.90
5107	INDEMNIZACIONES	5,000.00	5,000.00
1.113.510702.000.02.01.000.0.100	SUPRESION DE PUESTO	0.00	0.00
1.113.510706.000.02.01.000.0.100	POR JUBILACION	0.00	0.00
1.113.510707.000.02.01.000.0.100	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR C	5,000.00	5,000.00
5199	ASIGNACIONES A DISTRIBUIR	20,000.00	0.00
1.113.519901.000.02.01.000.0.100	ASIGNACION A DISTRIBUIR EN GASTOS EN PERSONAL	20,000.00	0.00
5301	SERVICIOS BASICOS	233,200.00	302,800.00
1.113.530101.000.02.01.000.0.100	AGUA POTABLE	37,000.00	37,000.00
1.113.530104.000.02.01.000.0.100	ENERGIA ELECTRICA	120,000.00	120,000.00
1.113.530105.000.02.01.000.0.100	TELECOMUNICACIONES	75,000.00	145,000.00
1.113.530106.000.02.01.000.0.100	SERVICIO DE CORREO	1,200.00	800.00
5302	SERVICIOS GENERALES	237,500.00	217,500.00
1.113.530204.000.02.01.000.0.100	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACION	1,500.00	1,500.00
1.113.530207.000.02.01.000.0.100	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	1,000.00	1,000.00
1.113.530208.000.02.01.000.0.100	SERVICIO DE VIGILANCIA	235,000.00	215,000.00
5304	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	53,000.00	53,000.00
1.113.530402.000.02.01.000.0.100	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	50,000.00	50,000.00
1.113.530404.000.02.01.000.0.100	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3,000.00	3,000.00
5306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	3,000.00	7,000.00
1.113.530612.000.02.01.000.0.100	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	3,000.00	7,000.00
5307	GASTOS EN INFORMATICA	12,000.00	22,200.00
1.113.530702.000.02.01.000.0.100	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INF	0.00	15,000.00
1.113.530704.000.02.01.000.0.100	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEM	0.00	7,200.00
5308	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	52,400.00	78,400.00
1.113.530802.000.02.01.000.0.100	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	9,400.00	5,400.00
1.113.530802.001.02.01.000.0.100	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROT AÑOS ANTER	0.00	0.00
1.113.530804.000.02.01.000.0.100	MATERIALES DE OFICINA	5,000.00	15,000.00
1.113.530805.000.02.01.000.0.100	MATERIALES DE ASEO	15,000.00	25,000.00
1.113.530807.000.02.01.000.0.100	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCC	0.00	10,000.00
1.113.530811.000.02.01.000.0.100	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERI	18,000.00	18,000.00
1.113.530813.000.02.01.000.0.100	REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,000.00	5,000.00
5702	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	281,142.00	180,000.00
1.113.570201.000.02.01.000.0.100	SEGUROS	281,142.00	180,000.00
		0.00	0.00
8401	BIENES MUEBLES	5,000.00	18,500.00
1.113.840101.000.02.01.000.0.99	MOBILIARIOS		3,500.00
1.113.840104.000.02.01.000.0.100	MAQUINARIA Y EQUIPO		10,000.00
1.113.840105.000.02.01.000.0.100	VEHICULOS	0.00	0.00
1.113.840107.000.02.01.000.0.100	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	5,000.00	5,000.00
	SUMAN	1,532,444.21	1,519,015.41



PRESUPUESTO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA			
PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO FISCAL 2022			
PROGRAMA: "PROCURADURIA SINDICA"			
CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL 2021	PRESUPUESTO AÑO 2022
	114 PROCURADURIA SINDICA	112,516.62	619,576.62
5101	REMUNERACIONES BASICAS	77,916.00	77,916.00
1.114.510105.000.02.01.000.0.100	REMUNERACIONES UNIFICADAS	77,916.00	77,916.00
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	8,533.00	8,593.00
1.114.510203.000.02.01.000.0.100	DECIMOTERCER SUELDO	6,493.00	6,493.00
1.114.510204.000.02.01.000.0.100	DECIMOCUARTO SUELDO	2,040.00	2,100.00
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES	2,000.00	2,000.00
1.114.510510.000.02.01.000.0.100	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	0.00	0.00
1.114.510512.000.02.01.000.0.100	SUBROGACION	2,000.00	2,000.00
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	15,567.62	15,567.62
1.114.510601.000.02.01.000.0.100	APORTE PATRONAL	9,077.21	9,077.21
1.114.510602.000.02.01.000.0.100	FONDO DE RESERVA	6,490.40	6,490.40
5107	INDEMNIZACIONES	2,000.00	505,000.00
1.114.510711.000.02.01.000.0.100	INDEMNIZACIONES LABORALES		500,000.00
1.114.510707.000.02.01.000.0.100	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR C	2,000.00	5,000.00
5306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	1,500.00	1,500.00
1.114.530612.000.02.01.000.0.100	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	1,500.00	1,500.00
5702	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	5,000.00	5,000.00
1.114.570206.000.02.01.000.0.100	COSTAS JUDICIALES	5,000.00	5,000.00
8401	BIENES MUEBLES	0.00	4,000.00
1.114.840107.000.02.01.000.0.100	EQUIPOS, PAQUETES Y SEITEMAS INFORMATICOS	0.00	4,000.00
	SUMAN:	112,516.62	619,576.62

PRESUPUESTO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA			
PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO FISCAL 2022			
PROGRAMA: "DIRECCION DE TALENTO HUMANO"			
CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL 2021	PRESUPUESTO AÑO 2022
	115 DIRECCION TALENTO HUMANO	237,862.65	260,370.65
5101	REMUNERACIONES BASICAS	147,756.00	147,756.00
1.115.510105.000.02.01.000.0.100	REMUNERACIONES UNIFICADAS	147,756.00	147,756.00
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	15,985.00	16,093.00
1.115.510203.000.02.01.000.0.100	DECIMOTERCER SUELDO	12,313.00	12,313.00
1.115.510204.000.02.01.000.0.100	DECIMOCUARTO SUELDO	3,672.00	3,780.00
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES	12,000.00	22,000.00
1.115.510509.000.02.01.000.0.100	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	1,000.00	1,000.00
1.115.510510.000.02.01.000.0.100	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	10,000.00	20,000.00
1.115.510512.000.02.01.000.0.100	SUBROGACION	1,000.00	1,000.00
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	29,521.65	29,521.65
1.115.510601.000.02.01.000.0.100	APORTE PATRONAL	17,213.57	17,213.57
1.115.510602.000.02.01.000.0.100	FONDO DE RESERVA	12,308.07	12,308.07
5107	INDEMNIZACIONES	3,000.00	3,000.00
1.115.510706.000.02.01.000.0.100	POR JUBILACION	0.00	0.00
1.115.510707.000.02.01.000.0.100	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR C	3,000.00	3,000.00
5306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	12,000.00	12,000.00
1.115.530612.000.02.01.000.0.100	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	12,000.00	12,000.00
5308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	10,600.00	21,000.00
1.115.530802.000.02.01.000.0.98	VESTUARIO, LENCERIA,PRENDAS DE PROTECCION Y ACCE	1,600.00	0.00
1.115.530803.000.02.01.000.0.99	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	2,000.00	2,000.00
1.115.530804.000.02.01.000.0.100	MATERIAL DE OFICINA	3,000.00	3,000.00
1.115.530808.000.02.01.000.0.100	INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO	1,000.00	3,000.00
1.115.530809.000.02.01.000.0.101	MEDICAMENTOS	3,000.00	7,000.00
1.115.530819.000.02.01.000.0.102	ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS Y ORGANICOS	0.00	6,000.00
8401	BIENES MUEBLES	7,000.00	9,000.00
1.115.840103.000.02.01.000.0.99	MOBILIARIOS	3,000.00	3,000.00
1.115.840107.000.02.01.000.0.100	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,000.00	3,000.00
1.115.840104.000.02.01.000.0.101	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES	3,000.00	3,000.00
		0.00	0.00
	SUMAN	237,862.65	260,370.65

PRESUPUESTO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA			
PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO FISCAL 2022			
PROGRAMA: "DIRECCION FINANCIERA"			
CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL 2021	PRESUPUESTO AÑO 2022
	120 ADMINISTRACION FINANCIERA	451,083.29	466,299.29
5101	REMUNERACIONES BASICAS	240,532.00	240,532.00
1.120.510105.000.02.01.000.0.100	REMUNERACIONES UNIFICADAS	240,532.00	240,532.00
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	26,555.00	26,771.00
1.120.510203.000.02.01.000.0.100	DECIMOTERCER SUELDO	19,211.00	19,211.00
1.120.510204.000.02.01.000.0.100	DECIMOCUARTO SUELDO	7,344.00	7,560.00
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES	6,500.00	21,500.00
1.120.510509.000.02.01.000.0.100	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	3,500.00	3,500.00
1.120.510510.000.02.01.000.0.100	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	0.00	15,000.00
1.120.510512.000.02.01.000.0.100	SUBROGACION	2,000.00	2,000.00
1.120.510513.000.02.01.000.0.100	ENCARGOS	1,000.00	1,000.00
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	46,060.29	46,060.29
1.120.510601.000.02.01.000.0.100	APORTE PATRONAL	26,856.98	26,856.98
1.120.510602.000.02.01.000.0.100	FONDO DE RESERVA	19,203.32	19,203.32
5107	INDEMNIZACIONES	7,736.00	7,736.00
1.120.510706.000.02.01.000.0.100	POR JUBILACION	0.00	0.00
1.120.510707.000.02.01.000.0.100	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR C	7,736.00	7,736.00
5302	SERVICIOS GENERALES	16,000.00	16,000.00
1.120.530204.000.02.01.000.0.100	IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACION	15,000.00	15,000.00
1.120.530207.000.02.01.000.0.100	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	1,000.00	1,000.00
5303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIA	1,100.00	1,100.00
1.120.530301.000.02.01.000.0.100	PASAJES AL INTERIOR	100.00	100.00
1.120.530303.000.02.01.000.0.100	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	1,000.00	1,000.00
5306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	2,000.00	2,000.00
1.120.530612.000.02.01.000.0.100	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	2,000.00	2,000.00
5307	GASTOS EN INFORMATICA	12,000.00	12,000.00
1.120.530702.000.02.01.000.0.100	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INF	5,000.00	5,000.00
1.120.530704.000.02.01.000.0.100	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEM	7,000.00	7,000.00
5308	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	10,600.00	10,600.00
1.120.530802.000.02.01.000.0.100	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	3,600.00	3,600.00
1.120.530804.000.02.01.000.0.100	MATERIALES DE OFICINA	7,000.00	7,000.00
1.120.530805.000.02.01.000.0.100	MATERIALES DE ASEO	0.00	0.00
5602	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	0.00	0.00
1.120.560201.000.02.01.000.0.100	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	0.00	0.00
5701	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	70,000.00	70,000.00
1.120.570102.000.02.01.000.0.100	TASAS GENERALES, IMPUESTOS CONTRIBUCIONES, PERM	70,000.00	70,000.00
8401	BIENES MUEBLES	12,000.00	12,000.00
1.120.840103.000.02.01.000.0.100	MOBILIARIOS	3,000.00	3,000.00
1.120.840104.000.02.01.000.0.100	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,000.00	2,000.00
1.120.840107.000.02.01.000.0.100	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	7,000.00	7,000.00
	SUMAN	451,083.29	466,299.29



Guaranda
ALCALDÍA

PRESUPUESTO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA			
PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2022			
PROGRAMA: "REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD"			
CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL 2021	PRESUPUESTO AÑO 2022
	1201 ADM.FINANC.REGISTRADURIA MUNICIPAL PROPI	270,070.40	280,000.00
5101	REMUNERACIONES BASICAS	112,099.35	112,162.02
1.1201.510105.000.02.01.000.0.20	REMUNERACIONES UNIFICADAS	87,204.00	87,204.00
1.1201.510106.000.02.01.000.0.20	SALARIOS UNIFICADOS	24,895.35	24,958.02
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	13,508.00	13,640.00
1.1201.510203.000.02.01.000.0.20	DECIMOTERCER SUELDO	9,020.00	9,020.00
1.1201.510204.000.02.01.000.0.20	DECIMOCUARTO SUELDO	4,488.00	4,620.00
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES	14,500.00	24,500.00
1.1201.510508.000.02.01.000.0.19	HORAS EXTRAORDINARIAS	2,500.00	2,500.00
1.1201.510510.000.02.01.000.0.20	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	10,000.00	20,000.00
1.1201.510512.000.02.01.000.0.20	SUBROGACION	2,000.00	2,000.00
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	21,732.23	21,732.23
1.1201.510601.000.02.01.000.0.20	APORTE PATRONAL	12,715.14	12,715.14
1.1201.510602.000.02.01.000.0.20	FONDO DE RESERVA	9,017.09	9,017.09
5107	INDEMNIZACIONES	2,000.00	4,500.00
1.1201.510707.000.02.01.000.0.20	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR C	2,000.00	4,500.00
5301	SERVICIOS BASICOS	4,100.00	2,265.75
1.1201.530101.000.02.01.000.0.19	AGUA POTABLE	500.00	250.00
1.1201.530104.000.02.01.000.0.20	ENERGIA ELECTRICA	2,500.00	1,715.75
1.1201.530105.000.02.01.000.0.20	TELECOMUNICACIONES	1,000.00	200.00
1.1201.530106.000.02.01.000.0.20	SERVICIO DE CORREO	100.00	100.00
5302	SERVICIOS GENERALES	67,500.00	64,500.00
1.1201.530204.000.02.01.000.0.20	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACION	5,000.00	2,000.00
1.1201.530207.000.02.01.000.0.20	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	1,500.00	2,500.00
1.1201.530208.000.02.01.000.0.20	SERVICIO DE VIGILANCIA	21,000.00	20,000.00
1.1201.530230.000.02.01.000.0.20	DIGITALIZACION DE INFORMACION Y DATOS PUBLICOS	40,000.00	40,000.00
5303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIA	600.00	600.00
1.1201.530301.000.02.01.000.0.20	PASAJES AL INTERIOR	100.00	100.00
1.1201.530303.000.02.01.000.0.20	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	500.00	500.00
5304	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	7,500.00	5,500.00
1.1201.530402.000.02.01.000.0.20	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	3,000.00	2,000.00
1.1201.530404.000.02.01.000.0.20	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.00	500.00
1.1201.530405.000.02.01.000.0.20	VEHICULOS	4,000.00	3,000.00
5306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	1,000.00	1,000.00
1.1201.530612.000.02.01.000.0.20	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	1,000.00	1,000.00
5308	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	20,600.00	21,600.00
1.1201.530802.000.02.01.000.0.20	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	600.00	1,600.00
1.1201.530897.000.02.01.000.0.20	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS EN GENERAL V	7,500.00	7,500.00
1.1201.530804.000.02.01.000.0.20	MATERIALES DE OFICINA	2,500.00	2,500.00
1.1201.530805.000.02.01.000.0.20	MATERIALES DE ASEO	500.00	500.00
1.1201.530811.000.02.01.000.0.20	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA	2,000.00	2,000.00
1.1201.530813.000.02.01.000.0.20	REPUESTOS Y ACCESORIOS	7,500.00	7,500.00
5702	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	1,500.00	5,000.00
1.1201.570201.000.02.01.000.0.20	SEGUROS	1,500.00	5,000.00
7501	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00
1.1201.750107.003.02.01.000.0.20	SEGUNDO PLANTA	0.00	0.00
1.1201.750107.008.02.01.000.0.20	ASCENSOR	0.00	0.00
8401	BIENES MUEBLES	3,430.82	3,000.00
1.1201.840103.000.02.01.000.0.20	MOBILIARIOS	1,000.00	1,000.00
1.1201.840104.000.02.01.000.0.20	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,130.82	1,000.00
1.1201.840105.000.02.01.000.0.20	VEHICULOS	0.00	0.00
1.1201.840107.000.02.01.000.0.20	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	1,300.00	1,000.00
	SUMAN:	270,070.40	280,000.00





Guaranda
ALCALDÍA

PRESUPUESTO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA			
PRESUPUESTO DE GASTOS FISCAL 2022			
PROGRAMA: "JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA"			
CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL 2021	PRESUPUESTO AÑO 2022
	130 JUSTICIA POLICIA Y VIGILANCIA	367,178.70	354,538.78
5101	REMUNERACIONES BASICAS	239,555.28	240,099.36
1.130.510105.000.02.01.000.0.100	REMUNERACIONES UNIFICADAS	8,100.00	8,100.00
1.130.510106.000.02.01.000.0.100	SALARIOS UNIFICADOS	231,455.28	231,999.36
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	28,217.00	28,553.00
1.130.510203.000.02.01.000.0.100	DECIMOTERCER SUELDO	16,793.00	16,793.00
1.130.510204.000.02.01.000.0.100	DECIMOCUARTO SUELDO	11,424.00	11,760.00
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES	14,500.00	14,500.00
1.130.510509.000.02.01.000.0.100	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	10,500.00	10,500.00
1.130.510510.000.02.01.000.0.100	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	0.00	0.00
1.130.510512.000.02.01.000.0.100	SUBROGACION	1,000.00	
1.130.510513.000.02.01.000.0.100	ENCARGOS	3,000.00	4,000.00
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	41,236.42	41,236.42
1.130.510601.000.02.01.000.0.100	APORTE PATRONAL	24,443.69	24,443.69
1.130.510602.000.02.01.000.0.100	FONDO DE RESERVA	16,792.73	16,792.73
5107	INDEMNIZACIONES	5,000.00	1,000.00
1.130.510706.000.02.01.000.0.100	POR JUBILACION	0.00	0.00
1.130.510707.000.02.01.000.0.100	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR C	5,000.00	1,000.00
5199	ASIGNACIONES A DISTRIBUIR	0.00	0.00
1.130.519901.000.02.01.000.0.100	ASIGNACION A DISTRIBUIR EN GASTOS EN PERSONAL	0.00	0.00
5302	SERVICIOS GENERALES	2,500.00	2,000.00
1.130.530204.000.02.01.000.0.100	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACION	1,000.00	1,000.00
1.130.530207.000.02.01.000.0.100	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	1,000.00	1,000.00
5303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIA	700.00	700.00
1.130.530301.000.02.01.000.0.100	PASAJES AL INTERIOR	200.00	200.00
1.130.530303.000.02.01.000.0.100	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	500.00	500.00
5304	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	500.00	500.00
1.130.530404.000.02.01.000.0.100	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.00	500.00
5306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	20.00	1,000.00
1.130.530612.000.02.01.000.0.100	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	20.00	1,000.00
5307	GASTOS EN INFORMATICA	1,000.00	1,000.00
1.130.530702.000.02.01.000.0.100	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INI	0.00	0.00
1.130.530704.000.02.01.000.0.100	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEM	1,000.00	1,000.00
5308	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	11,800.00	11,800.00
1.130.530802.000.02.01.000.0.100	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	5,600.00	5,600.00
1.130.530802.001.02.01.000.0.100	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROT AÑOS ANTER	0.00	0.00
1.130.530804.000.02.01.000.0.100	MATERIALES DE OFICINA	3,000.00	3,000.00
1.130.530805.000.02.01.000.0.100	MATERIALES DE ASEO	200.00	200.00
1.130.530813.000.02.01.000.0.100	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,000.00	3,000.00
5310	PERTRECHOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA	4,650.00	4,650.00
1.130.531002.000.02.01.000.0.100	SUMINISTROS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA	4,650.00	4,650.00
5702	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	0.00	0.00
1.130.570201.000.02.01.000.0.100	SEGUROS	0.00	0.00
1.130.570203.000.02.01.000.0.100	COMISIONES BANCARIAS	0.00	0.00
1.130.570299.000.02.01.000.0.100	OTROS GASTOS FINANCIEROS	0.00	0.00
7501	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	10,000.00	0.00
1.130.750107.000.02.01.000.0.100	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	10,000.00	0.00
8401	BIENES MUEBLES	7,500.00	7,500.00
1.130.840103.000.02.01.000.0.100	MOBILIARIOS	5,500.00	5,500.00
1.130.840104.000.02.01.000.0.100	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,000.00	2,000.00
1.130.840110.000.02.01.000.0.100	PERTRECHOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA	0.00	0.00
	SUMAN:.....	367,178.70	354,538.78





Guaranda
ALCALDÍA

PRESUPUESTO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA			
PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO FISCAL 2022			
PROGRAMA: "DESARROLLO COMUNITARIO Y GESTION SOCIAL"			
CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL 2021	PRESUPUESTO AÑO 2022
	211 DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO Y GESTIO	1,470,809.24	1,474,372.41
7101	REMUNERACIONES BASICAS	540,774.00	523,742.52
2.211.710105.000.02.01.000.0.100	REMUNERACIONES UNIFICADAS	310,824.00	293,232.00
2.211.710106.000.02.01.000.0.100	SALARIOS UNIFICADOS	229,950.00	230,510.52
7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	64,434.00	62,788.00
2.211.710203.000.02.01.000.0.100	DECIMOTERCER SUELDO	41,994.00	40,528.00
2.211.710204.000.02.01.000.0.100	DECIMOCUARTO SUELDO	22,440.00	22,260.00
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES	25,000.00	27,000.00
2.211.710509.000.02.01.000.0.100	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	10,000.00	10,000.00
2.211.710510.000.02.01.000.0.100	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	15,000.00	15,000.00
2.211.710512.000.02.01.000.0.100	SUBROGACION	0.00	2,000.00
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	101,656.77	98,141.89
2.211.710601.000.02.01.000.0.100	APORTE PATRONAL	59,673.13	57,623.66
2.211.710602.000.02.01.000.0.100	FONDO DE RESERVA	41,983.64	40,518.23
7107	INDEMNIZACIONES	4,000.00	5,000.00
2.211.710706.000.02.01.000.0.100	POR JUBILACION	0.00	0.00
2.211.710707.000.02.01.000.0.100	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR C	4,000.00	5,000.00
5199	ASIGNACIONES A DISTRIBUIR	10,000.00	0.00
2.211.719901.000.02.01.000.0.100	ASIGNACION A DISTRIBUIR EN GASTOS EN PERSONAL	10,000.00	0.00
7301	SERVICIOS BASICOS	1,000.00	1,200.00
2.211.730105.000.02.01.000.0.100	TELECOMUNICACIONES	1,000.00	1,200.00
7302	SERVICIOS GENERALES	471,700.00	592,000.00
2.211.730204.000.02.01.000.0.100	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACION	14,000.00	12,000.00
2.211.730205.002.02.01.000.01034	EVENTOS DE PROMOCION TURISTICA	32,700.00	50,000.00
2.211.730205.006.02.01.000.01054	FOMENTO AL DEPORTE	25,000.00	30,000.00
2.211.730205.007.02.01.000.01034	FOMENTO A LA CULTURA	100,000.00	100,000.00
2.211.730205.007.02.01.000.01034	DESARROLLO COMUNITARIO	60,000.00	100,000.00
2.211.730207.000.02.01.000.0.100	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	0.00	0.00
2.211.730216.000.02.01.000.0.100	SERVICIOS DE VOLUNTARIADO	240,000.00	300,000.00
2.211.730216.001.02.01.000.0.100	PROYECTO MIES ATENCION INFANTIL INTEGRAL	0.00	0.00
2.211.730216.005.02.01.000.0.100	SECTORES PRIORITARIOS VULNERABLES	0.00	0.00
2.211.730299.001.02.01.000.0.100	PARTICIPACION Y MANCOMUNIDAD	0.00	0.00
7303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIA	1,100.00	600.00
2.211.730301.000.02.01.000.0.100	PASAJES AL INTERIOR	100.00	100.00
2.211.730303.000.02.01.000.0.100	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	1,000.00	500.00
7304	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	2,000.00	8,000.00
2.211.730404.000.02.01.000.0.100	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,000.00	3,000.00
2.211.730405.000.02.01.000.0.100	VEHICULOS	0.00	5,000.00
7305	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	3,400.00	2,900.00
2.211.730501.000.02.01.000.0.100	TERRENOS	1,400.00	1,400.00
2.211.730505.000.02.01.000.0.100	VEHICULOS	2,000.00	1,500.00
7306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	108,000.00	106,000.00
2.211.730601.000.02.01.000.0.100	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZA	10,000.00	15,000.00
2.211.730601.001.02.01.000.0.100	CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS	26,000.00	26,000.00
2.211.730601.005.02.01.000.0.100	ELABORACION PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	9,000.00	0.00
2.211.730612.000.02.01.000.0.100	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	2,000.00	5,000.00
2.211.730613.001.02.01.000.0.100	PROYECTO SEMBRANDO LIDERES CONV. EVERGEM	20,000.00	20,000.00
2.211.730802.000.02.01.000.0.100	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	11,200.00	5,400.00
2.211.730803.000.02.01.000.0.100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS EN GENERAL V	10,000.00	10,000.00
2.211.730804.000.02.01.000.0.100	MATERIALES DE OFICINA	6,500.00	6,500.00
2.211.730807.000.02.01.000.0.100	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCC	4,500.00	4,500.00
2.211.730812.000.02.01.000.0.100	MATERIALES DIDACTICOS	2,200.00	7,000.00
2.211.730813.000.02.01.000.0.100	REPUESTOS Y ACCESORIOS	6,600.00	6,600.00
7505	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	60,000.00	20,000.00
2.211.750501.000.02.01.000.0.100	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	60,000.00	20,000.00
7802	TRANSFERENCIAS DE INVERSION AL SECTOR PRIVADO II	15,000.00	15,000.00
2.211.780204.001.02.01.000.0.100	PROYECTO PRESENTACIONES NACIONAL E INTERNACION	15,000.00	15,000.00
8401	BIENES MUEBLES	62,744.47	12,000.00
2.211.840103.000.02.01.000.0.99	MOBILIARIOS	5,000.00	3,000.00
2.211.840104.000.02.01.000.0.100	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	40,000.00	4,000.00
2.211.840107.000.02.01.000.0.100	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	15,744.47	5,000.00
2.211.840109.000.02.01.000.0.100	LIBROS Y COLECCIONES	2,000.00	0.00
2.211.840111.000.02.01.000.0.100	PARTES Y REPUESTOS	0.00	0.00
	SUMAR:	1,470,809.24	1,474,372.41



PRESUPUESTO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA			
PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO FISCAL 2022			
PROGRAMA: "DIRECCION DE COMUNICACION"			
CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL 2021	PRESUPUESTO AÑO 2022
	212 DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	385,084.16	454,227.21
7101	REMUNERACIONES BASICAS	83,184.00	99,417.60
2.212.710105.000.02.01.000.0.100	REMUNERACIONES UNIFICADAS	83,184.00	83,184.00
2.212.710106.000.02.01.000.0.100	SALARIOS UNIFICADOS		16,233.60
7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	9,380.00	11,448.00
2.212.710203.000.02.01.000.0.100	DECIMOTERCER SUELDO	6,932.00	8,088.00
2.212.710204.000.02.01.000.0.100	DECIMOCUARTO SUELDO	2,448.00	3,360.00
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES	52,000.00	44,000.00
2.212.710509.000.02.01.000.0.99	HORAS SUPLEMENTARIAS Y EXTRAORDINARIAS	0.00	6,000.00
2.212.710510.000.02.01.000.0.100	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	50,000.00	37,000.00
2.212.710512.000.02.01.000.0.100	SUBROGACION	2,000.00	1,000.00
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	16,620.16	19,461.61
2.212.710601.000.02.01.000.0.100	APORTE PATRONAL	9,690.94	11,376.38
2.212.710602.000.02.01.000.0.100	FONDO DE RESERVA	6,929.23	8,085.23
7107	INDEMNIZACIONES	5,000.00	5,000.00
2.212.710707.000.02.01.000.0.100	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR C	5,000.00	5,000.00
7302	SERVICIOS GENERALES	126,000.00	132,000.00
2.212.730204.000.02.01.000.0.100	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACION	26,000.00	27,000.00
2.212.730207.000.02.01.000.0.101	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	100,000.00	105,000.00
7306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	6,300.00	12,800.00
2.212.730601.000.02.01.000.0.100	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZA	3,500.00	10,000.00
2.212.730612.000.02.01.000.0.100	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	2,800.00	2,800.00
7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	53,000.00	41,000.00
2.212.730802.000.02.01.000.0.99	VESTUARIO, LENCERIA, PRENDAS DE PROTECCION Y ACC	1,000.00	1,000.00
2.212.730804.000.02.01.000.0.100	MATERIALES DE OFICINA	7,000.00	6,000.00
2.212.730807.000.02.01.000.0.100	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCC	7,000.00	6,000.00
2.212.730813.000.02.01.000.0.100	REPUESTOS Y ACCESORIOS	8,000.00	8,000.00
2.212.730824.000.02.01.000.0.101	INSUMOS BIENES Y MATERIALES PARA PRODUCCION DE	30,000.00	20,000.00
8401	BIENES MUEBLES	33,600.00	89,100.00
2.212.840103.000.02.01.000.0.100	MOBILIARIOS	2,100.00	2,100.00
2.212.840104.000.02.01.000.0.100	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	24,500.00	80,000.00
2.212.840107.000.02.01.000.0.100	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	7,000.00	7,000.00
	SUMAN:.....	385,084.16	454,227.21



Guaranda
ALCANTARA

PRESUPUESTO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA			
PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO FISCAL 2022			
PROGRAMA: "DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL"			
CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL 2021	PRESUPUESTO AÑO 2022
	320 HIGIENE AMBIENTAL	2,844,913.82	2,702,834.38
7101	REMUNERACIONES BASICAS	1,504,796.25	1,510,844.46
3.320.710105.000.02.01.000.0.100	REMUNERACIONES UNIFICADAS	168,144.00	156,312.00
3.320.710106.000.02.01.000.0.100	SALARIOS UNIFICADOS	1,336,652.25	1,354,532.46
7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	177,619.00	179,807.00
3.320.710203.000.02.01.000.0.100	DECIMOTERCER SUELDO	107,443.00	107,567.00
3.320.710204.000.02.01.000.0.100	DECIMOCUARTO SUELDO	70,176.00	72,240.00
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES	48,000.00	40,500.00
3.320.710509.000.02.01.000.0.100	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	20,000.00	20,000.00
3.320.710510.000.02.01.000.0.100	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	10,000.00	
3.320.710510.000.02.01.000.0.100	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO (PROYECTO EV)	18,000.00	18,000.00
3.320.710512.000.02.01.000.0.100	SUBROGACION	0.00	2,500.00
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	263,248.57	263,612.92
3.320.710601.000.02.01.000.0.100	APORTE PATRONAL	155,811.17	156,051.13
3.320.710602.000.02.01.000.0.100	FONDO DE RESERVA	107,437.40	107,561.79
7107	INDEMNIZACIONES	5,000.00	5,000.00
3.320.710706.000.02.01.000.0.100	POR JUBILACION	0.00	0.00
3.320.710707.000.02.01.000.0.100	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR C	5,000.00	5,000.00
7302	SERVICIOS GENERALES	8,000.00	22,000.00
3.320.730204.000.02.01.000.0.100	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACION	3,000.00	7,000.00
3.320.730212.000.02.01.000.0.100	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANALISIS DE LABOR	5,000.00	15,000.00
7303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIA	1,700.00	1,020.00
3.320.730301.000.02.01.000.0.100	PASAJES AL INTERIOR	200.00	10.00
3.320.730302.000.02.01.000.0.100	PASAJES AL EXTERIOR	500.00	10.00
3.320.730303.000.02.01.000.0.100	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	500.00	500.00
3.320.730304.000.02.01.000.0.100	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	500.00	500.00
7304	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	10,000.00	20,000.00
3.320.730405.000.02.01.000.0.100	VEHICULOS (MANTENIMIENTO Y REPARACION)	10,000.00	20,000.00
7305	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	4,050.00	5,050.00
3.320.730501.000.02.01.000.0.100	TERRENOS	50.00	50.00
3.320.730599.000.02.01.000.0.100	OTROS ARRENDAMIENTOS	4,000.00	5,000.00
7306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	22,500.00	85,000.00
3.320.730605.000.02.01.000.0.204	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	21,500.00	30,000.00
3.320.730605.001.02.01.000.0.100	ESTUDIOS Y DISEÑO DE PROYECTOS AÑOS ANT	0.00	50,000.00
3.320.730612.000.02.01.000.0.100	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	1,000.00	5,000.00
7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	186,000.00	295,000.00
3.320.730802.000.02.01.000.0.100	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	30,000.00	30,000.00
3.320.730802.001.02.01.000.0.100	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROT AÑOS ANTER	0.00	0.00
3.320.730837.000.02.01.000.0.100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS EN GENERAL V	50,000.00	90,000.00
3.320.730804.000.02.01.000.0.100	MATERIALES DE OFICINA	1,000.00	5,000.00
3.320.730805.000.02.01.000.0.100	MATERIALES DE ASEO	15,000.00	20,000.00
3.320.730811.001.02.01.000.0.100	MATERIALES DE CONST, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARP,	5,000.00	15,000.00
3.320.730813.000.02.01.000.0.100	REPUESTOS Y ACCESORIOS	50,000.00	80,000.00
3.320.730819.000.02.01.000.0.100	ADQUISICION DE ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS Y	10,000.00	15,000.00
3.320.730823.000.02.01.000.0.100	EGRESOS PARA SANIDAD AGROPECUARIA	25,000.00	40,000.00
7501	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	600,000.00	150,000.00
3.320.750107.004.02.01.000.0.204	REPOTENCIACION DEL CAMAL MUNICIPAL	0.00	0.00
3.320.750107.004.02.01.000.0.204	CONSTRUCCION CAR	500,000.00	50,000.00
3.320.750107.020.02.01.000.0.100	CIERRE TECNICO BOTADERO DE BASURA CURGUA	100,000.00	100,000.00
3.320.750107.031.02.01.000.0.100	CIERRE TECNICO BOTADERO BASURA SAN LUIS DE PAMB	0.00	0.00
7702	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	0.00	0.00
3.320.770201.000.02.01.000.0.100	SEGUROS	0.00	0.00
8401	BIENES MUEBLES	9,000.00	75,000.00
3.320.840103.000.02.01.000.0.100	MOBILIARIOS	1,000.00	2,000.00
3.320.840104.000.02.01.000.0.100	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3,000.00	35,000.00
3.320.840105.000.02.01.000.0.100	VEHICULOS	0.00	0.00
3.320.840106.000.02.01.000.0.100	HERRAMIENTAS	1,000.00	20,000.00
3.320.840107.000.02.01.000.0.100	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	3,000.00	3,000.00
3.320.840111.000.02.01.000.0.100	PARTES Y REPUESTOS	1,000.00	15,000.00
8403	EXPROPIACIONES DE BIENES	5,000.00	50,000.00
3.320.840301.000.02.01.000.0.100	TERRENOS	5,000.00	50,000.00
	SUMAN:	2,844,913.82	2,702,834.38





Guaranda
ALCALDÍA

PRESUPUESTO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA			
PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO FISCAL 2022			
PROGRAMA: "UNIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL"			
CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL 2021	PRESUPUESTO AÑO 2022
	340 TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD	650,000.00	650,500.00
7101	REMUNERACIONES BASICAS	118,381.68	163,956.06
3.340.710105.000.02.01.000.0.100	REMUNERACIONES UNIFICADAS	110,016.00	123,048.00
1.340.710106.000.02.01.000.0.100	SALARIOS UNIFICADOS	8,365.68	40,908.06
7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	13,844.00	19,500.00
3.340.710203.000.02.01.000.0.100	DECIMOTERCER SUELDO	9,764.00	13,200.00
3.340.710204.000.02.01.000.0.100	DECIMOCUARTO SUELDO	4,080.00	6,300.00
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES	82,000.00	82,000.00
3.340.710510.000.02.01.000.0.99	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	8,000.00	8,000.00
3.340.710510.000.02.01.000.0.100	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	72,000.00	72,000.00
3.340.710512.000.02.01.000.0.100	SUBROGACION	2,000.00	2,000.00
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	23,446.16	31,826.26
3.340.710601.000.02.01.000.0.100	APORTE PATRONAL	13,685.83	18,630.36
3.340.710602.000.02.01.000.0.100	FONDO DE RESERVA	9,760.33	13,195.90
7107	INDEMNIZACIONES	5,000.00	5,000.00
3.340.710707.000.02.01.000.0.100	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR C	5,000.00	5,000.00
7301	SERVICIOS BASICOS	9,200.00	3,900.00
3.340.730101.000.02.01.000.0.100	AGUA POTABLE		200.00
3.340.730104.000.02.01.000.0.100	ENERGIA ELECTRICA		1,500.00
3.340.730105.000.02.01.000.0.100	TELECOMUNICACIONES	9,000.00	2,000.00
3.340.730106.000.02.01.000.0.100	SERVICIO DE CORREO	200.00	200.00
7302	SERVICIOS GENERALES	22,500.00	86,000.00
3.340.730204.000.02.01.000.0.100	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACION	22,000.00	60,000.00
3.340.730207.000.02.01.000.0.100	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	500.00	1,000.00
3.340.730208.000.02.01.000.0.100	SERVICIO DE VIGILANCIA		25,000.00
7303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIA	400.00	400.00
3.340.730301.000.02.01.000.0.100	PASAJES AL INTERIOR	200.00	200.00
3.340.730303.000.02.01.000.0.100	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	200.00	200.00
7304	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000.00	15,000.00
3.340.730402.000.02.01.000.0.100	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	0.00	5,000.00
3.340.730404.000.02.01.000.0.99	MAQUINARIAS Y EQUIPOS		7,000.00
3.340.730405.000.02.01.000.0.100	VEHICULOS	3,000.00	3,000.00
7306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	5,000.00	65,000.00
3.340.730605.000.02.01.000.0.100	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	4,000.00	60,000.00
3.340.730612.000.02.01.000.0.100	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	1,000.00	5,000.00
7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	113,400.00	139,700.00
3.340.730802.000.02.01.000.0.100	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	2,000.00	2,000.00
3.340.730837.001.02.01.000.0.99	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS EN GENERAL V	5,000.00	6,000.00
3.340.730804.000.02.01.000.0.100	MATERIALES DE OFICINA	4,200.00	3,800.00
3.340.730805.000.02.01.000.0.100	MATERIALES DE ASEO	2,800.00	3,000.00
3.340.730807.000.02.01.000.0.100	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCC	4,900.00	4,900.00
3.340.730811.000.02.01.000.0.100	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERI	91,000.00	100,000.00
3.340.730811.001.02.01.000.0.100	MATERIALES DE CONST, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARP	0.00	0.00
3.340.730813.001.02.01.000.0.100	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,500.00	20,000.00
7501	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	200,000.00	0.00
3.340.750105.000.02.01.000.0.100	TRANSPORTE Y VIAS	200,000.00	0.00
3.340.750107.000.02.01.000.0.101	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	0.00	0.00
7702	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	8,000.00	20,000.00
3.320.770201.000.02.01.000.0.100	SEGUROS	8,000.00	20,000.00
8401	BIENES MUEBLES	45,828.16	18,217.68
3.340.840103.000.02.01.000.0.100	MOBILIARIOS	10,000.00	4,000.00
3.340.840104.000.02.01.000.0.100	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5,000.00	6,000.00
3.340.840105.000.02.01.000.0.100	VEHICULOS	6,053.56	6,000.00
3.340.840107.000.02.01.000.0.100	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	24,774.60	2,217.68
	SUMAN:.....	650,000.00	650,500.00





Guaranda
ALCABÍA

PRESUPUESTO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA			
PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO FISCAL 2022			
PROGRAMA: "DIRECCION OBRAS PUBLICAS"			
CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL 2021	PRESUPUESTO AÑO 2022
	361 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	5,316,718.16	5,476,578.78
7101	REMUNERACIONES BASICAS	733,554.45	748,573.23
3.361.710105.000.02.01.000.0.100	REMUNERACIONES UNIFICADAS	97,404.00	97,404.00
3.361.710106.000.02.01.000.0.100	SALARIOS UNIFICADOS	636,150.45	651,169.23
7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	85,302.00	87,703.00
3.361.710203.000.02.01.000.0.100	DECIMOTERCER SUELDO	52,662.00	53,683.00
3.361.710204.000.02.01.000.0.100	DECIMOCUARTO SUELDO	32,640.00	34,020.00
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES	72,000.00	146,500.00
3.361.710509.000.02.01.000.0.100	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	22,000.00	22,000.00
3.361.710510.000.02.01.000.0.100	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	50,000.00	122,000.00
3.361.710512.000.02.01.000.0.100	SUBROGACION	0.00	2,500.00
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	128,952.93	131,462.55
3.361.710601.000.02.01.000.0.100	APORTE PATRONAL	76,294.18	77,782.79
3.361.710602.000.02.01.000.0.100	FONDO DE RESERVA	52,658.75	53,679.75
7107	INDEMNIZACIONES	5,000.00	5,000.00
3.361.710706.000.02.01.000.0.100	POR JUBILACION	0.00	0.00
3.361.710707.000.02.01.000.0.100	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR C	5,000.00	5,000.00
7199	ASIGNACIONES A DISTRIBUIR	0.00	0.00
3.361.719901.000.02.01.000.0.100	ASIGNACION A DISTRIBUIR PARA GASTOS EN PERSONAL	0.00	0.00
7302	SERVICIOS GENERALES	3,000.00	2,020.00
3.361.730204.000.02.01.000.0.100	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACION	2,000.00	2,000.00
3.361.730207.000.02.01.000.0.100	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	1,000.00	20.00
7303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIA	3,500.00	3,550.00
3.361.730301.000.02.01.000.0.100	PASAJES AL INTERIOR	0.00	50.00
3.361.730303.000.02.01.000.0.100	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	3,500.00	3,500.00
7304	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	80,000.00	140,000.00
3.361.730404.000.02.01.000.0.100	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	40,000.00	60,000.00
3.361.730405.000.02.01.000.0.100	VEHICULOS	40,000.00	80,000.00
7305	ARRENDAMIENTO DE BIENES		2,000.00
3.361.730505.000.02.01.000.0.100	VEHICULOS		2,000.00
7306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	11,500.00	11,000.00
3.361.730605.000.02.01.000.0.100	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	10,000.00	10,000.00
3.361.730605.001.02.01.000.0.100	ESTUDIOS Y DISEÑO DE PROYECTOS AÑOS ANT		
3.361.730612.000.02.01.000.0.100	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	1,500.00	1,000.00
7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	442,000.00	532,500.00
3.361.730802.000.02.01.000.0.100	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	15,000.00	15,500.00
3.361.730802.001.02.01.000.0.100	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROT AÑOS ANTER	0.00	
3.361.730803.000.02.01.000.0.100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS EN GENERAL	160,000.00	250,000.00
3.361.730804.000.02.01.000.0.100	MATERIALES DE OFICINA	6,000.00	6,000.00
3.361.730805.000.02.01.000.0.100	MATERIALES DE ASEO	1,000.00	1,000.00
3.361.730811.001.02.01.000.0.100	MATERIALES DE CONST, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARP	80,000.00	80,000.00
3.361.730813.000.02.01.000.0.100	REPUESTOS Y ACCESORIOS	180,000.00	180,000.00



PRESUPUESTO

7501	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	3,303,908.78	3,291,270.00
3.361.750101.000.02.01.000.0.100	DE AGUA POTABLE	201,470.00	300,000.00
3.361.750103.000.02.01.000.0.100	DE ALCANTARILLADO	297,100.00	300,000.00
3.361.750104.000.02.01.000.0.100	DE URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO	0.00	170,000.00
3.361.750105.000.02.01.000.0.100	TRANSPORTE Y VIAS	1,895,338.78	1,910,100.00
3.361.750107.001.02.01.000.0.100	CONSTRUCCION MERCADOS EN GUARANDA Y PARROQUIAS	450,000.00	50,000.00
3.361.750107.002.02.01.000.0.100	REPARACION Y ADECUACIONES LOCALES MUNICIPALES	0.00	120,000.00
3.361.750107.006.02.01.000.0.100	PARROQUIA GUANUJO	50,000.00	33,000.00
3.361.750107.010.02.01.000.0.100	JUNTAS PARROQUIALES SIMIATUG	50,000.00	50,000.00
3.361.750107.011.02.01.000.0.100	JUNTAS PARROQUIALES FACUNDO VELA	50,000.00	50,000.00
3.361.750107.012.02.01.000.0.100	JUNTAS PARROQUIALES JULIO MOREMO	50,000.00	50,000.00
3.361.750107.013.02.01.000.0.100	JUNTAS PARROQUIALES SALINAS	50,000.00	50,000.00
3.361.750107.014.02.01.000.0.100	JUNTAS PARROQUIALES SAN SIMON	50,000.00	50,000.00
3.361.750107.015.02.01.000.0.100	JUNTAS PARROQUIALES SANTA FE	50,000.00	50,000.00
3.361.750107.016.02.01.000.0.100	JUNTAS PARROQUIALES SAN LORENZO	50,000.00	50,000.00
3.361.750107.017.02.01.000.0.100	JUNTAS PARROQUIALES SA LUIS DE PAMBIL	50,000.00	50,000.00
3.361.750112.000.02.01.000.0.100	FORMACION DE PLANTACIONES	10,000.00	8,170.00
7504	OBRAS EN LINEAS, REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS	30,000.00	150,000.00
3.361.750401.000.02.01.000.0.100	LINEAS, REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS	30,000.00	150,000.00
7505	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	100,000.00	150,000.00
3.361.750501.000.02.01.000.0.100	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	100,000.00	120,000.00
3.361.750501.000.02.01.001.0.100	CONSTRUCCION CERRAMEINTOS (ORDENANZA)		30,000.00
7801	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION AL SECTOR PUBLICO	150,000.00	0.00
3.361.780103.001.02.01.000.0.100	A EMPRESAS PUBLICAS (EMAPAG)	0.00	0.00
3.361.780103.002.02.01.000.0.100	A EMPRESAS PUBLICAS (EP MVISG)	50,000.00	0.00
3.361.780103.003.02.01.000.0.100	LIQUIDACION CONVENIO MIES 2017	100,000.00	0.00
8401	BIENES MUEBLES	18,000.00	8,000.00
3.361.840103.000.02.01.000.0.100	MOBILIARIOS	5,000.00	1,000.00
3.361.840104.000.02.01.000.0.100	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10,000.00	5,000.00
3.361.840105.000.02.01.000.0.100	VEHICULOS	0.00	0.00
3.361.840107.000.02.01.000.0.100	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	3,000.00	2,000.00
8403	EXPROPIACIONES DE BIENES	150,000.00	67,000.00
3.361.840301.000.02.01.000.0.100	TERRENOS	150,000.00	67,000.00
	SUMAN:.....	5,316,718.16	5,476,578.78

PRESUPUESTO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA			
PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO FISCAL 2022			
PROGRAMA: "DIRECCION DE PLANIFICACION"			
CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO AÑO 2021	PRESUPUESTO AÑO 2022
	362 DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO	490,315.23	527,636.44
7101	REMUNERACIONES BASICAS	291,261.45	296,334.72
3.362.710105.000.02.01.000.0.100	REMUNERACIONES UNIFICADAS	274,644.00	274,644.00
3.362.710106.000.02.01.000.0.100	SALARIOS UNIFICADOS	16,617.45	21,690.72
7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	33,836.00	35,105.00
3.362.710203.000.02.01.000.0.100	DECIMOTERCER SUELDO	24,044.00	24,605.00
3.362.710204.000.02.01.000.0.100	DECIMOCUARTO SUELDO	9,792.00	10,500.00
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES	42,000.00	42,000.00
3.362.710510.000.02.01.000.0.100	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	39,000.00	39,000.00
3.362.710512.000.02.01.000.0.100	SUBROGACION	3,000.00	3,000.00
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	57,717.78	59,096.72
3.362.710601.000.02.01.000.0.100	APORTE PATRONAL	33,682.93	34,500.87
3.362.710602.000.02.01.000.0.100	FONDO DE RESERVA	24,034.85	24,595.85
7107	INDEMNIZACIONES	7,000.00	7,000.00
3.362.710706.000.02.01.000.0.100	POR JUBILACION	0.00	0.00
3.362.710707.000.02.01.000.0.100	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR C	7,000.00	7,000.00
7303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIA	1,500.00	1,500.00
3.362.730301.000.02.01.000.0.100	PASAJES AL INTERIOR	500.00	500.00
3.362.730303.000.02.01.000.0.100	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	1,000.00	1,000.00
7306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	26,000.00	60,000.00
3.362.730605.000.02.01.000.0.100	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	25,000.00	60,000.00
3.362.730612.000.02.01.000.0.100	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	1,000.00	0.00
7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	22,000.00	17,600.00
3.362.730802.000.02.01.000.0.100	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	4,800.00	400.00
3.362.730804.000.02.01.000.0.100	MATERIALES DE OFICINA	2,500.00	2,500.00
3.362.730805.000.02.01.000.0.100	MATERIALES DE ASEO	200.00	200.00
3.362.730807.000.02.01.000.0.100	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCC	2,500.00	2,500.00
3.362.730811.001.02.01.000.0.100	MATERIALES DE CONST, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARP,	2,000.00	2,000.00
3.362.730821.001.02.01.000.0.101	EGRESOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA	10,000.00	10,000.00
8401	BIENES MUEBLES	9,000.00	9,000.00
3.362.840103.000.02.01.000.0.100	MOBILIARIOS	2,000.00	2,000.00
3.362.840104.000.02.01.000.0.100	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3,000.00	3,000.00
3.362.840107.000.02.01.000.0.100	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	4,000.00	4,000.00
	SUMAN:.....	490,315.23	527,636.44

PRESUPUESTO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA			
PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO FISCAL 2022			
PROGRAMA: "GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD, AMORTIZACION DE LA DEUDA Y PASIVO CIRCULANTE "			
CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL 2021	PRESUPUESTO AÑO 2022
	005 GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	1,219,120.00	1,473,120.00
	510 GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	1,219,120.00	1,473,120.00
5107	INDEMNIZACIONES	350,000.00	0.00
5.510.510711.000.02.01.000.0.100	INDEMNIZACIONES LABORALES	350,000.00	0.00
5302	SERVICIOS GENERALES	91,000.00	480,000.00
5.510.530205.003.02.01.000.0.103	CARNAVAL DE GUARANDA	71,000.00	400,000.00
5.510.530205.004.02.01.000.0.103	CARNAVAL DE GUARANDA INTERCULTURAL	20,000.00	80,000.00
5602	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	600,000.00	800,000.00
1.510.560201.000.02.01.000.0.100	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	600,000.00	800,000.00
5702	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	7,000.00	22,000.00
1.510.570203.000.02.01.000.0.100	COMISIONES BANCARIAS	7,000.00	22,000.00
5801	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	145,000.00	145,000.00
5.510.580102.001.02.01.000.0.100	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO 5	80,000.00	80,000.00
5.510.580102.002.02.01.000.0.100	ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DEL ECUADOR	65,000.00	65,000.00
5802	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO INT	26,120.00	26,120.00
5.510.580204.005.02.01.000.0.100	PARA CUBRIR CONTRATO COLECTIVO	26,120.00	26,120.00
	009 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	1,250,000.00	1,450,000.00
	960 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	1,050,000.00	1,250,000.00
9602	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	1,050,000.00	1,250,000.00
9.960.960201.000.02.01.000.0.100	AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	1,050,000.00	1,250,000.00
	970 PASIVO CIRCULANTE	200,000.00	200,000.00
9701	DEUDA FLOTANTE	200,000.00	200,000.00
9.970.970101.000.02.01.000.0.100	DE CUENTAS POR PAGAR	200,000.00	200,000.00
	SUMAN	0.00	0.00
	Totales=>	2,469,120.00	2,923,120.00



Guaranda
ALCALDÍA

PRESUPUESTO

RESUMEN DE GASTOS





RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO FISCAL 2022

FUNCIÓN	CLASIFICACION ECONOMICA	GASTOS CORRIENTES				GASTO DE CAPITAL				SUBTOTAL	DEUDA PUBLICA 96-97	TOTAL GASTOS
		GASTOS DE PERSONAL 51	BIENES Y SERVICIOS 53	FINANCIER Y OTROS	TRANSFERENCIAS	56	57	58	SUBTOTAL			
100	FUNCIÓN I. SERVICIOS GENERALES	2,880,695.01	945,315.75	-	-	260,000.00	-	4,086,010.76	-	-	61,000.00	4,147,010.76
110	ADMINISTRACION GENERAL	2,096,177.68	706,500.00	-	-	185,000.00	-	3,007,677.68	-	-	38,500.00	3,046,177.68
111	ADMINISTRACION GENERAL ALCALDIA,	488,252.65	70,100.00	-	-	-	-	558,352.65	-	-	6,000.00	564,352.65
112	COORDINACION GENERAL Y ASESORIA	80,817.35	1,000.00	-	-	-	-	81,817.35	-	-	1,000.00	82,817.35
113	DIRECCION ADMINISTRATIVA	639,615.41	680,900.00	-	-	180,000.00	-	1,500,515.41	-	-	18,500.00	1,519,015.41
114	PROCEDIMIENTO SINODICA	609,076.62	1,500.00	-	-	5,000.00	-	615,576.62	-	-	4,000.00	619,576.62
115	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	218,370.65	33,000.00	-	-	-	-	251,370.65	-	-	9,000.00	260,370.65
120	ADMINISTRACION FINANCIERA	519,133.55	117,185.75	-	-	75,000.00	-	731,299.30	-	-	15,000.00	746,299.30
121	DIRECCION FINANCIERA	342,599.29	41,700.00	-	-	70,000.00	-	454,299.29	-	-	12,000.00	466,299.29
122	REGISTRADURIA MUNICIPAL	176,534.25	95,465.75	-	-	5,000.00	-	277,000.00	-	-	3,000.00	280,000.00
130	JUSTICIA POLICIA Y VIGILANCIA	325,388.78	21,650.00	-	-	-	-	347,038.78	-	-	7,500.00	354,538.78
131	JUSTICIA POLICIA Y VIGILANCIA	325,388.78	21,650.00	-	-	-	-	347,038.78	-	-	7,500.00	354,538.78
200	FUNCIÓN II. SERVICIOS SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
210	EDUCACION Y CULTURA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
211	DIRECCION DE DESARROLLO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
212	COMUNITARIO Y GESTION SOCIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
213	DIRECCION DE COMUNICACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
300	FUNCIÓN III. SERVICIOS COMUNALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
310	GESTION AMBIENTAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
311	DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
320	TRANSPORTE TERRESTRE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
330	UNIDAD DE TRANSPORTE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
340	TERRESTRE TRANSITO Y	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
350	SEGURIDAD VIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
360	OBRAS PUBLICAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
370	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
380	DIRECCION DE PLANIFICACION Y	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
390	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
400	FUNCIÓN IV. SERVICIOS INCLASIFICADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
510	GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
511	DEUDA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
900	FUNCIÓN AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
910	AMORTIZACION DE LA DEUDA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
920	PASIVO CIRCULANTE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL:		2,880,695.01	1,425,315.75	-	-	800,000.00	282,000.00	5,558,130.76	-	-	15,000.00	5,573,130.76
TOTAL INGRESOS								5,558,130.76				5,558,130.76





PRESUPUESTO

DISPOSICIONES GENERALES.

El presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda correspondiente al año 2022, se sustenta lo que establece en la parte pertinente del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización- COOTAD,

1. De los Ingresos se registrara conforme al Catálogo del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Publico codificado que se encuentre vigente, emitido por el Ministerio de finanzas.
2. Títulos de Crédito que se emiten por el cobro, de impuestos, tasas, contribuciones especiales de mejoras, venta de bienes y servicios, multas y otros, serán legalizados por el Director Financiero y Tesorero Municipal.
3. Las recaudaciones de los ingresos por los conceptos antes citados, ya sea en dinero en efectivo, transferencias interbancarias, cheques certificados a nombre de la institución será a través de las ventanillas de recaudación y estarán respaldados con los debidos comprobantes legalizados.
4. Todas las recaudaciones por los ingresos captados diariamente, a favor de la Institución, serán depositados en forma completa e intacta, máximo el día siguiente hábil de recaudación, de acuerdo a la Normativa Vigente.
5. Los dineros que no estuvieran previstas en partidas específicas, en el presupuesto, se registraran a la Subcuenta denominada "Otros no Especificados", pero se establecerán auxiliares, a fin de conocer el detalle de los ingresos contenidos en ellas.
6. El o la Tesorera supervisara periódicamente las recaudaciones y los cierres de caja, será responsable administrativamente y pecuniariamente de la entrega de los partes diarios de recaudación debidamente detallados por conceptos de ingresos, adjuntando los debidos respaldos a contabilidad para su registro oportuno.
7. Las remuneraciones unificadas al Personal Administrativo se cancelaran en base a la escala Institucional, mediante Ordenanza que establece el Manual de Descripción, valoración y perfil del puesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guaranda, amparados en la "Ley Orgánica de Servicio Público", y los Salarios unificados bajo el techo que estipula el Código de Trabajo, con el debido financiamiento que se encuentren en el presupuesto económico vigente y aprobado por el Concejo Municipal, y el respectivo Contrato Colectivo Aprobado por Autoridad competente.
8. El pago de remuneraciones a los señores Concejales, se aplicara conforme al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el porcentaje que se encuentra fijado por el Concejo Municipal, mediante Ordenanza
9. Los pagos de viáticos, movilización y alimentación, dentro del país se procederá conforme al Reglamento General vigente emitido por el Ministerio de Trabajo, de igual forma, se procederá para el pago de Viáticos sean estos al interior o al exterior, según reglamento vigente.
10. El Departamento de Planificación en coordinación con los Departamentos; Coordinación General, Financiero, Administrativo, Obras Públicas, Gestión Ambiental, Desarrollo Comunitario y Gestión Social, Registraduría de la Propiedad, UMTTSG y las Unidades Técnicas Correspondientes, serán responsables de la ejecución del presupuesto con su debida planificación, elaboración del POA, y aplicación del PAC Institucional, con la autorización de la



PRESUPUESTO

máxima autoridad Alcalde o Alcaldesa, previa aplicación y cumplimiento de las Normas de Control Interno y la debida certificación presupuestaria que estipula el Art 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en concordancia con el artículo 178 del mismo Código.

11. Las Reformas a la Ordenanza de Presupuesto económico vigente, se someterá al conocimiento y autorización del Alcalde; estudio y aprobación del Concejo Municipal, según sea el caso, como lo determina los Arts. 256. 259 y 261 del COOTAD, con el respectivo informe financiero y los sustentos correspondientes, evaluaciones de cada Área.
12. Para la contabilización y ejecución presupuestaria institucional, se aplicara la "Normativa del Sistema de Administración Financiera" - SAFI vigente, se aplicara el Clasificador Presupuestario vigente, Las Cuentas y Subcuentas, Funciones, Grupos y Subgrupos, de Ingresos y Egresos, se establecerán con sujeción a cada una de las partidas del Presupuesto en el Sistema Financiero y sus módulos correspondientes de acuerdo al Programa paralelo que mantenga la Municipalidad (actualmente usamos el Sistema Financiero – Contable YUPAK)
13. EL Registro contable es aplicado bajo los principios de la normativa de Contabilidad Gubernamental en aplicación al principio de "Devengado"
14. No se consideran total o inmediatamente disponibles las partidas presupuestarias de gasto, sino en relación con la efectividad de los ingresos y de cupos mensuales asignados. En caso de insuficiencia de fondos, el Alcalde resolverá la prioridad del gasto, con ajuste a las disposiciones legales.
15. Todos los pagos que efectué la Dirección Financiera, serán realizados mediante transferencias a través del sistema de Pagos Interbancarios SPI SP, a favor de los proveedores, personal administrativo, y trabajadores Municipales e Instituciones que legalmente tenga que realizarse, respaldados en la documentación, normas y procesos legales vigentes, resumidos en Ordenes, Disposiciones y Comprobantes de Pagos, con documentación suficiente y pertinente.
16. Toda orden de gasto para la realización de pago, deberá ser autorizado por el señor Alcalde como máxima autoridad o delegado oficialmente por la autoridad, esta orden de pago con sus sustentos deberá ser revisada como control interno desde la Dirección Administrativa y el personal de control interno y control previo en sus diferentes fases, de la Dirección Financiera, sin cuyo requisito no podrá ejecutarse el pago por la o el Tesorero Municipal.
17. El o los funcionarios que ordenen, realicen los requerimientos, autoricen o dispongan el gasto y el pago de fondos, serán responsables solidariamente con él o la tesorera, contadora, en caso de determinarse pagos indebidos.
18. El Departamento Financiero y sus respectivas Áreas, reportarán un informe trimestral sobre la ejecución presupuestaria por programas, para el análisis del señor Alcalde, en caso de ser solicitado para el Concejo en pleno, con explicación de la evaluación de cumplimiento de las metas.
19. **El Departamento de Planificación**, reportara en forma cuatrimestral al señor Alcalde un informe del Plan Operativo Anual - POA, Plan de Inversión Anual - PIA y Plan Anual de Contratación – PAC, realizado por el Departamento de Planificación en coordinación con los Directores y Técnicos Departamentales, que permitirá si el caso amerita la reprogramación de los mismos.
20. Las adquisiciones de bienes y servicios de consumo corriente y de inversión así como para la contratación de obras, se sujetaran a los procesos de la Ley Orgánica del sistema Nacional de



PRESUPUESTO

Contratación Pública, su Reglamento General y resoluciones de Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP y demás normas vigentes.

21. El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda, para la administración económica y financiera de su presupuesto, mantendrá para el depósito de las recaudaciones y otros ingresos, la Cuenta rotativa de Ingresos, en un banco local, previo los procesos de autorización de las instancias legales pertinentes; para pagos la Cuenta de Transferencias denominada "Cuenta T" en el Banco Central del Ecuador, y para convenios de crédito y fideicomiso la Cuenta Nacional CN o CD según el caso.

Guaranda, 20 de Octubre del 2021





Guaranda
ALCALDÍA

PRESUPUESTO

ANEXOS





Presupuesto
11-10-2021
g.o.r.

Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda
ALCALDÍA

MEMORANDO INTERNO
NO. 453-MCh-A-GADCG

DE Luis Medardo Chimbolema, Alcalde del cantón Guaranda
PARA Ing. Bilma Toalombo, Directora Financiera del GADCG
ASUNTO En el texto
FECHA Guaranda octubre 07, 2021

Luego de expresarle un cordial saludo, me permito entregar a usted el distributivo de personal que labora en este Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda para el año 2022, con los sustentos respectivos a fin se haga constar en la proforma presupuestaria para el ejercicio económico del año 2022.

Atentamente,



Luis Medardo Chimbolema
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA.
c.c. archivo



164/607 OCT 2021





DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Camino al Desarrollo
Iniciando la transformación
GUARANDA
ALCALDÍA
Por Guaranda yo me sumo

FECHA

30/09/2021

ADMINISTRATIVO ☐
FINANCIERO ☐
PLANIFICACIÓN ☐
OBRAS PÚBLICAS ☐
INFORME ☐

TALENTO HUMANO ☒
GESTIÓN AMBIENTAL ☐
DESAR. COMUNITARIO ☐
COMUNICACIÓN ☐

ASESOR JURÍDICO ☐
COORDINACIÓN ☐
SECRETARÍA ALCALDÍA ☐
SECRETARÍA CONCEJO ☐
AUTORIZADO ☒

Oficio No. 1067- DTH-GADCG

Guaranda, 30 de septiembre de 2021

Señor
Luis Medardo Chimbolema Chimbolema
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente pongo en su conocimiento y consideración el distributivo de personal para el año 2022, para lo cual adjunto al presente sirvase encontrar los cuadros de cálculos y sustentos respectivos.

Dentro de la institución existen 148 servidores municipales con nombramientos permanentes bajo el régimen de LOSEP Y 316 servidores municipales bajo el régimen del Código de Trabajo, es decir 464 servidores municipales.

En la planificación de Talento Humano elaborada con los requerimientos de cada una de la áreas del GAD-Guaranda, para desarrollar funciones no permanentes dentro de cada una de las Direcciones, existe la necesidad de contratar 30 personas en base a lo cual se ha elaborado el presupuesto requerido, dentro de los cuales existen 1 señora con contrato ocasional que se encuentra en periodo de lactancia, según la planificación llegaremos al 6.47% de personal contratado, manteniéndonos dentro del margen permitido por la ley.

En concordancia con el Art. 58 de la Ley Orgánica de Servicio Público que en la parte pertinente indica que (...) La contratación de personal ocasional para la ejecución de actividades no permanentes, no podrá sobrepasar el veinte por ciento de la totalidad del personal de la entidad contratante; en caso de que se superare dicho porcentaje, deberá contarse con la autorización previa del Ministerio de Trabajo.

Se exceptúa de este porcentaje a las personas con discapacidad, debidamente calificadas por la Autoridad Sanitaria Nacional a través del Sistema Nacional de Salud; personas contratadas bajo esta modalidad en instituciones u organismos de reciente creación, hasta que se realicen los correspondientes concursos de selección de méritos y oposición, en el caso de puestos que correspondan a proyectos de inversión o comprendidos en la escala del nivel jerárquico superior; y el de las mujeres embarazadas. Por su naturaleza, este tipo de contratos no generan estabilidad, en el caso de las mujeres embarazadas la vigencia del contrato durará hasta el fin del período fiscal en que concluya su período de lactancia, de acuerdo con la ley.





Guaranda
ALCALDÍA

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

El personal que labora en el servicio público bajo esta modalidad tendrá relación de dependencia y derecho a todos los beneficios económicos contemplados para el personal de nombramiento permanente, con excepción de las indemnizaciones por supresión de puesto o partida o incentivos para jubilación. Las servidoras o servidores públicos sujetos a este tipo de contrato no ingresarán a la carrera del servicio público, mientras dure su contrato. Nada impedirá a una persona con un contrato ocasional presentarse a un concurso público de méritos y oposición mientras dure su contrato.(...)

RÉGIMEN	NUMERO	PORCENTAJE
ADMINISTRATIVOS	148	31.90%
TRABAJADORES	316	68.10%
TOTAL PERSONAL PERMANENTE	464	100%
TOTAL CONTRATADOS	30	6.47%
EMBARAZADAS Y MADRES DE LACTANCIA	1	0,22%
CONTRATADOS CONSIDERADOS EN EL PORCENTAJE	29	6.25%

Se ha procedido previo a la revisión de la Autoridad Nominadora al cambio de denominación de 21 trabajadores municipales en consideración a las funciones actuales que vienen desarrollando para cubrir la necesidad institucional y sus perfiles se ajustan a sus nuevas denominaciones, en nueve casos no ha variado la remuneración en tanto que en 12 existe un incremento de remuneración, conforme el siguiente detalle:

		SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN PROPUESTA
1	GUERRERO PIÑALOZA WILLIAM VICENTE	CHOFER VEHÍCULO LIVIANO	CHOFER VEHÍCULO PESADO
2	JORGE RUBEN GARCIA CACERES	INSPECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES	ADMINISTRADOR DE TERMINAL
3	MARIA GLADYS REA PATIN	SOBRESTANTE	INSPECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES
4	MARIA GLADYS GARCIA NAJERA	BARRENDERA	AUXILIAR DE ARCHIVO





Guaranda
ALCALDÍA

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

5	RUBEN REMIGIO FLORES GONZALEZ	CONSERJE	AUXILIAR DE ARCHIVO
6	ALEX OMAR TENELEMA CHIMBO	JARDINERO	AUXILIAR DE AVALÚOS Y CATASTROS
7	CARLOS EFRAIN HURTADO AGUALONGO	INSPECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES	TÉCNICO SUPERVISOR
8	ANA TENELEMA TARIS	JARDINERA	CONSERJE
9	SEGUNDO ALEJANDRO LLUMIGUANO OCHOA	CHOFER VEHÍCULO LIVIANO	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA
10	LUIS AUGUSTO CHIMBO FERNANDEZ	AYUDANTE DE MAQUINARIA	CHOFER VEHÍCULO PESADO
11	STALIN JULIAN NARANJO CORDOVILLA	CHOFER VEHÍCULO LIVIANO	CHOFER VEHÍCULO PESADO
12	PAIN CHACHA WILSON GEOVANNY	BARRENDERO	CHOFER VEHÍCULO LIVIANO
13	ANGEL NOLBERTO CHACHA CANDO	CHOFER VEHÍCULO LIVIANO	CHOFER VEHÍCULO PESADO
14	GILBERTH GONZALO AGUAGUIÑA YANEZ	BARRENDERO	SOBRESTANTE
15	TIBURCIO CHIMBOLEMA CUSHQUI	CONSERJE	GASFITERO
16	RAFAEL ENRIQUE ACAN CHIMBOLEMA	BARRENDERO	JARDINERO
17	JOSE TOMAS CHIMBOLEMA TELECHAN	BARRENDERO	JARDINERO
18	LUIS GONZALO AUCATOMA CULQUI	MECÁNICO	INSPECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES
19	MARIA CONCEPCION TARIS YAMBOMBO	CONSERJE	INSPECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES
20	EDWIN PATRICIO QUILLE MANOBANDA	CHOFER VEHÍCULO LIVIANO	CHOFER VEHÍCULO PESADO
21	MARIA CECILIA PATIN PATIN	BARRENDERA	CONSERJE

Existe la necesidad de realizar la supresión de tres partidas presupuestarias individuales, por la optimización de recursos económicos, basados en que la institución municipal no requiere profesionales en las áreas de turismo y medicina veterinaria adicionales a los que cuenta actualmente, mismos que son servidores de carrera y cubren la necesidades de las citadas áreas, conforme el siguiente detalle:





DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA 2021	DIRECCIÓN
MÉDICO VETERINARIO	320.7.1.01.05.009	GESTIÓN AMBIENTAL
GUÍA TURÍSTICO	211.7.1.01.05.024	DESARROLLO COMUNITARIO Y GESTIÓN SOCIAL
GUÍA TURÍSTICO	211.7.1.01.05.025	

Vista la solicitud del secretario de consejo actual y la necesidad de mejorar los procesos propios del ejercicio del Concejo Municipal y contar con una o un servidor que pueda ocupar la prosecretario/a en ausencia del secretario titular, debido a que en los últimos años se ha contratado personal para cubrir la necesidad en el ámbito de asistentes en esa secretaría

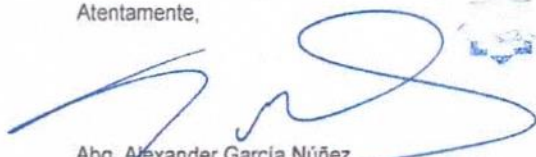
Denominación	Grupo Ocupacional	Remuneración
Prosecretario/a	Servidor Público 2	901.00

RECOMENDACIONES

- Luego de lo expuesto se sugiere que se autorice y se emita la resolución administrativa de aprobación favorable para los cambios de denominación, supresión de partidas presupuestarias individuales y creación de la partida presupuestaria con la denominación de prosecretario/a para el Concejo Municipal.
- Se apruebe el distributivo del personal en el orden jerárquico y alfabético en cada uno de los programas y subprogramas.

Particular que comunico para fines consiguientes.

Atentamente,


Abg. Alexander García Núñez
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO
C.c Ing. Bisma Toalombo, Directora Financiera





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA



PROYECTO DE DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS MUNICIPALES, AMPARADOS BAJO EL REGIMEN DE LA LOSEP, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Nº.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CANT.	APELLIDOS	DESIGNACION DEL CARGO PROPIETARIO	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	E.S.A.U. - 2022	Nº. MESES	E.M.C.U. ANUAL	APORTE PATRONAL	FONDO DE RESERVA	DECIMO CUARTO	DECIMO TERCERO	UNIFORMES	TOTAL
FUNCIÓN 1.- SERVICIOS GENERALES															
PROGRAMA 1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL															
SUBPROGRAMA : ALCALDIA, CONCEJO Y SECRETARIA GENERAL															
CODIGO DEL SUBPROGRAMA 111															
1	1.111.5.1.01.05.001	1	CHAMOLEMA, CHAMOLEMA LUIS MIGUEL	ALCALDE	EJECUTIVO	AM 060	4.506,00	12	54.076,00	6502,18	4.506,00	480,00	4.506,00		69.512,18
2	1.111.5.1.01.05.002	1	ALFARO, GUAYUNTUNA, MEXICOTEC (JA)	SECRETARIA PARTICIPAR	SERVIDOR PUBLICO 6	13	1412	12	16.944,00	1971,06	1.412,44	450,00	1.412,00		22.101,41
SUBTOTAL ALCALDIA										8.278,14	5.917,83	940,00	5.920,00		81.993,79
CONCEJO MUNICIPAL															
3	1.111.5.1.01.05.003	1	AYME, PINCHIGALLO JULIO CESAR	CONCEJAL	LEGISLATIVO	AM 060	2.234,00	12	27.048,00	3351,09	2.233,10	420,00	2.234,00		35.126,19
4	1.111.5.1.01.05.004	1	CASANOVA, BAZANTES, CEMAR ALFONSO	CONCEJAL	LEGISLATIVO	AM 060	2.234,00	12	27.048,00	3351,09	2.233,10	420,00	2.234,00		35.126,19
5	1.111.5.1.01.05.005	1	CHILA, AGUILAR, WILLIAM RENZO	CONCEJAL	LEGISLATIVO	AM 060	2.234,00	12	27.048,00	3351,09	2.233,10	420,00	2.234,00		35.126,19
6	1.111.5.1.01.05.006	1	COLESTANIN, PEDRO DAVID	CONCEJAL	LEGISLATIVO	AM 060	2.234,00	12	27.048,00	3351,09	2.233,10	420,00	2.234,00		35.126,19
7	1.111.5.1.01.05.007	1	GUARAO, SCHOTT, FLE, HAN MANUEL	CONCEJAL	LEGISLATIVO	AM 060	2.234,00	12	27.048,00	3351,09	2.233,10	420,00	2.234,00		35.126,19
8	1.111.5.1.01.05.008	1	PAZARCO, ORTIZ, LUIS GIOVANNY	CONCEJAL	LEGISLATIVO	AM 060	2.234,00	12	27.048,00	3351,09	2.233,10	420,00	2.234,00		35.126,19
9	1.111.5.1.01.05.009	1	PUCCI, REA, MAGDALENA ROSALBA	CONCEJAL	LEGISLATIVO	AM 060	2.234,00	12	27.048,00	3351,09	2.233,10	420,00	2.234,00		35.126,19
SUBTOTAL CONCEJO MUNICIPAL										22.097,64	13.772,09	2.940,00	13.776,00		245.883,33
SECRETARIA GENERAL															
10	1.111.5.1.01.05.010	1	GUZMÁN, JULIANA CHAMOLEMA PATRICIO	SECRETARIO GENERAL	DIRECTIVO 1	Nº. 2	2.546,00	12	30.552,00	3155,11	2.544,96	410,00	2.546,00		38.622,99
11	1.111.5.1.01.05.011	1	ORFACION	PROSECRETARIO	SERVIDOR PUBLICO 3	6	901,00	12	10.812,00	1339,60	900,64	410,00	901,00		14.151,44
SUBTOTAL SECRETARIA GENERAL										4.116,01	3.445,62	860,00	3.447,00		55.915,99
SUBTOTAL ALCALDIA										93.132,79	25.134,96	4.820,00	25.145,00		182.792,49

FUNCIÓN 1.- SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA 1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL

SUBPROGRAMA : COORDINACIÓN GENERAL Y ASESORIA

CODIGO DEL SUBPROGRAMA 112

ELABORA POR:
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA



PROYECTO DE DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS MUNICIPALES, AMPARADOS BAJO EL REGIMEN DE LA LOSEP, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Nº.	PARTIDA PROPUESTA	CANT	APELLIDOS	DESIGNACION DEL CARGO PROPUUESTO	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	R.M.U.-2022	Nº. MESES	R.M.U. ANUAL	APORTE PATRONAL	FONDO DE RESERVA	DECIMO CUARTO	DECIMO TERCERO	UNIFORMES	TOTAL
COORDINACION GENERAL Y ASESORIA															
12	1.113.5.1.01.05.001	1	PLAMBERS CARLOS MANUEL	(S.R.) COORDINADOR GENERAL	DIRECTIVO 1	Nº 3	2.346,00	12	28.152,00	3259,31	2.444,08	420,00	2.440,00		39.422,39
13	1.113.5.1.01.05.002	1	DAVILA ALARCÓN MARCO EMILIN	ASESOR	ASISTENTE	Nº 3	2.216,00	12	26.592,00	3111,96	2.215,11	420,00	2.216,00		34.695,06
14	1.113.5.1.01.05.003	1	CARTELO WILLIAM RODRIGO	(S.R.) DIRECTOR ADMINISTRATIVO	DIRECTIVO 2	Nº 5	2.765,00	12	33.180,00	3310,46	2.867,26	420,00	2.868,00		38.881,52
15	1.113.5.1.01.05.004	1	ARCOA ORTIZ MONICA TATIANA	OFICINISTA MUNICIPAL	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	Nº 5	675,00	12	8.100,00	943,65	674,73	420,00	675,00		10.813,38
16	1.113.5.1.01.05.005	1	ELIABIAN ZARUMA SERGIO ASISTEN	ADMINISTRADOR SERVIDOR MUNICIPALES	SERVIDOR PUBLICO 4	Nº 10	1086,00	12	13.032,00	1518,23	1.085,57	420,00	1.086,00		17.141,79
17	1.113.5.1.01.05.006	1	MANABANDA CARVAJAL ROLANDO METALI	ADMINISTRADOR SERVIDOR MUNICIPALES	SERVIDOR PUBLICO 4	Nº 10	1086,00	12	13.032,00	1518,23	1.085,57	420,00	1.086,00		17.141,79
18	1.113.5.1.01.05.007	1	MORA GONZALEZ IVAN ALONSO	ADMINISTRADOR SERVIDOR MUNICIPALES	SERVIDOR PUBLICO 4	Nº 10	1086,00	12	13.032,00	1518,23	1.085,57	420,00	1.086,00		17.141,79
19	1.113.5.1.01.05.008	1	MURILLO CASTRO ANGEL FERNANDO DE	ADMINISTRADOR SERVIDOR MUNICIPALES	SERVIDOR PUBLICO 4	Nº 10	1086,00	12	13.032,00	1518,23	1.085,57	420,00	1.086,00		17.141,79
20	1.113.5.1.01.05.009	1	PACA ARIAS MAGALY AMPARO	OFICINISTA MUNICIPAL	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	Nº 5	675,00	12	8.100,00	943,65	674,73	420,00	675,00		10.813,38
21	1.113.5.1.01.05.010	1	PURICACHI CORDO BLANCA ANA MARIA	OFICINISTA MUNICIPAL	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	Nº 5	675,00	12	8.100,00	943,65	674,73	420,00	675,00		10.813,38
22	1.113.5.1.01.05.011	1	VASCO JIMENEZ FRANCISCO MARCELO	OFICINISTA MUNICIPAL	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	Nº 5	675,00	12	8.100,00	943,65	674,73	420,00	675,00		10.813,38
23	1.113.5.1.01.05.012	1	GARCIA VASCOZ MARCELO GUILLERMO	ANALISTA TECNICO DE LA INFORMACION	SERVIDOR PUBLICO 4	Nº 10	1086,00	12	13.032,00	1518,23	1.085,57	420,00	1.086,00		17.141,79
24	1.113.5.1.01.05.013	1	ALARCÓN CALDERÓN DIANA PAOLA	ASISTENTE TECNICO DE LA INFORMACION	SERVIDOR PUBLICO 2	Nº 8	990,00	12	11.880,00	1259,60	990,00	420,00	990,00		14.280,60
25	1.113.5.1.01.05.014	1	OLALLA TAPIA FLEURY ROY	ANALISTA TECNICO DE LA INFORMACION	SERVIDOR PUBLICO 2	Nº 8	990,00	12	11.880,00	1259,60	990,00	420,00	990,00		14.280,60
26	1.113.5.1.01.05.015	1	NAJANO CAMARCO ROMAL STEVE	ASISTENTE TECNICO DE LA INFORMACION	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	Nº 5	675,00	12	8.100,00	943,65	674,73	420,00	675,00		10.813,38

FUNCIÓN 1.- SERVICIOS GENERALES PROGRAMA 1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL SUBPROGRAMA : DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CODIGO DEL SUBPROGRAMA 113

DEPARTAMENTO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

16	1.113.5.1.01.05.003	1	ELIABIAN ZARUMA SERGIO ASISTEN	ADMINISTRADOR SERVIDOR MUNICIPALES	SERVIDOR PUBLICO 4	Nº 10	1086,00	12	13.032,00	1518,23	1.085,57	420,00	1.086,00		17.141,79
17	1.113.5.1.01.05.004	1	MANABANDA CARVAJAL ROLANDO METALI	ADMINISTRADOR SERVIDOR MUNICIPALES	SERVIDOR PUBLICO 4	Nº 10	1086,00	12	13.032,00	1518,23	1.085,57	420,00	1.086,00		17.141,79
18	1.113.5.1.01.05.005	1	MORA GONZALEZ IVAN ALONSO	ADMINISTRADOR SERVIDOR MUNICIPALES	SERVIDOR PUBLICO 4	Nº 10	1086,00	12	13.032,00	1518,23	1.085,57	420,00	1.086,00		17.141,79
19	1.113.5.1.01.05.006	1	MURILLO CASTRO ANGEL FERNANDO DE	ADMINISTRADOR SERVIDOR MUNICIPALES	SERVIDOR PUBLICO 4	Nº 10	1086,00	12	13.032,00	1518,23	1.085,57	420,00	1.086,00		17.141,79
20	1.113.5.1.01.05.007	1	PACA ARIAS MAGALY AMPARO	OFICINISTA MUNICIPAL	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	Nº 5	675,00	12	8.100,00	943,65	674,73	420,00	675,00		10.813,38
21	1.113.5.1.01.05.008	1	PURICACHI CORDO BLANCA ANA MARIA	OFICINISTA MUNICIPAL	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	Nº 5	675,00	12	8.100,00	943,65	674,73	420,00	675,00		10.813,38
22	1.113.5.1.01.05.009	1	VASCO JIMENEZ FRANCISCO MARCELO	OFICINISTA MUNICIPAL	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	Nº 5	675,00	12	8.100,00	943,65	674,73	420,00	675,00		10.813,38

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

23	1.113.5.1.01.05.010	1	GARCIA VASCOZ MARCELO GUILLERMO	ANALISTA TECNICO DE LA INFORMACION	SERVIDOR PUBLICO 4	Nº 10	1086,00	12	13.032,00	1518,23	1.085,57	420,00	1.086,00		17.141,79
24	1.113.5.1.01.05.011	1	ALARCÓN CALDERÓN DIANA PAOLA	ASISTENTE TECNICO DE LA INFORMACION	SERVIDOR PUBLICO 2	Nº 8	990,00	12	11.880,00	1259,60	990,00	420,00	990,00		14.280,60
25	1.113.5.1.01.05.012	1	OLALLA TAPIA FLEURY ROY	ANALISTA TECNICO DE LA INFORMACION	SERVIDOR PUBLICO 2	Nº 8	990,00	12	11.880,00	1259,60	990,00	420,00	990,00		14.280,60
26	1.113.5.1.01.05.013	1	NAJANO CAMARCO ROMAL STEVE	ASISTENTE TECNICO DE LA INFORMACION	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	Nº 5	675,00	12	8.100,00	943,65	674,73	420,00	675,00		10.813,38

DEPARTAMENTO DE COMPRAS PUBLICAS

ELABORA POR:
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA



PROYECTO DE DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS MUNICIPALES, AMPARADOS BAJO EL REGIMEN DE LA LOSEP, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Nº	PARTE PROPUESTA - CANT	APELLIDOS	ORIGINACION DEL CARGO PROPIETARIO	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	6.6.11.2022	Nº MESES	P.M.U. ANUAL	ACORTE PATRONAL	FONDO DE RESERVA	DECIMO CUARTO	DECIMO TERCERO	UNIFORMES	TOTAL
27	1.114.5.1.01.05.024	3	ARESM GARCIA JUAN CARLOS	ANALISTA COMPUAS PUBLICAS 2	12	1412	12	16.944,00	1971,08	1.411,44	420,00	12,00		22.181,41
28	1.114.5.1.01.05.025	1	SANTAMARIA ALARCON BRYAN FLAVIO (NPI)	ANALISTA COMPUAS PUBLICAS 2	12	1412	12	16.944,00	1971,08	1.411,44	420,00	12,00		22.181,41
29	1.114.5.1.01.05.026	1	CAMACHO RODRIGUEZ JOSE AURELIO	Jefe de PROYECCION	10	1086	12	13.072,00	3514,33	1.095,57	420,00	1.060,00		17.141,79
30	1.114.5.1.01.05.027	1	VALLEJO TUALONDO JUAN ADEL	ASISTENTE COMPUAS PUBLICAS	6	733,00	12	8.796,00	324,71	733,71	420,00	733,00		11.706,44
DEPARTAMENTO DE BODEGA														
31	1.114.5.1.01.05.028	1	PACOS VILLACI RAMIRO ESPINOSO (AUTODI)	GUARDIA ALMACEN AL JEFE	10	1086	12	11.012,00	1518,23	3.085,57	420,00	1.060,00		17.141,79
32	1.114.5.1.01.05.029	1	PACOS VILLACI RAMIRO (AUTODI) (LUNAGUANO) (NPI)	GUARDIA ALMACEN	7	817	12	9.804,00	1342,37	816,67	420,00	817,00		12.299,84
33	1.114.5.1.01.05.030	1	CAMACHO ARICA RUTH ALEA	SECRETARIA	6	733,00	12	8.796,00	324,71	733,71	420,00	733,00		11.706,44
SUBTOTAL DIRECCION ADMINISTRATIVA														
									24.008,00	28.315,08	20.338,90	20.334,00		323.282,99

FUNCIÓN 1.- SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA 1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL

SUBPROGRAMA : PROCURADURIA SINDICA

CODIGO DEL SUBPROGRAMA 114

PROCURADURIA SINDICATURA

34	1.114.5.1.01.05.031	1	ANDRA MONTAN MANUEL MESIAS	(D.E.) PROCURADURIA SINDICA	Nº 2	2.546,00	12	30.552,00	3559,31	2.544,08	420,00	2.546,00		39.611,79
35	1.114.5.1.01.05.032	1	LEMA RUIZ ALVARO VICENTE (NPI)	ABOGADO 2	12	1412,00	12	16.944,00	1971,08	1.411,44	420,00	1.412,00		22.181,41
36	1.114.5.1.01.05.033	1	CARVA VASCONEZ VIAN REMIGIO	ASISTENTE DE ABOGACIA	8	962,00	12	10.812,00	1259,60	900,64	420,00	962,00		14.291,24
37	1.114.5.1.01.05.034	1	YANIZ GARCIA EDWIN PATRICIO	ASISTENTE DE ABOGACIA	8	962,00	12	10.812,00	1259,60	900,64	420,00	962,00		14.291,24
38	1.114.5.1.01.05.035	1	CHAVEZ MONSIE ANA PATRICIA	SECRETARIA EJECUTIVA 1	6	733,00	12	8.796,00	324,71	733,71	420,00	733,00		11.706,44
SUBTOTAL PROCURADURIA SINDICA									77.915,00	8.072,21	6.890,93	6.890,93		102.079,02

FUNCIÓN 1.- SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA 1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL

SUBPROGRAMA : DIRECCION DE TALENTO HUMANO

CODIGO DEL SUBPROGRAMA 115

DIRECCION DE TALENTO HUMANO

ELABORA POR:
DIRECCION DE TALENTO HUMANO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA



PROYECTO DE DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS MUNICIPALES, AMPARADOS BAJO EL REGIMEN DE LA LOSEP, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Nº	PARTIDA PRESUPUESTA	CANT	APELLIDOS	DENOMINACION DEL CARGO PROPUESTO	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	E.M.U. 2022	Nº MESES	P.M.U. ANUAL	APORTE PATRONAL	FONDO DE RESERVA	DECIMO CUARTO	DECIMO TERCERO	UNIFORMES	TOTAL
39	1.125.5.1.01.05.001	1	GARCIA NUÑEZ ALEXANDER JAVIER	(I.R.) DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	AM-060	2	2.364,00	12	28.416,00	3310,46	2.367,05	410,00	12,00		36.882,52
40	1.125.5.1.01.05.002	1	PEREZ BARRAGAN GUALITH LETICIA	SECRETARIA	AM-060	3	875,00	12	8.100,00	941,65	874,71	410,00	875,00		10.113,18
41	1.125.5.1.01.05.003	1	REA GUAMAN YGSA LIZMA	ANALISTA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL 2	AM-060	10	1412	12	16.944,00	1973,36	1.411,44	410,00	1.412,00		22.183,41
42	1.125.5.1.01.05.004	1	PERA LICHURANDIA WILLIAN RICARDO (NP)	ASISTENTE DE TALENTO HUMANO	AM-060	3	817	12	9.804,00	1142,17	816,47	410,00	817,00		11.299,64
43	1.125.5.1.01.05.005	1	CANACHO GUERRERO GUSTAVO ALEJANDRO (NP)	MEDICO OCUPACIONAL	AM-060	16	2308	12	27.696,00	3326,58	2.327,08	410,00	2.308,00		33.967,66
44	1.125.5.1.01.05.006	1	ESPINOZA LIPARI GABRIELA CELIA	COORDINADOR (B.H.S.)	AM-060	14	1760	12	21.120,00	2460,48	1.759,30	410,00	1.760,00		27.519,78
45	1.125.5.1.01.05.007	1	PEREZ ALVAREZ MARCELA ALEJANDRA (NP)	ANALISTA DE RIESGOS LABORALES 1	AM-060	10	1066	12	12.792,00	1518,23	1.065,57	410,00	1.066,00		17.141,79
46	1.125.5.1.01.05.008	1	NAVARRETE NAVARRETE BERTHA MACLENE	ENFERMERA	AM-060	9	980	12	11.760,00	1378,41	985,61	410,00	986,00		15.602,03
47	1.125.5.1.01.05.009	1	NAVARRETE NAVARRETE NELY YOLANDA	TRABAJADORA SOCIAL	AM-060	8	901,00	12	10.812,00	1259,60	900,64	410,00	901,00		14.279,24
48	1.125.5.1.01.05.001	1	TOLCABERO LEMUSMA VICTOR MARIPANA	(I.R.) DIRECTOR FINANCIERO	AM-060	2	2.364,00	12	28.416,00	3310,46	2.367,05	410,00	12,00		36.882,52
49	1.125.5.1.01.05.002	1	JIRALA DEL SALTO ANITA MERCEDES	SECRETARIA	AM-060	6	733,00	12	8.796,00	1024,71	731,71	410,00	731,00		11.796,44
50	1.125.5.1.01.05.003	1	PAZMENDO GUAMAN MARCELA JACQUELINE	ANALISTA DE PRESUPUESTO 1	AM-060	10	1066	12	12.792,00	1518,23	1.065,57	410,00	1.066,00		17.141,79
51	1.125.5.1.01.05.004	1	PERAZUEL GARCIA ALDO MERCEDES JUDITH (NP)	ANALISTA DE CONTABILIDAD	AM-060	6	733,00	12	8.796,00	1024,71	731,71	410,00	731,00		11.796,44
52	1.125.5.1.01.05.005	1	CARRILLO CHILUZA MANCY (ENC) VACANTE	ANALISTA DE CONTABILIDAD 2	AM-060	12	1412	12	16.944,00	1973,36	1.411,44	410,00	1.412,00		22.183,41
53	1.125.5.1.01.05.006	1	ARELLANO GUTIERREZ LORENA FERNANDA	ANALISTA DE CONTABILIDAD 4	AM-060	10	1066	12	12.792,00	1518,23	1.065,57	410,00	1.066,00		17.141,79
54	1.125.5.1.01.05.007	1	CARRILLO CHILUZA MANCY MARLENE BIANETTES (NP)	ANALISTA DE CONTABILIDAD	AM-060	10	1066	12	12.792,00	1518,23	1.065,57	410,00	1.066,00		17.141,79

ELABORA POR:
DIRECCION DE TALENTO HUMANO

FUNCIÓN 1.- SERVICIOS GENERALES PROGRAMA 1.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA SUBPROGRAMA : DIRECCION FINANCIERA CODIGO DEL SUBPROGRAMA 120

147.726,00	17.211,57	12.308,07	3.790,00	13.313,00	193.378,65
------------	-----------	-----------	----------	-----------	------------



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA



PROYECTO DE DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS MUNICIPALES, AMPARADOS BAJO EL REGIMEN DE LA LOSEP, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Nº	FECHA PROMUESTA	CANT	APellidos	DESIGNACION DEL CARGO PROPUESTO	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	R.M.U. 2022	Nº MESES	R.M.U. ANUAL	APORTE PATRONAL	FONDO DE RESERVA	DECIMO CUARTO	DECIMO TERCERO	UNIFORMES	TOTAL
55	1.120.1.1.01.05.008	1	TEJEDORA AGUILAR ELVA MARILIA	ASISTENTE DE CONTABILIDAD	SERVIDOR PUBLICO 2	4	901,00	12	10.812,00	1259,60	806,64	420,00	420,00	12,00	14.299,24
56	1.120.1.1.01.05.009	1	VACANTE	OFICINISTA MUNICIPAL	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	6	731,00	12	8.796,00	1024,70	771,71	420,00	420,00	73,00	11.706,44
57	1.120.1.1.01.05.010	1	RODOLFO SIEMPA MARIA LILIBETH	AUXILIAR DE CONTABILIDAD	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	5	675,00	12	8.100,00	943,65	674,73	420,00	420,00	675,00	10.813,38
58	1.120.1.1.01.05.011	1	TEJEDORA MARIA INESAD NORMA (DNC)	DIRECTIVO 2	DIRECTIVO 2	AM060	2.221,00	12	26.712,00	3211,86	2.225,11	420,00	420,00	2.225,00	34.409,96
59	1.120.1.1.01.05.012	1	CAJERO PADOBO FIDEL MARIA	RECAUDADOR	SERVIDOR PUBLICO 1	7	817	12	9.804,00	1142,17	816,67	420,00	420,00	817,00	12.899,84
60	1.120.1.1.01.05.013	1	GARCIA GARCIA KATY PAOLA (NPP)	RECAUDADOR	SERVIDOR PUBLICO 1	7	817	12	9.804,00	1142,17	816,67	420,00	420,00	817,00	12.899,84
61	1.120.1.1.01.05.014	1	RAMOS CHIRIO MAYRA JANETH	RECAUDADOR	SERVIDOR PUBLICO 1	7	817	12	9.804,00	1142,17	816,67	420,00	420,00	817,00	12.899,84
62	1.120.1.1.01.05.015	1	TEJEDORA MARIA INESAD NORMA (DOANNO IVAN NPP)	RECAUDADOR	SERVIDOR PUBLICO 1	7	817	12	9.804,00	1142,17	816,67	420,00	420,00	817,00	12.899,84
63	1.120.1.1.01.05.016	1	VELAZCO SALTOS MELISSA CECILIA	RECAUDADOR	SERVIDOR PUBLICO 1	7	817	12	9.804,00	1142,17	816,67	420,00	420,00	817,00	12.899,84
64	1.120.1.1.01.05.017	1	GUERRERO MOLINA VINCEN ALONSO	OFICINISTA MUNICIPAL	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	5	675,00	12	8.100,00	943,65	674,73	420,00	420,00	675,00	10.813,38
65	1.120.1.1.01.05.018	1	TEJEDORA AGUILAR ELVA MARILIA (ENC) VACANTE	JEFE DE RENDES MUNICIPAL	SERVIDOR PUBLICO 8	12	3411	12	40.932,00	1371,38	1.411,44	420,00	420,00	1.411,00	52.164,41
66	1.120.1.1.01.05.019	1	VERGIZO VELA RAUL	REGISTRADOR PROPIEDAD	NUS	NUS	2.180,00	12	26.160,00	306,63	2.180,17	420,00	420,00	2.180,00	34.409,96
67	1.120.1.1.01.05.020	1	GONZALEZ VERGIZO WASHINGTON RAUL	ANALISTA DE INSPECCIONES	SERVIDOR PUBLICO 1	9	986	12	11.832,00	1178,43	986,61	420,00	420,00	986,00	15.692,03
68	1.120.1.1.01.05.021	1	VELAZCO VASQUEZ LIDIANA DEL ROCIO	ASISTENTE DE CERTIFICACION	SERVIDOR PUBLICO 1	7	817	12	9.804,00	1142,17	816,67	420,00	420,00	817,00	12.899,84
69	1.120.1.1.01.05.022	1	GARCIA LEGIDO MERY RAQUEL	RECAUDADORA IA	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	6	731,00	12	8.796,00	1024,70	771,71	420,00	420,00	731,00	11.706,44
70	1.120.1.1.01.05.023	1	LOPEZ GUERRA GABRIEL ALONSO	ASISTENTE INFORMÁTICO	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	5	675,00	12	8.100,00	943,65	674,73	420,00	420,00	675,00	10.813,38
71	1.120.1.1.01.05.024	1	ARAYO TAPIA MARIA MARCELA (DP)	AUXILIAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	4	622,00	12	7.464,00	865,56	622,75	420,00	420,00	622,00	9.997,31
72	1.120.1.1.01.05.025	1	CAJALANES PUCHA MERY ALEXANDRA	SECRETARIA	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	4	622,00	12	7.464,00	865,56	622,75	420,00	420,00	622,00	9.997,31
73	1.120.1.1.01.05.026	1	URBANI CHOCOS LARINA DEL ROCIO	ASISTENTE DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	4	622,00	12	7.464,00	865,56	622,75	420,00	420,00	622,00	9.997,31

FUNCIÓN 1.- SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA 1.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
SUBPROGRAMA : REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
CODIGO DEL SUBPROGRAMA 120.1

66	1.120.1.1.01.05.019	1	VERGIZO VELA RAUL	REGISTRADOR PROPIEDAD	NUS	NUS	2.180,00	12	26.160,00	306,63	2.180,17	420,00	420,00	2.180,00	34.409,96
67	1.120.1.1.01.05.020	1	GONZALEZ VERGIZO WASHINGTON RAUL	ANALISTA DE INSPECCIONES	SERVIDOR PUBLICO 1	9	986	12	11.832,00	1178,43	986,61	420,00	420,00	986,00	15.692,03
68	1.120.1.1.01.05.021	1	VELAZCO VASQUEZ LIDIANA DEL ROCIO	ASISTENTE DE CERTIFICACION	SERVIDOR PUBLICO 1	7	817	12	9.804,00	1142,17	816,67	420,00	420,00	817,00	12.899,84
69	1.120.1.1.01.05.022	1	GARCIA LEGIDO MERY RAQUEL	RECAUDADORA IA	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	6	731,00	12	8.796,00	1024,70	771,71	420,00	420,00	731,00	11.706,44
70	1.120.1.1.01.05.023	1	LOPEZ GUERRA GABRIEL ALONSO	ASISTENTE INFORMÁTICO	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	5	675,00	12	8.100,00	943,65	674,73	420,00	420,00	675,00	10.813,38
71	1.120.1.1.01.05.024	1	ARAYO TAPIA MARIA MARCELA (DP)	AUXILIAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	4	622,00	12	7.464,00	865,56	622,75	420,00	420,00	622,00	9.997,31
72	1.120.1.1.01.05.025	1	CAJALANES PUCHA MERY ALEXANDRA	SECRETARIA	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	4	622,00	12	7.464,00	865,56	622,75	420,00	420,00	622,00	9.997,31
73	1.120.1.1.01.05.026	1	URBANI CHOCOS LARINA DEL ROCIO	ASISTENTE DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	4	622,00	12	7.464,00	865,56	622,75	420,00	420,00	622,00	9.997,31

ELABORA POR:
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Página 5



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA



PROYECTO DE DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS MUNICIPALES, AMPARADOS BAJO EL REGIMEN DE LA LOSEP, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Nº.	PARTIDA PROPUESTA	CANT	APellidos	DESCRIPCION DEL CARGO PROPUUESTO	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	E.M.A. 2022	Nº. MESES	E.M.A. ANUAL	APORTE PATRIONAL	FONDOS DE RESERVA	DECIMO CUARTO	DECIMO TERCERO	UNIFORMES	TOTAL
FUNCIÓN 1.- SERVICIOS GENERALES															
PROGRAMA 1.- JUSTICIA POLICIA Y VIGILANCIA MUNICIPAL															
SUBPROGRAMA : COMISARIA MUNICIPAL															
CODIGO DEL SUBPROGRAMA 130															
74	1.130.5.1.01.05.001	1	REILAZO (NETE)	COMISARIO RACIONAL	SERVICIOR PUBLICO 4	10		12		0.00					
75	1.130.5.1.01.05.002	1	PADREO ORTIZ LUIS CONRADO	SECRETARIA	SERVICIOR PUBLICO DE APOYO	5	675.00	12	8.100.00	943.05	674.73	420.00	675.00		10.813.36
SUBTOTAL JUSTICIA Y VIGILANCIA										8.100.00	943.05	674.73	420.00	675.00	10.813.36
PROGRAMA 1.- EDUCACION Y CULTURA															
SUBPROGRAMA : DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Y GESTION SOCIAL															
CODIGO DEL SUBPROGRAMA 211															
76	2.211.7.1.01.05.001	1	GOARZ GARCIA ISAC ESPIN	E.M.A. DIRECTOR D.C. Y G.S.	DIRECTIVO 2	ADM. 000	2.360.00	12	28.438.00	3310.46	2.367.05	420.00	2.368.00		34.863.51
DEPARTAMENTO DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION															
JEFE DE CULTURA Y DEPORTES															
77	2.211.7.1.01.05.002	1	NABANDIA CHURRO SEGUNDO CAMILO INFUSCANTE	PROMOTOR CULTURAL	SERVICIOR PUBLICO 8	12	1412	12	16.944.00	1871.98	1.411.44	420.00	1.422.00		22.385.42
78	2.211.7.1.01.05.003	1	BARRIONUEVO YANICA MARIO FERNANDO	PROMOTOR CULTURAL	SERVICIOR PUBLICO 2	8	960.00	12	10.812.00	1259.60	900.64	420.00	901.00		14.293.24
79	2.211.7.1.01.05.004	1	NABANDIA CHURRO SEGUNDO CAMILO INFUSCANTE	PROMOTOR CULTURAL	SERVICIOR PUBLICO 2	8	901.00	12	10.812.00	1259.60	800.64	420.00	901.00		14.293.24
80	2.211.7.1.01.05.005	1	SANCOS VICACAMA GERMAN PATRICKO	PROMOTOR CULTURAL	SERVICIOR PUBLICO 2	8	901.00	12	10.812.00	1259.60	900.64	420.00	901.00		14.293.24
81	2.211.7.1.01.05.006	1	ABELLANO ESTRADA MARCELO DE LOS ANGELES	CHOCINISTA M.	SERVICIOR PUBLICO DE APOYO	6	733.00	12	8.796.00	1024.73	732.71	420.00	733.00		11.706.44
82	2.211.7.1.01.05.007	1	GARCIA SEVILLA MARIA PAULINA	BIBLIOTECARIA M.	SERVICIOR PUBLICO DE APOYO	6	733.00	12	8.796.00	1024.73	732.71	420.00	733.00		11.706.44
83	2.211.7.1.01.05.008	1	ORTIZ LOBOS MARIA DE LOURDES	BIBLIOTECARIA M.	SERVICIOR PUBLICO DE APOYO	6	733.00	12	8.796.00	1024.73	732.71	420.00	733.00		11.706.44
84	2.211.7.1.01.05.009	1	SANCOS VICACAMA GERMAN PATRICKO	BIBLIOTECARIA M.	SERVICIOR PUBLICO DE APOYO	6	733.00	12	8.796.00	1024.73	732.71	420.00	733.00		11.706.44
85	2.211.7.1.01.05.010	1	NABANDIA CHURRO SEGUNDO CAMILO INFUSCANTE	SECRETARIA	SERVICIOR PUBLICO DE APOYO	5	675.00	12	8.100.00	943.05	674.73	420.00	675.00		10.813.36

BANDA MUNICIPAL

ELABORA POR:
DIRECCION DE TALENTO HUMANO

Página 6



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA



PROYECTO DE DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS MUNICIPALES, AMPARADOS BAJO EL REGIMEN DE LA LOSEP, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Nº	PARTIDA PRESUPUESTAL	CANT	APELLIDOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO PROPUESTO	GRUPO ORGANIZACIONAL	GRADO	8.M.10.2021	Nº. MESES	S.M.D. ANUAL	APORTE PATRONAL	FONDO DE RESERVA	SEGUNDO CUARTO	DECIMO TERCERO	UNIFORMES	TOTAL
86	2.311.7.1.01.05.011	1	PAVON LIBARTE ANTONIO GUSTAVO (R/P) VACANTE	JEFE DE LA BRANCA MUNICIPAL	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	6	733.00	12	8.796,00	1034,71	732,71	430,00	12,00	713,00	11.706,44
ORQUESTA SINFONICA INFANTO JUVENIL MUNICIPAL DE GUARANDA															
87	2.311.7.1.01.05.012	1	GALLICOR AVILA ELEVER FABIAN (NP)	DIRECTOR DE ORQUESTA	SERVIDOR PUBLICO 4	10	1086	12	13.032,00	1518,23	1.085,57	430,00	1.986,00		17.141,79
88	2.311.7.1.01.05.013	1	VALDIVIA AVILA MARIA VICTORIA (NP)	DIRECTORA CORAL	SERVIDOR PUBLICO 2	8	901,00	12	10.612,00	1259,60	900,64	430,00	901,00		14.293,24
89	2.311.7.1.01.05.014	1	BRACERO VALENCIA LUIS SANTILO (NP)	DOCENTE DE APOYO	SERVIDOR PUBLICO 1	7	817	12	9.804,00	1142,17	816,67	430,00	817,00		12.999,84
90	2.311.7.1.01.05.015	1	CALIGUENA CAGLIANA LINEN OSWALDO (NP)	DOCENTE DE APOYO	SERVIDOR PUBLICO 1	7	817	12	9.804,00	1142,17	816,67	430,00	817,00		12.999,84
91	2.311.7.1.01.05.016	1	CALIGUENA CASTELLANO GUADALUPE OSWALDO (NP)	DOCENTE DE APOYO	SERVIDOR PUBLICO 1	7	817	12	9.804,00	1142,17	816,67	430,00	817,00		12.999,84
92	2.311.7.1.01.05.017	1	SANCHEZ MORALES BRANULFO ROQUE (NP)	DOCENTE DE APOYO	SERVIDOR PUBLICO 1	7	817	12	9.804,00	1142,17	816,67	430,00	817,00		12.999,84
93	2.311.7.1.01.05.018	1	VACANTE	LUTHER	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	4	622,00	12	7.464,00	888,56	621,75	430,00	622,00		9.997,31
TURISMO Y DESARROLLO COMUNITARIO															
94	2.311.7.1.01.05.021	1	FLORES CARMENAS FREYRE GUILLERMO	RPE DE DESARROLLO COMUNITARIO	SERVIDOR PUBLICO 6	12	1412	12	16.944,00	1973,08	1.411,44	430,00	1.432,00		22.165,41
95	2.311.7.1.01.05.022	1	FERRERO GUAMAN HUGO GUSTAVO	TECNICO DE DESARROLLO T.	SERVIDOR PUBLICO 4	10	1086	12	13.032,00	1518,23	1.085,57	430,00	1.986,00		17.141,79
96	2.311.7.1.01.05.023	1	AMALUISA MONTEIRO ZOLA ESTHER	PROYECTOR SOCIAL M.	SERVIDOR PUBLICO 2	8	901	12	10.612,00	1259,60	900,64	430,00	901,00		14.293,24
97	2.311.7.1.01.05.024	1	RONCILLA JARA MONICA DE LOS ANGELES	PROYECTOR TURISTICO MA.	SERVIDOR PUBLICO 2	8	901	12	10.612,00	1259,60	900,64	430,00	901,00		14.293,24
98	2.311.7.1.01.05.025	1	RECALDE AGUIAR NANCY LECILIA	ASISTENTE PROMOCION T.	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	6	733	12	8.796,00	1034,71	732,71	430,00	733,00		11.706,44
JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS															
99	2.311.7.1.01.05.027	1	LEONARDO CHASSO DAVO (IN) VACANTE	MIEMBRO DE LA JUNTA CANTONAL DE DERECHOS	SERVIDOR PUBLICO 2	8	901	12	10.612,00	1259,60	900,64	430,00	901,00		14.293,24
100	2.311.7.1.01.05.028	1	VACANTE	MIEMBRO DE LA JUNTA CANTONAL DE DERECHOS	SERVIDOR PUBLICO 2	8	901	12	10.612,00	1259,60	900,64	430,00	901,00		14.293,24
101	2.311.7.1.01.05.029	1	VACANTE	MIEMBRO DE LA JUNTA CANTONAL DE DERECHOS	SERVIDOR PUBLICO 2	8	901	12	10.612,00	1259,60	900,64	430,00	901,00		14.293,24
SUBTOTAL GESTION SOCIAL Y CULTURAL															
							34.436,00		299.332,00	34.162,35	24.628,23	10.920,00	28.436,00	-	389.375,75
							40.538,00								

FUNCIÓN 2.- SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA 2.- COMUNICACIÓN SOCIAL
SUBPROGRAMA : DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL
CODIGO DEL SUBPROGRAMA 212

ELABORA POR:
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA



PROYECTO DE DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS MUNICIPALES, AMPARADOS BAJO EL REGIMEN DE LA LOSEP, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

PRESUPUESTO FISCAL 2022															
Nº.	PARTIDA PRESUPUESTAL	CANT.	APLICAC.	DESIGNACIÓN DE CARGO PROPIETARIO	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	R.M.U.-2022	Nº. MESES	R.M.U. ANUAL	APORTE PATRIONAL	FONDOS DE RESERVA	RECARGO CUARTO	RECARGO TERCERO	UNIFORMES	TOTAL
102	2.232.5.1.01.05.001	1	GUACAPURANA MANCOMUNIDAD COSE LUS	(L.R.) DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	ANAL-066	12	2.368,00	12	28.416,00	2210,48	2.367,05	420,00	2.368,00		36.884,52
103	2.232.5.1.01.05.002	1	SANCHEZ BARAHONA SELVA (UGRUBA) (NPR)	SECRETARIA		5	675,00	12	8.100,00	941,65	674,73	420,00	675,00		10.813,38
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS															
104	2.232.5.1.01.05.003	1	GARCIA DORIA ANIBAL OYALVALDO	PERICLISTA MUNICIPAL 2		12	1432	12	16.944,00	2973,98	1.411,44	420,00	1.412,00		22.185,41
105	2.232.5.1.01.05.004	1	POMA MELENA VICTOR FRIASO	ASISTENTE DE PERIODISMO		8	901	12	10.812,00	3139,60	900,64	420,00	901,00		14.290,24
106	2.232.5.1.01.05.005	1	RODRIGUEZ FACIL ROSAMBA PIEDRA	ASISTENTE DE PERIODISMO		8	801	12	10.812,00	3139,60	900,64	420,00	901,00		14.290,24
107	2.232.5.1.01.05.006	1	LEONALDO CHAMBO DAVID PARRAS GARCIA ESTUARDO ALEXANDER	CHRONISTA MUNICIPAL		5	675,00	12	8.100,00	941,65	674,73	420,00	675,00		10.813,38
SUBTOTAL DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL										80.188,00	9.690,34	2.820,00	6.532,00	-	108.230,34
FUNCION 3.- SERVICIOS COMUNALES															
PROGRAMA 2.- GESTION AMBIENTAL															
SUBPROGRAMA : DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL															
CODIGO DEL SUBPROGRAMA 320															
108	3.320.7.1.01.05.001	1	CHILA TATELUMA DANNY ANDRES	(L.R.) DIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL	ANAL-069	12	2.368,00	12	28.416,00	3310,46	2.367,05	420,00	2.368,00		36.881,52
HIGIENE, SALUBRIDAD Y MEDIO AMBIENTE															
109	3.320.7.1.01.05.002	1	BALESTECOS TRUJILLO MANUEL PATRICIO	JEFE DE MEDIO AMBIENTE		12	3412	12	16.944,00	1973,98	1.411,44	420,00	1.412,00		22.181,41
110	3.320.7.1.01.05.003	1	CHACAN CARRENAS LUIS VELAZQUEZ	TECNICO EN OBRAS PUBLICAS		11	1212	12	14.544,00	1694,38	1.211,52	420,00	1.212,00		19.081,98
111	3.320.7.1.01.05.004	1	GARCIA RIBADONNE ALFONSO OLIVARDO	TECNICO CONTRATAS SANIT.		11	1212	12	14.544,00	1694,38	1.211,52	420,00	1.212,00		19.081,98
112	3.320.7.1.01.05.005	1	SALTOZ GARCIA FABRICIO GUILLERMO INFANTANTE	ADMINISTRADOR DE SERVICIOS MUNICIPALES		10	1086	12	13.032,00	1538,23	1.085,37	420,00	1.086,00		17.141,79
113	3.320.7.1.01.05.006	1	MANCABANDA GUADALUPEANA WASHINGTON	PROMOTOR AMBIENTAL		10	1086	12	13.032,00	1538,23	1.085,37	420,00	1.086,00		17.141,79
114	3.320.7.1.01.05.007	1	SANTOS JARA DIEGO ANDRES (NPR)	TECNICO AMBIENTAL		10	1086	12	13.032,00	1538,23	1.085,37	420,00	1.086,00		17.141,79
115	3.320.7.1.01.05.008	1	VACANTE (MANABIO TACO PAULINA ELIZABETH (N.P.))	TECNICO AMBIENTAL		10	1086	12	13.032,00	1538,23	1.085,37	420,00	1.086,00		17.141,79
116	3.320.7.1.01.05.009	1	CHAMBO CHAMBO WILLIAM MAURICIO	MEDICO VETERINARIO		9	985	12	11.832,00	1378,43	986,61	420,00	986,00		15.802,03
117	3.320.7.1.01.05.010	1	MARIELLO CASTRO ANGEL FERNANDO (SOLANO ANTONIO)	ASISTENTE CONTROL SANITARIO		7	817,00	12	9.804,00	1145,17	816,67	420,00	817,00		12.990,84
118	3.320.7.1.01.05.011	1	VELASCO SOLANO ROSA ELENA	SECRETARIA		5	675,00	12	8.100,00	941,65	674,73	420,00	675,00		10.813,38
SUBTOTAL GESTION AMBIENTAL										196.312,00	18.210,38	11.020,79	4.432,00	33.026,00	255.181,14
119															

Página 8

ELABORA POR:
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA



PROYECTO DE DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS MUNICIPALES, AMPARADOS BAJO EL REGIMEN DE LA LOSEP, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Nº	PARTE PROPUESTA	CANT	APellidos	DEFINICION DEL CARGO PROPROSTO	GRUPO ORGANIZACIONAL	GRADO	E.M.U. 2022	Nº. MESES	E.M.U. ANUAL	AFORTE PATRONAL	PORCE DE RESERVA	OFICIO DE CUANTO	DECIMO TERCERO	UNIFORMES	TOTAL
119	3.340.7.1.01.05.001	1	BALCEGA VILLACRES JUAN CARLOS	(LJA) DIRECTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	DIRECTIVO 2	AA 000	2.166,00	12	26.416,00	3.110,40	3.262,05	430,00	430,00	12,00	36.681,32
120	3.340.7.1.01.05.002	1	BALCEGA VILLACRES JUAN CARLOS (NP)	TECNICO EN TRANSPORTE TERRESTRE Y TRANSITO	SERVIDOR PUBLICO 3	11	1211	12	14.544,00	1894,28	3.211,52	420,00	420,00	13.112,00	18.291,88
121	3.340.7.1.01.05.003	1	VACANTE	SECRETARIA DE OFICIA	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	6	731,00	12	8.766,00	1024,75	752,71	420,00	420,00	733,00	11.796,44
122	3.340.7.1.01.05.004	1	NUÑOZ SANCHEZ KLEVER PATRICIO (NP)	JEFE DE MATRICULACION	SERVIDOR PUBLICO 4	10	1086	12	13.032,00	1318,23	1.083,57	420,00	420,00	1.086,00	17.241,79
123	3.340.7.1.01.05.005	1	CREACION	JEFE DE REVISION VEHICULAR	SERVIDOR PUBLICO 4	10	1086	12	13.032,00	1318,23	1.083,57	420,00	420,00	1.086,00	17.241,79
124	3.340.7.1.01.05.006	1	CHIMBO VASCONCEZ CRISTHIAN GONZALO (NP)	OSIPACION	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	4	622,00	12	7.464,00	889,56	621,75	420,00	420,00	622,00	9.897,31
125	3.340.7.1.01.05.007	1	VACANTE	OSIPACION	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	4	622,00	12	7.464,00	889,56	621,75	420,00	420,00	622,00	9.897,31
126	3.340.7.1.01.05.008	1	VACANTE	RECAUDACION	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	4	622,00	12	7.464,00	889,56	621,75	420,00	420,00	622,00	9.897,31
127	3.340.7.1.01.05.009	1	VISTIN PILCO CARLOS FERNANDO (NP)	REVISOR TECNICO VEHICULAR	SERVIDOR PUBLICO 3	7	817,00	12	9.804,00	1142,17	816,87	420,00	420,00	817,00	12.990,04
128	3.340.7.1.01.05.010	1	AMADOS RIVERA ALBERTO GUILLERMO (NP)	ADMINISTRACION ESMARTG	SERVIDOR PUBLICO 4	10	1086	12	13.032,00	1318,23	1.083,57	420,00	420,00	1.086,00	17.241,79
129	3.340.7.1.01.05.001	1	MANABANDA WILLIAN PATRICIO	EL J. DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	DIRECTIVO 2	AA 000	2.364,00	12	28.416,00	3310,40	2.307,05	420,00	420,00	2.364,00	36.681,32

ESMARTG

128 3.340.7.1.01.05.010 1 AMADOS RIVERA ALBERTO GUILLERMO (NP)

10

SUBTOTAL U.M.T.T.E.V.

10.234,00	128.046,00	14.323,09	10.345,90	4.100,00	10.324,00	182.086,99
-----------	------------	-----------	-----------	----------	-----------	------------

FUNCIÓN 3.- SERVICIOS COMUNALES PROGRAMA 6.- OBRAS PUBLICAS SUBPROGRAMA360 : DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS CODIGO DEL SUBPROGRAMA 361

129 3.340.7.1.01.05.001 1 MANABANDA WILLIAN PATRICIO

EJECUCION DE OBRAS

ELABORA POR:
DIRECCION DE TALENTO HUMANO

Página 9



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA



PROYECTO DE DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS MUNICIPALES, AMPARADOS BAJO EL REGIMEN DE LA LOSEP, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Nº	PARTIDA PROPUESTA - CANT	APELLIDOS	DENOMINACION DEL CARGO PROPUUESTO	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	E.M.U. 2022	Nº MESES	B.M.U. ACTUAL	IMPORTE PATRIONAL	PONDERO DE RESERVA	DECIMO CUARTO	DECIMO TERCERO	UNIFORMES	TOTAL
130	3.362.71.01.05.001	ORCIBO RUIZ CARLOS GUILLERMO	TECNICO EN OBRAS PUBLICAS	SERVIDOR PUBLICO S	11	1212	12	14.544,00	1694,38	1.211,52	420,00	12,00		19.081,89
131	3.362.71.01.05.003	PAZMORO ROMAN ALVARO ANDRES (OPTICANTE)	TECNICO EN OBRAS PUBLICAS	SERVIDOR PUBLICO S	11	1212	12	14.544,00	1694,38	1.211,52	420,00	1.312,00		19.081,89
132	3.362.71.01.05.004	PERALDOZA ULLOA RUBEN DAVID	TECNICO EN OBRAS PUBLICAS	SERVIDOR PUBLICO S	11	1212	12	14.544,00	1694,38	1.211,52	420,00	1.312,00		19.081,89
133	3.362.71.01.05.005	MANEQUILLA MANUEL MESSAS	TECNICO EN OBRAS PUBLICAS	SERVIDOR PUBLICO S	11	1212	12	14.544,00	1694,38	1.211,52	420,00	1.312,00		19.081,89

TALLERES MUNICIPALES

134	3.362.71.01.05.006	PIERO ALVAREZ ANGEL DAVID	JEFE DE TALLER	SERVIDOR PUBLICO 2	8	901,00	12	10.312,00	1259,60	900,64	420,00	901,00		14.293,24
-----	--------------------	---------------------------	----------------	--------------------	---	--------	----	-----------	---------	--------	--------	--------	--	-----------

SUBTOTAL OBRAS PUBLICAS

97.400,00	11.347,57	8.113,79	2.500,00	8.117,00		127.902,32
-----------	-----------	----------	----------	----------	--	------------

FUNCIÓN 3.- SERVICIOS COMUNALES PROGRAMA 6.- PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUBPROGRAMA360 : DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CODIGO DEL SUBPROGRAMA 362

135	3.362.71.01.05.001	SANCHEZ ORTIZ LUTEN JOSELO	IL.R.J. DIRECTOR PLANIFICACION T.	DIRECTIVO 2	AM.000	2.368,00	12	28.416,00	3310,48	2.387,05	420,00	2.348,60		36.881,52
136	3.362.71.01.05.002	ALUISA GUALUNTUMA ARCEZES (VERONICA PATIN ENG)	SECRETARIA EJECUTIVA 1	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	6	731,00	12	8.796,00	1024,73	732,71	420,00	732,00		11.706,44
137	3.362.71.01.05.003	CHAVEZ GUILLEN EUGENIA DE LAS MERCEDES	SECRETARIA EJECUTIVA 1	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	6	731,00	12	8.796,00	1024,73	732,71	420,00	732,00		11.706,44

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PATRIMONIO CULTURAL

138	3.362.71.01.05.004	ALGERIA CALERO JORGE RAMIRO	TECNICO EN PLANIFICACION	SERVIDOR PUBLICO S	11	1212	12	14.544,00	1694,38	1.211,52	420,00	1.312,00		19.081,89
139	3.362.71.01.05.005	BONILLA SILVA MARCO ANTONIO	TECNICO EN PLANIFICACION	SERVIDOR PUBLICO S	11	1212	12	14.544,00	1694,38	1.211,52	420,00	1.312,00		19.081,89
140	3.362.71.01.05.006	MENA FAREDES JIMMY EDUARDO	TECNICO EN PLANIFICACION	SERVIDOR PUBLICO S	11	1212	12	14.544,00	1694,38	1.211,52	420,00	1.312,00		19.081,89
141	3.362.71.01.05.007	JIMENEZ CHAVEZ JHONNY PAUL	TECNICO EN PLANIFICACION	SERVIDOR PUBLICO S	11	1212	12	14.544,00	1694,38	1.211,52	420,00	1.312,00		19.081,89
142	3.362.71.01.05.008	VARELA MELIA JUAN FRANCISCO (NPR)	TECNICO EN PLANIFICACION INSTITUCIONAL	SERVIDOR PUBLICO S	11	1212	12	14.544,00	1694,38	1.211,52	420,00	1.312,00		19.081,89
143	3.362.71.01.05.009	VASCONEZ ZAPATE FERNANDO ENRIQUE	TECNICO EN PLANIFICACION	SERVIDOR PUBLICO S	11	1212	12	14.544,00	1694,38	1.211,52	420,00	1.312,00		19.081,89
144	3.362.71.01.05.010	CARDENAS GARCES WILSON CRISTOBAL	DISUANTE M	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	6	731,00	12	8.796,00	1024,73	732,71	420,00	732,00		11.706,44
145	3.362.71.01.05.011	YACOBREMA SHIGUILLI LUIS EDUARDO	DISUANTE M	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	6	731,00	12	8.796,00	1024,73	732,71	420,00	732,00		11.706,44
146	3.362.71.01.05.012	VACANTE	TOPOGRAFO M	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	6	731,00	12	8.796,00	1024,73	732,71	420,00	732,00		11.706,44

ELABORA POR:
DIRECCION DE TALENTO HUMANO

Página 10





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA



PROYECTO DE DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS MUNICIPALES, AMPARADOS BAJO EL REGIMEN DE LA LOSEP, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Nº	PARTIDA PROPIETA	CANT	APellidos	DENOMINACION DEL CARGO PROPIUESTO	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	B.M.U. 2022	Nº MESES	R.M.U. ANUAL	APORTE PATRIONAL	FONDOS DE RESERVA	DECIMO CUARTO	DECIMO TERCERO	UNIFORMES	TOTAL																		
COMISARIA DE CONSTRUCCIONES																																	
147	3.362.7.1.01.05.013	1	NABAND GARCÉS JORGE WILFREDO	COMISARIO CONSTRUCCION	SERVIDOR PUBLICO 5	11	1212	12	14.544,00	1694,38	1.211,52	430,00	1.212,00		19.681,89																		
148	3.362.7.1.01.05.014	1	AGUILAR ALFONSO HERNANDO	ASISTENTE DE ABOGACIA M.	SERVIDOR PUBLICO 2	6	901	12	10.812,00	1159,60	900,64	430,00	961,50		14.297,24																		
149	3.362.7.1.01.05.015	1	GONZALEZ NABAND FALLANA DEL SOCORRO	SECRETARIA	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	5	675,00	12	8.100,00	941,65	674,71	430,00	675,00		10.811,36																		
GESTION DE RIESGOS																																	
150	3.362.7.1.01.05.016	1	MEDINA ALFONSO JOSE PATRICIO	TECNICO EN RIESGOS	SERVIDOR PUBLICO 5	11	1212	12	14.544,00	1694,38	1.211,52	430,00	1.212,00		19.681,89																		
151	3.362.7.1.01.05.017	1	RUZ CARVAL MIRELES EUGENIA	ASISTENTE EN RIESGOS	SERVIDOR PUBLICO 1	7	817	12	9.804,00	1142,17	816,67	430,00	817,00		12.993,84																		
DEPARTAMENTO AVALUOS Y CATASTROS																																	
152	3.362.7.1.01.05.017	1	VALDIVIAO NABAND MARIA AUGUSTA	ANALISTA DE AVALUOS Y C 2	SERVIDOR PUBLICO 6	12	1412	12	16.944,00	1971,08	1.411,64	430,00	1.412,00		22.161,41																		
153	3.362.7.1.01.05.018	1	GARCIA VASCONEZ JAMIE GUILLERMO (ENCUACANTE)	TECNICO EN AVALUOS Y CATASTROS	SERVIDOR PUBLICO 5	11	1212	12	14.544,00	1694,38	1.211,52	430,00	1.212,00		19.681,89																		
154	3.362.7.1.01.05.019	1	CHIMBO AGUILAR CAMERIN JANETH	AUXILIAR DE AVALUOS Y C.	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	6	733	12	8.796,00	1094,73	732,71	430,00	733,00		11.706,44																		
155	3.362.7.1.01.05.020	1	NABAND VASCONEZ JAVIER ARTURO	AUXILIAR DE AVALUOS Y C.	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	6	733	12	8.796,00	1094,73	732,71	430,00	733,00		11.706,44																		
156	3.362.7.1.01.05.021	1	CHAMCO ALDAS BLANCA TERESITA	SECRETARIA	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	5	675	12	8.100,00	941,65	674,71	430,00	675,00		10.811,36																		
22	<table><tr><td colspan="2">SUBTOTAL PLANIFICACION</td><td>278.644,00</td><td>31.996,03</td><td>22.877,85</td><td>9.340,00</td><td>22.887,00</td><td></td><td>361.644,87</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL PROGRAMAS</td><td>2.181.394,00</td><td>254.131,24</td><td>181.709,29</td><td>65.100,00</td><td>181.782,00</td><td></td><td>2.864.106,52</td></tr></table>															SUBTOTAL PLANIFICACION		278.644,00	31.996,03	22.877,85	9.340,00	22.887,00		361.644,87	TOTAL PROGRAMAS		2.181.394,00	254.131,24	181.709,29	65.100,00	181.782,00		2.864.106,52
SUBTOTAL PLANIFICACION		278.644,00	31.996,03	22.877,85	9.340,00	22.887,00		361.644,87																									
TOTAL PROGRAMAS		2.181.394,00	254.131,24	181.709,29	65.100,00	181.782,00		2.864.106,52																									



PROYECTO DE DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS DEL OS TRABAJADORES PERMANENTES, EJERCICIO FISCAL 2022

[illegible]

PROGRAMA : COMUNICACIÓN SOCIAL

1	CHLASH																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
---	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

FUNCION III.- SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA 2.- GESTION AMBIENTAL

[illegible]

Page 33



PROYECTO DE DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS DE LOS TRABAJADORES PERMANENTES, EJERCICIO FISCAL 2022

[illegible]

[illegible]

Página 8

[illegible]



NP	PUESTO CARGO O DENOMINACION	UNIDAD DONDE TRABAJA	TIEMPO CONTRATO	R.M.U. 2022	R.M.U. ANUAL	APORTE PATRONAL	FONDOS DE RESERVA	DECIMO CUARTO	DECIMO TERCERO	TOTAL
12										
1	GERENTE DEL CANAL	COMUNICACIÓN	12,00	2.368,00	28.416,00	3.310,46	2.367,05	420,00	2.368,00	36.881,52
2	ASISTENTE CONTABLE	FINANCIERO	12,00	901,00	10.812,00	3.310,46	2.367,05	420,00	2.368,00	36.881,52
3	ACTIVOS FIJOS	ADMINISTRATIVO	12,00	733,00	8.796,00	1.259,60	900,64	420,00	901,00	14.293,24
4	RECEPCIONISTA	ALCALDIA	12,00	901,00	10.812,00	1.024,73	732,71	420,00	901,00	14.293,24
5	RELACIONADOR PUBLICO	ALCALDIA	12,00	1.212,00	14.544,00	1.259,60	900,64	420,00	901,00	14.293,24
6	SECRETARIA	ADMINISTRATIVO	12,00	622,00	7.464,00	869,56	621,75	420,00	622,00	19.081,89
7	ASISTENTE DE TALENTO HUMANO	TALENTO HUMANO	12,00	622,00	7.464,00	869,56	621,75	420,00	622,00	19.081,89
8	ASISTENTE DE TALENTO HUMANO	TALENTO HUMANO	12,00	622,00	7.464,00	869,56	621,75	420,00	622,00	19.081,89
9	ASISTENTE DE ARCHIVO	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	12,00	622,00	7.464,00	869,56	621,75	420,00	622,00	19.081,89
10	ASISTENTE DE REGISTRO PROPIEDAD	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	12,00	622,00	7.464,00	869,56	621,75	420,00	622,00	19.081,89
11	PROMOTOR DESARROLLO COMUNITARIO	DESARROLLO COMUNITARIO Y GESTION SOCIAL	12,00	901,00	10.812,00	1.259,60	900,64	420,00	901,00	14.293,24
12	TECNICO TRANSITO	TRANSITO	12,00	1.212,00	14.544,00	1.259,60	900,64	420,00	901,00	14.293,24
14	ASISTENTE TECNICO	TRANSITO	12,00	901,00	10.812,00	1.259,60	900,64	420,00	901,00	14.293,24
15	INSPECTOR	TRANSITO	12,00	600,00	7.200,00	838,80	599,76	420,00	600,00	9.658,56
16	INSPECTOR	TRANSITO	12,00	600,00	7.200,00	838,80	599,76	420,00	600,00	9.658,56
17	INSPECTOR	TRANSITO	12,00	600,00	7.200,00	838,80	599,76	420,00	600,00	9.658,56
18	TECNICO EN PLANIFICACION	PLANIFICACION	12,00	1.212,00	14.544,00	1.259,60	900,64	420,00	901,00	14.293,24
19	TECNICO EN AVALUOS	PLANIFICACION	12,00	1.212,00	14.544,00	1.259,60	900,64	420,00	901,00	14.293,24
20	OPERADOR	COOP	12,00	738,00	8.856,00	1.031,72	737,70	420,00	738,00	11.783,43
21	OPERADOR	COOP	12,00	738,00	8.856,00	1.031,72	737,70	420,00	738,00	11.783,43
22	OPERADOR	COOP	13,00	738,00	9.594,00	1.117,70	799,18	420,00	738,00	12.730,38
23	OPERADOR	COOP	14,00	738,00	10.332,00	1.203,68	860,66	420,00	861,00	13.677,33
24	OPERADOR	COOP	12,00	738,00	8.856,00	1.031,72	737,70	420,00	738,00	11.783,43
25	CHOFER PESADO	COOP	12,00	614,00	7.368,00	858,37	613,75	420,00	614,00	9.874,13
26	CHOFER PESADO	COOP	12,00	614,00	7.368,00	858,37	613,75	420,00	614,00	9.874,13
27	CHOFER PESADO	COOP	12,00	614,00	7.368,00	858,37	613,75	420,00	614,00	9.874,13
28	CHOFER PESADO	COOP	12,00	614,00	7.368,00	858,37	613,75	420,00	614,00	9.874,13
29	CHOFER PESADO	COOP	12,00	614,00	7.368,00	858,37	613,75	420,00	614,00	9.874,13
30	CHOFER PESADO	COOP	12,00	614,00	7.368,00	858,37	613,75	420,00	614,00	9.874,13
					90.702,00	10.566,78	7.555,48	4.620,00	7.558,50	121.002,76
					285.458,00	34.420,85	24.611,65	12.660,00	24.621,50	381.712,01

g



Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda
ALCALDÍA

*Presupuesto
15-10-2021
d/s.T.*

MEMORANDO INTERNO
NO. 0464-MCh-A-GADCG

DE Luis Medardo Chimbolema, Alcalde del cantón Guaranda
PARA Ing. Bilma Toalombo, Directora Financiera del GADCG
ASUNTO En el texto
FECHA Guaranda octubre 15, 2021

Luego de expresarle un cordial saludo, adjunto al presente sírvanse encontrar la documentación remitida por el señor Arq. Lenin Sánchez, Director de Talento Humano de este GADCG con el cual hace la entrega de los POA's de cada una de las Direcciones de esta municipalidad, debidamente analizados y consolidados, para que realice usted el trámite pertinente y se prepare la proforma presupuestaria para el ejercicio económico 2022, y posterior a ello poner a conocimiento del seno del concejo municipal en una próxima sesión.

Atentamente,

Atentamente,


Luis Medardo Chimbolema
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA.

c.c: archivo



HORA: 15 OCT 2021

FIRMA

 GUARANDA
PRESUPUESTO
RECIBIDO

HORA: 15 OCT 2021

FIRMA





Guaranda
ALCALDIA

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Oficio N. 00172 DP GADCG

Guaranda, 14 Octubre del 2021.

Señor

Luis Medardo Chimbolema

ALCALDE DEL GAD-GUARANDA

De mis consideraciones:

Camino al Desarrollo
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA
GUARANDA
ALCALDIA
Por Guaranda yo me sumo

FECHA: 15/10/2021

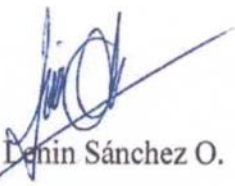
FIRMA: _____

ADMINISTRATIVO ☐	TALENTO HUMANO ☐	ASESOR JURÍDICO ☐
FINANCIERO ☐	GESTIÓN AMBIENTAL ☐	COORDINACIÓN ☐
PLANIFICACIÓN ☐	DESAR. COMUNITARIO ☐	SECRETARÍA ALCALDIA ☒
OBRAS PÚBLICAS ☐	COMUNICACIÓN ☐	SECRETARÍA CONCEJO ☐
INFORME ☐	AUTORIZADO ☐	

Con un cordial saludo mediante el presente, y una vez que se ha receptado y revisado la información correspondiente a los Planes Operativos Anuales (POAs) de cada una de las direcciones departamentales del GAD, me permito hacer la entrega del POA 2022 consolidado y analizado con cada una de las diferentes áreas, el mismo que asciende a un valor total de \$18'356.279.95 para que continúe con el trámite correspondiente.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,


Arq. Lenin Sánchez O.

Director de Planificación del GADCG

Dany

Camino al Desarrollo
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA
RECIBIDO
HORA: 16:50 14 OCT 2021

Por Guaranda yo me sumo
Lic. Mercedes Aluisa
SECRETARÍA ALCALDIA

MISIÓN INSTITUCIONAL: El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda es una institución que promueve el desarrollo sostenible, a través del ordenamiento de uso y gestión del suelo urbano y rural, la prestación de servicios accesibles, óptimos y oportunos, la conservación y manejo integral del ambiente, patrocinando la cultura, aplicando políticas públicas interculturales, a fin de lograr a una sociedad solidaria y recíproca encaminada al Sumak Kawsay.

VISIÓN INSTITUCIONAL: Al 2023 el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda será una institución que lidera un modelo de gestión: participativo, intercultural, equitativo y ecológico con una activa participación ciudadana y comunitaria, que posicionen al cantón a nivel nacional mediante gestión y administración transparente, promoviendo el ordenamiento territorial, seguridad ciudadana, atención a las necesidades de individuales y colectivas para el mejoramiento de la calidad de vida de su población.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL						CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				ACTIVIDAD PAC
	N° PROGRAMA	PROGRAMA	DURACIÓN EN MESES DEL PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO PRESUPUESTO PROGRAMADO 2022	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	RESPONSABLE	C 1	C 2	C 3	TOTAL	
1	111	ALCALDÍA, CONCEJO Y SECRETARÍA GENERAL	12	584.392,65		MEDARDO CHIMBOLEMA	33,33	33,33	33,34	100	
2	112	COORDINACIÓN GENERAL	12	82.817,35		CARLOS PILAMUNGA	33,33	33,33	33,34	100	
3	113	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	12	1.519.015,41		RODRIGO CASTILLO	33,33	33,33	33,34	100	
4	114	PROCURADURÍA SINDICA	12	619.576,61		MESIAS MORA	33,33	33,33	33,34	100	
5	115	TALENTO HUMANO	12	290.370,64		ALEXANDER GARCIA	33,33	33,33	33,34	100	
6	120	DIRECCIÓN FINANCIERA	12	466.299,30		BILMA TOALOMBO	33,33	33,33	33,34	100	
7	1201	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	12	280.000,00		RAUL VERDEZOTO	33,33	33,33	33,34	100	
8	130	JUSTICIA POLICIA Y VIGILANCIA	12	354.538,78		RODRIGO CASTILLO	33,33	33,33	33,34	100	
9	211	DESARROLLO COMUNITARIO Y GESTIÓN SOCIAL	12	1.474.372,41		ISAAC GOMEZ	33,33	33,33	33,34	100	
10	212	COMUNICACIÓN SOCIAL E INTERCULTURAL	12	454.227,21		JOSE LUIS GUAQUIPANA	33,33	33,33	33,34	100	
11	320	HIGIENE AMBIENTAL	12	2.702.834,38		DANNY CHELA	33,33	33,33	33,34	100	
12	340	UNIDAD DE TRANSPORTE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	12	650.500,00		JUAN CARLOS BALSECA	33,33	33,33	33,34	100	
13	361	OBRAS PUBLICAS	12	5.476.578,77		WILLIAM MANOBANDA	33,33	33,33	33,34	100	
14	362	PLANIFICACION	12	527.636,44		LENIN SANCHEZ	33,33	33,33	33,34	100	
15	510	GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	12	2.923.120,00		BILMA TOALOMBO ISAAC GOMEZ	33,33	33,33	33,34	100	
				18.356.279,95							

GUARANDA, OCTUBRE DEL 2021



Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda
SECRETARÍA DE ALCALDÍA

MEMORANDO INTERNO
NO. 025-MA-SA-GADCG

PARA Arq. Lenin Sánchez, Director de Planificación del GADCG
DE Lic. Mercedes Aluisa G, Secretaria de Alcaldía
ASUNTO En el texto
FECHA Guaranda octubre 13, 2021

Luego de expresarle un cordial saludo, y por disposición del señor Medardo Chimbolema, Alcalde del cantón Guaranda, me permito en atención al Of. 0151-DP-GADCG, entregar a usted el Plan Operativo Anual de la Alcaldía, para el año 2022.

Atentamente,

Lic. Mercedes Aluisa G
SECRETARIA DE ALCALDÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA

c.c. archivo.





PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO DE PROYECTO	ACTIVIDADES	META DEL PROYECTO	DURACIÓN EN MESES DEL PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO PRESUPUESTADO 2022	PARTIDA PRESUPUESTARIA	RESPONSABLE	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
											Cronograma de ejecución presupuestaria				
											C1	C2	C3	TOTAL	
OBJETIVO NACIONAL	PLAN DE DESARROLLO	ACTIVIDAD PNC													
Objetivo 1: Incrementar y fortalecer la capacidad institucional, de planeación y de gestión, de las entidades territoriales, de las oportunidades de empleo y las condiciones laborales	10.5 Fortalecer la capacidad institucional y la participación ciudadana en la planificación institucional y territorial para el Buen Vivir, promoviendo la participación ciudadana y como eje del modelo de gestión por Cuadrantes Intercultural Equitativo y Ecológico (por Cuadrantes de PEE).	ALCALDÍA, CONCEJO Y SECRETARÍA GENERAL	REMUNERACIONES UNIFICADAS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	DETERMINAR REQUERIMIENTOS			12	301 740.00		ALCALDÍA	33.33	33.33	33.34	100
		ALCALDÍA, CONCEJO Y SECRETARÍA GENERAL		NÚMERO DE BENEFICIARIOS	DETERMINAR REQUERIMIENTOS			12	25 145.00		ALCALDÍA		100		100
		ALCALDÍA, CONCEJO Y SECRETARÍA GENERAL		NÚMERO DE BENEFICIARIOS	DETERMINAR REQUERIMIENTOS			12	4 620.00		ALCALDÍA			100	100
		ALCALDÍA, CONCEJO Y SECRETARÍA GENERAL		NÚMERO DE BENEFICIARIOS	DETERMINAR REQUERIMIENTOS			12	5 000.00		ALCALDÍA	33.33	33.33	33.34	100
		ALCALDÍA, CONCEJO Y SECRETARÍA GENERAL		NÚMERO DE BENEFICIARIOS	DETERMINAR REQUERIMIENTOS			12	43 800.00		ALCALDÍA	33.33	33.33	33.34	100
		ALCALDÍA, CONCEJO Y SECRETARÍA GENERAL		NÚMERO DE BENEFICIARIOS	DETERMINAR REQUERIMIENTOS			12	18 000.00		ALCALDÍA	33.33	33.33	33.34	100
		ALCALDÍA, CONCEJO Y SECRETARÍA GENERAL		NÚMERO DE BENEFICIARIOS	DETERMINAR REQUERIMIENTOS			12	55 152.71		ALCALDÍA	33.33	33.33	33.34	100
		ALCALDÍA, CONCEJO Y SECRETARÍA GENERAL		NÚMERO DE BENEFICIARIOS	DETERMINAR REQUERIMIENTOS			12	25 124.84		ALCALDÍA	33.33	33.33	33.34	100
		ALCALDÍA, CONCEJO Y SECRETARÍA GENERAL		NÚMERO DE BENEFICIARIOS	DETERMINAR REQUERIMIENTOS			12	30 000.00		ALCALDÍA	33.33	33.33	33.34	100
		ALCALDÍA, CONCEJO Y SECRETARÍA GENERAL		NÚMERO DE BENEFICIARIOS	DETERMINAR REQUERIMIENTOS			12	3 000.00		ALCALDÍA	33.33	33.33	33.34	100
		ALCALDÍA, CONCEJO Y SECRETARÍA GENERAL		NÚMERO DE BENEFICIARIOS	DETERMINAR REQUERIMIENTOS			12	1 400.00		ALCALDÍA	33.33	33.33	33.34	100
		ALCALDÍA, CONCEJO Y SECRETARÍA GENERAL		NÚMERO DE BENEFICIARIOS	DETERMINAR REQUERIMIENTOS			12	500.00		ALCALDÍA	33.33	33.33	33.34	100
		ALCALDÍA, CONCEJO Y SECRETARÍA GENERAL		NÚMERO DE BENEFICIARIOS	DETERMINAR REQUERIMIENTOS			12	3 000.00		ALCALDÍA	33.33	33.33	33.34	100
		ALCALDÍA, CONCEJO Y SECRETARÍA GENERAL		NÚMERO DE BENEFICIARIOS	DETERMINAR REQUERIMIENTOS			12	3 500.00		ALCALDÍA	33.33	33.33	33.34	100
		ALCALDÍA, CONCEJO Y SECRETARÍA GENERAL		NÚMERO DE BENEFICIARIOS	DETERMINAR REQUERIMIENTOS			12	1 500.00		ALCALDÍA	33.33	33.33	33.34	100
		ALCALDÍA, CONCEJO Y SECRETARÍA GENERAL		NÚMERO DE BENEFICIARIOS	DETERMINAR REQUERIMIENTOS			12	2 500.00		ALCALDÍA	33.33	33.33	33.34	100
		ALCALDÍA, CONCEJO Y SECRETARÍA GENERAL		NÚMERO DE BENEFICIARIOS	DETERMINAR REQUERIMIENTOS			12	1 000.00		ALCALDÍA	33.33	33.33	33.34	100
		ALCALDÍA, CONCEJO Y SECRETARÍA GENERAL		NÚMERO DE BENEFICIARIOS	DETERMINAR REQUERIMIENTOS			12	8 000.00		ALCALDÍA	33.33	33.33	33.34	100
		ALCALDÍA, CONCEJO Y SECRETARÍA GENERAL		NÚMERO DE BENEFICIARIOS	DETERMINAR REQUERIMIENTOS			12	2 100.00		ALCALDÍA	33.33	33.33	33.34	100
		ALCALDÍA, CONCEJO Y SECRETARÍA GENERAL		NÚMERO DE BENEFICIARIOS	DETERMINAR REQUERIMIENTOS			12	1 500.00		ALCALDÍA	33.33	33.33	33.34	100
		ALCALDÍA, CONCEJO Y SECRETARÍA GENERAL		NÚMERO DE BENEFICIARIOS	DETERMINAR REQUERIMIENTOS			12	5 500.00		ALCALDÍA	33.33	33.33	33.34	100
		ALCALDÍA, CONCEJO Y SECRETARÍA GENERAL		NÚMERO DE BENEFICIARIOS	DETERMINAR REQUERIMIENTOS			12	3 500.00		ALCALDÍA	33.33	33.33	33.34	100
		ALCALDÍA, CONCEJO Y SECRETARÍA GENERAL		NÚMERO DE BENEFICIARIOS	DETERMINAR REQUERIMIENTOS			12	15 000.00		ALCALDÍA	33.33	33.33	33.34	100
		ALCALDÍA, CONCEJO Y SECRETARÍA GENERAL		NÚMERO DE BENEFICIARIOS	DETERMINAR REQUERIMIENTOS			12	20 000.00		ALCALDÍA	33.33	33.33	33.34	100
		ALCALDÍA, CONCEJO Y SECRETARÍA GENERAL		NÚMERO DE BENEFICIARIOS	DETERMINAR REQUERIMIENTOS			12	1 000.00		ALCALDÍA	33.33	33.33	33.34	100
		ALCALDÍA, CONCEJO Y SECRETARÍA GENERAL		NÚMERO DE BENEFICIARIOS	DETERMINAR REQUERIMIENTOS			12	1 500.00		ALCALDÍA	33.33	33.33	33.34	100
ALCALDÍA, CONCEJO Y SECRETARÍA GENERAL		NÚMERO DE BENEFICIARIOS	DETERMINAR REQUERIMIENTOS			12	3 500.00		ALCALDÍA	33.33	33.33	33.34	100		
									944 392.65						

ABD. OSWALDO GONZALEZ
ASESOR DEL GADCG.



Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda
COORDINACIÓN GENERAL

MEMORANDO INTERNO
NO. 001-CP-CG-GADCG

PARA Arq. Lenin Sánchez, Director de Planificación del GADCG
DE Lic. Carlos Pilamunga – Coordinador General del GADCG
ASUNTO En el texto
FECHA Guaranda octubre 13, 2021

Luego de expresarle un cordial saludo, me permito en atención al Of. 0151-DP-GADCG, entregar a usted el Plan Operativo Anual de la Alcaldía, para el año 2022.

Atentamente,

Lic. Carlos Pilamunga
COORDINADOR GENERAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA

c.c. archivo.



[illegible]


LIC. CARLOS PILAMUNGA
COORDINADOR GENERAL



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

MEMORANDO N° 0193 –DA–GADCG

PARA: ARQ. LENIN SANCHEZ, DIRECTOR DE PLANIFICACION
DE: LIC. RODRIGO CASTILLO, DIRECTOR ADMINISTRATIVO
ASUNTO: ATENDER PEDIDO
FECHA: 12.10.2021

Por medio del presente hago llegar la matriz del PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) en el programa presupuestario para el año 2022, respecto a la proyección de trabajo de la Dirección Administrativa.

Cordialmente.


LIC. RODRIGO CASTILLO

Anexos: documentos
Blanca/RC


GUARANDA
PLANIFICACION
RECIBIDO

HORA: 12:00 12 OCT 2021


FIRMA





PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL										CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA					ACTIVIDAD PAC
	OBJETIVO NACIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO O PDET	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ACTIVIDADES	META DEL PROYECTO	DURACIÓN EN MESES DEL PROYECTO	VALOR TOTAL PRESUPUESTADO O 2022	PARTIDA PRESUPUESTAL ANUAL	RESPONSABLE	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
												C 1	C 2	C 3	TOTAL	
Objetivo 1: Incrementar y fortalecer la capacidad institucional, la eficiencia y la calidad de los servicios públicos de la ciudad de Quito	Objetivo 1: Incrementar y fortalecer la capacidad institucional, la eficiencia y la calidad de los servicios públicos de la ciudad de Quito	10.3. Fortalecer la institucionalidad y la participación ciudadana, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	PAGO DE SALARIOS	REMUNERACIONES UNIFICADAS	ROLES DE PAGO	ROLES	12	\$ 243.046,00			33%	33%	33%	100%	
			DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	PAGO DE SALARIOS	SALARIOS UNIFICADOS	ROLES DE PAGO	ROLES	12	\$ 232.823,66			33%	33%	33%	100%	
			DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	PAGO DE BENEFICIOS	DETERMINACIÓN DEL TERCER QUINCENIO	ROLES DE PAGO	ROLES	12	\$ 36.474,00			100%			100%	
			DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	PAGO DE BENEFICIOS	DETERMINACIÓN DEL CUARTO QUINCENIO	ROLES DE PAGO	ROLES	12	\$ 19.740,00				100%		100%	
			DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	PAGO DE BENEFICIOS	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	ROLES DE PAGO	ROLES	12	\$ 12.000,00						100%	
			DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	PAGO DE BENEFICIOS	SUBROGACIÓN	ROLES DE PAGO	ROLES	12	\$ 2.000,00						100%	
			DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	PAGO DE BENEFICIOS	APORTE PATRONAL	ROLES DE PAGO	ROLES	12	\$ 51.863,85						100%	
			DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	GASTOS GENERALES	FONDO DE RESERVA	ROLES DE PAGO	ROLES	12	\$ 36.465,90						100%	
			DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	PAGO DE BENEFICIOS	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS	ROLES DE PAGO	ROLES	12	\$ 5.000,00						100%	
			DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS BÁSICOS	AGUA POTABLE	PLANILLAS	PLANILLAS	12	\$ 37.000,00						100%	
			DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS BÁSICOS	ENERGÍA ELÉCTRICA	PLANILLAS	PLANILLAS	12	\$ 120.000,00						100%	
			DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS BÁSICOS	TELECOMUNICACIONES	PLANILLAS	PLANILLAS	12	\$ 146.000,00						100%	
			DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIO DE CORREO	SERVICIO	FACTURA	FACTURA	12	\$ 800,00						100%	
			DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	REPRODUCCIÓN, PUBLICATION Y DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	Impresión de material para gestión, Publicación y vigilancia en tiempo real para las diferentes instancias de la Municipalidad	FACTURAS	FACTURAS	12	\$ 1.500,00						100%	
			DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIO DE VIGILANCIA	Seguridad y vigilancia en tiempo real para las diferentes instancias de la Municipalidad	CONTRATO	CONTRATO	12	\$ 215.000,00						100%	
Objetivo 2: Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de la gestión pública, la participación ciudadana, la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos	Objetivo 2: Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de la gestión pública, la participación ciudadana, la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos	10.4. Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de la gestión pública, la participación ciudadana, la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	conservación de edificaciones e instalaciones	FACTURAS/CONTRATOS	FACTURAS	12	\$ 60.000,00			33%	33%	33%	100%	
			DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	reparación y mantenimiento de maquinarias y equipos Municipales	FACTURAS/CONTRATOS	FACTURAS	12	\$ 2.000,00						100%	
			DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	Capacitación de los servidores públicos en materia de contratación Pública, Administración Pública, Finanzas y Compras Municipales	CONTRATO	CONTRATO	12	\$ 7.000,00						100%	
			DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ADQUISICIÓN Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	Adquisición de licencias originales de los sistemas operativos y aplicaciones de oficina, Alquil de equipos de cómputo, Adquisición de software para servidores y PCs	FACTURA	FACTURA	12	\$ 15.000,00						100%	
			DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	GASTOS EN INFORMATICA	FACTURA	FACTURA	12	\$ 7.200,00						100%	
			DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ADQUISICIÓN Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	Adquisición de licencias originales de los sistemas operativos y aplicaciones de oficina, Alquil de equipos de cómputo, Adquisición de software para servidores y PCs	CONTRATO	CONTRATO	12	\$ 5.400,00						100%	
			DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ADQUISICIÓN Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	Adquisición de licencias originales de los sistemas operativos y aplicaciones de oficina, Alquil de equipos de cómputo, Adquisición de software para servidores y PCs	CONTRATO	CONTRATO	12	\$ 5.400,00						100%	
			DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ADQUISICIÓN Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	Adquisición de licencias originales de los sistemas operativos y aplicaciones de oficina, Alquil de equipos de cómputo, Adquisición de software para servidores y PCs	CONTRATO	CONTRATO	12	\$ 5.400,00						100%	
			DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ADQUISICIÓN Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	Adquisición de licencias originales de los sistemas operativos y aplicaciones de oficina, Alquil de equipos de cómputo, Adquisición de software para servidores y PCs	CONTRATO	CONTRATO	12	\$ 5.400,00						100%	
			DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ADQUISICIÓN Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	Adquisición de licencias originales de los sistemas operativos y aplicaciones de oficina, Alquil de equipos de cómputo, Adquisición de software para servidores y PCs	CONTRATO	CONTRATO	12	\$ 5.400,00						100%	
			DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ADQUISICIÓN Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	Adquisición de licencias originales de los sistemas operativos y aplicaciones de oficina, Alquil de equipos de cómputo, Adquisición de software para servidores y PCs	CONTRATO	CONTRATO	12	\$ 5.400,00						100%	
			DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ADQUISICIÓN Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	Adquisición de licencias originales de los sistemas operativos y aplicaciones de oficina, Alquil de equipos de cómputo, Adquisición de software para servidores y PCs	CONTRATO	CONTRATO	12	\$ 5.400,00						100%	
			DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ADQUISICIÓN Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	Adquisición de licencias originales de los sistemas operativos y aplicaciones de oficina, Alquil de equipos de cómputo, Adquisición de software para servidores y PCs	CONTRATO	CONTRATO	12	\$ 5.400,00						100%	
			DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ADQUISICIÓN Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	Adquisición de licencias originales de los sistemas operativos y aplicaciones de oficina, Alquil de equipos de cómputo, Adquisición de software para servidores y PCs	CONTRATO	CONTRATO	12	\$ 5.400,00						100%	
			DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ADQUISICIÓN Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	Adquisición de licencias originales de los sistemas operativos y aplicaciones de oficina, Alquil de equipos de cómputo, Adquisición de software para servidores y PCs	CONTRATO	CONTRATO	12	\$ 5.400,00						100%	

LIC. ROBERTO G. VILLO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



DEPARTAMENTO JURIDICO

MEMORANDO N. 773 - PS-GADCG

PARA: ARQ. LENIN SANCHEZ - DIRECTOR DE PLANIFICACION
DE: MESÍAS MORA MONAR - PROCURADOR SINDICO
ASUNTO: ATENCION OFICIO 00151
FECHA: OCTUBRE, 12 DE 2021

En atención al oficio 00151-DP-GADCG-2021, del 27 de septiembre del 2021, me permito adjuntar la propuesta del Plan Operativo Anual POA, del Departamento Jurídico, con la finalidad de que sea aprobado y de esta manera lograr las metas y estrategias a largo plazo; y al mismo tiempo cumplir con los objetivos institucionales justificando el uso de los recursos públicos asignados en el presupuesto institucional.

Cordialmente,

MESIAS MORA MONAR
PROCURADOR SÍNDICO



HORA: 14:00 12 OCT 2021

FIRMA





PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL					CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA										ACTIVIDAD P.A.C.
	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ACTIVIDADES	META DEL PROYECTO	DURACIÓN EN MESES DEL PROYECTO	VALOR PROYECTO TOTAL	PRESUPUESTO ESTIMADO ADO 2023	PARTICIPACIÓN PRESUPUESTARIA	RESPONSABLE					
											C1	C2	C3	TOTAL		
OBJETIVO 1: Incrementar y mejorar el bienestar de la ciudadanía, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales	10.1 Fortalecimiento institucional y participación ciudadana - Implementar el modelo de gestión, promoviendo la capacidad del Gobierno Municipal - Alternativa, mediante la planificación institucional y territorial para el Sumak Kawsay, promoviendo la participación ciudadana, comunitaria y control social, sustentado en los ejes del modelo de gestión por Guandacé Participativo, Transcultural, Equitativo y Ecológico (por Guandacé de PREE).	Procuraduría Sindica	Informaciones laborales, jubilaciones pensionales y Acción de Protección	gestionar el ejercicio y gestión administrativa y judicial en las diferentes áreas del derecho	asistir los procesos judiciales que se presenten conforme al ordenamiento jurídico y material del proceso	Ene-abril 20%-mayo-sep 40%-oct-dic 40%	12	\$200.000,00	\$200.000,00	DIRECCIÓN JURÍDICA	100%				100%	
		Procuraduría Sindica	Remuneraciones unificadas	bienestar subjetivo procedente de la actividad laboral		Ene-abril 40%-mayo-sep 30%-oct-dic 30%	12	77.916,00		DIRECCIÓN JURÍDICA	33%	33%	34%		100%	
		Procuraduría Sindica	Decimo Tercero	bienestar subjetivo procedente de la actividad laboral		Ene-abril 40%-mayo-sep 30%-oct-dic 30%	12	\$6.463,00		DIRECCIÓN JURÍDICA	33%	33%	34%		100%	
		Procuraduría Sindica	Decimo Cuarto	bienestar subjetivo procedente de la actividad laboral		Ene-abril 40%-mayo-sep 30%-oct-dic 30%	12	\$2.100,00		DIRECCIÓN JURÍDICA	33%	33%	34%		100%	
		Procuraduría Sindica	Subrogación	bienestar subjetivo procedente de la actividad laboral		Ene-abril 40%-mayo-sep 30%-oct-dic 30%	12	\$2.000,00		DIRECCIÓN JURÍDICA	33%	33%	34%		100%	
		Procuraduría Sindica	Agente Patronal	bienestar subjetivo procedente de la actividad laboral		Ene-abril 40%-mayo-sep 30%-oct-dic 30%	12	\$9.077,21		DIRECCIÓN JURÍDICA	33%	33%	34%		100%	
		Procuraduría Sindica	Fondos de reserva Compensación por vacaciones no gozadas	bienestar subjetivo procedente de la actividad laboral		Ene-abril 40%-mayo-sep 30%-oct-dic 30%	12	\$6.460,40		DIRECCIÓN JURÍDICA	33%	33%	34%		100%	
		Procuraduría Sindica	Capacitación a servidores públicos	bienestar subjetivo procedente de la actividad laboral		Ene-abril 40%-mayo-sep 30%-oct-dic 30%	12	\$5.000,00		DIRECCIÓN JURÍDICA	33%	33%	34%		100%	
		Procuraduría Sindica	Cuentas Judiciales	bienestar subjetivo procedente de la actividad laboral		Ene-abril 40%-mayo-sep 30%-oct-dic 30%	12	\$1.500,00		DIRECCIÓN JURÍDICA	33%	33%	34%		100%	
		Procuraduría Sindica					12	\$5.000,00		DIRECCIÓN JURÍDICA	33%	33%	34%		100%	
		Procuraduría Sindica	Adquisición de equipos y programas	Adquisición de equipos y programas			12	\$4.000,00		DIRECCIÓN JURÍDICA	33%	33%	34%		100%	
									\$418.878,61							

ABG. MESIAS MORA MONAR
PROCURADOR SINDICO



TALENTO HUMANO

Oficio No. 1066-DTH-GAD-G

Guaranda, 11 de octubre del 2021

Arquitecto
Lenin Sánchez Ortiz
DIRECTOR DE PLANIFICACION
Presente.-

De mi consideración:

En atención al oficio No. 00151 DP GADCG, adjunto al presente sírvase encontrar el Plan Operativo Anual de la Dirección de Talento Humano para el año 2022.

Particular que comunico para fines consiguientes.

Atentamente,

Abg. Alexander García Núñez
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO
AG/LR



9:50 11 OCT 2021





PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL						CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA							
	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ACTIVIDADES	META DEL PROYECTO	DURACIÓN EN MESES DEL PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO PRESUPUESTADO 2022	PRESUPUESTO	RESPONSABLE	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			TOTAL
											C1	C2	C3	
Objetivo 1 Incrementar la capacidad institucional, las condiciones de empleo y las condiciones laborales	Gestión e innovación	Gestión e innovación	Pago de Remuneraciones y bonificaciones de ley a servidores municipales de no nombramiento (LOSEP)	COORDINAR Y CONTROLAR AL TALENTO HUMANO DEL GADCO	ELABORACIÓN MENSUAL DE ROLES DE SUELDOS	ELABORACIÓN MENSUAL DE ROLES DE SUELDOS	12	147.756,00		TALENTO HUMANO	33,33%	33,33%	33,33%	100%
Objetivo 2 Fortalecer el modelo de gestión, de manera incluyente, las oportunidades de empleo y las capacidades laborales	Gestión e innovación	Gestión e innovación	Pago de Decimo Tercer sueldo servidores municipales de no nombramiento (LOSEP)	COORDINAR Y ADMINISTRAR Y CONTROLAR AL TALENTO HUMANO DEL GADCO	ELABORACIÓN MENSUAL DE DECIMO TERCER SUELDO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO	ELABORACIÓN MENSUAL DE DECIMO TERCER SUELDO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO	1	12.313,00		TALENTO HUMANO				100%
Objetivo 3 Fortalecer el modelo de gestión, de manera incluyente, las oportunidades de empleo y las capacidades laborales	Gestión e innovación	Gestión e innovación	Pago de Decimo cuarto sueldo servidores municipales de no nombramiento (LOSEP)	COORDINAR Y ADMINISTRAR Y CONTROLAR AL TALENTO HUMANO DEL GADCO	ELABORACIÓN MENSUAL DE DECIMO CUARTO SUELDO HASTA EL 30 DE AGOSTO DE CADA AÑO	ELABORACIÓN MENSUAL DE DECIMO CUARTO SUELDO HASTA EL 30 DE AGOSTO DE CADA AÑO	1	3.760,00		TALENTO HUMANO				100%
Objetivo 4 Fortalecer el modelo de gestión, de manera incluyente, las oportunidades de empleo y las capacidades laborales	Gestión e innovación	Gestión e innovación	Pago de Horas Extraordinarias y/o Suplementarias	COORDINAR Y ADMINISTRAR Y CONTROLAR AL TALENTO HUMANO DEL GADCO	ELABORACIÓN MENSUAL DE ROLES DE SUELDOS	ELABORACIÓN MENSUAL DE ROLES DE SUELDOS	12	1.000,00		TALENTO HUMANO	33,33%	33,33%	33,33%	100%
Objetivo 5 Fortalecer el modelo de gestión, de manera incluyente, las oportunidades de empleo y las capacidades laborales	Gestión e innovación	Gestión e innovación	Contratación de nuevo Personal	COORDINAR Y ADMINISTRAR Y CONTROLAR AL TALENTO HUMANO DEL GADCO	ELABORACIÓN MENSUAL DE ROLES DE SUELDOS	ELABORACIÓN MENSUAL DE ROLES DE SUELDOS	12	30.000,00		TALENTO HUMANO	33,33%	33,33%	33,33%	100%
Objetivo 6 Fortalecer el modelo de gestión, de manera incluyente, las oportunidades de empleo y las capacidades laborales	Gestión e innovación	Gestión e innovación	Subrogación de funciones	COORDINAR Y ADMINISTRAR Y CONTROLAR AL TALENTO HUMANO DEL GADCO	ELABORACIÓN MENSUAL DE ROLES DE SUELDOS	ELABORACIÓN MENSUAL DE ROLES DE SUELDOS	12	17.213,57		TALENTO HUMANO	33,33%	33,33%	33,33%	100%
Objetivo 7 Fortalecer el modelo de gestión, de manera incluyente, las oportunidades de empleo y las capacidades laborales	Gestión e innovación	Gestión e innovación	Aporte Patronal	COORDINAR Y ADMINISTRAR Y CONTROLAR AL TALENTO HUMANO DEL GADCO	ELABORACIÓN MENSUAL DE ROLES DE SUELDOS	ELABORACIÓN MENSUAL DE ROLES DE SUELDOS	12	12.308,07		TALENTO HUMANO	33,33%	33,33%	33,33%	100%
Objetivo 8 Fortalecer el modelo de gestión, de manera incluyente, las oportunidades de empleo y las capacidades laborales	Gestión e innovación	Gestión e innovación	Fondo de Reserva	COORDINAR Y ADMINISTRAR Y CONTROLAR AL TALENTO HUMANO DEL GADCO	ELABORACIÓN MENSUAL DE ROLES DE SUELDOS	ELABORACIÓN MENSUAL DE ROLES DE SUELDOS	12	3.000,00		TALENTO HUMANO	33,33%	33,33%	33,33%	100%



Institucional	Apoyar el Plan de Capacitación Institucional	PORTALEAR LAS CONDICIONES DE COMPETENCIA DEL TALENTO HUMANO DEL GAO	EJECUCION DEL PLAN DE CAPACITACION CON EL FIN DE DISMINUIR LA BRECHA ENTRE SUS CONOCIMIENTOS Y LOS REQUERIMIENTOS DEL PUESTO QUE DESEMPEÑA	12	12 000.00	TALENTO HUMANO	33.33%	33.33%	100%
	Realizar las reuniones de los asesores de todas las dependencias de la institución	IDENTIFICAR LAS BUENAS CONDICIONES DE EXTINTORES EXISTENTES EN LA INSTITUCION	RECARGA DE EXTINTORES	12	2 000.00	TALENTO HUMANO	33.33%	33.33%	100%
	Fomentar el Departamento Médico del GAO-Guaranda, Adquisición de instrumental médico menor	DAR ATENCION MEDICA A LOS SERVIDORES MUNICIPALES QUE LO REQUIERAN	IDENTIFICAR INSTRUMENTAL NECESARIO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DEL CONSULTORIO MEDICO	12	3 000.00	TALENTO HUMANO	33.33%	33.33%	100%
	Fomentar el Departamento Médico del GAO-Guaranda, Adquisición de medicamentos (implementación de botellines)	DAR ATENCION MEDICA A LOS SERVIDORES MUNICIPALES QUE LO REQUIERAN	IDENTIFICAR MEDICAMENTOS NECESARIOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DEL CONSULTORIO MEDICO	12	7 000.00	TALENTO HUMANO	33.33%	33.33%	100%
	Adquirir material de Oficina	DOTAR DEL MATERIAL DE OFICINA NECESARIO A TODOS LOS SERVIDORES QUE LABORAN EN LA DIRECCION	REALIZAR LA SOLICITUD DE MATERIALES NECESARIOS	1	3 000.00	TALENTO HUMANO	100%		100%
	Maquinarias y equipo	DOTAR DE MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIO A TODOS LOS SERVIDORES QUE LABORAN EN LA DIRECCION	REALIZAR LA SOLICITUD DE EQUIPOS NECESARIOS	1	3 000.00	TALENTO HUMANO	100%		100%
	Adquirir Equipos, entenas y periféricos	DOTAR DEL MATERIAL DE EQUIPO INFORMATICO NECESARIO A TODOS LOS SERVIDORES QUE LABORAN EN LA DIRECCION	REALIZAR LA SOLICITUD DE EQUIPOS NECESARIOS	1	3 000.00	TALENTO HUMANO	100%		100%
	Mobiliario	ADQUIRIR MUEBLES DE OFICINA	REALIZAR LA SOLICITUD DE MOBLIARIO NECESARIO	1	3 000.00	TALENTO HUMANO	100%		100%
	Bioseguridad	ADQUIRIR ALCOHOL Y MASCARILLAS PARA EL PERSONAL DEL GAO GUARANDA	REALIZAR SOLICITUD DE ALCOHOL Y MASCARILLAS, DISTRIBUYENDO EQUITATIVAMENTE AL PERSONAL	12	6 000.00	TALENTO HUMANO	33.33%	33.33%	100%
	Jubilaciones a trabajadores y servidores municipales	JUBILAR AL PERSONAL QUE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTO LEGALES	EJECUCION DEL PLAN DE AMPLIACION DE LA INSTITUCION	12	-	TALENTO HUMANO	33.33%	33.33%	100%
					280 370.64		33.33%	33.33%	

ABG. ALEXANDER GARCIA NUÑEZ
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO



DIRECCIÓN FINANCIERA

Oficio N°. 224-DF-GADCG-2021.
Guaranda, 11 de Octubre del 2021.

Arquitecto,
Lenín Sánchez,
DIRECTOR DE PLANIFICACION DEL GAD. CANTON GUARANDA.
Presente.-

Cordiales Saludos:

Adjunto remito el POA de la Dirección Financiera para el Ejercicio Económico 2022, a fin que sea consolidado y remitido a esta dependencia lo más urgente posible para la preparación del Ante Proyecto de Presupuesto y cumplir con lo estipulado en el Art. 240 del COOTAD.

Particular que remito en físico y digital al correo electrónico leninsortiz@yahoo.com, y a la vez solicito para fines consiguientes.

Atentamente,

Mgs. Bilita Toalombo Ledesma
DIRECTORA FINANCIERA
GAD DEL CANTÓN GUARANDA





PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL					CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA					CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
OBJETIVO ESTRATÉGICO		PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ACTIVIDADES	META DEL PROYECTO	DURACIÓN EN MESES DEL PROYECTO	VALOR TOTAL PRESUPUESTO PROGRAMADO 2022	FECHA PRESUPUESTARIA A	RESPONSABLE	Cronograma de ejecución presupuestaria				ACTIVIDAD PNC	
											C1	C2	C3	TOTAL		
DIRECCION FINANCIERA																
Objetivo 4 Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera equitativa y transparente	Administrar eficientemente el presupuesto municipal a través de un adecuado manejo de los recursos económicos presupuestarios y tributarios del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda, en conformidad con la normativa legal vigente	DIRECCION FINANCIERA	REMUNERACIONES BASICAS DEL PERSONAL DEL AREA FINANCIERA	Cumplir con las actividades administrativas financieras de la Dirección Financiera	REALIZAR EL CONTROL PREVIO APLICANDO LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE	ROLES DE PAGO - COMPROMISANTE DE PAGO - TRANSFERENCIAS BPR	12	\$ 240.332,00	120.51.01.06	DIRECCION FINANCIERA	33%	34%	34%	100%	NO	
		DIRECCION FINANCIERA	REMUNERACION COMPLEMENTARIA - DECIMO TERCER SUELDO DEL PERSONAL DEL AREA FINANCIERA	Cumplir con las actividades administrativas financieras de la Dirección Financiera	REALIZAR EL CONTROL PREVIO APLICANDO LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE	ROLES DE PAGO - COMPROMISANTE DE PAGO - TRANSFERENCIAS BPR	12	\$ 19.211,00	120.51.02.03	DIRECCION FINANCIERA	33%	34%	34%	100%	NO	
		DIRECCION FINANCIERA	REMUNERACION COMPLEMENTARIA - DECIMO CUARTO SUELDO DEL PERSONAL DEL AREA FINANCIERA	Cumplir con las actividades administrativas financieras de la Dirección Financiera	REALIZAR EL CONTROL PREVIO APLICANDO LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE	ROLES DE PAGO - COMPROMISANTE DE PAGO - TRANSFERENCIAS BPR	12	\$ 7.560,00	120.51.02.04	DIRECCION FINANCIERA	33%	34%	34%	100%	NO	
		DIRECCION FINANCIERA	APORTE PATRONAL ISS - FONDO DE RESERVA DEL PERSONAL DE LA DIRECCION FINANCIERA	Cumplir con las actividades administrativas financieras de la Dirección Financiera	REALIZAR EL CONTROL PREVIO APLICANDO LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE	ROLES DE PAGO - COMPROMISANTE DE PAGO - TRANSFERENCIAS BPR	12	\$ 19.203,32	120.51.06.02	DIRECCION FINANCIERA	33%	34%	34%	100%	NO	
		DIRECCION FINANCIERA	APORTE PATRONAL ISS DEL PERSONAL DE LA DIRECCION FINANCIERA	Cumplir con las actividades administrativas financieras de la Dirección Financiera	REALIZAR EL CONTROL PREVIO APLICANDO LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE	PLANILLAS ISS	12	\$ 26.896,96	120.56.06.01	DIRECCION FINANCIERA	33%	34%	34%	100%	NO	
		DIRECCION FINANCIERA	HONORARIOS SUPLEMENTARIOS Y EXTRACOMUNALES DE LOS EMPLEADOS DE LA DIRECCION FINANCIERA	Cumplir con las actividades administrativas financieras de la Dirección Financiera	REALIZAR EL CONTROL PREVIO APLICANDO LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE	ROLES DE PAGO - COMPROMISANTE DE PAGO - TRANSFERENCIAS BPR	12	\$ 3.500,00	120.51.02.08	DIRECCION FINANCIERA	33%	34%	34%	100%	NO	
		DIRECCION FINANCIERA	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	Cumplir con las actividades administrativas financieras de la Dirección Financiera	REALIZAR EL CONTROL PREVIO APLICANDO LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE	INFORMES - ROLES DE PAGO - COMPROMISANTE DE PAGO - TRANSFERENCIAS BPR	12	\$ 15.000,00	120.51.05.10	DIRECCION FINANCIERA	33%	34%	34%	100%	NO	
		DIRECCION FINANCIERA	SUBROGACIÓN DE FUNCIONES DE LOS EMPLEADOS DE LA DIRECCION FINANCIERA	Cumplir con las actividades administrativas financieras de la Dirección Financiera	REALIZAR EL CONTROL PREVIO APLICANDO LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE	INFORMES - ACCION DE PERSONAL - COMPROMISANTE DE PAGO - TRANSFERENCIAS BPR	12	\$ 2.000,00	120.51.05.12	DIRECCION FINANCIERA	33%	34%	34%	100%	NO	
		DIRECCION FINANCIERA	ENCARGOS DE FUNCIONES	Cumplir con las actividades administrativas financieras de la Dirección Financiera	REALIZAR EL CONTROL PREVIO APLICANDO LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE	INFORMES - ACCION DE PERSONAL - COMPROMISANTE DE PAGO - TRANSFERENCIAS BPR	12	\$ 1.000,00	120.51.05.13	DIRECCION FINANCIERA	33%	34%	34%	100%	NO	
		DIRECCION FINANCIERA	COMPENSACIÓN DE VACACIONES NO GOZADAS DE LOS EMPLEADOS DE LA DIRECCION FINANCIERA	Cumplir con las actividades administrativas financieras de la Dirección Financiera	REALIZAR EL CONTROL PREVIO APLICANDO LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE	INFORME DE AUTORIZACION - COMPROMISANTE DE PAGO - TRANSFERENCIAS BPR	12	\$ 7.730,00	120.51.07.07	DIRECCION FINANCIERA	33%	34%	34%	100%	NO	
		DIRECCION FINANCIERA	IMPRESION REPRODUCCION Y PUBLICACION DE ESPECIES VALORADAS, TERNAS, ETC	Cumplir con las actividades administrativas financieras de la Dirección Financiera	REALIZAR EL CONTROL PREVIO APLICANDO LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE	INFORME - FACTURA - COMPROMISANTE DE PAGO - TRANSFERENCIA	12	\$ 15.000,00	120.53.02.04	DIRECCION FINANCIERA	100%	0%	0%	100%	SI	



DIRECCION FINANCIERA	DIFUSION INFORMACION Y PUBLICIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCION FINANCIERA	Cumplir con las actividades de recaudación de la Dirección Financiera	REALIZAR EL CONTROL PREVIO APLICANDO LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE	INFORME - FACTURA ACTAS - COMPROMISANTE DE PAGO - TRANSFERENCIA	12	\$	1 000.00	120 53 03 07	DIRECTORA FINANCIERA	100%	0%	0%	100%	SI
DIRECCION FINANCIERA	FASILITAR EL INTERIOR Y VATICOS DEL PERSONAL DEL AREA FINANCIERA	Cumplir con las actividades administrativas financieras de la Dirección Financiera	REALIZAR EL CONTROL PREVIO APLICANDO LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE	INFORME - FACTURA ACTAS - COMPROMISANTE DE PAGO - TRANSFERENCIA	12	\$	1 100.00	120 53 03 01 120 53 03 03	DIRECTORA FINANCIERA	100%	0%	0%	100%	NO
DIRECCION FINANCIERA	CAPACITACION A LOS REUNIDOS PUBLICOS	Cumplir con las actividades administrativas financieras de la Dirección Financiera	REALIZAR EL CONTROL PREVIO APLICANDO LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE	INFORMES - FACTURAS - REGISTROS - ACTAS - COMPROMISANTE DE PAGO - TRANSFERENCIA	8	\$	2 000.00	120 53 06 12	DIRECTORA FINANCIERA	50%	0%	0%	100%	SI
DIRECCION FINANCIERA	ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE INFORMACION MUNICIPAL (SIPAM)	Cumplir con las actividades administrativas financieras de la Dirección Financiera	REALIZAR EL CONTROL PREVIO APLICANDO LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE	INFORME - FACTURA ACTAS - COMPROMISANTE DE PAGO - TRANSFERENCIA	4	\$	5 000.00	120 53 07 03	DIRECTORA FINANCIERA	100%	0%	0%	100%	SI
DIRECCION FINANCIERA	ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE INFORMACION MUNICIPAL (SIPAM)	Cumplir con las actividades administrativas financieras de la Dirección Financiera	REALIZAR EL CONTROL PREVIO APLICANDO LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE	INFORME - FACTURA ACTAS - COMPROMISANTE DE PAGO - TRANSFERENCIA	4	\$	7 000.00	120 53 07 02	DIRECTORA FINANCIERA	100%	0%	0%	100%	SI
DIRECCION FINANCIERA	VESTUARIO LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION - UNIFORMES	Cumplir con las actividades administrativas financieras de la Dirección Financiera	REALIZAR EL CONTROL PREVIO APLICANDO LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE	INFORME - FACTURA ACTAS - COMPROMISANTE DE PAGO - TRANSFERENCIA	4	\$	3 000.00	120 53 08 01	DIRECTORA FINANCIERA	100%	0%	0%	100%	SI
DIRECCION FINANCIERA	MATERIALES DE OFICINA	Cumplir con las actividades administrativas financieras de la Dirección Financiera	REALIZAR EL CONTROL PREVIO APLICANDO LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE	SOLICITUDES - INGRESO A BOLETA - FACTURA - ACTAS - COMPROMISANTE DE PAGO - TRANSFERENCIA	12	\$	7 000.00	120 53 08 04	DIRECTORA FINANCIERA	33%	33%	34%	100%	SI
DIRECCION FINANCIERA	TASAS GENERALES IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	Cumplir con las actividades administrativas financieras de la Dirección Financiera	REALIZAR EL CONTROL PREVIO APLICANDO LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE	SOLICITUDES - INGRESO A BOLETA - FACTURA - ACTAS - COMPROMISANTE DE PAGO - TRANSFERENCIA	12	\$	70 000.00	120 57 01 02	DIRECTORA FINANCIERA	33%	33%	34%	100%	SI
DIRECCION FINANCIERA	MONEDEROS	Cumplir con las actividades administrativas financieras de la Dirección Financiera	REALIZAR EL CONTROL PREVIO APLICANDO LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE	SOLICITUDES - INGRESO A BOLETA - FACTURA - ACTAS - COMPROMISANTE DE PAGO - TRANSFERENCIA	8	\$	3 000.00	120 84 01 03	DIRECTORA FINANCIERA	50%	50%	0%	100%	SI
DIRECCION FINANCIERA	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Cumplir con las actividades administrativas financieras de la Dirección Financiera	REALIZAR EL CONTROL PREVIO APLICANDO LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE	SOLICITUDES - INGRESO A BOLETA - FACTURA - ACTAS - COMPROMISANTE DE PAGO - TRANSFERENCIA	8	\$	2 000.00	120 84 01 04	DIRECTORA FINANCIERA	50%	50%	0%	100%	SI
DIRECCION FINANCIERA	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	Cumplir con las actividades administrativas financieras de la Dirección Financiera	REALIZAR EL CONTROL PREVIO APLICANDO LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE	SOLICITUDES - INGRESO A BOLETA - FACTURA - ACTAS - COMPROMISANTE DE PAGO - TRANSFERENCIA	8	\$	7 500.00	120 84 01 07	DIRECTORA FINANCIERA	50%	50%	0%	100%	SI
TOTALES						\$	468 299.30							

MOS. BLANCA PATRICIA LEDESMA
DIRECCION FINANCIERA





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

Oficio No. 158 R.P.C.G
Guaranda, 11 de octubre del 2021
Arquitecto
Lenin Sánchez Ortiz.
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GADC-G
Presente

De mi consideración:

Deseándole muchos éxitos en sus delicadas funciones, por medio del presente y dando contestación a su Oficio No. 0151 DP GADCG, de fecha 27 de septiembre de 2021 y Recibido el 28 de septiembre de 2021, le remito a usted el POA, correspondiente al año 2022.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines le pertinentes.

Cordialmente,

Dr. RAÚL VERDEZOTO VELA
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
GUARANDA



Adjunto: (Lo Indicado)





PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO ESTRATÉGICO POOT	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ACTIVIDADES	META DEL PROYECTO	DURACIÓN EN MESES DEL PROYECTO	VALOR TOTAL PRESUPUESTO 2022	FECHA DE REGISTRO	RESPONSABLE	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			
											CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			
											C 1	C 2	C 3	TOTAL
OBJETIVO NACIONAL	Objetivo 1 Impulsar el desarrollo económico y mejorar las condiciones de empleo y las condiciones laborales	Registro de la Propiedad	Pago de salarios	Remuneraciones	Roses de pago	Roses	12	87.204,00	Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%	
			Pago de salarios	Salarios	Roses de pago	Roses	12	14.664,00	Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%	
			Pago de beneficios	Decimo tercer sueldo	Roses de pago	Roses	1	9.000,00	Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%	
			Pago de beneficios	Comunicación	Roses de pago	Roses	1	4.000,00	Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%	
			Pago de beneficios	Horas extraordinarias	Roses de pago	Roses	12	2.500,00	Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%	
			Contribución de 1 sueldo de registro y 1 sueldo de registro	Servicios temporales	Roses de pago	Informe y Orden de Pago	12	20.000,00	Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%	
			Contribución de 1 sueldo de registro y 1 sueldo de registro	Seguros	Roses de pago	Informe y Orden de Pago	12	2.000,00	Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%	
			Gastos Generales	Aporte Patronal	Roses de pago	Informe y Orden de Pago	12	12.716,14	Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%	
				Trabajo de terreno			12	9.017,06	Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%	
				Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%	
				Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%	
				Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%	
				Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%	
				Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%	
				Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%	
				Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%	
				Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%	
				Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%	
				Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%	
				Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%	
				Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%	
	Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%				
	Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%				
	Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%				
	Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%				
	Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%				
	Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%				
	Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%				
	Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%				
	Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%				
	Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%				
	Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%				
	Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%				
	Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%				
	Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%				
	Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%				
	Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%				
	Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%				
	Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%				
	Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%				
	Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%				
	Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%				
	Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%				
	Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%				
	Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%				
	Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%				
	Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%				
	Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%				
	Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%				
	Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%				
	Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%				
	Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%				
	Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%				
	Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%				
	Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%				
	Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%				
	Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%				
	Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%				
	Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%				
	Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%				
	Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%				
	Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%				
	Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%				
	Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%				
	Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%				
	Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%				
	Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%				
	Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%				
	Comunicación por					Registro de la Propiedad	37%	37%	34%	100%				
	Comunicación por													

DR. RAUL VERDEZOTO VELA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

MEMORANDO N° 0193 -DA-GADCG

PARA: ARQ. LENIN SANCHEZ, DIRECTOR DE PLANIFICACION
DE: LIC. RODRIGO CASTILLO, DIRECTOR ADMINISTRATIVO
ASUNTO: ATENDER PEDIDO
FECHA: 12.10.2021

Por medio del presente hago llegar la matriz del PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) en el programa presupuestario para el año 2022, respecto a la proyección de trabajo de la Dirección Administrativa.

Cordialmente.


LIC. RODRIGO CASTILLO

Anexos: documentos
Blanca/RC



12:00 12 OCT 2021


FIRMA





PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL										CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA					ACTIVIDAD PNC
	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ACTIVIDADES	META DEL PROYECTO	DURACIÓN EN MESES DEL PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO PRESUPUESTADO 2022	PARTIDA PRESUPUESTARIA	RESPONSABLE	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA					
											C1	C2	C3	TOTAL		
Objetivo 9 Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	10.5 Fomentar la participación ciudadana en la implementación de políticas públicas	AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL DEL GADGO	PAGO DE SALARIOS	REMANERACIONES UNIFICADAS	ROLES DE PAGO	ROLES	12	8.100,00		AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL DEL GADGO	37%	33%	33%	100%		
		AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL DEL GADGO	PAGO DE SALARIOS	UNIFICADOS	ROLES DE PAGO	ROLES	12	231.990,36			37%	33%	33%	100%		
		AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL DEL GADGO	PAGO DE SALARIOS	DIECIMO TERCER SUeldo	ROLES DE PAGO	ROLES	12	16.793,00				100%		100%		
		AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL DEL GADGO	PAGO DE SALARIOS	DIECIMO CUARTO SUeldo	ROLES DE PAGO	ROLES	12	11.760,00					100%	100%		
		AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL DEL GADGO	PAGO DE SALARIOS	EXTRAORDINARIAS Y SUBSISTENCIAS	ROLES DE PAGO	ROLES	12	10.500,00			33%	33%	33%	100%		
		AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL DEL GADGO	PAGO DE SALARIOS	ENCARGOS	ROLES DE PAGO	ROLES	12	4.000,00			37%	33%	33%	100%		
		AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL DEL GADGO	PAGO DE SALARIOS	APORTE PATRONAL	ROLES DE PAGO	INFORME Y ORDEN DE PAGO	12	24.443,69			37%	33%	33%	100%		
		AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL DEL GADGO	GASTOS GENERALES	FONDOS DE RESERVA	ROLES DE PAGO	INFORME Y ORDEN DE PAGO	12	16.792,72			37%	33%	33%	100%		
		AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL DEL GADGO	PAGO DE BENEFICIOS	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS	ROLES DE PAGO	INFORME Y ORDEN DE PAGO	12	1.000,00			37%	33%	33%	100%		
		AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL DEL GADGO		EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, PUBLICACION			12	1.000,00			37%	33%	33%	100%		
		AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL DEL GADGO		OFUSION INFORMACION Y PUBLICIDAD			12	1.000,00			37%	33%	33%	100%		
		AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL DEL GADGO		PASEJOS AL INTERIOR			12	200,00			37%	33%	33%	100%		
		AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL DEL GADGO		VIAJES Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR			12	500,00			37%	33%	33%	100%		
		AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL DEL GADGO		MAQUINARIAS Y EQUIPOS			12	800,00			37%	33%	33%	100%		
		AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL DEL GADGO	CAPACITACION A SERVIDORES DE CONTROL	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	CONTRATO	INFORME Y ORDEN DE PAGO	12	1.000,00			37%	33%	33%	100%		
		AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL DEL GADGO		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS	CONTRATO		12	1.000,00			37%	33%	33%	100%		
		AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL DEL GADGO	ENTREGA DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCION	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	CONTRATO	INFORME Y ORDEN DE PAGO	12	5.600,00			100%			100%		
		AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL DEL GADGO		MATERIALES DE OFICINA	FACTURACION CONTRATO	INFORME Y ORDEN DE PAGO	12	3.000,00			80%	50%		100%		
		AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL DEL GADGO		MATERIALES DE OFICINA	FACTURACION CONTRATO	INFORME Y ORDEN DE PAGO	12	200,00			80%	50%		100%		
		AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL DEL GADGO		REQUERIDOS Y ACCESORIOS	FACTURACION CONTRATO		12	3.000,00			37%	33%	33%	100%		
		AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL DEL GADGO	SUMINISTROS PARA DEFENSA Y SEGURIDAD	SUMINISTROS PARA DEFENSA Y SEGURIDAD	FACTURACION CONTRATO		12	4.600,00			100%			100%		
		AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL DEL GADGO		MOBILIARIOS	FACTURACION CONTRATO	INFORME Y ORDEN DE PAGO	12	5.500,00			33%	33%	33%	100%		
		AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL DEL GADGO	CONSUMO DE MOTOCICLETAS ELÉCTRICAS	MAQUINARIA Y EQUIPOS	CONTRATO	INFORME Y ORDEN DE PAGO	12	2.000,00			37%	33%	33%	100%		
								3.844.598,78								

LIC. RODRIGO GARCIA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO GESTION SOCIAL Y CULTURAL

**MEMORANDO INTERNO
Nº 0713 DDCGSC-GADCG**

Para: Arq. Lenin Sánchez—**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN**
De: Lic. Isaac Gómez—**DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO Y
GESTIÓN SOCIAL**
Fecha: 11 de octubre del 2021
Asunto: En el texto

En alcance al memorando interno Nº 0700 DDCGC-GADCG de fecha 05 de octubre del 2021, me permito remitir el POA-2022 definitivo de esta dirección.

Por la favorable atención, agradezco.

Atentamente,


Lic. Isaac Gómez
**DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO, GESTIÓN SOCIAL Y
CULTURAL.**
IG/js



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL					CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA					ACTIVIDAD PAZ				
	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ACTIVIDADES	META DEL PROYECTO	DURACIÓN EN MESES DEL PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO PRESUPUESTADO 2022	PARTIDA PRESUPUESTARIA	RESPONSABLE		CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			
												C1	C2	C3	TOTAL
OBJETIVO PLAN REGIONAL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DESARROLLO COMUNITARIO.														
			REMUNERACIONES UNIFICADAS		DETERMINAR REQUERIMIENTOS, IDENTIFICAR PROVEEDORES, CERTIFICACIÓN DE FONDORES	REMUNERACIONES A SERVIDORES MUNICIPALES	6	290 232.00			33%	33%	34%	100%	
			SALARIOS UNIFICADOS		DETERMINAR REQUERIMIENTOS, IDENTIFICAR PROVEEDORES, CERTIFICACIÓN DE FONDORES	NUMERO DE BENEFICIARIOS / FUNCIONARIOS	12	230 510.52			33%	33%	34%	100%	
			DÉCIMO TERCER SUELDO		DETERMINAR REQUERIMIENTOS, IDENTIFICAR PROVEEDORES, CERTIFICACIÓN DE FONDORES			40 528.00			50%	50%	0%	100%	
			DÉCIMO CUARTO SUELDO		DETERMINAR REQUERIMIENTOS, IDENTIFICAR PROVEEDORES, CERTIFICACIÓN DE FONDORES		12	22 260.00					100%	100%	
			HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS		DETERMINAR REQUERIMIENTOS	NUMERO DE BENEFICIARIOS / FUNCIONARIOS	12	10 000.00			33%	33%	34%	100%	
			SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO					15 000.00			33%	33%	34%	100%	
			SUBORDINACIÓN PERSONAL					2 000.00			33%	33%	34%	100%	
			APORTE PATRONAL				NUMERO DE BENEFICIARIOS / FUNCIONARIOS	12	67 623.66			33%	33%	34%	100%
			FONDOS DE RESERVA				NUMERO DE BENEFICIARIOS / FUNCIONARIOS	12	40 514.23			33%	33%	34%	100%
			FORO JURISDICCIONAL				NUMERO DE BENEFICIARIOS / FUNCIONARIOS	12				33%	33%	34%	100%
			COMPENSACIÓN POR VACACIONES				NUMERO DE BENEFICIARIOS / FUNCIONARIOS	12	5 000.00			33%	33%	34%	100%
			ADICIÓN A DISTRIBUIR EN GASTOS				DETERMINAR REQUERIMIENTOS, IDENTIFICAR PROVEEDORES, CERTIFICACIÓN DE FONDORES	12	1 200.00			33%	33%	34%	100%
			ADICIÓN A DISTRIBUIR EN GASTOS				DETERMINAR REQUERIMIENTOS, IDENTIFICAR PROVEEDORES, CERTIFICACIÓN DE FONDORES		0.00			33%	33%	34%	100%
			DE UNOS PROYECTOS LOS FUENTES Y LUGARES TURÍSTICOS				POSESIONAR LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS A NIVEL DEL CANTÓN	POSESIONAMIENTO DE ATRACTIVOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS	5	12 000.00			10%	40%	40%
				CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHAMBOZO Y GAD GUARANDA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE UN OBSERVATORIO MATEMÁTICO-ESTADÍSTICO PILOTO PARA EL DPTO GESTIÓN TURÍSTICA"		COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHAMBOZO Y GAD GUARANDA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE UN OBSERVATORIO MATEMÁTICO-ESTADÍSTICO PILOTO PARA EL DPTO GESTIÓN TURÍSTICA"	CLUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL CONVENIO	TENER OBSERVATORIO	1	15 000.00			20%	40%	40%
	PLAN INTEGRAL DE SEÑALÉTICA TURÍSTICA DEL CANTÓN GUARANDA			LEVANTAMIENTO DE LA BASE DE DATOS	SEÑALIZACIÓN DE AREAS O ATRACTIVOS TURÍSTICOS	1	10 000.00			33%	33%	34%	100%		
	ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MARKETING TURÍSTICO DEL CANTÓN GUARANDA			TDH	PARA EL 2022 HABER ALCANZADO EL 18% IMPLEMENTADO EL MARKETING TURÍSTICO EN EL CANTÓN	3	5 000.00			33%	33%	33%	99%		
	CAPACITACIÓN, INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS, ACREDITACIÓN Y MONITOREO A GUÍAS LOCALES A NIVEL DEL CANTÓN GUARANDA			CONVENIO Y SEGUIMIENTO DE LA CAPACITACIÓN	ACREDITACIÓN A GRUPO DE GUÍAS LOCALES	12	5 000.00			0%	100%	0%	100%		

PORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS LOCALES, RUTAS TURÍSTICAS EXISTENTES A TRAVÉS DE REDES DE TURISMO Y EMPRENDIMIENTOS COMUNITARIOS I ETAPA	RECONSTRUIR LA INFRAESTRUCTURA DE ACCESIBILIDAD Y EQUIPAMIENTO DE LOS EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS EXISTENTES A TRAVÉS DE REDES DE TURISMO Y EMPRENDIMIENTOS COMUNITARIOS I ETAPA	DETERMINAR REQUERIMIENTOS, IDENTIFICAR PROVEEDORES, CERTIFICACIÓN DE FONDOS	TURÍSTICAS ESTABLE	12	10.000.00	33%	33%	34%	100%	59.000.00
ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO CANTONAL DE TURISMO	CONTAR CON UN INSTRUMENTO TECNICO DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	PLANIFICAR, IDENTIFICAR PROVEEDORES, CERTIFICACIÓN DE FONDOS	PARA EL 2022 CONTAR CON EL DOCUMENTO Y EL 10% DE IMPLEMENTACIÓN	12	5.000.00	33%	33%	34%	100%	
FORMACIÓN Y GUARANTÍA RECREATIVA DE FUTURO Y BALONCESTO POSTPANDÉMICA	DESARROLLAR EL RECREATIVO EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL Y BALONCESTO RECREATIVO A NIÑOS Y JOVENES A LO LARGO DEL TIEMPO	SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN CLASES PRÁCTICAS Y ACTIVIDADES AFINES EVALUACIÓN	DESARROLLAR HABILIDADES Y DESTREZAS EN LA POBLACIÓN	12	14.000.00	33%	33%	34%	100%	
CURSOS VACACIONALES DEPORTIVOS RECREATIVOS EN AREA URBANA Y RURAL	IDENTIFICAR LOS ESPACIOS RECREATIVOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL	DETERMINAR REQUERIMIENTOS, IDENTIFICAR PROVEEDORES, CERTIFICACIÓN DE FONDOS	COLECTIVIDAD	2	7.000.00		100%		100%	
DESARROLLO DE CAMPEONATOS DEPORTIVOS	PRÁCTICA DEPORTIVA Y LA PARTICIPACIÓN EN EL DEPORTE	DETERMINAR REQUERIMIENTOS, IDENTIFICAR PROVEEDORES, CERTIFICACIÓN DE FONDOS	COLECTIVIDAD	12	4.000.00	33%	33%	34%	100%	
MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	PRÁCTICA DEPORTIVA Y LA PARTICIPACIÓN EN EL DEPORTE	DETERMINAR REQUERIMIENTOS, IDENTIFICAR PROVEEDORES, CERTIFICACIÓN DE FONDOS	COMUNIDAD	6	5.000.00	10%	40%	45%	100%	30.000.00
ORGANIZACIÓN, INNOVACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONCEPTOS DE LA CRIAS A NIVEL LOCAL Y NACIONAL	ESPACIOS CULTURALES CON LA FINALIDAD DE DESARROLLAR LA DISCIPLINA DEL TALENTO MUSICAL DE LA NAZ Y JUVENIL QUE CONFORMA LA IDENTIDAD	CONCIERTO	REALIZAR CONCIERTOS QUE AYUDEN A FORTALECER LA CULTURA EN DIFERENTES BARRIOS DE GUARANDA	12	5.000.00	33%	33%	34%	100%	
CONFORMACIÓN DE LA RED DE COROS DE VOZES BLANCAS RIVICHA DE GUARANDA	CONSERVACIÓN DE LA MATERIA DE LOS SECTORES INCORPORAR DEL CANTON	CONTRATACIÓN DE 1 MAESTRO PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS COROS	CONFORMACIÓN DE VARIOS COROS EN COMUNIDADES QUE REPRESENTAN EL MUSICAL DEL CANTON	12	5.000.00	33%	33%	34%	100%	
REALIZACIÓN DEL V FESTIVAL INTERNACIONAL DE ORQUESTAS SINFONICAS INFANTO JUVENILES	EJECUCIÓN DE LA QUINTA EDICIÓN DEL FESTIVAL DE ORQUESTAS SINFONICAS INFANTO JUVENILES	CLASES MAESTRAS PRESENCIALES Y VIRTUALES CONCIERTOS PRESENCIALES Y VIRTUALES CHARLAS CON MAESTROS DE ALTO NIVEL	FESTIVAL DE ORQUESTAS SINFONICAS INFANTO JUVENILES QUE YA ES UN CANCILE CONCIERTO EN EL TIEMPO Y REFORZANDO EL PROCESO PEDAGOGICO ACADÉMICO	3	5.000.00		100%		100%	
PORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO INTANGIBLE DE LA LENGUA KICHWA	CREAR PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LA REGUPERACIÓN DE LA LENGUA KICHWA CON EL POTENCIAL DE LOS SECTORES DEL PATRIMONIO	PROYECTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EVALUACIÓN	PROMUEVE EL 10% DE LA LENGUA KICHWA EN LOS CENTROS DE INTERPRETACIÓN Y LA SOCIEDAD	12	8.000.00	33%	33%	34%	100%	
CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN LA CIUDAD DE GUARANDA	REVALORIZAR LOS SITIOS PATRIMONIALES, ARQUITECTONICOS Y CULTURALES EN LAS COMUNIDADES Y POBLACIONES LOCALES	PROYECTO DE APROBACIÓN Y EJECUCIÓN	HASTA EL AÑO 2022, IMPLEMENTAR EL MUSEO ETNOGRAFICO DE LA AGRICULTURA Y PASTORAL EN EL ECUADOR EN GUARANDA	12	5.000.00	33%	33%	34%	100%	



<p>Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el desarrollo humano, la prosperidad, la innovación y la modernización del sistema financiero nacional</p> <p>Objetivo 3: Fomentar la cultura, las artes, las manifestaciones culturales y las expresiones artísticas, fortaleciendo la identidad cultural y promoviendo la participación ciudadana en las actividades culturales y deportivas</p>	<p>DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DESARROLLO COMUNITARIO</p>	<p>10.3. Sector cultural</p>	FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LOS DIFERENTES GÉNEROS Y ESTILOS	FOMENTAR LAS HABILIDADES Y DESTREZAS DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL CAMPO DE LA MÚSICA Y LA DANZA	MAPA DE ACTORES QUE IDENTIFIQUE LOS PROVEEDORES, CERTIFICACIÓN DE FONDOS	HASTA EL AÑO 2022, SE IMPULSA LA PARTICIPACIÓN DEL 60% DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y MUSICALES	33%	33%	34%	100%	
			FOMENTO A LAS TRADICIONES POPULARES MEDIANTE CAMPAMENTOS Y CONCURSOS	FORTALECER LOS VALORES CULTURALES EN LA DIVERSIDAD DE LA COMUNIDAD	DETERMINAR REQUERIMIENTOS, IDENTIFICAR PROVEEDORES, CERTIFICACIÓN DE FONDOS	COMUNIDAD (60%)	33%	100%	100%		
			JORNADAS CULTURALES EN BARRIOS, PARROQUIAS Y COMUNIDADES DEL CANTÓN GUARANDA	CULTURA EN SUS DIVERSAS MANIFESTACIONES, PARTICIPACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO	SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN, PRESENTACIÓN DE ARTISTAS Y ACTIVIDADES ARTÍSTICAS	100%	33%	33%	34%	100%	
			ELABORACIÓN DE MURALES EN LAS PARROQUIAS	PROTECCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS	SOCIALIZACIÓN REALIZACIÓN DE LAS OBRAS ARTÍSTICAS	100%	33%	33%	34%	100%	
			MANTENIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE LA BANDA MUNICIPAL	PROTECCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS	DETERMINAR REQUERIMIENTOS, IDENTIFICAR PROVEEDORES, CERTIFICACIÓN DE FONDOS	100%	33%	33%	34%	100%	
			EVENTOS CIVICOS Y CULTURALES EN EL CANTÓN	FORTALECER LOS VALORES CIVICOS Y CULTURALES DE LA COMUNIDAD	DETERMINAR REQUERIMIENTOS, IDENTIFICAR PROVEEDORES, CERTIFICACIÓN DE FONDOS	100%	33%	33%	34%	100%	
				TALLERES VACACIONALES PARA NIÑOS Y JÓVENES EN LA ZONA NOROCCIDENTAL	PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN	12	0%	100%	0%	100%	
				FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y EL ENGAÑAMIENTO DE LOS JÓVENES EN LA SOCIEDAD	PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN	12	33%	33%	34%	100%	
				CONVENCIÓN O CONGRESO DE LA JUVENTUD DEL CANTÓN GUARANDA	PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN	6	33%	33%	34%	100%	
				ESCUELA DE LÍDERES MUNDIO LA SOCIEDAD Y LA NATURALEZA	PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN	12	33%	33%	34%	100%	
				FOMENTACIÓN, DIFUSIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA CULTURA LOCAL DE LA JUVENTUD CON ENFOQUE INTERCULTURAL	PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN	12	33%	33%	34%	100%	
				REITALIZACIÓN Y FOMENTO CULTURAL A TRAVÉS DEL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS CULTURALES	DETERMINAR REQUERIMIENTOS, IDENTIFICAR PROVEEDORES, CERTIFICACIÓN DE FONDOS	6	33%	33%	34%	100%	100.000.00



INVESTIGACIÓN, EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "CIUDAD Y CULTURA VIVA DEL CANTÓN GUARANDA"	IDENTIFICAR LOS ELEMENTOS CULTURALES Y ORGANISMOS ASISTIDOS EN EL CANTÓN	DETERMINAR REQUERIMIENTOS, IDENTIFICAR PROVEEDORES, CERTIFICACIÓN DE FONDOS	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE APROBACIÓN DE IDENTIDAD	6	15.000,00	33%	34%	100%
FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	VELOCIDAD POR LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	DETERMINAR REQUERIMIENTOS, IDENTIFICAR PROVEEDORES, CERTIFICACIÓN DE FONDOS		12	20.000,00	33%	34%	100%
FORTALECIMIENTO DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	PROTEGER LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	CUMPLIR SEGUN ORDENANZA		12	0,00	33%	34%	100%
CUMPLIR CON LO QUE DISPONE EL ART	DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES DE DESARROLLO DE PRESUPUESTOS	PROGRAMACIÓN EJECUCIÓN	ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN LAS PARROQUIAS RURALES	2	7.000,00	100%		100%
DESARROLLAR SUS CAPACIDADES DEL TALENTO HUMANO	CAPACIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	DETERMINAR REQUERIMIENTOS, IDENTIFICAR PROVEEDORES, CERTIFICACIÓN DE FONDOS		12	5.000,00			0%
MANEJO DE EMERGENCIAS GUARANDA JUVENES SEMBRANDO LUCES					20.000,00			0%
DOCUMENTARIA PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES	DOTAR DE MATERIALES A LAS DIFERENTES UNIDADES PARA CUMPLIR CON LABORES INSTITUCIONALES	DETERMINAR REQUERIMIENTOS, IDENTIFICAR PROVEEDORES, CERTIFICACIÓN DE FONDOS		3	5.400,00			0%
ADQUISICIÓN DE INSUMOS	DOTAR DE INSUMOS	DETERMINAR REQUERIMIENTOS, IDENTIFICAR PROVEEDORES, CERTIFICACIÓN DE FONDOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN	3	10.000,00			0%
ADQUISIR MATERIALES DE OFICINA	BIENES DE USO CORRIENTE	DETERMINAR REQUERIMIENTOS, IDENTIFICAR PROVEEDORES, CERTIFICACIÓN DE FONDOS		12	6.000,00			0%
POSESIONAMIENTO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS					4.500,00			0%
ADQUISIR MATERIALES PARA LAS BIBLIOTECAS Y OTROS		DETERMINAR REQUERIMIENTOS, IDENTIFICAR PROVEEDORES, CERTIFICACIÓN DE FONDOS		1	7.000,00			0%
ADQUISIR SUMINISTROS Y REPUESTOS INSTRUMENTOS DE LA BANDA MUNICIPAL		DETERMINAR REQUERIMIENTOS, IDENTIFICAR PROVEEDORES, CERTIFICACIÓN DE FONDOS		6	6.600,00			0%
ADICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES	MEJORAR SERVICIOS A LA CIUDADANIA	DETERMINAR REQUERIMIENTOS, IDENTIFICAR PROVEEDORES, CERTIFICACIÓN DE FONDOS	MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS	6	5.000,00	33%	34%	100%
ADICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO CULTURAL INDIO GUARANDA - Y OFICINAS DEPARTAMENTALES	MEJORAR SERVICIOS A LA CIUDADANIA	DETERMINAR REQUERIMIENTOS, IDENTIFICAR PROVEEDORES, CERTIFICACIÓN DE FONDOS	MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS	4	13.000,00	33%	34%	100%
OPUSCULOS LA CULTURA EN DIFERENTES PARTES DEL MUNDO	PREPROMOCIONAR LA IDENTIDAD CULTURAL DEL CANTÓN	PROGRAMACIÓN, APROBACIÓN EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN			15.000,00			0%
MOBILIARIO	COMPRA DE MOBILIARIO PARA ADECUAR OFICINAS		BENES MUEBLES MOBILIARIOS	2	3.000,00			0%
MAQUINARIAS Y EQUIPO	COMPRA DE COMPUTADORAS E INFOPUS		BENES MUEBLES MAQUINARIA	2	4.000,00			0%
			TOTAL		1.374.372,61			

L.C. IVÁN QUIROZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO Y GESTIÓN SOCIAL



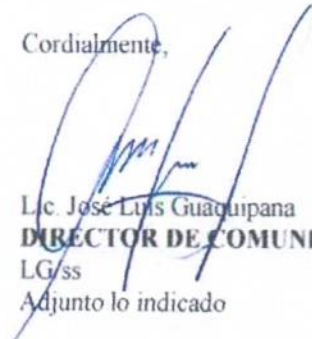
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

MEMORANDO
N.º 206- DC-GADCG

DE: Lic. José Luis Guaquipana
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN DEL GAD-CG
PARA: Arq. Lenin Sánchez
DIRECTOR DE PLANIFICACION DEL GADCG.
FECHA: 11 de octubre del 2021
ASUNTO: En el texto

Adjunto al presente el requerimiento realizado a esta Dirección, mediante oficio No. 00151 DP GADCG, de fecha 27 de septiembre del 2021 (Información sobre POA, basada en PDOT y PUGS)

Cordialmente,


Lic. José Luis Guaquipana
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN DEL GAD-CG
LG/ss
Adjunto lo indicado



HORA: 11:30
12 OCT 2021


FIRMA





PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ACTIVIDADES	META DEL PROYECTO	DURACIÓN EN MESES DEL PROYECTO	VALOR TOTAL PRESUPUESTO 2022	RESPONSABLE	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			
										C1			
										C1	C2	C3	TOTAL
OBJETIVO NACIONAL	Implementar el modelo de gestión, mejorar la prestación de los servicios municipales, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales	Participación Ciudadana, Comunitaria y Control Social. Informar de manera eficiente las actividades y resultados de la gestión Municipal.	Pago de Sueldos, Salarios y Beneficios de Ley, dentro de la estructura de toda la Dirección de Comunicación del QACD.	Mantener al día el pago de Sueldos, Salarios y Beneficios de Ley, dentro de la estructura de toda la Dirección de Comunicación del QACD.	Control mensual de la entrega de informes mensuales. Pago de remuneraciones y beneficios de ley a servidores municipales de la Dirección de Comunicación.	Cumplir al día el pago de Sueldos, Salarios y Beneficios de Ley.	12	\$33 164.00	COMUNICAC SOCIAL	33.33%	33.33%	33.33%	100%
										33.33%	33.33%	33.33%	100%
										33.33%	33.33%	33.33%	100%
										33.33%	33.33%	33.33%	100%
										33.33%	33.33%	33.33%	100%
										33.33%	33.33%	33.33%	100%
										33.33%	33.33%	33.33%	100%
										33.33%	33.33%	33.33%	100%
										33.33%	33.33%	33.33%	100%
										33.33%	33.33%	33.33%	100%
										33.33%	33.33%	33.33%	100%
										33.33%	33.33%	33.33%	100%



Participación Ciudadana, Comunitaria y Control Social. Informar de manera eficiente las actividades y resultados de la gestión Municipal.	Capacitación a servicios públicos para fortalecer las capacidades y competencias del personal del Guacac.	Fortalecer las capacidades y competencias del personal del Guacac.	4	\$2.800.00	COMUNICAC SOCIAL	90.00%	90.00%	0.00%	100%
Participación Ciudadana, Comunitaria y Control Social. Informar de manera eficiente las actividades y resultados de la gestión Municipal.	Capacitación a servicios públicos para fortalecer las capacidades y competencias del personal del Guacac.	Fortalecer las capacidades y competencias del personal del Guacac.	12	\$27.000.00	COMUNICAC SOCIAL	33.33%	33.33%	33.33%	100%
Participación Ciudadana, Comunitaria y Control Social. Informar de manera eficiente las actividades y resultados de la gestión Municipal.	Capacitación a servicios públicos para fortalecer las capacidades y competencias del personal del Guacac.	Fortalecer las capacidades y competencias del personal del Guacac.	12	\$102.000.00	COMUNICAC SOCIAL	33.33%	33.33%	33.33%	100%
Participación Ciudadana, Comunitaria y Control Social. Informar de manera eficiente las actividades y resultados de la gestión Municipal.	Capacitación a servicios públicos para fortalecer las capacidades y competencias del personal del Guacac.	Fortalecer las capacidades y competencias del personal del Guacac.	1	\$1.000.00	COMUNICAC SOCIAL	100.00%	0.00%	0.00%	100%
Participación Ciudadana, Comunitaria y Control Social. Informar de manera eficiente las actividades y resultados de la gestión Municipal.	Capacitación a servicios públicos para fortalecer las capacidades y competencias del personal del Guacac.	Fortalecer las capacidades y competencias del personal del Guacac.	12	\$6.000.00	COMUNICAC SOCIAL	33.33%	33.33%	33.33%	100%
Participación Ciudadana, Comunitaria y Control Social. Informar de manera eficiente las actividades y resultados de la gestión Municipal.	Capacitación a servicios públicos para fortalecer las capacidades y competencias del personal del Guacac.	Fortalecer las capacidades y competencias del personal del Guacac.	12	\$6.000.00	COMUNICAC SOCIAL	33.33%	33.33%	33.33%	100%
Participación Ciudadana, Comunitaria y Control Social. Informar de manera eficiente las actividades y resultados de la gestión Municipal.	Capacitación a servicios públicos para fortalecer las capacidades y competencias del personal del Guacac.	Fortalecer las capacidades y competencias del personal del Guacac.	12	\$20.000.00	COMUNICAC SOCIAL	33.33%	33.33%	33.33%	100%
Participación Ciudadana, Comunitaria y Control Social. Informar de manera eficiente las actividades y resultados de la gestión Municipal.	Capacitación a servicios públicos para fortalecer las capacidades y competencias del personal del Guacac.	Fortalecer las capacidades y competencias del personal del Guacac.	12	\$2.100.00	COMUNICAC SOCIAL	33.33%	33.33%	33.33%	100%
Participación Ciudadana, Comunitaria y Control Social. Informar de manera eficiente las actividades y resultados de la gestión Municipal.	Capacitación a servicios públicos para fortalecer las capacidades y competencias del personal del Guacac.	Fortalecer las capacidades y competencias del personal del Guacac.	12	\$1.000.00	COMUNICAC SOCIAL	33.33%	33.33%	33.33%	100%
Participación Ciudadana, Comunitaria y Control Social. Informar de manera eficiente las actividades y resultados de la gestión Municipal.	Capacitación a servicios públicos para fortalecer las capacidades y competencias del personal del Guacac.	Fortalecer las capacidades y competencias del personal del Guacac.	6	\$80.000.00	COMUNICAC SOCIAL	50.00%	50.00%	50.00%	100%
Participación Ciudadana, Comunitaria y Control Social. Informar de manera eficiente las actividades y resultados de la gestión Municipal.	Capacitación a servicios públicos para fortalecer las capacidades y competencias del personal del Guacac.	Fortalecer las capacidades y competencias del personal del Guacac.	4	\$10.000.00	COMUNICAC SOCIAL	100.00%	0.00%	0.00%	100%
				\$484.327.21					

LCD. JOSE LUIS QUACHIPANA
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL



DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

MEMORANDO EXTERNO No.-394-DGA-GADCG-2021

DE: Ing. Danny Chela **DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**

PARA: Arq. Lenin Sánchez **DIRECTOR DE PLANIFICACION**

FECHA: Guaranda, 12 de Octubre del 2021

ASUNTO: En el texto

Por medio de la presente, expreso un cordial saludo, a la vez, auguro éxitos en sus funciones, me permito remitir información acerca del Presupuesto Operativo Anual (POA), en físico y en digital.

Particular que pongo a su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Danny Chela Tenelema
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL


12 OCT 2021
FIRMA



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL					CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				ACTIVIDADES PNC									
	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ACTIVIDADES	META DEL PROYECTO	DURACIÓN EN MESES DEL PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO PRESUPUESTADO 2022	PARTIDA PRESUPUESTAL		RESPONSABLE	C1	C2	C3	TOTAL				
OBJETIVO PLAN NACIONAL	OBJETIVO 1.- CONSERVAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y EL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL MUNICIPIO DE GUARANDA	1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA	1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA	1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA	1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA	1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA	12	15 000.00	12	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL				100%				
											REMUNERACIONES BÁSICAS								
											REMUNERACIONES UNIFICADAS								
											SALARIOS UNIFICADOS								
											REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS								
											DECIMOQUINTO BUELO								
											DECIMOQUARTO BUELO								
											REMUNERACIONES TEMPORALES								
											HORAS EXTRACONTRATARIAS Y SUPLEMENTARIAS								
											SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO								
											SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO Proyecto UWSA								
											SUBROGACIÓN								
											APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD								
											APORTE PATRONAL FONDO DE RESERVA								
											INGENIERERIAS								
POR JULIACION																			
COMPENSACION POR VACACIONES																			
SERVICIOS GENEPALES																			
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
OBJETIVO 1.- CONSERVAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y EL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL MUNICIPIO DE GUARANDA					OBJETIVO 1.- CONSERVAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y EL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL MUNICIPIO DE GUARANDA					OBJETIVO 1.- CONSERVAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y EL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL MUNICIPIO DE GUARANDA					OBJETIVO 1.- CONSERVAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y EL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL MUNICIPIO DE GUARANDA				
VEGETAL NATURAL Y					VEGETAL NATURAL Y					VEGETAL NATURAL Y					VEGETAL NATURAL Y				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA				
1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA					1.- FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUARANDA PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AG				

Objetivo 11
Conservar
restaurar, proteger
y hacer un uso
sostenible de los

DIRECTOR OF HEALTH AND HUMAN SERVICES



UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

Guaranda 12 de octubre de 2021
Oficio N° 146-D-UMTTTSV-GAD-CG-2021

Arquitecto
Lenin Sánchez
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
Presente

De mi Consideración

Reciba un cordial y atento saludo, por medio del presente hago llegar a usted el documento físico y digital del POA para el año 2022 de la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Por la atención dada el presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**JUAN CARLOS
BALSECA
VILLACRES**



ING. JUAN CARLOS BALSECA
Director de la UMTTTSV.GAD.CG.



HORA: 11:40 12 OCT 2021

FIRMA





PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL					CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA									
	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ACTIVIDADES	META DEL PROYECTO	DURACIÓN EN MESES DEL PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO PRESUPUESTADO 2022	PARTIDA PRESUPUESTARIA	RESPONSABLE	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
											C 1	C 2	C 3	TOTAL	
OBJETIVO PLAN NACIONAL	Objetivo 6. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y comunidades rurales.	Remuneraciones básicas			COORDINAR, MONITOREAR Y CONTROLAR EL TALENTO HUMANO DEL GADCCG	Remuneraciones unificadas	Remuneraciones a Servidores Municipales al día	12	\$ 121 048.00		UTTBV	33.33%	33.33%	33.34%	100.00%
						Salarios unificados	Salarios a Servidores Municipales al día	12	\$ 40 808.06		UTTBV	33.33%	33.33%	33.34%	100.00%
		Remuneraciones complementarias				Décimo Tercer sueldo	Servicios de ley pagados al día a los servidores municipales	1	\$ 12 200.00		UTTBV	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%
						Décimo Cuarto sueldo	Servicios de ley pagados al día a los servidores municipales	1	\$ 6 300.00		UTTBV	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%
		Remuneraciones temporales				Horas extraordinarias y Suplementales	Pagar a los servidores de la municipalidad de la primera línea	12	\$ 8 000.00		UTTBV	33.33%	33.33%	33.34%	100.00%
						Servicio personal por control (4 inspectores, 1 técnico, 1 auxiliar técnico)	Satisfacer las necesidades del área en cuanto a personal	12	\$ 72 000.00		UTTBV	33.33%	33.33%	33.34%	100.00%
		Asueto Patronales a la Seguridad Social				Subsidio	Pago a funcionarios que subroguen funciones	1	\$ 2 000.00		UTTBV	0.00%	50.00%	50.00%	100.00%
						Aporte Patronal	Servicios de ley pagados al día a los servidores municipales	12	\$ 16 630.36		UTTBV	33.33%	33.33%	33.34%	100.00%
		Indemnizaciones				Fondo de Reserva	Servicios de ley pagados al día a los servidores municipales	12	\$ 13 169.90		UTTBV	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%
						Compensaciones por vacaciones no gozadas	Servicios de ley pagados al día a los servidores municipales	1	\$ 5 000.00		UTTBV	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%
		Servicios Básicos				Agua Potable	Cumplir con el pago de las obligaciones básicas para la infraestructura de la UMTTBV		\$ 200.00		UTTBV	33.33%	33.33%	33.34%	
						Energía Eléctrica	Las obligaciones básicas para la infraestructura de la UMTTBV		\$ 1 500.00		UTTBV	33.33%	33.33%	33.34%	
		Servicios Generales				Telecomunicaciones	Mantenimiento de la infraestructura de la UMTTBV		\$ 2 000.00		UTTBV	33.33%	33.33%	33.34%	
						Servicio de correo	Mantenimiento de la infraestructura de la UMTTBV		\$ 200.00		UTTBV	33.33%	33.33%	33.34%	100.00%
				Edición Impresión, reproducción y publicidad, campañas de difusión y adquisición de equipos	Mantenimiento de la infraestructura de la UMTTBV	12	\$ 60 000.00		UTTBV	33.33%	33.33%	33.34%	100.00%		
				Difusión, información y publicidad	Mantenimiento de la infraestructura de la UMTTBV		\$ 1 000.00		UTTBV	33.33%	33.33%	33.34%	100.00%		
Traslados, indemnizaciones, velos y subvenciones en el interior				Servicio de vigilancia	Cumplir con las funciones básicas de la UMTTBV		\$ 25 000.00		UTTBV	33.33%	33.33%	33.34%	100.00%		
				Paseos al interior	Cumplir con las funciones encomendadas	12	\$ 200.00		UTTBV	33.33%	33.33%	33.34%	100.00%		
				Valores y subvenciones en el interior	Cumplir con las funciones encomendadas	12	\$ 200.00		UTTBV	33.33%	33.33%	33.34%	100.00%		
				Realizar el mantenimiento de la infraestructura de la UMTTBV	Infraestructura de la UMTTBV en buen estado	12	\$ 5 000.00		UTTBV						
Instalación, mantenimiento y reparación				Equipos de CRTV en operación	Equipos de CRTV en operación	12	\$ 7 000.00		UTTBV						
				Maquinarias y Equipos	Maquinarias y Equipos	12	\$ 7 000.00		UTTBV						
				Vehículos	Vehículos	12	\$ 3 000.00		UTTBV						
				Cuota mano de obra por reparación de vehículos	Vehículos	12	\$ 3 000.00		UTTBV						

ING. JUAN CARLOS BALBUENA
DIRECTOR DE LA UTTTSV - GADCG

ING. JUAN CARLOS BALSECA
DIRECTOR DE LA UTTTSV - GADCG



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

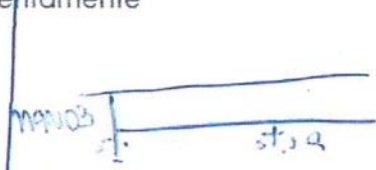
Oficio 1105-DOP-GADCG-21
Guaranda, 12 de octubre 2021

Arquitecto
Lenín Sánchez
DIRECTOR DE PLANIFICACION
En su Despacho.-

De mi consideración:

Por medio del presente reciba usted un cordial saludo; en referencia a la petición del Director de Planificación para la planificación anual del POA 2022 adjunto enviar el documento impreso; para el trámite correspondiente.

Atentamente


Ing. William Manobanda
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS





PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL					CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				ACTIVIDAD PNC																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO PROYECTO	ACTIVIDADES	META DEL PROYECTO	DURACIÓN EN MESES DEL PROYECTO	VALOR TOTAL PRESUPUESTADO 2022	RESPONSABLE		CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
											C1	C2	C3	TOTAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
OBJETIVO NACIONAL		OBRAS PÚBLICAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														



Objetivo a. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	OBRAS PÚBLICAS	REPUENTES Y ACCESORIOS	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS	BENEFICIARIOS QUE UTILIZAN ESTE PROYECTO	12	\$ 180.000,00	OBRAS PÚBLICAS	0,33	0,33	0,33	100,00%
Promover la planificación y desarrollo territorial sostenible, priorizando los derechos de la naturaleza, humanos y colectivos, con servicios públicos accesibles, mediante la aplicación de normativas para el uso, ocupación, gestión y aprovechamiento del suelo.	OBRAS PÚBLICAS	Habitad y vivienda, agua potable, alcantarillado, agua residual y saneamiento	CONVENIOS - COMPRA DE MATERIALES VARIOS SECTORES DEL CANTON	EJECUCIÓN DE ALGUNOS PROYECTOS PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA ACQUISICIÓN DE LOS MATERIALES	12		OBRAS PÚBLICAS	0,33	0,33	0,33	100,00%
Promover la planificación y desarrollo territorial sostenible, priorizando los derechos de la naturaleza, humanos y colectivos, con servicios públicos accesibles, mediante la aplicación de normativas para el uso, ocupación, gestión y aprovechamiento del suelo.	OBRAS PÚBLICAS	Habitad y vivienda, agua potable, alcantarillado, agua residual y saneamiento	CONTRATANTE DEL GADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE REGIONAL LAS MERCEDES PARROQUIA SAN LUIS DE FAMIL	CONTRATACIÓN DEL PROVEEDOR PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE SAN LUIS DE FAMIL	12	\$ 300.000,00	OBRAS PÚBLICAS	0,28	0,28	0,28	86,00%
Promover la planificación y desarrollo territorial sostenible, priorizando los derechos de la naturaleza, humanos y colectivos, con servicios públicos accesibles, mediante la aplicación de normativas para el uso, ocupación, gestión y aprovechamiento del suelo.	OBRAS PÚBLICAS	Habitad y vivienda, agua potable, alcantarillado, agua residual y saneamiento	CONTRATANTE DEL GADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE REGIONAL LAS MERCEDES PARROQUIA DE SINATUO	CONTRATACIÓN DEL PROVEEDOR PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEL SISTEMA DE ALICANTARILLADO DE SINATUO	12		OBRAS PÚBLICAS	0,28	0,28	0,28	86,00%
Promover la planificación y desarrollo territorial sostenible, priorizando los derechos de la naturaleza, humanos y colectivos, con servicios públicos accesibles, mediante la aplicación de normativas para el uso, ocupación, gestión y aprovechamiento del suelo.	OBRAS PÚBLICAS	Habitad y vivienda, agua potable, alcantarillado, agua residual y saneamiento	CONVENIOS - COMPRA DE MATERIALES VARIOS SECTORES DEL CANTON	EJECUCIÓN DE ALGUNOS PROYECTOS PARA EL SISTEMA DE ALICANTARILLADO CON LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES	12	\$ 300.000,00	OBRAS PÚBLICAS	0,33	0,33	0,33	100,00%
Promover la planificación y desarrollo territorial sostenible, priorizando los derechos de la naturaleza, humanos y colectivos, con servicios públicos accesibles, mediante la aplicación de normativas para el uso, ocupación, gestión y aprovechamiento del suelo.	OBRAS PÚBLICAS	Continuación y mejoramiento de espacios verdes, deportivos, recreativos y culturales	CONVENIOS - COMPRA DE MATERIALES VARIOS SECTORES DEL CANTON	EJECUCIÓN DE ALGUNOS PROYECTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEL PARQUE DE LA FAMILA YACOTO ZONA ETAPA	12	\$ 170.000,00	OBRAS PÚBLICAS	0,33	0,33	0,33	100,00%
Promover la planificación y desarrollo territorial sostenible, priorizando los derechos de la naturaleza, humanos y colectivos, con servicios públicos accesibles, mediante la aplicación de normativas para el uso, ocupación, gestión y aprovechamiento del suelo.	OBRAS PÚBLICAS	Continuación y mejoramiento de espacios verdes, deportivos, recreativos y culturales	CONVENIOS - COMPRA DE MATERIALES VARIOS SECTORES DEL CANTON	EJECUCIÓN DE ALGUNOS PROYECTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEL PARQUE DE LA FAMILA YACOTO ZONA ETAPA	12		OBRAS PÚBLICAS	0,17	0,17	0,17	50,00%



Mejorar la estructura cantonal con servicios básicos y equipamientos, considerando un territorio seguro y resiliente, promoviendo la convivencia	OBRAS PÚBLICAS	Desarrollo comarcal, gestión integral de riesgos y emergencias.				12	BENEFICIARIOS QUE UTILIZAN ESTE PROYECTO		0,33	0,33	0,33	0,33	100,00%	OBRAS PÚBLICAS		\$ 150.000,00				
Mejorar la estructura cantonal con servicios básicos y equipamientos, considerando un territorio seguro y resiliente, promoviendo la convivencia	OBRAS PÚBLICAS	Desarrollo comarcal, gestión integral de riesgos y emergencias.				12	BENEFICIARIOS QUE UTILIZAN ESTE PROYECTO		0,33	0,33	0,33	0,33	100,00%	OBRAS PÚBLICAS		\$ 150.000,00				
	OBRAS PÚBLICAS					12	BENEFICIARIOS QUE UTILIZAN ESTE PROYECTO		0,33	0,33	0,33	0,33	100,00%	OBRAS PÚBLICAS		\$ 5,00				
	OBRAS PÚBLICAS					12	BENEFICIARIOS QUE UTILIZAN ESTE PROYECTO		0,33	0,33	0,33	0,33	100,00%	OBRAS PÚBLICAS		\$ 5,00				
	OBRAS PÚBLICAS	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO				12	BENEFICIARIOS QUE UTILIZAN ESTE PROYECTO		0,33	0,33	0,33	0,33	100,00%	OBRAS PÚBLICAS		\$ 1.000,00				
	OBRAS PÚBLICAS	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS				12	BENEFICIARIOS QUE UTILIZAN ESTE PROYECTO		0,33	0,33	0,33	0,33	100,00%	OBRAS PÚBLICAS		\$ 5.000,00				
	OBRAS PÚBLICAS	ADQUISICIÓN DE PROGRAMAS DE PRODUCTOS URBANOS Y DE INGENIERIA, CURSOS Y CAPACITACIONES				12	BENEFICIARIOS QUE UTILIZAN ESTE PROYECTO		0,33	0,33	0,33	0,33	100,00%	OBRAS PÚBLICAS		\$ 5,00				
	OBRAS PÚBLICAS					12	BENEFICIARIOS QUE UTILIZAN ESTE PROYECTO		0,33	0,33	0,33	0,33	100,00%	OBRAS PÚBLICAS		\$ 2.000,00				
Preparar la planificación y desarrollo territorial sostenible, priorizando los derechos de la naturaleza, humanas y colectivos, con servicios públicos accesibles, mediante una adecuada aplicación de políticas para el uso, ocupación, gestión y aprovechamiento del suelo.	OBRAS PÚBLICAS	Desarrollo comarcal, gestión integral de riesgos y emergencias.	ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA VARIOS PROYECTOS DEL CANTÓN GUARANDA			12	BENEFICIARIOS QUE UTILIZAN ESTE PROYECTO		0,33	0,33	0,33	0,33	100,00%	OBRAS PÚBLICAS		\$ 80.000,00				
																\$ 5.478.879,77				

Mano...
ING. WILLIAM MANABANDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

OFICIO 013UGRA-DP-GADC-G 2021

Guaranda, 11 de octubre del 2021

Arq.

Lenin Sánchez

DIRECTOR DE PLANIFICACION

En su despacho

En atención al oficio N° 00151 DP GADCG, adjunto al presente sirvase encontrar el Plan Operativo Anual de la Dirección de Planificación para el año 2022.

Particular que comunico para fines consiguientes.

Atentamente:


Ing. Ing. M. Estrella Ruiz
Asistente de Riesgos





OBJETIVO ESTRATÉGICO MUNICIPAL	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO PROYECTO	ACTIVIDADES	META DEL PROYECTO	DURACIÓN EN MESES DEL PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO PRESUPUESTO 2022	RESPONSABLE	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			
									C1	C2	C3	TOTAL
Objetivo 8. Garantizar el desarrollo territorial mediante la planificación y ejecución de obras de infraestructura, servicios públicos, acceso a la salud, educación, medio ambiente y cultura, con énfasis en la población vulnerable y la población afroecuatoriana.	Programa de Desarrollo Urbano y Vivienda	Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura Urbana y Vivienda	Objetivo 8.1. Mejorar la calidad de vida de la población vulnerable y la población afroecuatoriana.	Pago salarios oficiales	Manejar al día el pago de Salarios, Suavios y Beneficios de Ley, dentro de la estructura de toda la Dirección de Gestión de Recursos Humanos.	12	\$274.444,00	DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN	33%	33%	34%	100%
				Pago salarios oficiales	Manejar al día el pago de Salarios, Suavios y Beneficios de Ley, dentro de la estructura de toda la Dirección de Gestión de Recursos Humanos.	12	21.660,72		33%	33%	34%	100%
				Pago Beneficios	Manejar al día el pago de Salarios, Suavios y Beneficios de Ley, dentro de la estructura de toda la Dirección de Gestión de Recursos Humanos.	12	\$24.005,00				100%	100%
				Pago Beneficios	Manejar al día el pago de Salarios, Suavios y Beneficios de Ley, dentro de la estructura de toda la Dirección de Gestión de Recursos Humanos.		\$10.500,00		100%			100%
				2 personas	Manejar al día el pago de Salarios, Suavios y Beneficios de Ley, dentro de la estructura de toda la Dirección de Gestión de Recursos Humanos.		\$30.000,00		33%	33%	34%	100%
					Manejar al día el pago de Salarios, Suavios y Beneficios de Ley, dentro de la estructura de toda la Dirección de Gestión de Recursos Humanos.		\$3.000,00		33%	33%	34%	100%
				Pago Beneficios	Manejar al día el pago de Salarios, Suavios y Beneficios de Ley, dentro de la estructura de toda la Dirección de Gestión de Recursos Humanos.	12	\$24.505,00		33%	33%	34%	100%
				Manejadores	Manejar al día el pago de Salarios, Suavios y Beneficios de Ley, dentro de la estructura de toda la Dirección de Gestión de Recursos Humanos.	12	\$24.500,00		33%	33%	34%	100%
				Manejadores	Manejar al día el pago de Salarios, Suavios y Beneficios de Ley, dentro de la estructura de toda la Dirección de Gestión de Recursos Humanos.		\$7.000,00		33%	33%	34%	100%
				Manejadores	Manejar al día el pago de Salarios, Suavios y Beneficios de Ley, dentro de la estructura de toda la Dirección de Gestión de Recursos Humanos.		\$ 500,00		33%	33%	34%	100%
				Manejadores	Manejar al día el pago de Salarios, Suavios y Beneficios de Ley, dentro de la estructura de toda la Dirección de Gestión de Recursos Humanos.	12	\$ 1.000,00		33%	33%	34%	100%
				Manejadores	Manejar al día el pago de Salarios, Suavios y Beneficios de Ley, dentro de la estructura de toda la Dirección de Gestión de Recursos Humanos.	48	\$ 30.000,00		33%	33%	34%	100%
				Manejadores	Manejar al día el pago de Salarios, Suavios y Beneficios de Ley, dentro de la estructura de toda la Dirección de Gestión de Recursos Humanos.	24	\$ 30.000,00		33%	33%	34%	100%
				Manejadores	Manejar al día el pago de Salarios, Suavios y Beneficios de Ley, dentro de la estructura de toda la Dirección de Gestión de Recursos Humanos.	12	\$ 400,00		33%	33%	34%	100%
				Manejadores	Manejar al día el pago de Salarios, Suavios y Beneficios de Ley, dentro de la estructura de toda la Dirección de Gestión de Recursos Humanos.	12	\$ 2.500,00		33%	33%	34%	100%
Objetivo 9. Garantizar el desarrollo territorial mediante la planificación y ejecución de obras de infraestructura, servicios públicos, acceso a la salud, educación, medio ambiente y cultura, con énfasis en la población vulnerable y la población afroecuatoriana.	Programa de Desarrollo Urbano y Vivienda	Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura Urbana y Vivienda	Objetivo 9.1. Mejorar la calidad de vida de la población vulnerable y la población afroecuatoriana.	Manejadores	Manejar al día el pago de Salarios, Suavios y Beneficios de Ley, dentro de la estructura de toda la Dirección de Gestión de Recursos Humanos.	12	\$ 200,00	DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN	33%	33%	34%	100%
				Manejadores	Manejar al día el pago de Salarios, Suavios y Beneficios de Ley, dentro de la estructura de toda la Dirección de Gestión de Recursos Humanos.	12	\$ 2.900,00		33%	33%	34%	100%
				Manejadores	Manejar al día el pago de Salarios, Suavios y Beneficios de Ley, dentro de la estructura de toda la Dirección de Gestión de Recursos Humanos.	12	\$ 2.000,00		33%	33%	34%	100%
				Manejadores	Manejar al día el pago de Salarios, Suavios y Beneficios de Ley, dentro de la estructura de toda la Dirección de Gestión de Recursos Humanos.	12	\$ 2.000,00		33%	33%	34%	100%
				Manejadores	Manejar al día el pago de Salarios, Suavios y Beneficios de Ley, dentro de la estructura de toda la Dirección de Gestión de Recursos Humanos.	12	\$ 2.000,00		33%	33%	34%	100%
Objetivo 10. Garantizar el desarrollo territorial mediante la planificación y ejecución de obras de infraestructura, servicios públicos, acceso a la salud, educación, medio ambiente y cultura, con énfasis en la población vulnerable y la población afroecuatoriana.	Programa de Desarrollo Urbano y Vivienda	Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura Urbana y Vivienda	Objetivo 10.1. Mejorar la calidad de vida de la población vulnerable y la población afroecuatoriana.	Manejadores	Manejar al día el pago de Salarios, Suavios y Beneficios de Ley, dentro de la estructura de toda la Dirección de Gestión de Recursos Humanos.	12	\$ 10.000,00	DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN	33%	33%	34%	100%
				Manejadores	Manejar al día el pago de Salarios, Suavios y Beneficios de Ley, dentro de la estructura de toda la Dirección de Gestión de Recursos Humanos.	12	\$ 2.000,00		33%	33%	34%	100%
				Manejadores	Manejar al día el pago de Salarios, Suavios y Beneficios de Ley, dentro de la estructura de toda la Dirección de Gestión de Recursos Humanos.	12	\$ 3.000,00		33%	33%	34%	100%
				Manejadores	Manejar al día el pago de Salarios, Suavios y Beneficios de Ley, dentro de la estructura de toda la Dirección de Gestión de Recursos Humanos.	12	\$ 4.000,00		33%	33%	34%	100%
				Manejadores	Manejar al día el pago de Salarios, Suavios y Beneficios de Ley, dentro de la estructura de toda la Dirección de Gestión de Recursos Humanos.	12	\$ 4.000,00		33%	33%	34%	100%

ALCALDE
ALDO GARCÍA MORENO
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

ING. BILMA TOLAMBO LEDESMA
DIRECTORA GENERAL



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL TALLER PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2022 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA EN LA PARROQUIAL DE SANTA FE.

QUÉ ES EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO: Es un proceso, en el cual la población, instituciones privadas, públicas y autoridades, definen en conjunto; cómo y a qué se orientarán los recursos disponibles para gastos de inversión en el cantón, teniendo en cuenta los objetivos estratégicos, programas y proyectos de los PDOTs, parroquial y cantonal del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial, Cantonal y el Plan Nacional de Desarrollo y los ODS.

De acuerdo a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana LOPC, de los Presupuestos Participativos, Arts. 67-70. Igualmente conforme al Art. 69.- Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo.- La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente.

En la parroquia de Santa Fe, siendo las 16H30 del día jueves 09 de septiembre del 2021, en la Cancha Deportiva Parroquial, se da inicio el Taller del Proceso de Presupuesto Participativo del GADC-G para el ejercicio fiscal 2022 en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Fe, contando con la presencia del Sr. William Calero presidente del GAD Parroquial, Lic. Isaac Gómez Coordinador General, MSc. Carlos Pilamunga Asesor de la Alcaldía, Ing. M. Eulalia Ruiz Asistente Técnico de Planificación, Lic. Fernando Barrionuevo delegado de Desarrollo Comunitario y demás autoridades y la asistencia de 94 participantes de la sociedad civil como son las comunidades o recintos (San Vicente, Curgua-Las Palmas, Chagcha, Pianda, Illapa, Verdepamba) Cabecera Parroquial, Instituciones (Subcentro Salud, Policía Nacional) participan en la presente acta; el proceso se desarrolló de acuerdo al cronograma establecido de la siguiente manera:

PRIMERO: Saludo e intervención de autoridades presentes:

- ❖ El Sr. William Calero representante de la Parroquia Santa Fe, da la bienvenida a los participantes presentes y apertura al proceso del Presupuesto Participativo 2022.
- ❖ El Lic. Isaac Gómez en representación del Sr. Medardo Chimbolema Alcalde del cantón Guaranda da la bienvenida a los participantes del presupuesto participativo 2022.
- ❖ El Magister Carlos Pilamunga interviene con la ponencia legal, técnica y metodológica





DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

relacionada al presupuesto participativo.

SEGUNDO: Inducción al Presupuesto Participativo.

El Lic. Isaac Gómez, de manera resumida los puntos expuestos fueron: Fines del presupuesto participativo, cuáles son sus objetivos, el impacto que este tiene sobre todo el trabajo en corresponsabilidad (minga), los principios como la solidaridad, la equidad reciprocidad, la interculturalidad y género, con este contexto a la parroquia de Santa Fe para el año fiscal 2022 le corresponde a USD 50.000.00 dólares americanos.

TERCERO: Presentación legal, técnica y metodológica.

El Magister Carlos Pilamunga Apoyo al Equipo Técnico Planificación del GADCG, resaltando los ejes del modelo de gestión propuesto por Guaranda de PíEE, las competencias de los GAD Municipal, Parroquial y conforme a los componentes del Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial tales como: Biofísico, Económico Productivo, Socio Cultural, Asentamientos Humanos, Movilidad Energía y Telecomunicaciones, Político Institucional y Participación Ciudadana.

En este contexto se enmarcó en los estamentos legales y normativas vigentes, resaltando los programas y proyectos del PDOT-CG 2020-2025 y el PDOT-GADPR Santa Fe, conforme a las competencias exclusivas pertinentes. Se pone énfasis en la participación y planificación institucional y territorial, donde se promueve el trabajo en MINKA con objetivos comunes en beneficio de la ciudadanía urbana y rural.

Finalmente se determina que los proyectos o actividades a ejecutarse deben constar en el diagnóstico y propuestas de los PDOTs de cada uno de los niveles de gobierno territorial y enmarcarse en las competencias exclusivas.

CUARTO: Análisis debate y propuestas o proyectos por componentes.

Conforme a los lineamientos y competencias exclusivas que corresponde



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

EL Sr. Galo Jiménez Presidente de la Junta Administradora de agua de Consumo Humano del Recinto San Vicente de las Tres Cruces hace la propuesta que parte del Presupuesto Participativo sea para el Mejoramiento del Sistema de Agua de Consumo Humano.

El Sr. Óscar García en representación del recinto de Curgua-las Palmas hace su intervención en la cual manifiesta que también sean tomados en cuenta para el mejoramiento del Sistema de Agua de consumo Humano.

El Sr. Bolívar Gavilanes en representación del recinto Chagcha, pide que su recinto sea tomado también en cuenta en el presupuesto participativo con el cambio de tubería de la red de Agua.

En representación del recinto Pianda piden la palabra para dar a conocer su necesidad de ser tomados en cuenta dentro del presupuesto participativo con el mejoramiento del sistema de agua.

Luego de definir las propuestas de los recintos siendo la asamblea la máxima autoridad mediante votación concluye que el presupuesto participativo contemplado para el año 2022 sean distribuidos para los 2 recintos San Vicente de las Tres Cruces y Curgua-La Palmas y que los otros 2 recintos serán tomados en cuenta para el presupuesto participativo del año 2023.

Componentes del PDOT-CG.	Proyectos	Priorización Votos	Participantes
Biofísico-Ambiental	Mejoramiento del Sistema de Agua de Consumo Humano (Recinto San Vicente de las tres Cruces)	54	94
	Mejoramiento des Sistema de Consumo de Agua de Consumo Humano (Recinto Las Palmas)	40	
	Cambio de tubería en la red de agua del Recinto Chagcha	26	53
	Mejoramiento del Sistema de Agua de consumo Humano (Recinto Pianda)	27	

QUINTO: Resolución de los proyectos priorizados.

Por una mayoría de votos de los asambleistas se resolvió el 50% para cada uno de los proyectos del presupuesto participativo como a continuación se detalla:



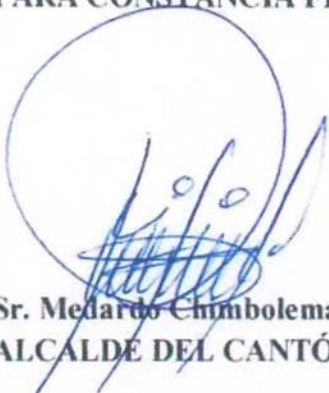
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Proyecto.	Cantidad
Mejoramiento del Sistema de agua de Consumo Humano (del Recinto San Vicente de las Tres Cruces)	\$25.000,00
Mejoramiento del Sistema de Agua de Consumo Humano (Recinto las Curgua y las Palmas)	\$25.000,00

SEXTO: Clausura del evento.

El Sr. William Calero del GAD Parroquial de Santa Fe, siendo aproximadamente las 18:45 del día 09 de septiembre del año 2021, finaliza el taller.

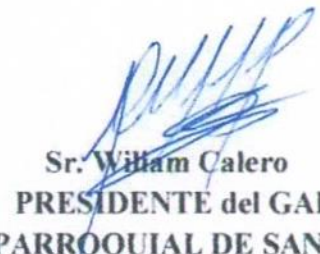
PARA CONSTANCIA FIRMAN LAS AUTORIDADES CORRESPONSABLES



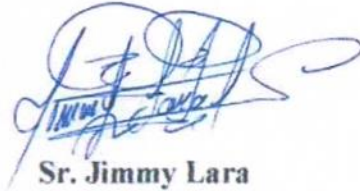
Sr. Medardo Chimbolema
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA



Arq. Lenin Sánchez
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN



Sr. William Calero
PRESIDENTE del GADP
PARROQUIAL DE SANTA FE



Sr. Jimmy Lara
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL TALLER PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2022 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA EN LA PARROQUIAL DE JULIO MORENO.

QUÉ ES EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO: Es un proceso, en el cual la población, instituciones privadas, públicas y autoridades, definen en conjunto; cómo y a qué se orientarán los recursos disponibles para gastos de inversión en el cantón, teniendo en cuenta los objetivos estratégicos, programas y proyectos de los PDOTs, parroquial y cantonal del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial, Cantonal y el Plan Nacional de Desarrollo y los ODS.

De acuerdo a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana LOPC, de los Presupuestos Participativos, Arts. 67-70. Igualmente conforme al Art. 69.- Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo.- La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente.

En la parroquia de Julio Moreno, siendo las 10H30 del día 06 de septiembre del 2021, en el Salón de la Junta Parroquial, se da inicio del Taller del Proceso de Presupuesto Participativo del GADC-G para el ejercicio fiscal 2022 en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Julio Moreno, contando con la presencia del Lic. Carlos Serrano presidente del GAD Parroquial, Arq. Lenin Sánchez Director de Planificación, Ing. Patricio Medina Técnico de planificación, Ing. M. Eulalia Ruiz, Asistente Técnico, Lic. Fernando Barrionuevo y Lic. Freddy Flores delegados de Desarrollo Comunitario y demás autoridades y la asistencia de 106 participantes de la sociedad civil como son las comunidades o recintos (Rodeopamba, Moraspamba, Corralpamba, Sumipamba, Tablas la Libertad, Cabecera Parroquial, Instituciones (Subcentro Salud, Policía Nacional) participan en la presente acta; el proceso se desarrolló de acuerdo al cronograma establecido de la siguiente manera:

PRIMERO: Saludo e intervención de autoridades presentes:

- ❖ El Lic. Carlos Serrano representante de la Parroquia Julio Moreno, da la bienvenida a los participantes presentes y apertura al proceso del Presupuesto Participativo 2022.
- ❖ El Arq. Lenin Sánchez en representación del Sr. Medardo Chimbolema Alcalde del cantón Guaranda da la bienvenida a los participantes del presupuesto participativo 2022.





DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

- ❖ El Ing. Patricio Medina interviene con la ponencia legal, técnica y metodológica relacionada al presupuesto participativo.

SEGUNDO: Inducción al Presupuesto Participativo.

El Ing. Patricio Medina, de manera resumida los puntos expuestos fueron: Fines del presupuesto participativo, cuáles son sus objetivos, el impacto que este tiene sobre todo el trabajo en corresponsabilidad (minga), los principios como la solidaridad, la equidad reciprocidad, la interculturalidad y género, con este contexto a la parroquia de Julio Moreno para el año fiscal 2022 le corresponde a USD 50.000.00 dólares americanos.

TERCERO: Presentación legal, técnica y metodológica.

El Ing. Patricio Medina Apoyo al Equipo Técnico Planificación del GADCG, resaltando los ejes del modelo de gestión propuesto por Guaranda de PíEE, las competencias de los GAD Municipal, Parroquial y conforme a los componentes del Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial tales como: Biofísico, Económico Productivo, Socio Cultural, Asentamientos Humanos, Movilidad Energía y Telecomunicaciones, Político Institucional y Participación Ciudadana.

En este contexto se enmarcó en los estamentos legales y normativas vigentes, resaltando los programas y proyectos del PDOT-CG 2020-2025 y el PDOT-GADPR Julio Moreno, conforme a las competencias exclusivas pertinentes. Se pone énfasis en la participación y planificación institucional y territorial, donde se promueve el trabajo en MINKA con objetivos comunes en beneficio de la ciudadanía urbana y rural.

Finalmente se determina que los proyectos o actividades a ejecutarse deben constar en el diagnóstico y propuestas de los PDOTs de cada uno de los niveles de gobierno territorial y enmarcarse en las competencias exclusivas.

CUARTO: Análisis debate y propuestas o proyectos por componentes.

El Sr presidente de la Comunidad de Rodeopamba hace su intervención y a la vez su pedido para que le incluyan en el presupuesto participativo con el proyecto de mejoramiento del Sistema de Agua de consumo Humano.



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

El Sr. Representante de la comunidad de Sumipamba también hace su intervención y a la vez explica la condición del Sistema de Agua de Consumo Humano con la que se encuentran contando en la actualidad, por lo cual hace el pedido para que también sea tomado en cuenta en el presupuesto participativo.

El Sr. Representante de la Comunidad de Moraspamba también interviene para que sea tomado en cuenta en el presupuesto participativo con la construcción del Centro de Procesamiento de Frutas ya que es un emprendimiento de reactivación económica el mismo está beneficiando a las familias de la comunidad y de los sectores aledaños.

También piden que dentro del presupuesto se Contemple un Plan de manejo Ambiental y la adquisición de terrenos para las fuentes de Agua.

Luego de definir las propuestas de las comunidades siendo la asamblea la máxima autoridad mediante votación concluye que el presupuesto participativo contemplado para el año 2022 sean distribuidos para las 2 Comunidades Rodeopamba y Sumipamba y que los otros 2 recintos serán tomados en cuenta para el presupuesto participativo del año 2023.

Componentes del PDyOT	Peso	Proyectos	Priorización Votos	Participantes
Ambiental		Mejoramiento del Sistema de Agua de Consumo Humano de Rodeopamba.	66	106
		Mejoramiento del Sistema de Agua de Consumo Humano de Sumipamba.	22	
		Plan de manejo Ambiental	10	
Productivo		Construcción del centro de procesamiento de frutas Moraspamba	8	



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

QUINTO: Resolución de los proyectos priorizados.

Por una mayoría de votos de los asambleístas se resolvió que el presupuesto se divida para los dos proyectos del presupuesto participativo como a continuación se detalla:

Proyecto.	Cantidad
Mejoramiento del Sistema de agua de consumo Humano de Rodeopamba	\$30.000,00
Mejoramiento del Sistema de agua de consumo Humano de Sumipamba	\$20.000,00

SEXTO: Clausura del evento por parte el Lic. Carlos Serrano Presidente del GAD Parroquial de Julio Moreno





Guaranda
ALCALDÍA

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

SEPTIMO: Entrega de alimentación a todos los participantes de este Taller.

Siendo aproximadamente las 13:00 del día lunes 06 de septiembre del año 2021, finaliza el taller.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LAS AUTORIDADES CORRESPONSABLES

Sr. Medardo Chimbolema
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA

Arq. Lenin Sánchez
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

Lic. Carlos Serrano
PRESIDENTE del GADPR
PARROQUIAL

Srta. Lourdes Bonilla
SECRETARIA ASAMBLEA LOCAL
JULIO MORENO





DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL TALLER PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2022 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA EN LA PARROQUIAL DE SAN SIMON.

QUÉ ES EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO: Es un proceso, en el cual la población, instituciones privadas, públicas y autoridades, definen en conjunto; cómo y a qué se orientarán los recursos disponibles para gastos de inversión en el cantón, teniendo en cuenta los objetivos estratégicos, programas y proyectos de los PDOTs, parroquial y cantonal del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial, Cantonal y el Plan Nacional de Desarrollo y los ODS.

De acuerdo a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana LOPC, de los Presupuestos Participativos, Arts. 67-70. Igualmente conforme al Art. 69.- Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo.- La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente.

En la parroquia de San Simón, siendo las 10H30 del día jueves 09 de septiembre del 2021, en el Salón Parroquial, se da inicio del Taller del Proceso de Presupuesto Participativo del GADC-G para el ejercicio fiscal 2022 en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Simón, contando con la presencia del Lic. Benjamín Chela Vicepresidente del GAD Parroquial, Lic. Isaac Gómez Coordinador General, MSc. Carlos Pilamunga Asesor de la Alcaldía, Ing. Patricio Medina Técnico de Planificación, Ing. M Eulalia Ruiz, Asistente Técnico de Planificación, Lic. Fernando Barrionuevo delegado de Desarrollo Comunitario y demás autoridades y la asistencia de 31 participantes de la sociedad civil como son las comunidades o recintos (Capito, Shacundo, Tagma-SanJose, SanVicente, Nueva Esperanza, Potrerillo, Jesús del Gran Poder, Tagma-Rumiñahui, Vaqueria, Gradas, Shulala, Suropotrero, Pachagron, Conventillo, Liria Salado Canalpamba.) Instituciones (Subcentro Salud, Fepp) participan en la presente acta; el proceso se desarrolló de acuerdo al cronograma establecido de la siguiente manera:

PRIMERO: Saludo e intervención de autoridades presentes:





DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

- ❖ EL Lic. Benjamín Chela representante de la Parroquia San Simón, da la bienvenida a los participantes presentes y apertura al proceso del Presupuesto Participativo 2022.
- ❖ El Lic. Isaac Gómez en representación del Sr. Medardo Chimbolema Alcalde del cantón Guaranda da la bienvenida a los participantes del presupuesto participativo 2022.
- ❖ El Ing. Patricio Medina interviene con la ponencia legal, técnica y metodológica relacionada al presupuesto participativo.

SEGUNDO: Inducción al Presupuesto Participativo.

El Lic. Isaac Gómez de manera resumida los puntos expuestos fueron: Fines del presupuesto participativo, cuáles son sus objetivos, el impacto que este tiene sobre todo el trabajo en corresponsabilidad (minga), los principios como la solidaridad, la equidad reciprocidad, la interculturalidad y género, con este contexto a la parroquia de San Simón para el año fiscal 2022 le corresponde a USD 50.000.00 dólares americanos.

TERCERO: Presentación legal, técnica y metodológica.

El Ing. Patricio Medina, Apoyo al Equipo Técnico Planificación del GADCG, resaltando los ejes del modelo de gestión propuesto por Guaranda de PIEE, las competencias de los GAD Municipal, Parroquial y conforme a los componentes del Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial tales como: Biofísico, Económico Productivo, Socio Cultural, Asentamientos Humanos, Movilidad Energía y Telecomunicaciones, Político Institucional y Participación Ciudadana.

En este contexto se enmarcó en los estamentos legales y normativas vigentes, resaltando los programas y proyectos del PDOT-CG 2020-2025 y el PDOT-GADPR San Simón, conforme a las competencias exclusivas pertinentes. Se pone énfasis en la participación y planificación institucional y territorial, donde se promueve el trabajo en MINKA con objetivos comunes en beneficio de la ciudadanía urbana y rural.

Finalmente se determina que los proyectos o actividades a ejecutarse deben constar en el diagnóstico y propuestas de los PDOTs de cada uno de los niveles de gobierno territorial y enmarcarse en las competencias exclusivas.



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

CUARTO: Análisis debate y propuestas o proyectos por componentes.

En representación del centro de la parroquia hacen la intervención para dar a conocer sus necesidades pidiendo de esta manera a las comunidades que esta vez se solidaricen ya que el sistema de agua de consumo humano del casco central necesita ser atendido así como también el sistema de alcantarillado.

En representación presentación del sector de la transportación también hacen el pedido de que parte de este presupuesto sea dirigido para el arreglo del sistema vial tanto de la parte central así como también de área rural ya que esto será de vital importancia tanto para los que hacen el sistema de la transportación así como para los moradores de las comunidades para que puedan sacar sus productos con mayor facilidad.

Luego de definir las propuestas de las comunidades siendo la asamblea la máxima autoridad mediante votación concluye que el presupuesto participativo contemplado para el año 2022 sean distribuidos para las 3 propuestas buscando mejorar la calidad de vida de la población.

Componentes del PDyOT	Peso	Proyectos	Priorización Votos	Participantes
Asentamientos Humanos		Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado.	Unánime	31
		Vialidad Urbana y Rural.		
Ambiental		Mejoramiento del Sistema de Agua de Consumo Humano.		



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

QUINTO: Resolución de los proyectos priorizados.

Por una votación unánime de los asambleistas se resolvió que el presupuesto se divida para los tres proyectos del presupuesto participativo como a continuación se detalla:

Proyecto.	Cantidad
Mejoramiento del Sistema de agua de Consumo Humano	\$20.000,00
Mejoramiento del sistema de alcantarillado Sanitario	\$20.000,00
Vialidad Urbana y Rural	\$10.000,00





DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

SEXTO: Clausura por parte del Lic. Benjamín Chela Vicepresidente del GAD Parroquial de San Simón.

Siendo aproximadamente las 13:30 del día 09 de septiembre del año 2021, finaliza el taller.

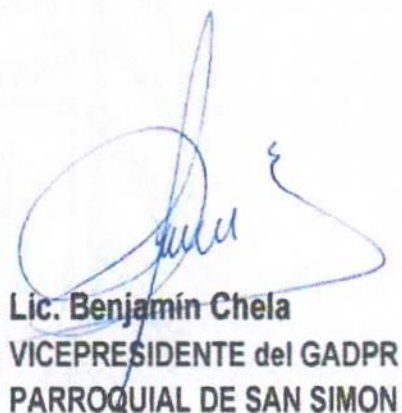
PARA CONSTANCIA FIRMAN LAS AUTORIDADES CORRESPONSABLES



Sr. Medardo Chimbolema
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA



Arq. Lenin Sánchez
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN



Lic. Benjamín Chela
VICEPRESIDENTE del GADPR
PARROQUIAL DE SAN SIMÓN



Lic. Mercedes Davila
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA LOCAL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL TALLER PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2022 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA EN LA PARROQUIAL DE SAN LORENZO.

QUÉ ES EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO: Es un proceso, en el cual la población, instituciones privadas, públicas y autoridades, definen en conjunto; cómo y a qué se orientarán los recursos disponibles para gastos de inversión en el cantón, teniendo en cuenta los objetivos estratégicos, programas y proyectos de los PDOTs, parroquial y cantonal del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial, Cantonal y el Plan Nacional de Desarrollo y los ODS.

De acuerdo a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana LOPC, de los Presupuestos Participativos, Arts. 67-70. Igualmente conforme al Art. 69.- Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo.- La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente.

En la parroquia de San Lorenzo, siendo las 13H30 del día jueves 09 de septiembre del 2021, en el Salón Parroquial, se da inicio del Taller del Proceso de Presupuesto Participativo del GADC-G para el ejercicio fiscal 2022 en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Lorenzo, contando con la presencia del Ing. Elías Herrera presidente del GAD Parroquial, Lic. Isaac Gómez Coordinador General, MSc. Carlos Pilamunga Asesor de la Alcaldía, Ing. Patricio Medina Técnico de Planificación, Ing. M Eulalia Ruiz, Asistente Técnico de Planificación, Lic. Fernando Barrionuevo delegado de Desarrollo Comunitario y demás autoridades y la asistencia de 28 participantes de la sociedad civil como son las comunidades o recintos (Amapolas, San Marcos, Sauce-Naguan, Canduya,) Instituciones (Subcentro Salud, , Junta de Agua, El Pároco) participan en la presente acta; el proceso se desarrolló de acuerdo al cronograma establecido de la siguiente manera:

PRIMERO: Saludo e intervención de autoridades presentes:

- ❖ EL Ing. Elías Herrera representante de la Parroquia San Lorenzo da la bienvenida a los



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

participantes presentes y apertura al proceso del Presupuesto Participativo 2022.

- ❖ El Lic. Isaac Gómez en representación del Sr. Medardo Chimbolema Alcalde del cantón Guaranda da la bienvenida a los participantes del presupuesto participativo 2022.
- ❖ El Magister Carlos Pilamunga interviene con la ponencia legal, técnica y metodológica relacionada al presupuesto participativo.

SEGUNDO: Inducción al Presupuesto Participativo.

El Lic. Isaac Gómez de manera resumida los puntos expuestos fueron: Fines del presupuesto participativo, cuáles son sus objetivos, el impacto que este tiene sobre todo el trabajo en corresponsabilidad (minga), los principios como la solidaridad, la equidad reciprocidad, la interculturalidad y género, con este contexto a la parroquia de San Lorenzo para el año fiscal 2022 le corresponde a USD 50.000.00 dólares americanos.

TERCERO: Presentación legal, técnica y metodológica.

El Ing. Patricio Medina, Apoyo al Equipo Técnico Planificación del GADCG, resaltando los ejes del modelo de gestión propuesto por Guaranda de PíEE, las competencias de los GAD Municipal, Parroquial y conforme a los componentes del Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial tales como: Biofísico, Económico Productivo, Socio Cultural, Asentamientos Humanos, Movilidad Energía y Telecomunicaciones, Político Institucional y Participación Ciudadana.

En este contexto se enmarcó en los estamentos legales y normativas vigentes, resaltando los programas y proyectos del PDOT-CG 2020-2025 y el PDOT-GADPR San Lorenzo, conforme a las competencias exclusivas pertinentes. Se pone énfasis en la participación y planificación institucional y territorial, donde se promueve el trabajo en MINKA con objetivos comunes en beneficio de la ciudadanía urbana y rural.

Finalmente se determina que los proyectos o actividades a ejecutarse deben constar en el diagnóstico y propuestas de los PDOTs de cada uno de los niveles de gobierno territorial y enmarcarse en las competencias exclusivas.



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

CUARTO: Análisis debate y propuestas o proyectos por componentes.

En representación de la junta de Agua la presidenta Rosalba Guamán hace la intervención para exponer su pedido de que parte del Presupuesto Participativo vaya direccionado al mejoramiento del Sistema de Agua ya que es vital importancia para mejorar la calidad de vida de la población.

También hacen la intervención a nombre de las comunidades que por falta coordinación no se encontraban presentes para que parte del presupuesto de deja contemplado para atender las necesidades existentes de las comunidades del sector rural.

Luego de definir las propuestas de las comunidades siendo la asamblea la máxima autoridad mediante votación concluye que el presupuesto participativo contemplado para el año 2022 sean distribuidos para las 2 propuestas buscando mejorar la calidad de vida de la población.

Componentes del PDyOT	Peso	Proyectos	Priorización Votos	Participantes
Asentamientos Humanos		Presupuesto para las necesidades de las comunidades de la parte rural.	14	28
Ambiental		Mejoramiento del Sistema de Agua de Consumo Humano.	14	

QUINTO: Resolución de los proyectos priorizados.

Por votación de los asambleístas se resolvió que el presupuesto se divida para los dos proyectos del presupuesto participativo como a continuación se detalla

Proyecto.	Cantidad
Mejoramiento del Sistema de Agua de Consumo Humano.	\$25.000,00
Presupuesto para las necesidades de las comunidades de la parte rural.	\$25.000,00



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

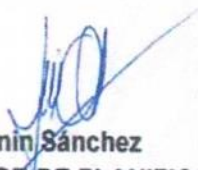
SEXTO: Clausura por parte del Ing. Elías Herrera Presidente del GAD Parroquial de San Lorenzo.

Siendo aproximadamente las 15:30 del día 09 de septiembre del año 2021, finaliza el taller.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LAS AUTORIDADES CORRESPONSABLES



Sr. Medardo Chimbolema
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA



Arq. Lenin Sánchez
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN



Ing. Elías Herrera
PRESIDENTE del GADPR
PARROQUIAL DE SAN LORENZO



Lic. Magaly Herrera
VIPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA LOCAL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL TALLER PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2022 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA EN LA PARROQUIAL DE SALINAS.

QUÉ ES EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO: Es un proceso, en el cual la población, instituciones privadas, públicas y autoridades, definen en conjunto; cómo y a qué se orientarán los recursos disponibles para gastos de inversión en el cantón, teniendo en cuenta los objetivos estratégicos, programas y proyectos de los PDOTs, parroquial y cantonal del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial, Cantonal y el Plan Nacional de Desarrollo y los ODS.

De acuerdo a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana LOPC, de los Presupuestos Participativos, Arts. 67-70. Igualmente conforme al Art. 69.- Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo.- La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente.

En la parroquia de Salinas, siendo las 10H30 del día jueves 09 de septiembre del 2021, en las Instalaciones del Centro de Bienestar Juvenil de Salinas, se da inicio el Taller del Proceso de Presupuesto Participativo del GADC-G para el ejercicio fiscal 2022 en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Salinas, contando con la presencia del Lic. Edgar Punina presidente del GAD Parroquial, Arq. Lenin Sánchez Director de Planificación Sr. Mario Cadena Presidente de la Asamblea Local Ciudadana, Lic. Isaac Gómez Coordinador General, MSc. Carlos Pilamunga Asesor de la Alcaldía, Ing. M.Eulalia Ruiz, Asistente Técnico de Planificación y demás autoridades y la asistencia de 114 participantes de la sociedad civil como son las comunidades o recintos (Los Arrayanes, Lanza-Urco, Yacubiana, Pambabuela, La Palma, Capina, Las Mercedes de Punin, Chaupi, Yurauchsca, Mulidiaguan, Rio.Verde, Gramalote, Libertad del Congreso, Natawa, Pachancho, Guarumal, Barrio el Estadio, Apahua, Verdepamba,) Instituciones (Subcentro Salud, Funorsal) participan en la presente acta; el proceso se desarrolló de acuerdo al cronograma establecido de la siguiente manera:

PRIMERO: Saludo e intervención de autoridades presentes:

- ❖ El Lic. Edgar Punina, representante de la Parroquia Salinas, da la bienvenida a los participantes presentes y apertura al proceso del Presupuesto Participativo 2022.
- ❖ El Lic. Isaac Gómez en representación del Sr. Medardo Chimbolema Alcalde del cantón



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Guaranda da la bienvenida a los participantes del presupuesto participativo 2022.

- ❖ El Ing. Willan Manobanda Director de Obras Públicas, Socializa e informa de los trabajos sobre las obras ejecutadas por el GAD Municipal en el territorio de la Parroquia Salinas
- ❖ El Magister Carlos Pilamunga interviene con la ponencia legal, técnica y metodológica relacionada al presupuesto participativo.

SEGUNDO: Inducción al Presupuesto Participativo.

El Lic. Isaac Gómez, de manera resumida los puntos expuestos fueron: Fines del presupuesto participativo, cuáles son sus objetivos, el impacto que este tiene sobre todo el trabajo en corresponsabilidad (minga), los principios como la solidaridad, la equidad reciprocidad, la interculturalidad y género, con este contexto a la parroquia de Salinas para el año fiscal 2022 le corresponde a USD 50.000.00 dólares americanos.

TERCERO: Presentación legal, técnica y metodológica.

El Magister Carlos Pilamunga Apoyo al Equipo Técnico Planificación del GADCG, resaltando los ejes del modelo de gestión propuesto por Guaranda de PíEE, las competencias de los GAD Municipal, Parroquial y conforme a los componentes del Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial tales como: Biofísico, Económico Productivo, Socio Cultural, Asentamientos Humanos, Movilidad Energía y Telecomunicaciones, Político Institucional y Participación Ciudadana.

En este contexto se enmarcó en los estamentos legales y normativas vigentes, resaltando los programas y proyectos del PDOT-CG 2020-2025 y el PDOT-GADPR Salinas, conforme a las competencias exclusivas pertinentes. Se pone énfasis en la participación y planificación institucional y territorial, donde se promueve el trabajo en MINKA con objetivos comunes en beneficio de la ciudadanía urbana y rural.

Finalmente se determina que los proyectos o actividades a ejecutarse deben constar en el diagnóstico y propuestas de los PDOTs de cada uno de los niveles de gobierno territorial y enmarcarse en las competencias exclusivas.



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

CUARTO: Análisis debate y propuestas o proyectos por componentes.

Luego de varias intervenciones y deliberaciones de los diferentes representantes y actores sociales y contando con el voto respectivo de los participantes se llegó a la conclusión de que el presupuesto participativo correspondiente al año 2022 que distribuido de la siguiente manera

Componentes del PDyOT	Peso	Proyectos	Priorización Votos	Participantes
Asentamientos Humanos		➤ Construcción del sistema Alcantarillado en la Comunidad de Pambabuela.		114
		➤ Construcción del Sistema de Alcantarillado de la Comunidad de La Palma.		
		➤ Adquisición de terreno en la cabecera parroquial.		

QUINTO: Resolución de los proyectos priorizados.

Por una mayoría de votos de los assembleistas se resolvió que el presupuesto participativo sea distribuido para los tres proyectos como a continuación se detalla:

Proyecto.	Cantidad
Construcción del sistema Alcantarillado en la Comunidad de Pambabuela	\$20.000,00



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Construcción de alcantarillado de la comunidad de la Palma	\$ 20.000,00
Adquisición de terreno en la cabecera parroquial para el terminal terrestre de Salinas.	\$ 10.000,00

SEXTO: Clausura por parte del Lic. Edgar Punina, Presidente del GAD Parroquial Rural de Salinas

SEPTIMO: Entrega de alimentación a todos los participantes de este Taller.

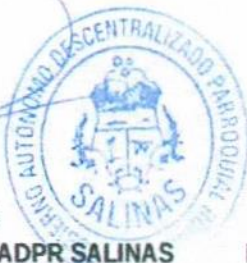
Siendo aproximadamente las 14:30 del día martes 31 de agosto del año 2021, finaliza el taller.

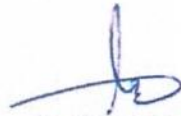
PARA CONSTANCIA FIRMAN LAS AUTORIDADES CORRESPONSABLES


Sr. Medardo Chimbolema
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA


Arq. Lenin Sánchez
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN


Lic. Edgar Punina
PRESIDENTE del GADPR SALINAS




Sr. Mario Cadena
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL TALLER PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2022 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA EN LA PARROQUIAL DE SIMIATUG.

QUÉ ES EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO: Es un proceso, en el cual la población, instituciones privadas, públicas y autoridades, definen en conjunto; cómo y a qué se orientarán los recursos disponibles para gastos de inversión en el cantón, teniendo en cuenta los objetivos estratégicos, programas y proyectos de los PDOTs, parroquial y cantonal del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial, Cantonal y el Plan Nacional de Desarrollo y los ODS.

De acuerdo a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana LOPC, de los Presupuestos Participativos, Arts. 67-70. Igualmente conforme al Art. 69.- Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo.- La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente.

En la parroquia de Simiatug, siendo las 11H30 del día jueves 02 de septiembre del 2021, en el Salón de la Junta Parroquial, se da inicio del Taller del Proceso de Presupuesto Participativo del GADC-G para el ejercicio fiscal 2022 en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Simiatug, contando con la presencia de la Sra. Rosa Manobanda vicepresidenta del GAD Parroquial, MSc. Carlos Pilamunga Asesor de la Alcaldía, Ing. M. Eulalia Ruiz, Asistente Técnico de Planificación, Lic. Wilfrido Macas delegado de comunicación y demás autoridades y la asistencia de 66 participantes de la sociedad civil como son las comunidades o recintos (Laiwa-Chiquizungo, Pimbalo, Potrerillo, Silagato, El Tingo, Allago, Tomaloma, Inga-Loma, Cocha-Colorada, Santo-Domingo, Liwa-Curiñan, Aguila Dorada, Papaloma, Boliche Quialo, Cabecera Parroquial, Instituciones (Subcentro Salud, Policía Nacional, cooperativa de transporte Ambateña) participan en la presente acta; el proceso se desarrolló de acuerdo al cronograma establecido de la siguiente manera:

PRIMERO: Saludo e intervención de autoridades presentes:

- ❖ La Sra. Rosa Manobanda representante de la Parroquia Simiatug, da la bienvenida a los participantes presentes y apertura al proceso del Presupuesto Participativo 2022.
- ❖ El Lic. Wilfrido Macas en representación del Sr. Medardo Chimbolema Alcalde del



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

cantón Guaranda da la bienvenida a los participantes del presupuesto participativo 2022.

- ❖ El Magister Carlos Pilamunga interviene con la ponencia legal, técnica y metodológica relacionada al presupuesto participativo.

SEGUNDO: Inducción al Presupuesto Participativo.

El Magister Carlos Pilamunga, de manera resumida los puntos expuestos fueron: Fines del presupuesto participativo, cuáles son sus objetivos, el impacto que este tiene sobre todo el trabajo en corresponsabilidad (minga), los principios como la solidaridad, la equidad reciprocidad, la interculturalidad y género, con este contexto a la parroquia de Simiatug para el año fiscal 2022 le corresponde a USD 50.000.00 dólares americanos.

TERCERO: Presentación legal, técnica y metodológica.

El Magister Carlos Pilamunga Apoyo al Equipo Técnico Planificación del GADCG, resaltando los ejes del modelo de gestión propuesto por Guaranda de PíEE, las competencias de los GAD Municipal, Parroquial y conforme a los componentes del Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial tales como: Biofísico, Económico Productivo, Socio Cultural, Asentamientos Humanos, Movilidad Energía y Telecomunicaciones, Político Institucional y Participación Ciudadana.

En este contexto se enmarcó en los estamentos legales y normativas vigentes, resaltando los programas y proyectos del PDOT-CG 2020-2025 y el PDOT-GADPR Simiatug, conforme a las competencias exclusivas pertinentes. Se pone énfasis en la participación y planificación institucional y territorial, donde se promueve el trabajo en MINKA con objetivos comunes en beneficio de la ciudadanía urbana y rural.

Finalmente se determina que los proyectos o actividades a ejecutarse deben constar en el diagnóstico y propuestas de los PDOTs de cada uno de los niveles de gobierno territorial y enmarcarse en las competencias exclusivas.

CUARTO: Análisis debate y propuestas o proyectos por componentes.

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Luego de varias intervenciones y deliberaciones de los diferentes representantes y actores sociales y contando con el voto respectivo de los participantes se llegó a la conclusión de que el presupuesto participativo correspondiente al año 2022 que distribuido de la siguiente manera

Proyecto de gestión implementación del estadio parroquial.

Estudio para la construcción del terminal terrestre de la parroquia Simiatug.

Componentes del PDyOT	Peso	Proyectos	Priorización Votos	Participantes
Social Cultural		Proyecto de gestión implementación del estadio parroquial	30	66
Asentamientos Humanos		Estudio para la construcción del terminal terrestre de la parroquia Simiatug	22	

QUINTO: Resolución de los proyectos priorizados.

Por una mayoría de votos de los asambleístas se resolvió el 50% para cada uno de los proyectos del presupuesto participativo como a continuación se detalla:

Proyecto.	Cantidad
Proyecto de gestión implementación del estadio parroquial	\$25.000,00
Estudio para la construcción del terminal terrestre de la parroquia Simiatug	\$25.000,00



Guaranda
ALCALDÍA

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

SEXTO: Clausura del evento.

La Sra. Rosa Manobanda Vicepresidenta del GAD Parroquial de Simiatug, siendo aproximadamente las 13:30 del día 02 de septiembre del año 2021, finaliza el taller.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LAS AUTORIDADES CORRESPONSABLES


Sr. Medardo Chimbolema
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA


Arq. Lenin Sánchez
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN


Sra. Rosa Manobanda
VICEPRESIDENTA del GADPR
PARROQUIAL DE SIMIATUG


Sr. Lic. Medardo Chanaguano.
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL TALLER PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2022 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA EN LA PARROQUIAL DE FACUNDO VELA.

QUÉ ES EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO: Es un proceso, en el cual la población, instituciones privadas, públicas y autoridades, definen en conjunto; cómo y a qué se orientarán los recursos disponibles para gastos de inversión en el cantón, teniendo en cuenta los objetivos estratégicos, programas y proyectos de los PDOTs, parroquial y cantonal del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial, Cantonal y el Plan Nacional de Desarrollo y los ODS.

De acuerdo a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana LOPC, de los Presupuestos Participativos, Arts. 67-70. Igualmente conforme al Art. 69.- Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo.- La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente.

En la parroquia de Facundo Vela, siendo las 13H30 del día jueves 02 de septiembre del 2021, en las Instalaciones de Junta Parroquial, se da inicio el Taller del Proceso de Presupuesto Participativo del GADC-G para el ejercicio fiscal 2022 en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Facundo Vela, contando con la presencia del Sr. Alfonso Yanchaliquin presidente del GAD Parroquial, Arq. Lenin Sánchez Director de Planificación, Dr. Geovanny Pazmiño Concejal, Ing. Juan Manuel Galarza Concejal, Lic. Remigio Toalombo, y demás autoridades y la asistencia de 26 participantes de la sociedad civil como son las comunidades o recintos (Naranjal, Tunasloma, La Amistad, San Antonio, La Envidia, Lumbigana, Quivana,) Instituciones (Subcentro Salud, Policía Nacional MAG) participan en la presente acta; el proceso se desarrolló de acuerdo al cronograma establecido de la siguiente manera:

PRIMERO: Saludo e intervención de autoridades presentes:

- ❖ El Sr Alfonso Yanchaliquin, representante de la Parroquia Facundo Vela, da la bienvenida a los participantes presentes y apertura al proceso del Presupuesto Participativo 2022.
- ❖ El Dr. Geovanny Pazmiño en representación del Consejo Municipal del cantón Guaranda da la bienvenida a los participantes del presupuesto participativo 2022.



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

SEGUNDO: Inducción al Presupuesto Participativo.

El Lic. Remigio Toalaombo, de manera resumida los puntos expuestos fueron: Fines del presupuesto participativo, cuáles son sus objetivos, el impacto que este tiene sobre todo el trabajo en corresponsabilidad (minga), los principios como la solidaridad, la equidad reciprocidad, la interculturalidad y género, con este contexto a la parroquia de Facundo Vela para el año fiscal 2022 le corresponde a USD 50.000.00 dólares americanos.

TERCERO: Presentación legal, técnica y metodológica.

El Arq. Lenin Sánchez Director Planificación del GADCG, resaltando los ejes del modelo de gestión propuesto por Guaranda de PíEE, las competencias de los GAD Municipal, Parroquial y conforme a los componentes del Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial tales como: Biofísico, Económico Productivo, Socio Cultural, Asentamientos Humanos, Movilidad Energía y Telecomunicaciones, Político Institucional y Participación Ciudadana.

En este contexto se enmarcó en los estamentos legales y normativas vigentes, resaltando los programas y proyectos del PDOT-CG 2020-2025 y el PDOT-GADPR Facundo Vela, conforme a las competencias exclusivas pertinentes. Se pone énfasis en la participación y planificación institucional y territorial, donde se promueve el trabajo en MINKA con objetivos comunes en beneficio de la ciudadanía urbana y rural.

Finalmente se determina que los proyectos o actividades a ejecutarse deben constar en el diagnóstico y propuestas de los PDOTs de cada uno de los niveles de gobierno territorial y enmarcarse en las competencias exclusivas.

CUARTO: Análisis debate y propuestas o proyectos por componentes.

Por Guaranda yo me sumo



Dirección: Convención de 1884 y García Moreno.
Teléfonos: (032) 2551083 - 2551088 - 2551089
E-mail: alcaldia@guaranda.gob.ec - www.guaranda.gob.ec



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Luego de varias intervenciones y deliberaciones de los diferentes representantes y actores sociales y contando con el voto respectivo de los participantes se llegó a la conclusión de que el presupuesto participativo correspondiente al año 2022 que distribuido de la siguiente manera

Componentes del PDyOT	Peso	Proyectos	Priorización Votos	Participantes
Asentamientos Humanos		Proyecto de culminación de la piscina y la iluminación del Graderio del centro de la Parroquia.	18	26
		Prolongación de la calle 12 de Octubre hasta la 24 de mayo.	8	

QUINTO: Resolución de los proyectos priorizados.

Por una mayoría de votos de los asambleístas se resolvió que el 100% sea para el proyecto del presupuesto participativo como a continuación se detalla:

Proyecto.	Cantidad
Proyecto de culminación de la piscina y la iluminación del Graderio del centro de la Parroquia.	\$50.000,00

SEXTO: Clausura por parte del Ing. Juan Manuel Galarza Concejal del Cantón Guaranda.



Guaranda
ALCALDÍA

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

PARA CONSTANCIA FIRMAN LAS AUTORIDADES CORRESPONSABLES



Sr. Medardo Chimbolema
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA



Arq. Lenin Sánchez
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN



Sr. Alfonso Yanchaliquin
PRESIDENTE del GADP
PARROQUIAL DE FACUNDO VELA



Sr. FELIX FLORES
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL TALLER PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2022 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA EN LA PARROQUIAL DE SAN LUIS DE PAMBIL.

QUÉ ES EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO: Es un proceso, en el cual la población, instituciones privadas, públicas y autoridades, definen en conjunto; cómo y a qué se orientarán los recursos disponibles para gastos de inversión en el cantón, teniendo en cuenta los objetivos estratégicos, programas y proyectos de los PDOTs, parroquial y cantonal del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial, Cantonal y el Plan Nacional de Desarrollo y los ODS.

De acuerdo a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana LOPC, de los Presupuestos Participativos, Arts. 67-70. Igualmente conforme al Art. 69.- Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo.- La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente.

En la parroquia de San Luis de Pambil, siendo las 10H30 del día viernes 03 de septiembre del 2021, en el Salón de la Junta Parroquial, se da inicio del Taller del Proceso de Presupuesto Participativo del GADC-G para el ejercicio fiscal 2022 en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Luis de Pambil, contando con la presencia de la Lic. Nancy Pacheco Presidenta del GAD Parroquial, Arq. Lenin Sánchez Director de Planificación, Lic. Isaac Gómez Coordinador General, MSc. Carlos Pilamunga Asesor de la Alcaldía, Ing. Willian Manobanda Director de Obras Públicas, Ing. M Eulalia Ruiz, Asistente Técnico de Planificación y demás autoridades y la asistencia de 34 participantes de la sociedad civil como son las comunidades o recintos (Campo Bello, San Luis de las Mercedes, Santa Narcisa, Nuevos Horizontes, 3 de Julio, La Playita, Divino Niño, Cabecera Parroquial, Instituciones(Subcentro Salud,) participan en la presente acta; el proceso se desarrolló de acuerdo al cronograma establecido de la siguiente manera:

PRIMERO: Saludo e intervención de autoridades presentes:





DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

- ❖ La Lic. Nancy Pacheco representante de la Parroquia San Luis de Pambil, da la bienvenida a los participantes presentes y apertura al proceso del Presupuesto Participativo 2022.
- ❖ El Lic. Isaac Gómez en representación del Sr. Medardo Chimbolema Alcalde del cantón Guaranda da la bienvenida a los participantes del presupuesto participativo 2022.
- ❖ El Magister Carlos Pilamunga interviene con la ponencia legal, técnica y metodológica relacionada al presupuesto participativo.
- ❖ El Ing. Willan Manobanda Director de Obras Públicas, socializa e informa a los participantes sobre las obras ejecutadas por el GAD Municipal Guaranda en el territorio de San Luis de Pambil.

SEGUNDO: Inducción al Presupuesto Participativo.

El, Arq. Lenin Sánchez de manera resumida los puntos expuestos fueron: Fines del presupuesto participativo, cuáles son sus objetivos, el impacto que este tiene sobre todo el trabajo en corresponsabilidad (minga), los principios como la solidaridad, la equidad reciprocidad, la interculturalidad y género, con este contexto a la parroquia de San Luis de Pambil para el año fiscal 2022 le corresponde a USD 50.000.00 dólares americanos.

TERCERO: Presentación legal, técnica y metodológica.

El Magister Carlos Pilamunga Apoyo al Equipo Técnico Planificación del GADCG, resaltando los ejes del modelo de gestión propuesto por Guaranda de PIEE, las competencias de los GAD Municipal, Parroquial y conforme a los componentes del Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial tales como: Biofísico, Económico Productivo, Socio Cultural, Asentamientos Humanos, Movilidad Energía y Telecomunicaciones, Político Institucional y Participación Ciudadana.

En este contexto se enmarcó en los estamentos legales y normativas vigentes, resaltando los programas y proyectos del PDOT-CG 2020-2025 y el PDOT-GADPR San Luis de Pambil, conforme a las competencias exclusivas pertinentes. Se pone énfasis en la participación y planificación institucional y territorial, donde se promueve el trabajo en MINKA con objetivos comunes en beneficio de la ciudadanía urbana y rural.





DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Finalmente se determina que los proyectos o actividades a ejecutarse deben constar en el diagnóstico y propuestas de los PDOTs de cada uno de los niveles de gobierno territorial y enmarcarse en las competencias exclusivas.

CUARTO: Análisis debate y propuestas o proyectos por componentes.

El Sr. Representante de la Comunidad del Barrio San Luis de las Mercedes toman la palabra y exponen su pedido para que sean tomados en cuenta en el Presupuesto Participativo con el proyecto de la Construcción del Parque Infantil.

Un Representante de la cabecera Parroquial también pide que sea tomada en cuenta la construcción de aceras y bordillos para las calles Padre Ángel León, Abel Torres Oleas y Gabriel Ignacio de Veintimilla ya que esto ayudaría a mejorar las condiciones de vida de la Población.

El Presidente del Recinto Campo Bello también toma la palabra y expone su necesidad de ser atendido con una parte del Presupuesto Participativo en el Mejoramiento del Sistema de Agua de Consumo Humano.

Luego de definir las propuestas de las comunidades siendo la asamblea la máxima autoridad mediante votación concluye que el presupuesto participativo contemplado para el año 2022 sean distribuidos para las 3 propuestas buscando mejorar la calidad de vida de la población.



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Componentes del PDyOT	Peso	Proyectos	Priorización Votos	Participantes
Asentamientos Humanos		Construcción del parque infantil en el Barrio San Luis de las Mercedes.		34
		Construcción de aceras y bordillos para las calles Padre Ángel León, Abel Torres Oleas y Gabriel Ignacio de Veintimilla	Unánime	
Ambiental		Mejoramiento del Sistema de Agua de Consumo Humano (Recinto Campo Bello		

QUINTO: Resolución de los proyectos priorizados.

Por una mayoría de votos de los assembleistas se resolvió que el presupuesto se divida para los tres proyectos del presupuesto participativo como a continuación se detalla:

Proyecto.	Cantidad
Construcción del Parque Infantil en el Barrio San Luis de las Mercedes	\$15.000,00



Guaranda
ALCALDÍA

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Construcción de aceras y bordillos en las calles Padre Ángel León, Abel Torres Oleas y Gabriel Ignacio Veintimilla.	\$ 25.000,00
Mejoramiento Proyecto de agua Campobello.	\$ 10.000,00

SEXTO: Clausura por parte de la Lic. Nancy Pacheco Presidente del GAD Parroquial Rural de Salinas

SEPTIMO: Entrega de alimentación a todos los participantes de este Taller.

Siendo aproximadamente las 13:00 del día viernes 03 de septiembre del año 2021, finaliza el taller.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LAS AUTORIDADES CORRESPONSABLES


Sr. Medardo Chimbolema
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA


Arq. Lenin Sánchez
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN


Lic. Nancy Pacheco
PRESIDENTE del GADPR
PARROQUIAL


Lcda. Maricela Sanabria
SECRETARIA ASAMBLEA LOCAL
SAN LUIS DE PAMBIL



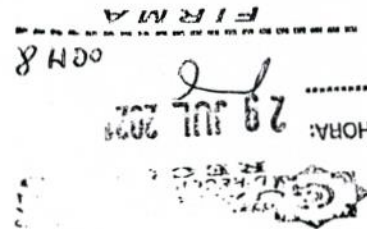


Guaranda
ALCALDÍA

PRESUPUESTO

ANEXO 1





Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda
PRESUPUESTO

Oficio No. 010.OP.DF.GADCG-21
Guaranda, 28 de Julio del 2021

Ingeniera
Bilma Toalombo Ledesma
DIRECTORA FINANCIERA DEL GADC-GUARANDA
Presente

Por medio del presente considerando lo que determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en los artículos que se detallan a continuación::

Art. 235.- Plazo de la estimación provisional.- Corresponderá a la dirección financiera o a quien haga sus veces, efectuar antes del 30 de julio, una estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero.

Art. 236.- Base.- La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior.

La base así obtenida podrá ser aumentada o disminuida según las perspectivas económicas y fiscales que se prevean para el ejercicio vigente y para el año en que va a regir el presupuesto o de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que modifiquen al rendimiento de la respectiva fuente de ingreso, o bien de conformidad a las mejoras introducidas en la administración tributaria.

Art. 237.- Plazo para el cálculo definitivo.- En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto

Remito a usted la **ESTIMACIÓN PROVISIONAL DE INGRESOS**, misma que asciende al valor de \$ 16,798,129.35, para su conocimiento, análisis y posterior entrega al señor Alcalde, si lo considera pertinente. En caso de los gastos, cada dependencia deberá considerar como límite de gastos los valores que luego de establecer los Ingresos Definitivos; debiendo observar las Normas de Austeridad Vigentes.



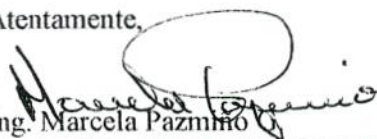
Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda

PRESUPUESTO

Debo informar también, que se tomó como base la información de la Cédula Presupuestaria de Ingresos, registrada y subida al eSigef al 30 de Junio del 2021. En cuanto a las Asignaciones del Presupuesto General del Estado por concepto del MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL se ha considerado el Acuerdo No. 0041 emitido por el Ministerio de Finanzas el 28 de Mayo del 2021.

Es cuanto hago llegar a usted, para los fines legales pertinentes

Atentamente,


Ing. Marcela Pazmino

ANALISTA DE PRESUPUESTO

c.c: Arch



ANEXO: 4 HOJAS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA
ESTIMACION DE INGRESOS PARA EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022

COMO BASE A CODIFICACION DEL PRESUPUESTO 2021

ESTIMACION PROVISIONAL DE LOS INGRESOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022, TOMANDO EN CONSIDERACION EL PROMEDIO DIFERENCIA DE RECAUDACION DE LOS TRES
ULTIMOS AÑOS Y RECAUDACION EFECTIVA DE ENERO A JUNIO DEL 2021. ARTICULO 236 DEL COOTAD; ASCIENDE A:

\$ 16,273,742.97

Tomando como Fuente la Cédula Presupuestaria de Ingresos, Impresa al 28-07-2021, Considerando información registrada a ésta fecha, y subida al eSIGEF

Código	Partida	Asignación Inicial	Codificado Junio 2021	Devengado Junio 2021	RECAUDADO JUNIO 2021	Recaudado 2020	Recaudado 2019	Recaudado 2018	PROMEDIO DE 3 ULTIMOS AÑOS	ESTIMACION INGRESOS AÑO 2022
	0 SIN PROGRAMA	17,196,583.70	18,016,322.57	8,396,651.22	7,872,718.85	13,517,526.91	16,273,742.97	17,724,450.57	15,838,573.48	16,798,129.35
	0 SIN PROGRAMA	17,196,583.70	18,016,322.57	8,396,651.22	7,872,718.85	13,517,526.91	16,273,742.97	17,724,450.57	15,838,573.48	16,798,129.35
	001 SERVICIOS GENERALES	16,546,583.70	17,366,350.76	8,124,027.30	7,599,525.93	13,117,109.09	15,833,993.37	17,323,231.91	15,424,778.12	16,177,015.77
	110 ADMINISTRACION GENERAL	16,276,513.30	17,096,280.36	7,997,378.56	7,473,077.21	12,905,688.69	15,536,252.71	16,941,467.13	15,127,219.51	15,753,008.44
1101	SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL	150,000.00	150,000.00	97,798.84	98,004.08	144,448.13	106,370.39	131,966.66	127,595.06	225,599.14
00.00.001.110.110102.0	A LA VENTA DE PREDIOS URBANOS	150,000.00	150,000.00	97,798.84	98,004.08	144,448.13	106,370.39	131,966.66	127,595.1	225,599.14
1102	SOBRE LA PROPIEDAD	959,929.60	959,929.60	1,055,390.73	547,958.24	717,110.99	605,528.77	591,276.77	637,972.18	1,185,930.42
00.00.001.110.110201.0	A LOS PREDIOS URBANOS	479,929.60	479,929.60	577,298.95	281,902.78	380,505.67	266,855.37	265,328.33	304,229.8	586,132.57
00.00.001.110.110201.0	10 POR CIENTO SOLARES NO EDIFICADOS	125,000.00	125,000.00	189,765.23	38,660.21	59,052.29	78,001.54	73,727.41	70,260.4	108,920.62
00.00.001.110.110202.0	A LOS PREDIOS RUSTICOS	70,000.00	70,000.00	96,351.16	35,419.86	49,773.48	25,489.17	27,061.89	34,108.2	69,528.04
00.00.001.110.110206.0	DE ALCABALAS	185,000.00	185,000.00	151,402.58	151,402.58	174,907.01	173,691.29	177,812.72	175,470.3	326,872.92
00.00.001.110.110207.0	A LOS ACTIVOS TOTALES	100,000.00	100,000.00	40,572.81	40,572.81	52,872.54	61,491.40	47,346.42	59,903.5	94,476.26
1107	IMPUESTOS DIVERSOS	202,834.50	202,834.50	82,277.83	82,277.83	95,005.74	143,427.76	152,351.93	130,261.81	212,539.64
00.00.001.110.110704.0	PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIO	200,540.30	200,540.30	82,160.72	82,160.72	92,711.54	127,228.36	152,351.93	124,097.3	206,258.00
00.00.001.110.110708.0	AL DESPORTE DE GANADO	2,294.20	2,294.20	117.11	117.11	2,294.20	16,199.40	0	6,164.5	6,281.64
1301	TASAS GENERALES	601,000.00	601,015.00	251,918.21	228,461.07	376,834.81	672,433.34	681,056.91	576,775.02	805,236.09
00.00.001.110.130102.0	ACCESO A LUGARES PUBLICOS	0	15	15	15	0	0	0	0.0	15.00
00.00.001.110.130102.0	ENTRADAS A LUGARES TURISTICOS	50,000.00	50,000.00	0	0	0	0	0	0.0	0.00
00.00.001.110.130102.0	ENTRADA ELECCION A LA REINA	0	0.00	0	0	15,445.40	11,546.20	12,643.80	13,211.8	19,211.80
00.00.001.110.130103.0	Ocupacion de Lugares Publicos	70,000.00	70,000.00	53,092.90	53,092.90	31,682.72	93,009.70	21,625.44	48,772.6	101,865.52
00.00.001.110.130103.0	ESTACIONAMIENTO TARIFADO (ESMARTG)	25,000.00	25,000.00	0	0	19,644.00	24,140.00	16,608.00	20,130.7	20,130.67
00.00.001.110.130109.0	RODAJE DE VEHICULOS MOTORIZADOS	80,000.00	80,000.00	50,101.79	50,101.79	94,937.12	68,578.21	85,187.00	82,900.8	133,002.57
00.00.001.110.130110.0	TASAS POR USO Y ESTACIONAMIENTO DEL TERMINAL	80,000.00	80,000.00	20,579.77	20,579.77	13,369.16	15,299.40	68,950.00	32,539.5	53,119.29
00.00.001.110.130111.0	INSCRIPCIONES, REGISTROS Y MATRICULAS	5,000.00	5,000.00	1,073.28	1,073.28	8,442.55	1,952.70	2,899.00	4,431.4	5,504.70
00.00.001.110.130114.0	SERVICIOS DE RASTRO	40,000.00	40,000.00	10,701.41	10,703.41	13,710.49	12,656.00	55,649.17	27,338.6	38,041.96
00.00.001.110.130116.0	RECOLECCION DE BASURA	100,000.00	100,000.00	46,190.62	22,707.22	74,803.31	291,236.51	283,270.85	216,436.9	239,144.11
00.00.001.110.130118.0	APROBACION DE PLANOS E INSPECCION DE CONSTRUCCION	150,000.00	150,000.00	70,163.44	70,163.44	104,800.06	154,014.62	134,223.65	131,012.8	201,176.22
00.00.001.110.130199.0	OTRAS TASAS	1,000.00	1,000.00	0	24.26	0	0	0	0.0	24.26
1303	TASAS DIVERSAS	5,800.00	5,800.00	289.80	289.80	3,056.16	4,733.68	6,420.72	4,736.85	5,026.65
00.00.001.110.130304.0	SECTOR TURISTICO Y HOTELERO	5,800.00	5,800.00	289.8	289.8	3,056.16	4,733.68	6,420.72	4,736.9	5,026.65

Código	Partida	Asignación Inicial	Codificado Junio 2021	Devengado Junio 2021	RECAUDADO JUNIO 2021	Recaudado 2020	Recaudado 2019	Recaudado 2018	PROMEDIO DE 3 ULTIMOS AÑOS	ESTIMACION INGRESOS AÑO 2022
00.00.001.110.130406.0	1304 CONTRIBUCIONES	155,000.00	155,000.00	113,106.36	76,401.74	93,099.71	72,835.63	76,818.33	80,917.89	157,319.63
00.00.001.110.130409.0	APEERT, PAVIMENTACION, ENSANCHE Y CONSTRUCCION	20,000.00	20,000.00	0	0	0	107.29	849.98	319.1	319.09
00.00.001.110.130409.0	OBRAS DE ALCANTARILLADO Y CANALIZACION	70,000.00	70,000.00	71,700.48	34,995.86	45,878.88	32,533.98	32,554.75	36,989.2	71,985.06
00.00.001.110.130499.0	OTRAS CONTRIBUCIONES	5,000.00	5,000.00	0	0	0	0	224.65	74.9	74.88
00.00.001.110.130499.0	CARNAVAL DE GUARANDA	60,000.00	60,000.00	41,405.88	41,405.88	47,220.83	40,194.36	43,188.95	43,534.7	84,940.59
00.00.001.110.140201.0	1402 VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	6,000.00	6,000.00	2,110.72	2,110.72	3,009.78	3,044.45	4,379.30	3,477.84	5,588.56
00.00.001.110.140201.0	AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6,000.00	6,000.00	2,110.72	2,110.72	3,009.78	3,044.45	4,379.30	3,477.8	5,588.56
00.00.001.110.140300.0	1403 VENTAS NO INDUSTRIALES	532,000.00	532,000.00	297,676.74	149,833.26	223,528.21	230,332.43	228,471.59	227,444.08	377,277.34
00.00.001.110.140399.0	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS	220,000.00	220,000.00	176,814.65	86,056.87	147,488.21	172,235.22	170,325.43	163,349.6	249,406.49
00.00.001.110.140399.0	SERVICIO POR INHUMACION Y OTROS	12,000.00	12,000.00	6,103.40	6,473.40	7,794.67	9,914.21	9,347.02	9,018.6	15,492.03
00.00.001.110.140399.0	SERVICIO DE ADOQUINADO	100,000.00	100,000.00	107,614.57	50,032.87	68,245.33	48,183.00	48,799.14	55,075.8	105,108.69
00.00.001.110.140399.0	ORDENANZA SUST REGULACION DE BIENES MOSTRENC	200,000.00	200,000.00	7,144.12	7,270.12	0.00	0.00	0	0.0	7,270.12
00.00.001.110.170199.0	1701 RENTAS DE INVERSIONES	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.00.001.110.170199.0	INTERESES POR OTRAS OPERACIONES	1,000.00	1,000.00	0	0	0	0	0	0.0	0.00
00.00.001.110.170202.0	1702 RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES	326,000.00	326,000.00	107,848.92	107,848.92	144,162.91	238,054.59	224,754.18	202,323.89	310,172.81
00.00.001.110.170202.0	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	30,000.00	30,000.00	1,655.00	1,655.00	6,720.03	12,890.00	10,974.04	10,194.7	11,849.69
00.00.001.110.170202.0	ARRENDAMIENTOS DE PUESTOS EN MERCADOS	120,000.00	120,000.00	61,350.47	61,350.47	65,234.36	92,635.14	73,566.59	77,145.4	138,495.83
00.00.001.110.170202.0	ARRENDAMIENTO COLISEO	3,000.00	3,000.00	400	400	250	814	4,410.00	1,824.7	2,224.67
00.00.001.110.170202.0	ARRENDAMIENTOS DE ESPACIOS Y MODULOS EN EL TE	20,000.00	20,000.00	6,603.43	6,603.43	8,214.43	17,762.50	18,309.60	14,762.2	21,365.61
00.00.001.110.170202.0	ARRENDAMIENTOS PARA ROTULOS	3,000.00	3,000.00	0	0	149.65	4,626.18	2,809.06	2,528.3	2,528.30
00.00.001.110.170202.0	ARRIENDOS CENTRO C PLAZA 15 DE MAYO	150,000.00	150,000.00	37,840.02	37,840.02	62,464.44	103,066.77	114,684.89	93,405.4	131,245.39
00.00.001.110.170299.0	OTROS ARRENDAMIENTOS						6,260.00	0	2,463.3	2,463.33
00.00.001.110.170302.0	1703 INTERESES POR MORA	100,000.00	100,000.00	46,992.38	46,992.38	52,773.09	75,588.33	112,763.32	80,374.91	127,367.29
00.00.001.110.170302.0	ORDENANZAS MUNICIPALES	100,000.00	100,000.00	46,992.38	46,992.38	52,773.09	75,588.33	112,763.32	80,374.9	127,367.29
00.00.001.110.170402.0	1704 MULTAS	32,758.60	32,758.60	3,358.05	3,358.05	19,872.63	11,672.68	45,045.01	25,530.11	28,888.16
00.00.001.110.170402.0	INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	9,758.60	9,758.60	1,716.53	1,716.53	12,436.95	5,916.58	6,308.83	8,220.8	9,937.32
00.00.001.110.170404.0	INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	20,000.00	20,000.00	1,641.52	1,641.52	6,981.68	5,649.30	31,157.58	14,596.2	16,237.71
00.00.001.110.170499.0	OTRAS MULTAS	3,000.00	3,000.00	0	0	454	106.8	7,578.60	2,713.1	2,713.13
00.00.001.110.180101.0	1801 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	3,299,548.49	3,299,548.49	1,655,820.13	1,655,820.13	3,313,566.78	3,293,765.94	3,708,246.91	3,438,526.54	3,444,522.10
00.00.001.110.180101.0	INGRESOS DESTINADOS GASTOS PERMANENTES	3,299,548.49	3,299,548.49	1,655,820.13	1,655,820.13	3,313,566.78	3,293,765.94	3,708,246.91	3,438,526.5	3,444,522.10
00.00.001.110.180499.0	1804 APORTES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PUBLICO	13,674.77	13,674.77	10,060.80	10,060.80	11,112.66	7,913.32	7,885.64	8,970.54	19,031.34
00.00.001.110.180499.0	OTRAS PARTICIPACIONES Y APORTES	13,674.77	13,674.77	10,060.80	10,060.80	11,112.66	7,913.32	7,885.64	8,970.5	19,031.34
00.00.001.110.190499.0	1904 OTROS NO OPERACIONALES	17,500.00	17,500.00	11,626.73	11,626.73	16,842.16	2,385.34	9,069.96	9,432.49	21,059.22
00.00.001.110.190499.0	OTROS NO ESPECIFICADOS	15,000.00	15,000.00	11,626.73	11,626.73	13,953.27	2,385.34	2,393.79	6,244.1	17,870.86
00.00.001.110.190499.0	REINTEGRO DE VALORES Y OTROS NO ESPECIFICADOS	2,500.00	2,500.00	0	0	2,888.89	0	6,676.17	3,188.4	3,188.35
00.00.001.110.240105.0	2401 BIENES MUEBLES	5,000.00	5,000.00	4,950.00	4,950.00	0.00	0.00	1,599.47	533.16	5,483.16
00.00.001.110.240105.0	VEHICULOS	5,000.00	5,000.00	4,950.00	4,950.00	0.00	0.00	1,599.47	533.2	5,483.16

Partida	Asignación Inicial	Codificado Junio 2021	Devengado Junio 2021	RECAUDADO JUNIO 2021	Recaudado 2020	Recaudado 2019	Recaudado 2018	3 ULTIMOS AÑOS	INGRESOS AÑO 2022
2402 BIENES INMUEBLES Y SEMOVIENTES	50,000.00	50,000.00	44,926.56	44,926.56	28,155.22	38,298.52	41,250.00	35,901.25	80,827.81
1110.240202.0 EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	0	0	650	650	0	0	0	0.0	650.00
1110.240202.0 NICHOS DEL CEMENTERIO	50,000.00	50,000.00	44,276.56	44,276.56	28,155.22	38,298.52	41,250.00	35,901.2	80,177.81
2801 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	7,698,946.49	8,291,837.62	3,863,580.18	3,863,580.18	7,315,515.20	8,342,176.35	9,417,429.31	8,358,373.62	8,037,218.22
1110.280101.0 INGRESOS PARA GASTOS NO PERMANENTES	7,698,946.49	8,291,837.62	3,863,580.18	3,863,580.18	7,315,515.20	8,342,176.35	9,417,429.31	8,358,373.6	8,037,218.22
2803 DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	38,000.00	38,000.00	29,035.25	29,035.25	30,104.51	16,600.11	35,580.63	27,428.42	56,463.67
1110.280301.0 DE ORGANISMOS MULTILATERALES	38,000.00	38,000.00	29,035.25	29,035.25	30,104.51	16,600.11	35,580.63	27,428.4	56,463.67
2804 APORTES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,178.46	7,059.49	7,059.49
1110.280499.0 APOORTE MANCOMUNIDAD DEL BOTADERO DE BASUR	0.00	0.00					21,178.46	7,059.5	7,059.49
2810 ASIGNACION PRESUPUESTARIA VALORES EQUIVALENT	1,681,520.85	1,681,520.85	128,117.30	128,117.30	0.00	1,216,775.79	320,065.45	512,280.41	640,397.71
1110.281002.0 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A LOS GAD	1,681,520.85	1,681,520.85	128,117.30	128,117.30	0.00	1,216,775.79	320,065.45	512,280.4	640,397.71
3701 SALDOS EN CAJA Y BANCOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1110.370102.0 CUENTA GENERAL NO 43220010	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1110.370102.0 CUENTA GENERAL NO 43220050	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1110.370102.0 CUENTA GENERAL NO 43220170	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1110.370102.0 CUENTA GENERAL NO 43220171	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1110.370102.0 CUENTA GENERAL NO 43220287	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3801 CUENTAS PENDIENTES DE COBRO	400,000.00	626,860.93	190,693.05	381,424.17	317,700.00	452,355.29	1,123,856.58	631,303.96	0.00
1110.380101.0 DE CUENTAS POR COBRAR	400,000.00	626,860.93	190,693.05	381,424.17	317,700.00	452,355.29	1,123,856.58	631,304.0	0.00
1201 ADM.FINANC.REGISTRADURIA MUNICIPAL PR	270,070.40	270,070.40	126,448.72	126,448.72	211,210.40	299,700.66	381,764.78	297,558.61	424,007.33
1102 SOBRE LA PROPIEDAD	270,070.40	270,070.40	126,448.72	126,448.72	211,210.40	299,700.66	381,764.78	297,558.6	424,007.33
1201.110203 A LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	270,070.40	270,070.40	126,448.72	126,448.72	211,210.40	299,700.66	381,764.78	297,558.6	424,007.33
003 SERVICIOS COMUNALES	650,000.00	649,971.81	272,623.92	273,192.92	400,417.82	439,749.60	401,218.66	413,795.36	621,113.58
340 TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURID	650,000.00	649,971.81	272,623.92	273,192.92	400,417.82	439,749.60	401,218.66	413,795.36	621,113.58
1301 TASAS GENERALES	360,000.00	359,971.81	85,898.62	85,898.62	160,758.75	179,519.00	135,611.60	158,629.78	244,528.40
340.130103.0 OCUPACION DE LUGARES PUBLICOS	60,000.00	60,000.00	15,386.18	15,386.18	57,815.08	28,440.50	24,998.50	37,084.7	52,470.87
340.130111.0 INSCRIPCIONES, REGISTROS Y MATRICULAS	100,000.00	99,245.81	69,786.44	69,786.44	102,643.67	33,599.70	29,089.20	55,110.9	124,897.30
340.130111.0 REVISION VEHICULAR	200,000.00	200,726.00	726	726	0	0	0	0.0	726.00
340.130111.0 INSCRIPCIONES, REGISTROS Y MATRICULAS									
340.130112.0 PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES			0	0	300	104,578.80	78,798.90	61,125.9	61,125.90
1403 VENTAS NO INDUSTRIALES	50,000.00	50,000.00	19,329.78	19,898.78	30,071.91	12,900.00	2,725.00	5,308.3	5,308.33
340.140399.0 OTROS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS	50,000.00	50,000.00	19,329.78	19,898.78	30,071.91	0.00	0.00	10,023.97	29,922.75
1703 INTERESES POR MORA	0	13.19	20.51	20.51	1086.59	0.00	0	10,024.0	29,922.75
340.170302.0 ORDENANZAS MUNICIPALES	0	13.19	20.51	20.51	1,086.59	0	1526.26	870.95	891.46
1704 MULTAS	50,000.00	50,000.00	41,297.03	41,297.03	53,232.98	63,709.83	79,153.37	65,365.39	106,662.42

3.340.170402.0	INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	50,000.00	50,000.00	41,297.03	41,297.03	53,232.98	63,709.83	79,153.37	65,365.4	106,662.42
2801	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	190,000.00	190,000.00	126,098.49	126,098.49	156,354.18	196,520.77	186,453.69	179,776.21	240,000.00
3.340.280101.0	TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIA	190,000.00	190,000.00	126,098.49	126,098.49	156,354.18	196,520.77	186,453.69	179,776.2	240,000.00
	Totales=>	17,196,583.70	18,016,322.57	8,396,651.22	7,872,718.85	13,517,526.91	16,273,742.97	17,724,450.57	15,838,573.48	16,798,129.35

EDULA PRESUPUESTARIA (PRESUPUESTO)

Guaranda, 19 de Julio del 2021


Ing. Marcela Pazmiño G.

ANALISTA DE PRESUPUESTO





ALCALDÍA DE
GUARANDA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA

ÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Institución: 0001 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA
Unidad Ejecutora: 0001 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA
Período: Desde Enero al 30 de Junio del 2021

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comp Período	Comp Acumulado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Pago Período	Pago Acumulado	Saldo Compromiso	Saldo por Devengar
0	SIN PROGRAMA	17,196,583.70	13,565,410.22	30,761,993.92	11,148,777.84	11,148,777.84	7,437,779.26	7,437,779.26	7,292,385.20	7,292,385.20	19,613,216.08	23,324,214.66
0	SIN PROGRAMA	17,196,583.70	13,565,410.22	30,761,993.92	11,148,777.84	11,148,777.84	7,437,779.26	7,437,779.26	7,292,385.20	7,292,385.20	19,613,216.08	23,324,214.66
001	SERVICIOS GENERALES	3,557,928.64	-92,537.80	3,465,390.84	1,613,206.18	1,613,206.18	1,425,431.17	1,425,431.17	1,378,820.27	1,378,820.27	1,852,184.66	2,039,959.67
111	ALCALDIA, CONCEJO Y SECRETARIA GENERAL	504,979.41	0.00	504,979.41	209,049.77	209,049.77	191,329.08	191,329.08	186,382.41	186,382.41	295,929.64	313,650.33
5101	REMUNERACIONES BASICAS	290,928.00	0.00	290,928.00	145,464.00	145,464.00	145,384.30	145,384.30	140,508.67	140,508.67	145,464.00	145,543.70
5102	REMUNERACIONES UNIFICADAS	290,928.00	0.00	290,928.00	145,464.00	145,464.00	145,384.30	145,384.30	140,508.67	140,508.67	145,464.00	145,543.70
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	28,324.00	0.00	28,324.00	14,121.72	14,121.72	14,121.72	14,121.72	14,121.72	14,121.72	14,202.28	14,202.28
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	24,244.00	0.00	24,244.00	12,121.92	12,121.92	12,121.92	12,121.92	12,121.92	12,121.92	12,122.08	12,122.08
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	4,080.00	0.00	4,080.00	1,999.80	1,999.80	1,999.80	1,999.80	1,999.80	1,999.80	2,080.20	2,080.20
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES	49,000.00	0.00	49,000.00	4,217.23	4,217.23	1,529.83	1,529.83	1,469.60	1,469.60	44,782.77	47,470.17
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES	26,000.00	0.00	26,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,000.00	26,000.00
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	18,000.00	0.00	18,000.00	4,217.23	4,217.23	1,529.83	1,529.83	1,469.60	1,469.60	13,782.77	16,470.17
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	58,127.41	0.00	58,127.41	29,063.76	29,063.76	29,063.76	29,063.76	29,063.76	29,063.76	29,063.65	29,063.65
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	33,893.11	0.00	33,893.11	16,946.52	16,946.52	16,946.52	16,946.52	16,946.52	16,946.52	16,946.59	16,946.59
5107	INDEMNIZACIONES	24,234.30	0.00	24,234.30	12,117.24	12,117.24	12,117.24	12,117.24	12,117.24	12,117.24	12,117.06	12,117.06
5107	INDEMNIZACIONES	5,000.00	0.00	5,000.00	140.49	140.49	140.49	140.49	140.49	140.49	4,859.51	4,859.51
5107	INDEMNIZACIONES	5,000.00	0.00	5,000.00	140.49	140.49	140.49	140.49	140.49	140.49	4,859.51	4,859.51
5302	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR	4,400.00	0.00	4,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,400.00	4,400.00
5302	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
5302	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR	1,400.00	0.00	1,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,400.00	1,400.00
5303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSIDIOS	7,500.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	7,500.00
5303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSIDIOS	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00
5303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSIDIOS	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00

DIRECTOR FINANCIERO
Ing. Hilma Toalombo L.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA
ORDEN DE PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Institución: 0001 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA
Entidad Ejecutora: 0001 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA
Período: Desde Enero al 30 de Junio del 2021

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comp Período	Comp Acumulado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Pago Período	Pago Acumulado	Saldo Compromiso	Saldo por Devengar
0.001.111.530303	(VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00
0.001.111.530304	(VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	3,500.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	3,500.00
5304	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	8,000.00	0.00	8,000.00	196.00	196.00	196.00	196.00	190.42	190.42	7,804.00	7,804.00
0.001.111.530403	(MOBILIARIOS	1,000.00	0.00	1,000.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	860.00	860.00
0.001.111.530404	(MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,000.00	0.00	1,000.00	56.00	56.00	56.00	56.00	50.42	50.42	944.00	944.00
0.001.111.530405	(VEHICULOS	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00
5306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACION	2,100.00	0.00	2,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,100.00	2,100.00
0.001.111.530612	(CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	2,100.00	0.00	2,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,100.00	2,100.00
5307	GASTOS EN INFORMATICA	1,500.00	0.00	1,500.00	783.44	783.44	783.44	783.44	783.44	783.44	716.56	716.56
0.001.111.530704	(MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SIS	1,500.00	0.00	1,500.00	783.44	783.44	783.44	783.44	783.44	783.44	716.56	716.56
5308	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	44,100.00	0.00	44,100.00	15,063.13	15,063.13	109.54	109.54	104.31	104.31	29,036.87	43,990.46
0.001.111.530803	(COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,000.00	0.00	15,000.00	14,893.92	14,893.92	0.00	0.00	0.00	0.00	106.08	15,000.00
0.001.111.530804	(MATERIALES DE OFICINA	5,600.00	0.00	5,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,600.00	5,600.00
0.001.111.530807	(MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPROC	3,500.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	3,500.00
0.001.111.530813	(REPUESTOS Y ACCESORIOS	20,000.00	0.00	20,000.00	169.21	169.21	109.54	109.54	104.31	104.31	19,830.79	19,890.46
8401	BIENES MUEBLES	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00
0.001.111.840103	(MOBILIARIOS	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
0.001.111.840104	(MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00
0.001.111.840107	(EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	3,500.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	3,500.00
112	COORDINACION GENERAL	81,793.36	0.00	81,793.36	38,164.44	38,164.44	33,499.40	33,499.40	32,891.27	32,891.27	43,628.92	48,293.96
5101	REMUNERACIONES BASICAS	57,264.00	0.00	57,264.00	26,406.00	26,406.00	26,398.03	26,398.03	25,789.90	25,789.90	30,858.00	30,865.97
0.001.112.510105	(REMUNERACIONES UNIFICADAS	57,264.00	0.00	57,264.00	26,406.00	26,406.00	26,398.03	26,398.03	25,789.90	25,789.90	30,858.00	30,865.97
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	5,588.00	0.00	5,588.00	2,567.15	2,567.15	2,567.15	2,567.15	2,567.15	2,567.15	3,020.85	3,020.85
0.001.112.510203	(DECIMO TERCER SUELDO	4,772.00	0.00	4,772.00	2,200.52	2,200.52	2,200.52	2,200.52	2,200.52	2,200.52	2,571.48	2,571.48

DIRECTOR FINANCIERO
Ing. B. Alma Tealombo L.

ANALISTA PRESUPUESTO
Ing. Marcela Pazmiño G.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA
EDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Institución: 0001 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA
Unidad Ejecutora: 0001 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA
Período: Desde Enero al 30 de Junio del 2021

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comp Período	Comp Acumulado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Pago Período	Pago Acumulado	Saldo Compromiso	Saldo por Devengar
00.001.112.510204.(DECIMOCUARTO SUELDO		816.00	0.00	816.00	366.63	366.63	366.63	366.63	366.63	366.63	449.37	449.37
5105 REMUNERACIONES TEMPORALES		1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00
00.001.112.510512.(SUBROGACION		1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00
5106 APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		11,441.36	0.00	11,441.36	4,534.22	4,534.22	4,534.22	4,534.22	4,534.22	4,534.22	6,907.14	6,907.14
00.001.112.510601.(APORTE PATRONAL		6,671.27	0.00	6,671.27	3,076.31	3,076.31	3,076.31	3,076.31	3,076.31	3,076.31	3,594.96	3,594.96
00.001.112.510602.(FONDO DE RESERVA		4,770.09	0.00	4,770.09	1,457.91	1,457.91	1,457.91	1,457.91	1,457.91	1,457.91	3,312.18	3,312.18
5107 INDEMNIZACIONES		5,000.00	0.00	5,000.00	4,657.07	4,657.07	0.00	0.00	0.00	0.00	342.93	5,000.00
00.001.112.510707.(COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS P		5,000.00	0.00	5,000.00	4,657.07	4,657.07	0.00	0.00	0.00	0.00	342.93	5,000.00
5306 CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGAC		1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
00.001.112.530612.(CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS		1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
113 DIRECCION ADMINISTRATIVA		1,532,444.21	-92,537.80	1,439,906.41	791,393.94	791,393.94	654,810.71	654,810.71	638,254.04	638,254.04	648,512.47	785,095.70
5101 REMUNERACIONES BASICAS		495,181.24	0.00	495,181.24	229,737.16	229,737.16	228,701.80	228,701.80	215,587.40	215,587.40	265,444.08	266,479.44
00.001.113.510105.(REMUNERACIONES UNIFICADAS		263,048.00	0.00	263,048.00	116,741.00	116,741.00	116,597.54	116,597.54	109,527.64	109,527.64	146,307.00	146,450.46
00.001.113.510106.(SALARIOS UNIFICADOS		232,133.24	0.00	232,133.24	112,996.16	112,996.16	112,104.26	112,104.26	106,059.76	106,059.76	119,137.08	120,028.98
5102 REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		55,633.00	0.00	55,633.00	26,995.59	26,995.59	26,995.59	26,995.59	26,995.59	26,995.59	28,637.41	28,637.41
00.001.113.510203.(DECIMOTERCER SUELDO		36,457.00	0.00	36,457.00	17,829.84	17,829.84	17,829.84	17,829.84	17,829.84	17,829.84	18,627.16	18,627.16
00.001.113.510204.(DECIMOCUARTO SUELDO		19,176.00	0.00	19,176.00	9,165.75	9,165.75	9,165.75	9,165.75	9,165.75	9,165.75	10,010.25	10,010.25
5105 REMUNERACIONES TEMPORALES		23,000.00	0.00	23,000.00	8,514.54	8,514.54	4,187.93	4,187.93	4,093.98	4,093.98	14,485.46	18,812.07
00.001.113.510510.(SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		20,000.00	0.00	20,000.00	8,514.54	8,514.54	4,187.93	4,187.93	4,093.98	4,093.98	11,485.46	15,812.07
00.001.113.510512.(SUBROGACION		3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
5106 APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		88,387.97	0.00	88,387.97	42,765.39	42,765.39	42,765.39	42,765.39	42,765.39	42,765.39	45,622.58	45,622.58
00.001.113.510601.(APORTE PATRONAL		51,939.07	0.00	51,939.07	25,412.21	25,412.21	25,412.21	25,412.21	25,412.21	25,412.21	26,526.86	26,526.86
00.001.113.510602.(FONDO DE RESERVA		36,448.90	0.00	36,448.90	17,353.18	17,353.18	17,353.18	17,353.18	17,353.18	17,353.18	19,095.72	19,095.72
5107 INDEMNIZACIONES		5,000.00	0.00	5,000.00	1,984.33	1,984.33	1,984.33	1,984.33	1,984.33	1,984.33	3,015.67	3,015.67

DIRECTOR FINANCIERO
Ing. Bilma Toalombo L.

ANALISTA PRESUPUESTO
Ing. Marcela Pazmiño G.



ICALDIA DE
JARAMBA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA

DULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Institución: 0001 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA

Unidad Ejecutora: 0001 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA

Periodo: Desde Enero al 30 de Junio del 2021

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comp Periodo	Comp Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo Compromiso	Saldo por Devengar
00.001.113.510707	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS P	5,000.00	0.00	5,000.00	1,984.33	1,984.33	1,984.33	1,984.33	1,984.33	1,984.33	3,015.67	3,015.67
5301	SERVICIOS BASICOS	233,200.00	0.00	233,200.00	109,720.81	109,720.81	109,659.74	109,659.74	109,659.74	109,659.74	123,479.19	123,540.26
0.001.113.530101	AGUA POTABLE	37,000.00	0.00	37,000.00	17,285.58	17,285.58	17,224.51	17,224.51	17,224.51	17,224.51	19,714.42	19,775.49
0.001.113.530104	ENERGIA ELECTRICA	120,000.00	0.00	120,000.00	56,821.32	56,821.32	56,821.32	56,821.32	56,821.32	56,821.32	63,178.68	63,178.68
0.001.113.530105	TELECOMUNICACIONES	75,000.00	0.00	75,000.00	35,613.91	35,613.91	35,613.91	35,613.91	35,613.91	35,613.91	39,386.09	39,386.09
0.001.113.530106	SERVICIO DE CORREO	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	1,200.00
5302	SERVICIOS GENERALES	237,500.00	37,462.20	274,962.20	198,344.23	198,344.23	68,342.80	68,342.80	65,067.27	65,067.27	76,617.97	206,619.40
0.001.113.530204	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, PUBLICACI	1,500.00	0.00	1,500.00	1,001.51	1,001.51	1,001.51	1,001.51	961.50	961.50	498.49	498.49
0.001.113.530207	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
0.001.113.530208	SERVICIO DE VIGILANCIA	235,000.00	0.00	235,000.00	178,752.00	178,752.00	48,750.57	48,750.57	45,515.05	45,515.05	56,248.00	186,249.43
0.001.113.530208	SERVICIO DE VIGILANCIA AÑOS ANTERIORES	0.00	37,462.20	37,462.20	18,590.72	18,590.72	18,590.72	18,590.72	18,590.72	18,590.72	18,871.48	18,871.48
5304	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	53,000.00	-30,000.00	23,000.00	201.60	201.60	0.00	0.00	0.00	0.00	22,798.40	23,000.00
0.001.113.530402	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	50,000.00	-30,000.00	20,000.00	201.60	201.60	0.00	0.00	0.00	0.00	19,798.40	20,000.00
0.001.113.530404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
5306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACI	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
0.001.113.530612	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
5308	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	52,400.00	0.00	52,400.00	16,194.66	16,194.66	15,237.50	15,237.50	15,164.71	15,164.71	36,205.34	37,162.50
0.001.113.530802	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCIO	9,400.00	0.00	9,400.00	76.47	76.47	76.47	76.47	76.47	76.47	9,323.53	9,323.53
0.001.113.530804	MATERIALES DE OFICINA	5,000.00	0.00	5,000.00	3,309.34	3,309.34	2,352.18	2,352.18	2,352.04	2,352.04	1,690.66	2,647.82
0.001.113.530805	MATERIALES DE ASEO	15,000.00	0.00	15,000.00	7,166.82	7,166.82	7,166.82	7,166.82	7,166.82	7,166.82	7,833.18	7,833.18
0.001.113.530811	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLC	18,000.00	0.00	18,000.00	837.58	837.58	837.58	837.58	825.81	825.81	17,162.42	17,162.42
0.001.113.530813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,000.00	0.00	5,000.00	4,804.45	4,804.45	4,804.45	4,804.45	4,743.57	4,743.57	195.55	195.55
5702	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GAS	281,142.00	-100,000.00	181,142.00	156,935.63	156,935.63	156,935.63	156,935.63	156,935.63	156,935.63	24,206.37	24,206.37
0.001.113.570201	SEGUROS	281,142.00	-100,000.00	181,142.00	156,935.63	156,935.63	156,935.63	156,935.63	156,935.63	156,935.63	24,206.37	24,206.37

ANALISTA PRESUPUESTO
Ing. Marcela Pazmiño G.

DIRECTOR FINANCIERO

Ing. Hilma Toalombo I.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA
EJECUTIVA DE GASTOS

Institución: 0001 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA
Unidad Ejecutora: 0001 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA
Período: Desde Enero al 30 de Junio del 2021

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comp Período	Comp Acumulado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Pago Período	Pago Acumulado	Saldo Compromiso	Saldo por Devenegar
8401 BIENES MUEBLES		5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
00.001.113.840107.(EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS		5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
114 PROCURADURIA SINDICA		112,516.62	0.00	112,516.62	45,063.07	45,063.07	45,031.19	45,031.19	44,038.40	44,038.40	67,453.55	67,485.43
5101 REMUNERACIONES BASICAS		77,916.00	0.00	77,916.00	33,552.00	33,552.00	33,520.12	33,520.12	32,527.33	32,527.33	44,364.00	44,395.88
00.001.114.510105.(REMUNERACIONES UNIFICADAS		77,916.00	0.00	77,916.00	33,552.00	33,552.00	33,520.12	33,520.12	32,527.33	32,527.33	44,364.00	44,395.88
5102 REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		8,533.00	0.00	8,533.00	3,595.92	3,595.92	3,595.92	3,595.92	3,595.92	3,595.92	4,937.08	4,937.08
00.001.114.510203.(DECIMOTERCER SUELDO		6,493.00	0.00	6,493.00	2,796.00	2,796.00	2,796.00	2,796.00	2,796.00	2,796.00	3,697.00	3,697.00
00.001.114.510204.(DECIMOCUARTO SUELDO		2,040.00	0.00	2,040.00	799.92	799.92	799.92	799.92	799.92	799.92	1,240.08	1,240.08
5105 REMUNERACIONES TEMPORALES		2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00
00.001.114.510512.(SUBROGACION		2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00
5106 APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		15,567.62	0.00	15,567.62	6,703.68	6,703.68	6,703.68	6,703.68	6,703.68	6,703.68	8,863.94	8,863.94
00.001.114.510601.(APORTE PATRONAL		9,077.22	0.00	9,077.22	3,908.82	3,908.82	3,908.82	3,908.82	3,908.82	3,908.82	5,168.40	5,168.40
00.001.114.510602.(FONDO DE RESERVA		6,490.40	0.00	6,490.40	2,794.86	2,794.86	2,794.86	2,794.86	2,794.86	2,794.86	3,695.54	3,695.54
5107 INDEMNIZACIONES		2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00
00.001.114.510707.(COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS P		2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00
5306 CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACI		1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00
00.001.114.530612.(CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS		1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00
5702 SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GAST		5,000.00	0.00	5,000.00	1,211.47	1,211.47	1,211.47	1,211.47	1,211.47	1,211.47	3,788.53	3,788.53
00.001.114.570206.(COSTAS JUDICIALES		5,000.00	0.00	5,000.00	1,211.47	1,211.47	1,211.47	1,211.47	1,211.47	1,211.47	3,788.53	3,788.53
115 DIRECCION TALENTO HUMANO		237,862.65	0.00	237,862.65	102,126.81	102,126.81	96,484.42	96,484.42	92,959.71	92,959.71	135,735.84	141,378.23
5101 REMUNERACIONES BASICAS		147,756.00	0.00	147,756.00	73,878.00	73,878.00	73,806.27	73,806.27	70,281.56	70,281.56	73,949.73	73,949.73
00.001.115.510105.(REMUNERACIONES UNIFICADAS		147,756.00	0.00	147,756.00	73,878.00	73,878.00	73,806.27	73,806.27	70,281.56	70,281.56	73,949.73	73,949.73
5102 REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		15,985.00	0.00	15,985.00	7,956.30	7,956.30	7,956.30	7,956.30	7,956.30	7,956.30	8,028.70	8,028.70
00.001.115.510203.(DECIMOTERCER SUELDO		12,313.00	0.00	12,313.00	6,156.48	6,156.48	6,156.48	6,156.48	6,156.48	6,156.48	6,156.52	6,156.52

Ing. Marcela Pazmiño G.
ANALISTA PRESUPUESTO
Ing. Bilma Toalombo L.
DIRECTOR FINANCIERO



ALCALDIA DE
GUARANDA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA DULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Institución: 0001 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA
Unidad Ejecutora: 0001 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA
Período: Desde Enero al 30 de Junio del 2021

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comp Período	Comp Acumulado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Pago Período	Pago Acumulado	Saldo Compromiso	Saldo por Devengar
0.001.115.510204.1	DECIMOCUARTO SUELDO	3,672.00	0.00	3,672.00	1,799.82	1,799.82	1,799.82	1,799.82	1,799.82	1,799.82	1,872.18	1,872.18
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES	12,000.00	0.00	12,000.00	5,570.66	5,570.66	0.00	0.00	0.00	0.00	6,429.34	12,000.00
0.001.115.510503.1	(HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
0.001.115.510510.1	(SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	10,000.00	0.00	10,000.00	5,570.66	5,570.66	0.00	0.00	0.00	0.00	4,429.34	10,000.00
0.001.115.510512.1	(SUBROGACION	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	29,521.65	0.00	29,521.65	13,799.54	13,799.54	13,799.54	13,799.54	13,799.54	13,799.54	15,722.11	15,722.11
0.001.115.510601.1	(APORTE PATRONAL	17,213.58	0.00	17,213.58	8,606.82	8,606.82	8,606.82	8,606.82	8,606.82	8,606.82	8,606.76	8,606.76
0.001.115.510602.1	(FONDO DE RESERVA	12,308.07	0.00	12,308.07	5,192.72	5,192.72	5,192.72	5,192.72	5,192.72	5,192.72	7,115.35	7,115.35
5107	INDEMNIZACIONES	3,000.00	0.00	3,000.00	893.19	893.19	893.19	893.19	893.19	893.19	2,106.81	2,106.81
0.001.115.510707.1	(COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS PI	3,000.00	0.00	3,000.00	893.19	893.19	893.19	893.19	893.19	893.19	2,106.81	2,106.81
5306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACI	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	12,000.00
0.001.115.530612.1	(CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	10,600.00	0.00	10,600.00	29.12	29.12	29.12	29.12	29.12	29.12	10,570.88	10,570.88
5308	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	1,600.00	0.00	1,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,600.00	1,600.00
0.001.115.530802.1	(VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCIO	2,000.00	0.00	2,000.00	29.12	29.12	29.12	29.12	29.12	29.12	1,970.88	1,970.88
0.001.115.530803.1	(COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
0.001.115.530804.1	(MATERIALES DE OFICINA	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
0.001.115.530808.1	(INSTRUMENTAL MEDICO MENOR	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
0.001.115.530809.1	(MEDICAMENTOS	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	7,000.00
8401	BIENES MUEBLES	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
0.001.115.840103.1	(MOBILIARIOS	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
0.001.115.840104.1	(MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
0.001.115.840107.1	(EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	451,083.29	0.00	451,083.29	186,976.76	186,976.76	179,554.17	179,554.17	174,001.62	174,001.62	264,106.53	271,529.12
120	ADMINISTRACION FINANCIERA	240,532.00	0.00	240,532.00	119,259.84	119,259.84	113,718.35	113,718.35	108,186.02	108,186.02	121,272.16	126,813.65
5101	REMUNERACIONES BASICAS	451,083.29	0.00	451,083.29	186,976.76	186,976.76	179,554.17	179,554.17	174,001.62	174,001.62	264,106.53	271,529.12

DIRECTOR FINANCIERO
Ing. Bilma Toalombo I.



ALCALDIA DE
GUARANDA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA

ÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Institución: 0001 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA
Unidad Ejecutora: 0001 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA
Período: Desde Enero al 30 de Junio del 2021

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comp Período	Comp Acumulado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Pago Período	Pago Acumulado	Saldo Compromiso	Saldo por Devengar
000.001.1201.510707	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS P	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00
5301	SERVICIOS BASICOS											
000.001.1201.530101	AGUA POTABLE	4,100.00	0.00	4,100.00	718.48	718.48	718.48	718.48	710.39	710.39	3,381.52	3,381.52
000.001.1201.530104	ENERGIA ELECTRICA	500.00	0.00	500.00	68.00	68.00	68.00	68.00	68.00	68.00	432.00	432.00
000.001.1201.530105	TELECOMUNICACIONES	2,500.00	0.00	2,500.00	587.58	587.58	587.58	587.58	587.58	587.58	1,912.42	1,912.42
000.001.1201.530106	SERVICIO DE CORREO	1,000.00	0.00	1,000.00	62.90	62.90	62.90	62.90	54.81	54.81	937.10	937.10
000.001.1201.530200	SERVICIOS GENERALES	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
000.001.1201.530204	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, PUBLICACI	67,500.00	0.00	67,500.00	270.00	270.00	270.00	270.00	0.00	0.00	67,230.00	67,230.00
000.001.1201.530207	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	5,000.00	0.00	5,000.00	270.00	270.00	270.00	270.00	0.00	0.00	4,730.00	4,730.00
000.001.1201.530208	SERVICIO DE VIGILANCIA	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00
000.001.1201.530230	DIGITALIZACION DE INFORMACION Y DATOS PUB	21,000.00	0.00	21,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,000.00	21,000.00
000.001.1201.530300	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSIS	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00
000.001.1201.530301	PASAJES AL INTERIOR	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	600.00
000.001.1201.530303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
000.001.1201.530400	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00
000.001.1201.530402	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	7,500.00	0.00	7,500.00	134.34	134.34	134.34	134.34	134.34	134.34	7,365.66	7,365.66
000.001.1201.530404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
000.001.1201.530405	VEHICULOS	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00
000.001.1201.530600	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACI	4,000.00	0.00	4,000.00	134.34	134.34	134.34	134.34	134.34	134.34	3,865.66	3,865.66
000.001.1201.530612	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
000.001.1201.530800	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	20,600.00	0.00	20,600.00	8,303.25	8,303.25	8,303.25	8,303.25	755.11	755.11	12,296.75	12,296.75
000.001.1201.530802	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCIO	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	600.00
000.001.1201.530803	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7,500.00	0.00	7,500.00	7,185.12	7,185.12	7,185.12	7,185.12	0.00	0.00	314.88	314.88
000.001.1201.530804	MATERIALES DE OFICINA	2,500.00	0.00	2,500.00	358.28	358.28	358.28	358.28	6.05	6.05	2,141.72	2,141.72

Ing. Marcela Pazmiño G.
ANALISTA PRESUPUESTO

DIRECTOR FINANCIERO

Ing. Bilma Toalombo L.



CALDIA DE
GUAYARANDA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA

DULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Institución: 0001 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA

Unidad Ejecutora: 0001 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA

Periodo: Desde Enero al 30 de Junio del 2021

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comp Periodo	Comp Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo Compromiso	Saldo por Devengar
0.001.1201.530805	MATERIALES DE ASEO	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00
0.001.1201.530811	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLC	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00
0.001.1201.530813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	7,500.00	0.00	7,500.00	759.85	759.85	759.85	759.85	749.06	749.06	6,740.15	6,740.15
5702	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GAST	1,500.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00
0.001.1201.570201	SEGUROS	1,500.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00
8401	BIENES MUEBLES	3,430.82	0.00	3,430.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,430.82	3,430.82
0.001.1201.840103	MOBILIARIOS	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
0.001.1201.840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,130.82	0.00	1,130.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,130.82	1,130.82
0.001.1201.840107	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	1,300.00	0.00	1,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,300.00	1,300.00
130	JUSTICIA POLICIA Y VIGILANCIA	367,178.70	0.00	367,178.70	146,853.40	146,853.40	145,167.08	145,167.08	132,873.18	132,873.18	220,325.30	222,011.62
5101	REMUNERACIONES BASICAS	239,555.28	0.00	239,555.28	112,845.34	112,845.34	111,159.02	111,159.02	98,865.12	98,865.12	126,709.94	128,396.26
0.001.130.510105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	8,100.00	0.00	8,100.00	4,050.00	4,050.00	4,042.03	4,042.03	3,679.46	3,679.46	4,050.00	4,057.97
0.001.130.510106	SALARIOS UNIFICADOS	231,455.28	0.00	231,455.28	108,795.34	108,795.34	107,116.99	107,116.99	95,185.66	95,185.66	122,659.94	124,338.29
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	28,217.00	0.00	28,217.00	13,485.48	13,485.48	13,485.48	13,485.48	13,485.48	13,485.48	14,731.52	14,731.52
0.001.130.510203	DECIMOTERCER SUELDO	16,793.00	0.00	16,793.00	8,086.02	8,086.02	8,086.02	8,086.02	8,086.02	8,086.02	8,706.98	8,706.98
0.001.130.510204	DECIMO CUARTO SUELDO	11,424.00	0.00	11,424.00	5,399.46	5,399.46	5,399.46	5,399.46	5,399.46	5,399.46	6,024.54	6,024.54
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES	14,500.00	0.00	14,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,500.00	14,500.00
0.001.130.510509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	10,500.00	0.00	10,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,500.00	10,500.00
0.001.130.510512	SUBROGACION	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
0.001.130.510513	ENCARGOS	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	41,236.42	0.00	41,236.42	19,850.58	19,850.58	19,850.58	19,850.58	19,850.58	19,850.58	21,385.84	21,385.84
0.001.130.510601	APORTE PATRONAL	24,443.69	0.00	24,443.69	11,767.80	11,767.80	11,767.80	11,767.80	11,767.80	11,767.80	12,675.89	12,675.89
0.001.130.510602	FONDO DE RESERVA	16,792.73	0.00	16,792.73	8,082.78	8,082.78	8,082.78	8,082.78	8,082.78	8,082.78	8,709.95	8,709.95
5107	INDEMNIZACIONES	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00

DIRECTOR FINANCIERO

Ing. Bilsa Toalombo L.

ANALISTA PRESUPUESTO

Ing. Marcela Pazmiño G.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA

DULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Institución: 0001 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA
Entidad Ejecutora: 0001 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA
Período: Desde Enero al 30 de Junio del 2021

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comp Período	Comp Acumulado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Pago Período	Pago Acumulado	Saldo Compromiso	Saldo por Devengar
0.001.130.510707	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
5302	SERVICIOS GENERALES	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00
0.001.130.530204	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, PUBLICACION	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
0.001.130.530207	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
0.001.130.530299	OTROS SERVICIOS GENERALES	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00
5303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSIDIOS	700.00	0.00	700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	700.00	700.00
0.001.130.530301	PASAJES AL INTERIOR	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00
0.001.130.530303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00
5304	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00
0.001.130.530404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00
5306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACION	20.00	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	20.00
0.001.130.530612	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	20.00	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	20.00
5307	GASTOS EN INFORMATICA	1,000.00	0.00	1,000.00	672.00	672.00	672.00	672.00	672.00	672.00	328.00	328.00
0.001.130.530704	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS	1,000.00	0.00	1,000.00	672.00	672.00	672.00	672.00	672.00	672.00	328.00	328.00
5308	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	11,800.00	0.00	11,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,800.00	11,800.00
0.001.130.530802	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	5,600.00	0.00	5,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,600.00	5,600.00
0.001.130.530804	MATERIALES DE OFICINA	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
0.001.130.530805	MATERIALES DE ASEO	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00
0.001.130.530813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
5310	PERTRECHOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA	4,650.00	0.00	4,650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,650.00	4,650.00
0.001.130.531002	SUMINISTROS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA	4,650.00	0.00	4,650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,650.00	4,650.00
7501	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00
0.001.130.750107	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00
8401	BIENES MUEBLES	7,500.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	7,500.00

Ing. Marcela Pazmiño G.
ANALISTA PRESUPUESTO

DIRECTOR FINANCIERO
Ing. Bilma Toalombo L.



CALDIA DE
ARANDA

BIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA

BOULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Institución: 0001 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA

Entidad Ejecutora: 0001 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA

Período: Desde Enero al 30 de Junio del 2021

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comp Período	Comp Acumulado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Pago Período	Pago Acumulado	Saldo Compromiso	Saldo por Devengar
002.212.710601	(APORTE PATRONAL	9,690.94	0.00	9,690.94	4,760.55	4,760.55	4,760.55	4,760.55	4,760.55	4,760.55	4,930.39	4,930.39
002.212.710602	(FONDO DE RESERVA	6,929.22	0.00	6,929.22	3,403.81	3,403.81	3,403.81	3,403.81	3,403.81	3,403.81	3,525.41	3,525.41
7107 INDEMNIZACIONES		5,000.00	0.00	5,000.00	2,887.38	2,887.38	2,887.38	2,887.38	2,887.38	2,887.38	2,112.62	2,112.62
002.212.710707	(COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS PI	5,000.00	0.00	5,000.00	2,887.38	2,887.38	2,887.38	2,887.38	2,887.38	2,887.38	2,112.62	2,112.62
7302 SERVICIOS GENERALES		126,000.00	57,792.00	183,792.00	70,877.44	70,877.44	70,557.44	70,557.44	70,390.52	70,390.52	112,914.56	113,234.56
002.212.730204	(EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACI	26,000.00	0.00	26,000.00	13,213.44	13,213.44	13,213.44	13,213.44	13,046.52	13,046.52	12,786.56	12,786.56
002.212.730207	(DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00
002.212.730207	(DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD AÑOS ANTE	0.00	57,792.00	57,792.00	57,664.00	57,664.00	57,344.00	57,344.00	57,344.00	57,344.00	128.00	448.00
7306 CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACI		6,300.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,300.00	6,300.00
002.212.730601	(CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPEC	3,500.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	3,500.00
002.212.730612	(CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	2,800.00	0.00	2,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,800.00	2,800.00
7308 BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION		53,000.00	0.00	53,000.00	2,337.77	2,337.77	1,830.54	1,830.54	1,830.54	1,830.54	50,662.23	51,169.46
002.212.730802	(VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCIO	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
002.212.730804	(MATERIALES DE OFICINA	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	7,000.00
002.212.730807	(MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPROD	8,000.00	0.00	8,000.00	1,830.54	1,830.54	1,830.54	1,830.54	1,830.54	1,830.54	5,169.46	5,169.46
002.212.730813	(REPUESTOS Y ACCESORIOS	30,000.00	0.00	30,000.00	507.23	507.23	0.00	0.00	0.00	0.00	7,492.77	8,000.00
002.212.730824	(INSUMOS, BIENES Y MATERIALES PARA LA PRODUC	33,600.00	0.00	33,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00
8401 BIENES MUEBLES		2,100.00	0.00	2,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,100.00	2,100.00
002.212.840103	(MOBILIARIOS	24,500.00	0.00	24,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,500.00	24,500.00
002.212.840104	(MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	7,000.00
002.212.840107	(EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	9,301.947.21	11,347,564.66	20,649,511.87	6,409,677.94	6,409,677.94	3,119,438.23	3,119,438.23	3,038,629.06	3,038,629.06	14,239,833.93	17,530,073.64
003 SERVICIOS COMUNALES		2,844,913.82	52,876.52	2,897,790.34	1,042,633.31	1,042,633.31	983,301.99	983,301.99	952,418.96	952,418.96	1,855,157.03	1,914,488.35
320 HIGIENE AMBIENTAL		1,504,796.25	0.00	1,504,796.25	719,136.69	719,136.69	707,038.62	707,038.62	676,674.35	676,674.35	785,659.56	797,757.63
7101 REMUNERACIONES BASICAS												

ANALISTA PRESUPUESTO
Ing. Marcela Pazmiño G.

DIRECTOR FINANCIERO
Ing. Bilma Toalombo L.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA

DULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Institución: 0001 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA

Entidad Ejecutora: 0001 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA

Período: Desde Enero al 30 de Junio del 2021

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comp Período	Comp Acumulado	Devenido Período	Devenido Acumulado	Pago Período	Pago Acumulado	Saldo Compromiso	Saldo por Devengar
0.003.320.710105.(REMUNERACIONES UNIFICADAS		168,144.00	0.00	168,144.00	76,200.00	76,200.00	70,212.27	70,212.27	66,361.45	66,361.45	91,944.00	97,931.73
0.003.320.710106.(SALARIOS UNIFICADOS		1,336,652.25	0.00	1,336,652.25	642,936.69	642,936.69	636,826.35	636,826.35	610,312.90	610,312.90	693,715.56	699,825.90
7102 REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		177,619.00	0.00	177,619.00	86,221.84	86,221.84	85,272.57	85,272.57	85,272.57	85,272.57	91,397.16	92,346.43
0.003.320.710203.(DECIMOTERCER SUELDO		107,443.00	0.00	107,443.00	52,458.49	52,458.49	51,815.90	51,815.90	51,815.90	51,815.90	54,984.51	55,627.10
0.003.320.710204.(DECIMO CUARTO SUELDO		70,176.00	0.00	70,176.00	33,763.35	33,763.35	33,456.67	33,456.67	33,456.67	33,456.67	36,412.65	36,719.33
7105 REMUNERACIONES TEMPORALES		48,000.00	0.00	48,000.00	25,636.33	25,636.33	12,622.32	12,622.32	12,421.46	12,421.46	22,363.67	35,377.68
0.003.320.710509.(HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS		20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00
0.003.320.710510.(SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		10,000.00	0.00	10,000.00	8,514.54	8,514.54	4,187.93	4,187.93	4,111.42	4,111.42	1,485.46	5,812.07
0.003.320.710510.(SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO (EVERGE		18,000.00	0.00	18,000.00	17,121.79	17,121.79	8,434.39	8,434.39	8,310.04	8,310.04	878.21	9,565.61
7106 APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		263,248.57	0.00	263,248.57	127,908.00	127,908.00	126,044.43	126,044.43	126,044.43	126,044.43	135,340.57	137,204.14
0.003.320.710601.(APORTE PATRONAL		155,811.17	0.00	155,811.17	76,101.25	76,101.25	75,010.88	75,010.88	75,010.88	75,010.88	79,709.92	80,800.29
0.003.320.710602.(FONDO DE RESERVA		107,437.40	0.00	107,437.40	51,806.75	51,806.75	51,033.55	51,033.55	51,033.55	51,033.55	55,630.65	56,403.85
7107 INDEMNIZACIONES		5,000.00	0.00	5,000.00	1,186.00	1,186.00	1,186.00	1,186.00	1,186.00	1,186.00	3,814.00	3,814.00
0.003.320.710707.(COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS P		5,000.00	0.00	5,000.00	1,186.00	1,186.00	1,186.00	1,186.00	1,186.00	1,186.00	3,814.00	3,814.00
7302 SERVICIOS GENERALES		3,000.00	0.00	3,000.00	270.00	270.00	270.00	270.00	270.00	270.00	2,730.00	2,730.00
0.003.320.730204.(EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACI		3,000.00	0.00	3,000.00	270.00	270.00	270.00	270.00	270.00	270.00	2,730.00	2,730.00
7303 TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSIE		1,700.00	0.00	1,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,700.00	1,700.00
0.003.320.730301.(PASAJES AL INTERIOR		200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00
0.003.320.730302.(PASAJES AL EXTERIOR		500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00
0.003.320.730303.(VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR		500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00
0.003.320.730304.(VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR		500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00
7304 INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION		10,000.00	0.00	10,000.00	1,636.80	1,636.80	1,636.80	1,636.80	1,636.22	1,636.22	8,363.20	8,363.20
0.003.320.730405.(VEHICULOS		10,000.00	0.00	10,000.00	1,636.80	1,636.80	1,636.80	1,636.80	1,636.22	1,636.22	8,363.20	8,363.20
7305 ARRENDAMIENTOS DE BIENES		4,050.00	0.00	4,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,050.00	4,050.00

ANALISTA PRESUPUESTO
Ing. Marcela Pazmiño G.

DIRECTOR FINANCIERO
Ing. Bilma Toalombo L.



MUNICIPALIDAD DE
GUARANDA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA
DULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Institución: 0001 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA
Unidad Ejecutora: 0001 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA
Período: Desde Enero al 30 de Junio del 2021

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comp Período	Comp Acumulado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Pago Período	Pago Acumulado	Saldo Compromiso	Saldo por Devengar
0.003.320.730501.(TERRENOS		50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00	50,00
0.003.320.730509.(OTROS ARRENDAMIENTOS		4,000,00	0,00	4,000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,000,00	4,000,00
7306 CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES		27,500,00	0,00	27,500,00	2,343,60	2,343,60	2,343,60	2,343,60	2,343,60	2,343,60	25,156,40	25,156,40
0.003.320.730605.(ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS		21,500,00	0,00	21,500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21,500,00	21,500,00
0.003.320.730609.(INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANALISIS DE		5,000,00	0,00	5,000,00	2,343,60	2,343,60	2,343,60	2,343,60	2,343,60	2,343,60	2,656,40	2,656,40
0.003.320.730612.(CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS		1,000,00	0,00	1,000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,000,00	1,000,00
7308 BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION		186,000,00	0,00	186,000,00	76,721,04	76,721,04	45,314,64	45,314,64	44,997,32	44,997,32	109,278,96	140,685,36
0.003.320.730802.(VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION		30,000,00	0,00	30,000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,000,00	30,000,00
0.003.320.730803.(COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		50,000,00	0,00	50,000,00	32,578,18	32,578,18	1,171,78	1,171,78	1,171,78	1,171,78	17,421,82	48,828,22
0.003.320.730804.(MATERIALES DE OFICINA		1,000,00	0,00	1,000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,000,00	1,000,00
0.003.320.730805.(MATERIALES DE ASEO		15,000,00	-2,000,00	13,000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13,000,00	13,000,00
0.003.320.730811.(MATERIALES DE CONST. ELECTRICOS, PLOMERIA Y		5,000,00	0,00	5,000,00	796,66	796,66	796,66	796,66	796,66	796,66	4,203,34	4,203,34
0.003.320.730813.(REPUESTOS Y ACCESORIOS		50,000,00	12,000,00	62,000,00	43,346,20	43,346,20	43,346,20	43,346,20	43,028,88	43,028,88	18,653,80	18,653,80
0.003.320.730819.(ADQUISICION DE ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS		10,000,00	-3,000,00	7,000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,000,00	7,000,00
0.003.320.730823.(ALIMENTOS, MEDICINAS, PRODUCTOS DE ASEO Y Aseo		25,000,00	-7,000,00	18,000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,000,00	18,000,00
7501 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		600,000,00	52,876,52	652,876,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	652,876,52	652,876,52
0.003.320.750107.(CIERRE TECNICO BOTADERO DE BASURA CURGUA		100,000,00	0,00	100,000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,000,00	100,000,00
0.003.320.750107.(CONSTRUCCION CENTRO APROVECHAMIENTO RES		500,000,00	0,00	500,000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,000,00	500,000,00
0.003.320.750107.(REPOTENCIACION DEL CAMAL MUNICIPAL		0,00	52,876,52	52,876,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52,876,52	52,876,52
8401 BIENES MUEBLES		9,000,00	0,00	9,000,00	1,573,01	1,573,01	1,573,01	1,573,01	1,573,01	1,573,01	7,426,99	7,426,99
0.003.320.840103.(MOBILIARIOS		1,000,00	0,00	1,000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,000,00	1,000,00
0.003.320.840104.(MAQUINARIAS Y EQUIPOS		3,000,00	0,00	3,000,00	1,573,01	1,573,01	1,573,01	1,573,01	1,573,01	1,573,01	1,426,99	1,426,99
0.003.320.840106.(HERRAMIENTAS		1,000,00	0,00	1,000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,000,00	1,000,00
0.003.320.840107.(EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS		3,000,00	0,00	3,000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,000,00	3,000,00

ANALISTA PRESUPUESTO
Ing. Marcela Pazmiño G.

DIRECTOR FINANCIERO
Ing. Bilma Toalombo L.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA
ÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Institución: 0001 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA
Unidad Ejecutora: 0001 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA
Periodo: Desde Enero al 30 de Junio del 2021

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comp Periodo	Comp Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo Compromiso	Saldo por Devengar
00.003.320.840111.1	PARTES Y REPUESTOS	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
8403	EXPROPIACIONES DE BIENES	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
00.003.320.840301.1	TERRENOS	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
340	TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGI	650,000.00	288,285.51	938,285.51	399,858.78	399,858.78	106,182.06	106,182.06	102,778.16	102,778.16	538,426.73	832,103.45
7101	REMUNERACIONES BASICAS	118,381.68	0.00	118,381.68	45,781.12	45,781.12	43,792.34	43,792.34	42,616.07	42,616.07	72,600.56	74,589.34
00.003.340.710105.1	REMUNERACIONES UNIFICADAS	110,016.00	0.00	110,016.00	41,642.80	41,642.80	39,661.99	39,661.99	38,625.00	38,625.00	69,373.20	70,354.01
00.003.340.710106.1	SALARIOS UNIFICADOS	8,365.68	0.00	8,365.68	4,138.32	4,138.32	4,130.35	4,130.35	3,991.07	3,991.07	4,227.36	4,235.33
7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	13,844.00	0.00	13,844.00	5,282.47	5,282.47	5,015.62	5,015.62	5,015.62	5,015.62	8,561.53	8,828.38
00.003.340.710203.1	DECIMO TERCER SUELDO	9,764.00	0.00	9,764.00	3,768.17	3,768.17	3,605.76	3,605.76	3,605.76	3,605.76	5,995.83	6,158.24
00.003.340.710204.1	DECIMO CUARTO SUELDO	4,080.00	0.00	4,080.00	1,514.30	1,514.30	1,409.86	1,409.86	1,409.86	1,409.86	2,565.70	2,670.14
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES	82,000.00	0.00	82,000.00	22,381.48	22,381.48	10,100.78	10,100.78	8,233.02	8,233.02	59,618.52	71,899.22
00.003.340.710509.1	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	8,000.00
00.003.340.710510.1	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	72,000.00	0.00	72,000.00	21,919.15	21,919.15	9,638.45	9,638.45	7,770.69	7,770.69	50,080.85	62,361.55
00.003.340.710512.1	SUBROGACION	2,000.00	0.00	2,000.00	462.33	462.33	462.33	462.33	462.33	462.33	1,537.67	1,537.67
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	23,446.16	0.00	23,446.16	8,554.43	8,554.43	8,165.02	8,165.02	8,165.02	8,165.02	14,891.73	15,281.14
00.003.340.710601.1	APORTE PATRONAL	13,685.83	0.00	13,685.83	5,285.83	5,285.83	5,058.77	5,058.77	5,058.77	5,058.77	8,400.00	8,627.06
00.003.340.710602.1	FONDO DE RESERVA	9,760.33	0.00	9,760.33	3,268.60	3,268.60	3,106.25	3,106.25	3,106.25	3,106.25	6,491.73	6,654.08
7107	INDEMNIZACIONES	5,000.00	0.00	5,000.00	1,117.94	1,117.94	0.00	0.00	0.00	0.00	3,882.06	5,000.00
00.003.340.710707.1	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS P	5,000.00	0.00	5,000.00	1,117.94	1,117.94	0.00	0.00	0.00	0.00	3,882.06	5,000.00
7301	SERVICIOS BASICOS	9,200.00	0.00	9,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,200.00	9,200.00
00.003.340.730105.1	TELECOMUNICACIONES	9,000.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	9,000.00
00.003.340.730106.1	SERVICIO DE CORREO	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00
7302	SERVICIOS GENERALES	22,500.00	0.00	22,500.00	7,823.20	7,823.20	7,179.20	7,179.20	7,179.20	7,179.20	14,676.80	15,320.80
00.003.340.730204.1	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACI	22,000.00	0.00	22,000.00	7,823.20	7,823.20	7,179.20	7,179.20	7,179.20	7,179.20	14,176.80	14,820.80

ANALISTA PRESUPUESTO
Ing. Marcela Pazmiño G.
DIRECTOR FINANCIERO
Ing. Bilma Toalombo L.



CALDAS DE
JARAMBA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA

ORDEN DE PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Institución: 0001 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA

Unidad Ejecutora: 0001 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA

Período: Desde Enero al 30 de Junio del 2021

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comp Período	Comp Acumulado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Pago Período	Pago Acumulado	Saldo Compromiso	Saldo por Devengar
0.003.340.730207	(DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00
7303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSIS	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00	400.00
0.003.340.730301	(PASAJES AL INTERIOR	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00
0.003.340.730303	(VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00
7304	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
0.003.340.730405	(VEHICULOS	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
7306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACI	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
0.003.340.730605	(ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00
0.003.340.730612	(CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	113,400.00	15,823.11	129,223.11	28,455.74	28,455.74	23,929.10	23,929.10	23,569.23	23,569.23	100,767.37	105,294.01
0.003.340.730802	(VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCIO	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00
0.003.340.730803	(COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5,000.00	0.00	5,000.00	4,526.64	4,526.64	0.00	0.00	0.00	0.00	473.36	5,000.00
0.003.340.730804	(MATERIALES DE OFICINA	4,200.00	0.00	4,200.00	378.11	378.11	378.11	378.11	378.11	378.11	3,821.89	3,821.89
0.003.340.730805	(MATERIALES DE ASEO	2,800.00	0.00	2,800.00	58.37	58.37	58.37	58.37	58.37	58.37	2,741.63	2,741.63
0.003.340.730807	(MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRO	4,900.00	0.00	4,900.00	423.11	423.11	423.11	423.11	402.90	402.90	4,476.89	4,476.89
0.003.340.730811	(MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PL	91,000.00	0.00	91,000.00	7,078.40	7,078.40	7,078.40	7,078.40	6,740.28	6,740.28	83,921.60	83,921.60
0.003.340.730811	(MATERIALES DE CONST. ELECTRICOS, PLOMERIA Y	0.00	15,823.11	15,823.11	15,823.11	15,823.11	15,823.11	15,823.11	15,823.11	15,823.11	0.00	0.00
0.003.340.730813	(REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,500.00	0.00	3,500.00	168.00	168.00	168.00	168.00	168.00	168.00	3,332.00	3,332.00
7501	OBRA DE INFRAESTRUCTURA	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00
0.003.340.750105	(OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00
7702	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GAST	8,000.00	0.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	0.00	0.00
0.003.340.770201	(SEGUROS	8,000.00	0.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	0.00	0.00
8401	BIENES MUEBLES	45,828.16	272,462.40	318,290.56	272,462.40	272,462.40	0.00	0.00	0.00	0.00	45,828.16	318,290.56
0.003.340.840103	(MOBILIARIOS	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00

Ing. Marcela Pazmiño G.
ANALISTA PRESUPUESTO

DIRECTOR FINANCIERO
Ing. Bilma Toalombo L.

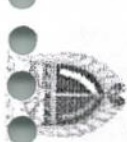


GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA
MODULO PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Institución: 0001 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA
Unidad Ejecutora: 0001 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA
Período: Desde Enero al 30 de Junio del 2021

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comp Período	Comp Acumulado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Pago Período	Pago Acumulado	Saldo Compromiso	Saldo por Devengar
0.003.340.840104.1	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
0.003.340.840104.1	EQUIPAMIENTO Y PUESTAS EN MARCHA EL CENTR	0.00	272,462.40	272,462.40	272,462.40	272,462.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	272,462.40
0.003.340.840105.1	VEHICULOS	6,053.56	0.00	6,053.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,053.56	6,053.56
0.003.340.840107.1	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	24,774.60	0.00	24,774.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,774.60	24,774.60
361	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	5,316,718.16	10,998,674.63	16,315,392.79	4,776,603.64	4,776,603.64	1,839,617.68	1,839,617.68	1,804,332.07	1,804,332.07	11,538,789.15	14,475,775.11
7101	REMUNERACIONES BASICAS	733,554.45	0.00	733,554.45	358,356.42	358,356.42	350,376.86	350,376.86	333,348.48	333,348.48	375,198.03	383,177.59
0.003.361.710105.1	REMUNERACIONES UNIFICADAS	97,404.00	0.00	97,404.00	54,907.60	54,907.60	49,393.71	49,393.71	48,325.56	48,325.56	42,496.40	48,010.29
0.003.361.710106.1	SALARIOS UNIFICADOS	636,150.45	0.00	636,150.45	303,448.82	303,448.82	300,983.15	300,983.15	285,022.92	285,022.92	332,701.63	335,167.30
7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	85,302.00	0.00	85,302.00	42,478.19	42,478.19	41,820.45	41,820.45	41,820.45	41,820.45	42,823.81	43,481.55
0.003.361.710203.1	DECIMOTERCER SUELDO	52,662.00	0.00	52,662.00	26,479.76	26,479.76	26,024.25	26,024.25	26,024.25	26,024.25	26,182.24	26,637.75
0.003.361.710204.1	DECIMO CUARTO SUELDO	32,640.00	0.00	32,640.00	15,998.43	15,998.43	15,796.20	15,796.20	15,796.20	15,796.20	16,641.57	16,843.80
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES	72,000.00	0.00	72,000.00	25,348.51	25,348.51	8,319.58	8,319.58	8,235.65	8,235.65	46,651.49	63,680.42
0.003.361.710509.1	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	22,000.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,000.00	22,000.00
0.003.361.710510.1	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	50,000.00	0.00	50,000.00	25,348.51	25,348.51	8,319.58	8,319.58	8,235.65	8,235.65	24,651.49	41,680.42
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	128,962.93	0.00	128,962.93	64,133.92	64,133.92	62,791.73	62,791.73	62,791.73	62,791.73	64,819.01	66,161.20
0.003.361.710601.1	APORTE PATRONAL	76,294.18	0.00	76,294.18	38,331.90	38,331.90	37,590.14	37,590.14	37,590.14	37,590.14	37,962.28	38,704.04
0.003.361.710602.1	FONDO DE RESERVA	52,668.75	0.00	52,668.75	25,802.02	25,802.02	25,201.59	25,201.59	25,201.59	25,201.59	26,856.73	27,457.16
7107	INDEMNIZACIONES	5,000.00	0.00	5,000.00	996.67	996.67	996.67	996.67	996.67	996.67	4,003.33	4,003.33
0.003.361.710707.1	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS P	5,000.00	0.00	5,000.00	996.67	996.67	996.67	996.67	996.67	996.67	4,003.33	4,003.33
7302	SERVICIOS GENERALES	3,000.00	0.00	3,000.00	942.48	942.48	942.48	942.48	942.48	942.48	2,057.52	2,057.52
0.003.361.730204.1	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACI	2,000.00	0.00	2,000.00	942.48	942.48	942.48	942.48	942.48	942.48	1,057.52	1,057.52
0.003.361.730207.1	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
7303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSIS	3,500.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	3,500.00
0.003.361.730303.1	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	3,500.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	3,500.00

Ing. Marcela Pazmiño G.
ANALISTA PRESUPUESTO
DIRECTOR FINANCIERO
Ing. Bilma Tolombo L.



ALCALDIA DE
GUARANDA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA

MODULO PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Institución: 0001 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA

Unidad Ejecutora: 0001 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA

Período: Desde Enero al 30 de Junio del 2021

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comp Período	Comp Acumulado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Pago Período	Pago Acumulado	Saldo Compromiso	Saldo por Devengar
7304	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	80,000.00	0.00	80,000.00	12,168.41	12,168.41	12,168.41	12,168.41	12,146.16	12,146.16	67,831.59	67,831.59
0.003.361.730404	(MAQUINARIAS Y EQUIPOS	40,000.00	0.00	40,000.00	2,849.21	2,849.21	2,849.21	2,849.21	2,838.04	2,838.04	37,150.79	37,150.79
0.003.361.730405	(VEHICULOS	40,000.00	0.00	40,000.00	9,319.20	9,319.20	9,319.20	9,319.20	9,308.12	9,308.12	30,680.80	30,680.80
7306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	11,500.00	0.00	11,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,500.00	11,500.00
0.003.361.730605	(ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00
0.003.361.730612	(CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00
7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	442,000.00	90,110.09	532,110.09	320,263.89	320,263.89	250,104.52	250,104.52	248,844.43	248,844.43	211,846.20	282,005.57
0.003.361.730802	(VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00
0.003.361.730803	(COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	160,000.00	0.00	160,000.00	69,616.72	69,616.72	9,463.60	9,463.60	9,463.60	9,463.60	90,383.28	150,536.40
0.003.361.730804	(MATERIALES DE OFICINA	6,000.00	0.00	6,000.00	750.88	750.88	750.88	750.88	750.88	750.88	5,249.12	5,249.12
0.003.361.730805	(MATERIALES DE ASEO	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
0.003.361.730811	(MATERIALES DE CONST. ELECTRICOS, PLOMERIA Y	80,000.00	0.00	80,000.00	12,657.06	12,657.06	8,048.53	8,048.53	8,048.53	8,048.53	67,342.94	71,951.47
0.003.361.730813	(REPUESTOS Y ACCESORIOS	180,000.00	0.00	180,000.00	148,137.01	148,137.01	142,739.33	142,739.33	141,479.24	141,479.24	31,662.99	37,260.67
0.003.361.730837	(COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADIT AÑOS ANTERIORES	0.00	90,110.09	90,110.09	89,102.22	89,102.22	89,102.18	89,102.18	89,102.18	89,102.18	1,007.87	1,007.91
7501	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	3,303,908.78	8,687,043.35	11,990,952.13	3,879,475.14	3,879,475.14	1,039,656.97	1,039,656.97	1,023,104.93	1,023,104.93	8,111,476.99	10,951,295.16
0.003.361.750101	(DE AGUA POTABLE	461,470.00	0.00	461,470.00	13,719.71	13,719.71	13,719.71	13,719.71	13,064.35	13,064.35	447,750.29	447,750.29
0.003.361.750101	(DE AGUA POTABLE AÑOS ANTERIORES	0.00	57,510.10	57,510.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,510.10	57,510.10
0.003.361.750101	(CONST SISTEMA AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	0.00	63,669.79	63,669.79	63,669.79	63,669.79	63,669.79	63,669.79	61,037.48	61,037.48	0.00	0.00
0.003.361.750101	(MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SIST A POTABLE LAS	0.00	2,477,211.61	2,477,211.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,477,211.61	2,477,211.61
0.003.361.750103	(DE ALCANTARILLADO	547,100.00	0.00	547,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	547,100.00	547,100.00
0.003.361.750103	(ALCANTARILLADO SANITARIO SAN LUIS DE PAMBIL)	0.00	330,540.90	330,540.90	328,847.19	328,847.19	286,704.51	286,704.51	286,704.51	286,704.51	1,693.71	43,836.39
0.003.361.750103	(CONSTRUCCION SISTEMA ALCANTARILLADO PARRC	0.00	26,719.17	26,719.17	11,162.32	11,162.32	0.00	0.00	0.00	0.00	15,556.85	26,719.17
0.003.361.750103	(SISTEMA A POTABLE Y ALCANT-SANIT Y PLUVIAL CA	0.00	2,579,364.39	2,579,364.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,579,364.39	2,579,364.39
0.003.361.750104	(DE URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO	715,338.78	-179,237.47	536,101.31	56,559.75	56,559.75	0.00	0.00	0.00	0.00	479,541.56	536,101.31

DIRECTOR FINANCIERO

Ing. Bálma Toalombo L.

ANALISTA PRESUPUESTO

Ing. Marcela Pazmiño G.



ALCALDIA DE
GUARANDA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA

DULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Institución: 0001 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA
Entidad Ejecutora: 0001 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA

Período: Desde Enero al 30 de Junio del 2021

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comp Período	Comp Acumulado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Pago Período	Pago Acumulado	Saldo Compromiso	Saldo por Devengar
0.003.361.750104.1	DE URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO AÑOS ANT	0.00	66,620.89	66,620.89	65,981.90	65,981.90	65,981.90	65,981.90	65,981.90	65,981.90	638.99	638.99
0.003.361.750105.1	OBRA PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	570,000.00	-165,052.93	404,947.07	20,724.41	20,724.41	20,724.41	20,724.41	20,016.40	20,016.40	384,222.66	384,222.66
0.003.361.750105.2	OBRA PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS AÑOS AN	0.00	315,979.54	315,979.54	170,400.63	170,400.63	106,458.08	106,458.08	106,458.08	106,458.08	145,578.91	209,521.46
0.003.361.750107.1	CONSTRUCCION MERCADOS EN GUARANDA Y PARF	450,000.00	0.00	450,000.00	29,615.47	29,615.47	29,615.47	29,615.47	29,615.47	29,615.47	420,384.53	420,384.53
0.003.361.750107.2	REPARACION Y ADECUACIONES LOCALES MUNICIP	100,000.00	0.00	100,000.00	2,727.18	2,727.18	2,727.18	2,727.18	2,596.91	2,596.91	97,272.82	97,272.82
0.003.361.750107.3	PARROQUIA GUANUJO	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00
0.003.361.750107.4	JUNTAS PARROQUIALES SIMATUG	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00
0.003.361.750107.5	JUNTAS PARROQUIALES FACUNDO VELA	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00
0.003.361.750107.6	JUNTAS PARROQUIALES JULIO MOREMO	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00
0.003.361.750107.7	JUNTAS PARROQUIALES SALINAS	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00
0.003.361.750107.8	JUNTAS PARROQUIALES SAN SIMON	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00
0.003.361.750107.9	JUNTAS PARROQUIALES SANTA FE	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00
0.003.361.750107.10	JUNTAS PARROQUIALES SAN LORENZO	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00
0.003.361.750107.11	JUNTAS PARROQUIALES SA LUIS DE PAMBIL	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00
0.003.361.750107.12	JUNTAS PARROQUIALES URBANAS Y RURALES AÑO	0.00	142,662.88	142,662.88	142,564.11	142,564.11	93,351.11	93,351.11	93,351.11	93,351.11	96.77	49,311.77
0.003.361.750107.13	REPARACION Y ADECUACION LOCALES MUN AÑOS /	0.00	179,371.70	179,371.70	179,294.90	179,294.90	179,294.90	179,294.90	175,266.08	175,266.08	76.80	76.80
0.003.361.750107.14	CONST MERCADO EN GDA Y PARROQUIAS AÑOS AN	0.00	2,791,682.78	2,791,682.78	2,791,682.78	2,791,682.78	174,884.91	174,884.91	166,531.03	166,531.03	0.00	2,616,797.87
0.003.361.750112.1	FORMACION DE PLANTACIONES	10,000.00	0.00	10,000.00	2,525.00	2,525.00	2,525.00	2,525.00	2,480.81	2,480.81	7,475.00	7,475.00
7504 OBRAS EN LINEAS, REDES E INSTALACIONES ELE		30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00
7505 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00
7505 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		100,000.00	0.00	100,000.00	20,339.99	20,339.99	20,339.99	20,339.99	20,001.07	20,001.07	79,660.01	79,660.01
7801 TRANSFERENCIAS PARA INVERSION AL SECTOR F		100,000.00	0.00	100,000.00	20,339.99	20,339.99	20,339.99	20,339.99	20,001.07	20,001.07	79,660.01	79,660.01
7801 TRANSFERENCIAS PARA INVERSION AL SECTOR F		150,000.00	0.00	150,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	100,000.00	100,000.00
7801 TRANSFERENCIAS PARA INVERSION AL SECTOR F		100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00

DIRECTOR FINANCIERO
Ing. Bilma Tsalombo L.



CALDAS DE
JARANDA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA

MODULO PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Institución: 0001 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA

Unidad Ejecutora: 0001 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA

Periodo: Desde Enero al 30 de Junio del 2021

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comp Periodo	Comp Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo Compromiso	Saldo por Devengar
0.003.361.780103.1	A EMPRESAS PUBLICAS (EP MVISG)	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00
8401	BIENES MUEBLES	18,000.00	2,107,166.40	2,125,166.40	2,100.02	2,100.02	2,100.02	2,100.02	2,100.02	2,100.02	2,123,066.38	2,123,066.38
0.003.361.840103.1	MOBILIARIOS	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
0.003.361.840104.1	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10,000.00	0.00	10,000.00	2,100.02	2,100.02	2,100.02	2,100.02	2,100.02	2,100.02	7,899.98	7,899.98
0.003.361.840104.1	CRED 65750 ADQUISICION DE EQUIPO CAMINERO	0.00	1,823,500.00	1,823,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,823,500.00	1,823,500.00
0.003.361.840104.1	GADCG ADQUISICION DE EQUIPO CAMINERO CONT	0.00	283,666.40	283,666.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	283,666.40	283,666.40
0.003.361.840107.1	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
8403	EXPROPIACIONES DE BIENES	150,000.00	114,354.79	264,354.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	264,354.79	264,354.79
0.003.361.840301.1	TERRENOS	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	150,000.00
0.003.361.840301.1	TERRENOS AÑOS ANTERIORES	0.00	114,354.79	114,354.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114,354.79	114,354.79
362	DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIE	490,315.23	7,728.00	498,043.23	190,582.21	190,582.21	190,336.50	190,336.50	179,099.87	179,099.87	307,461.02	307,706.73
7101	REMUNERACIONES BASICAS	291,261.45	0.00	291,261.45	140,320.61	140,320.61	140,137.30	140,137.30	128,922.44	128,922.44	150,940.84	151,124.15
0.003.362.710105.1	REMUNERACIONES UNIFICADAS	274,644.00	0.00	274,644.00	132,314.30	132,314.30	132,146.93	132,146.93	121,438.68	121,438.68	142,329.70	142,497.07
0.003.362.710106.1	SALARIOS UNIFICADOS	16,617.45	0.00	16,617.45	8,006.31	8,006.31	7,990.37	7,990.37	7,483.76	7,483.76	8,611.14	8,627.08
7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	33,836.00	0.00	33,836.00	16,237.43	16,237.43	16,237.43	16,237.43	16,237.43	16,237.43	17,598.57	17,598.57
0.003.362.710203.1	DECIMOTERCER SUELDO	24,044.00	0.00	24,044.00	11,604.56	11,604.56	11,604.56	11,604.56	11,604.56	11,604.56	12,439.44	12,439.44
0.003.362.710204.1	DECIMOCUARTO SUELDO	9,792.00	0.00	9,792.00	4,632.87	4,632.87	4,632.87	4,632.87	4,632.87	4,632.87	5,159.13	5,159.13
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES	42,000.00	0.00	42,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,000.00	42,000.00
0.003.362.710510.1	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	39,000.00	0.00	39,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,000.00	39,000.00
0.003.362.710512.1	SUBROGACION	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	57,717.78	0.00	57,717.78	26,439.17	26,439.17	26,439.17	26,439.17	26,439.17	26,439.17	31,278.61	31,278.61
0.003.362.710601.1	APORTE PATRONAL	33,682.93	0.00	33,682.93	16,258.04	16,258.04	16,258.04	16,258.04	16,258.04	16,258.04	17,424.89	17,424.89
0.003.362.710602.1	FONDO DE RESERVA	24,034.85	0.00	24,034.85	10,181.13	10,181.13	10,181.13	10,181.13	10,181.13	10,181.13	13,853.72	13,853.72
7107	INDEMNIZACIONES	7,000.00	0.00	7,000.00	6,240.42	6,240.42	6,240.42	6,240.42	6,240.42	6,240.42	759.58	759.58

DIRECTOR FINANCIERO

Ing. Pilsa Toalombo L.

ANALISTA PRESUPUESTO

Ing. Marcela Pazmiño G.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA
CUDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Institución: 0001 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA
Unidad Ejecutora: 0001 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA
Período: Desde Enero al 30 de Junio del 2021

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comp Período	Comp Acumulado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Pago Período	Pago Acumulado	Saldo Compromiso	Saldo por Devengar
00.005.510.530205	CARNAVAL DE GUARANDA	71,000.00	-71,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00.005.510.530205	CARNAVAL DE GUARANDA INTERCULTURAL	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00
5308	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	0.00	71,000.00	71,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	71,000.00	71,000.00
00.005.510.530821	EGRESOS POR SITUACIONES DE EMERGENCIA	0.00	71,000.00	71,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	71,000.00	71,000.00
5602	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	600,000.00	26,855.00	626,855.00	479,893.22	479,893.22	479,893.22	479,893.22	479,893.22	479,893.22	146,961.78	146,961.78
00.005.510.560201	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	600,000.00	26,855.00	626,855.00	479,893.22	479,893.22	479,893.22	479,893.22	479,893.22	479,893.22	146,961.78	146,961.78
5702	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	7,000.00	0.00	7,000.00	5,986.57	5,986.57	5,986.57	5,986.57	5,986.57	5,986.57	1,013.43	1,013.43
00.005.510.570203	COMISIONES BANCARIAS	7,000.00	0.00	7,000.00	5,986.57	5,986.57	5,986.57	5,986.57	5,986.57	5,986.57	1,013.43	1,013.43
5801	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	145,000.00	0.00	145,000.00	73,440.89	73,440.89	73,440.89	73,440.89	73,440.89	73,440.89	71,559.11	71,559.11
00.005.510.580102	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	80,000.00	0.00	80,000.00	45,203.29	45,203.29	45,203.29	45,203.29	45,203.29	45,203.29	34,796.71	34,796.71
00.005.510.580102	ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DEL ECUADOR	65,000.00	0.00	65,000.00	28,237.60	28,237.60	28,237.60	28,237.60	28,237.60	28,237.60	36,762.40	36,762.40
5802	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	26,120.00	0.00	26,120.00	63.00	63.00	63.00	63.00	63.00	63.00	26,057.00	26,057.00
00.005.510.580204	PARA CUBRIR CONTRATO COLECTIVO	26,120.00	0.00	26,120.00	63.00	63.00	63.00	63.00	63.00	63.00	26,057.00	26,057.00
009	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	1,250,000.00	366,546.24	1,616,546.24	1,188,790.29	1,188,790.29	1,188,790.29	1,188,790.29	1,188,790.29	1,188,790.29	427,755.95	427,755.95
960	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	1,050,000.00	33,769.00	1,083,769.00	696,097.60	696,097.60	696,097.60	696,097.60	696,097.60	696,097.60	387,671.40	387,671.40
9602	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	1,050,000.00	33,769.00	1,083,769.00	696,097.60	696,097.60	696,097.60	696,097.60	696,097.60	696,097.60	387,671.40	387,671.40
00.009.960.960201	AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	1,050,000.00	33,769.00	1,083,769.00	696,097.60	696,097.60	696,097.60	696,097.60	696,097.60	696,097.60	387,671.40	387,671.40
970	PASIVO CIRCULANTE	200,000.00	332,777.24	532,777.24	492,692.69	492,692.69	492,692.69	492,692.69	492,692.69	492,692.69	40,084.55	40,084.55
9701	DEUDA FLOTANTE	200,000.00	332,777.24	532,777.24	492,692.69	492,692.69	492,692.69	492,692.69	492,692.69	492,692.69	40,084.55	40,084.55
00.009.970.970101	DE CUENTAS POR PAGAR	200,000.00	332,777.24	532,777.24	492,692.69	492,692.69	492,692.69	492,692.69	492,692.69	492,692.69	40,084.55	40,084.55

Totales=> 17,196,583.70 13,565,410.22 30,761,993.92 11,148,777.84 11,148,777.84 7,437,779.26 7,437,779.26 7,292,385.20 19,613,216.08 23,324,214.66

ANALISTA PRESUPUESTO
Ing. Marcela Pazmiño G.

DIRECTOR FINANCIERO
Ing. Bilma Toalombo L.



CALDIA DE
GUAYARANDA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA

MODULO PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Institución: 0001 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA

Unidad Ejecutora: 0001 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA

Periodo: Desde Enero al 30 de Junio del 2021

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Recaudado Periodo	Recaudado Acumulado	Saldo por Devengar
0 SIN PROGRAMA		17,196,583.70	13,565,410.22	30,761,993.92	8,613,890.83	8,613,890.83	7,899,227.34	7,899,227.34	22,148,103.09
0 SIN PROGRAMA		17,196,583.70	13,565,410.22	30,761,993.92	8,613,890.83	8,613,890.83	7,899,227.34	7,899,227.34	22,148,103.09
001 SERVICIOS GENERALES		16,546,583.70	13,565,425.22	30,112,008.92	8,341,246.40	8,341,246.40	7,626,013.91	7,626,013.91	21,770,762.52
110 ADMINISTRACION GENERAL		16,276,513.30	13,565,425.22	29,841,938.52	8,214,797.68	8,214,797.68	7,499,565.19	7,499,565.19	21,627,140.84
1101 SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE C/		150,000.00	0.00	150,000.00	97,798.84	97,798.84	98,004.08	98,004.08	52,201.16
000.001.110.110102. A LA VENTA DE PREDIOS URBANOS		150,000.00	0.00	150,000.00	97,798.84	97,798.84	98,004.08	98,004.08	52,201.16
1102 SOBRE LA PROPIEDAD		959,929.60	0.00	959,929.60	1,055,390.73	1,055,390.73	547,958.24	547,958.24	-95,461.13
000.001.110.110201. A LOS PREDIOS URBANOS		479,929.60	0.00	479,929.60	577,298.95	577,298.95	281,902.78	281,902.78	-97,369.35
000.001.110.110201. 10 POR CIENTO SOLARES NO EDIFICADOS		125,000.00	0.00	125,000.00	189,765.23	189,765.23	38,660.21	38,660.21	-64,765.23
000.001.110.110202. A LOS PREDIOS RUSTICOS		70,000.00	0.00	70,000.00	96,351.16	96,351.16	35,419.86	35,419.86	-26,351.16
000.001.110.110206. DE ALCABALAS		185,000.00	0.00	185,000.00	151,402.58	151,402.58	151,402.58	151,402.58	33,597.42
000.001.110.110207. A LOS ACTIVOS TOTALES		100,000.00	0.00	100,000.00	40,572.81	40,572.81	40,572.81	40,572.81	59,427.19
1107 IMPUESTOS DIVERSOS		202,834.50	0.00	202,834.50	82,277.83	82,277.83	82,277.83	82,277.83	120,556.67
000.001.110.110704. PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERV		200,540.30	0.00	200,540.30	82,160.72	82,160.72	82,160.72	82,160.72	118,379.58
000.001.110.110708. AL DESPOSTE DE GANADO		2,294.20	0.00	2,294.20	117.11	117.11	117.11	117.11	2,177.09
1301 TASAS GENERALES		601,000.00	15.00	601,015.00	251,918.21	251,918.21	228,461.07	228,461.07	349,096.79
000.001.110.130102. ACCESO A LUGARES PUBLICOS		0.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	0.00
000.001.110.130102. ENTRADAS A LUGARES TURISTICOS		50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
000.001.110.130103. OCUPACION DE LUGARES PUBLICOS		70,000.00	0.00	70,000.00	53,092.90	53,092.90	53,092.90	53,092.90	16,907.10
000.001.110.130103. ESTACIONAMIENTO TARIFADO (ESMARTG)		25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00

ANALISTA PRESUPUESTO
Ing. Marcela Pazmiño G.

DIRECTOR FINANCIERO
Ing. Bilma Toalombo L.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA

DULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Institución: 0001 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA

Entidad Ejecutora: 0001 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA

Período: Desde Enero al 30 de Junio del 2021

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Recaudado Período	Recaudado Acumulado	Saldo por Devengar
00.001.110.130109.	RODAJE DE VEHICULOS MOTORIZADOS	80,000.00	0.00	80,000.00	50,101.79	50,101.79	50,101.79	50,101.79	29,898.21
00.001.110.130110.	TASAS POR USO Y ESTACIONAMIENTO DEL TERMINO	80,000.00	0.00	80,000.00	20,579.77	20,579.77	20,579.77	20,579.77	59,420.23
00.001.110.130111.	INSCRIPCIONES, REGISTROS Y MATRICULAS	5,000.00	0.00	5,000.00	1,073.28	1,073.28	1,073.28	1,073.28	3,926.72
00.001.110.130114.	SERVICIOS DE RASTRO	40,000.00	0.00	40,000.00	10,701.41	10,701.41	10,703.41	10,703.41	29,298.59
00.001.110.130116.	RECOLECCION DE BASURA	100,000.00	0.00	100,000.00	46,190.62	46,190.62	22,707.22	22,707.22	53,809.38
00.001.110.130118.	APROBACION DE PLANOS E INSPECCION DE CONSTI	150,000.00	0.00	150,000.00	70,163.44	70,163.44	70,163.44	70,163.44	79,836.56
00.001.110.130199.	OTRAS TASAS	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	24.26	24.26	1,000.00
1303 TASAS DIVERSAS		5,800.00	0.00	5,800.00	289.80	289.80	289.80	289.80	5,510.20
00.001.110.130304.	SECTOR TURISTICO Y HOTELERO	5,800.00	0.00	5,800.00	289.80	289.80	289.80	289.80	5,510.20
1304 CONTRIBUCIONES		155,000.00	0.00	155,000.00	113,106.36	113,106.36	76,401.74	76,401.74	41,893.64
00.001.110.130406.	APEERT, PAVIMENTACION, ENSANCHE Y CONSTRUCC	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
00.001.110.130409.	OBRA DE ALCANTARILLADO Y CANALIZACION	70,000.00	0.00	70,000.00	71,700.48	71,700.48	34,995.86	34,995.86	-1,700.48
00.001.110.130499.	OTRAS CONTRIBUCIONES	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
00.001.110.130499.	CARNAVAL DE GUARANDA	60,000.00	0.00	60,000.00	41,405.88	41,405.88	41,405.88	41,405.88	18,594.12
1402 VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES		6,000.00	0.00	6,000.00	2,110.72	2,110.72	2,110.72	2,110.72	3,889.28
00.001.110.140201.	AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6,000.00	0.00	6,000.00	2,110.72	2,110.72	2,110.72	2,110.72	3,889.28
1403 VENTAS NO INDUSTRIALES		532,000.00	0.00	532,000.00	297,676.74	297,676.74	149,833.26	149,833.26	234,323.26
00.001.110.140399.	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS	220,000.00	0.00	220,000.00	176,814.65	176,814.65	86,056.87	86,056.87	43,185.35
00.001.110.140399.	SERVICIO POR INHUMACION Y OTROS	12,000.00	0.00	12,000.00	6,103.40	6,103.40	6,473.40	6,473.40	5,896.60
00.001.110.140399.	SERVICIO DE ADOQUINADO	100,000.00	0.00	100,000.00	107,614.57	107,614.57	50,032.87	50,032.87	-7,614.57

ANALISTA PRESUPUESTO

Ing. Marcela Pazmiño G.

DIRECTOR FINANCIERO

Ing. Bilma Toalombo L.



CALDAS
GUARANDA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA

ORDENANZA DE INGRESOS

Institución: 0001 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA

Unidad Ejecutora: 0001 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA

Periodo: Desde Enero al 30 de Junio del 2021

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Recaudado Periodo	Recaudado Acumulado	Saldo por Devenegar
000.001.110.140399	ORDENANZA SUS REGULACION DE BIENES MOSTRI	200,000.00	0.00	200,000.00	7,144.12	7,144.12	7,270.12	7,270.12	192,855.88
1701	RENTAS DE INVERSIONES	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
000.001.110.170199	INTERESES POR OTRAS OPERACIONES	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
1702	RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES	326,000.00	0.00	326,000.00	107,848.92	107,848.92	107,848.92	107,848.92	218,151.08
000.001.110.170202	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	30,000.00	0.00	30,000.00	1,655.00	1,655.00	1,655.00	1,655.00	28,345.00
000.001.110.170202	ARRENDAMIENTOS DE PUESTOS EN MERCADOS	120,000.00	0.00	120,000.00	61,350.47	61,350.47	61,350.47	61,350.47	58,649.53
000.001.110.170202	ARRENDAMIENTO COLISEO	3,000.00	0.00	3,000.00	400.00	400.00	400.00	400.00	2,600.00
000.001.110.170202	ARRENDAMIENTOS DE ESPACIOS Y MODULOS EN EL	20,000.00	0.00	20,000.00	6,603.43	6,603.43	6,603.43	6,603.43	13,396.57
000.001.110.170202	ARRENDAMIENTOS PARA ROTULOS	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
000.001.110.170202	ARRIENDOS CENTRO C PLAZA 15 DE MAYO	150,000.00	0.00	150,000.00	37,840.02	37,840.02	37,840.02	37,840.02	112,159.98
1703	INTERESES POR MORA	100,000.00	0.00	100,000.00	46,992.38	46,992.38	46,992.38	46,992.38	53,007.62
000.001.110.170302	ORDENANZAS MUNICIPALES	100,000.00	0.00	100,000.00	46,992.38	46,992.38	46,992.38	46,992.38	53,007.62
1704	MULTAS	32,758.60	0.00	32,758.60	3,358.05	3,358.05	3,358.05	3,358.05	29,400.55
000.001.110.170402	INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	9,758.60	0.00	9,758.60	1,716.53	1,716.53	1,716.53	1,716.53	8,042.07
000.001.110.170404	INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	20,000.00	0.00	20,000.00	1,641.52	1,641.52	1,641.52	1,641.52	18,358.48
000.001.110.170499	OTRAS MULTAS	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
1801	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLI	3,299,548.49	0.00	3,299,548.49	1,655,820.13	1,655,820.13	1,655,820.13	1,655,820.13	1,643,728.36
000.001.110.180101	INGRESOS DESTINADOS GASTOS PERMANENTES	3,299,548.49	0.00	3,299,548.49	1,655,820.13	1,655,820.13	1,655,820.13	1,655,820.13	1,643,728.36
1804	APORTES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PUBLI	13,674.77	0.00	13,674.77	10,060.80	10,060.80	10,060.80	10,060.80	3,613.97
000.001.110.180499	OTRAS PARTICIPACIONES Y APORTES	13,674.77	0.00	13,674.77	10,060.80	10,060.80	10,060.80	10,060.80	3,613.97

ANALISTA PRESUPUESTO

Ing. Marcela Pazmiño G.

DIRECTOR FINANCIERO

Ing. Bilsa Toalombo L.



MUNICIPALIDAD DE
GUARANDA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA

ADULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Institución: 0001 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA

Entidad Ejecutora: 0001 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA

Período: Desde Enero al 30 de Junio del 2021

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Recaudado Período	Recaudado Acumulado	Saldo por Devengar
1904 OTROS NO OPERACIONALES		17,500.00	0.00	17,500.00	11,626.73	11,626.73	11,626.73	11,626.73	5,873.27
00.001.110.190499 OTROS NO ESPECIFICADOS		15,000.00	0.00	15,000.00	11,626.73	11,626.73	11,626.73	11,626.73	3,373.27
00.001.110.190499 REINTEGRO DE VALORES Y OTROS NO ESPECIFICADOS		2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00
2401 BIENES MUEBLES		5,000.00	0.00	5,000.00	4,950.00	4,950.00	4,950.00	4,950.00	50.00
00.001.110.240105 VEHICULOS		5,000.00	0.00	5,000.00	4,950.00	4,950.00	4,950.00	4,950.00	50.00
2402 BIENES INMUEBLES Y SEMOVIENTES		50,000.00	0.00	50,000.00	44,926.56	44,926.56	44,926.56	44,926.56	5,073.44
00.001.110.240202 EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS		0.00	0.00	0.00	650.00	650.00	650.00	650.00	-650.00
00.001.110.240202 NICHOS DEL CEMENTERIO		50,000.00	0.00	50,000.00	44,276.56	44,276.56	44,276.56	44,276.56	5,723.44
2801 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO		7,698,946.49	3,517,692.67	11,216,639.16	3,863,580.18	3,863,580.18	3,863,580.18	3,863,580.18	7,353,058.98
00.001.110.280101 INGRESOS PARA GASTOS NO PERMANENTES		7,698,946.49	592,891.13	8,291,837.62	3,863,580.18	3,863,580.18	3,863,580.18	3,863,580.18	4,428,257.44
00.001.110.280101 CONVENIO MIES PROYECTOS INTERVENCION SOCIA		0.00	1,543,272.75	1,543,272.75	0.00	0.00	0.00	0.00	1,543,272.75
00.001.110.280106 CREDITO 65628 NO REEMBOLSABLE		0.00	1,381,528.79	1,381,528.79	0.00	0.00	0.00	0.00	1,381,528.79
2803 DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO		38,000.00	0.00	38,000.00	29,035.25	29,035.25	29,035.25	29,035.25	8,964.75
00.001.110.280301 DE ORGANISMOS MULTILATERALES		38,000.00	0.00	38,000.00	29,035.25	29,035.25	29,035.25	29,035.25	8,964.75
2810 ASIGNACION PRESUPUESTARIA VALORES EQUIVALE		1,681,520.85	0.00	1,681,520.85	128,117.30	128,117.30	128,117.30	128,117.30	1,553,403.55
00.001.110.281002 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A LOS G		1,681,520.85	0.00	1,681,520.85	128,117.30	128,117.30	128,117.30	128,117.30	1,553,403.55
3602 FINANCIAMIENTO PUBLICO INTERNO		0.00	3,777,021.54	3,777,021.54	26,487.98	26,487.98	26,487.98	26,487.98	3,750,533.56
00.001.110.360201 DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO (NO REEMBOLS)		0.00	253,098.31	253,098.31	0.00	0.00	0.00	0.00	253,098.31
00.001.110.360201 ESTUDIOS VIVIENDA DE INTERERES SOCIAL (REEMB		0.00	24,001.60	24,001.60	0.00	0.00	0.00	0.00	24,001.60
00.001.110.360201 ALCANTARILLADO SANITARIO SAN LUIS DE PAMBIL Y		0.00	77,822.78	77,822.78	26,487.98	26,487.98	26,487.98	26,487.98	51,334.80

ANALISTA PRESUPUESTO
Ing. Marcela Pazmiño G.

DIRECTOR FINANCIERO
Ing. Bilma Toalombo L.



CALDIA DE
ARANDA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA

MODULO PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Institución: 0001 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA

Entidad Ejecutora: 0001 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA

Período: Desde Enero al 30 de Junio del 2021

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Recaudado Período	Recaudado Acumulado	Saldo por Devenegar
0.001.110.360201	SECTOR PUBLICO FINANCIERO (C36789 REEMBOLSA	0.00	34,906.34	34,906.34	0.00	0.00	0.00	0.00	34,906.34
0.001.110.360201	CONSTRUCCION SISTEMA ALCANTARILLADO SALINA	0.00	236,341.31	236,341.31	0.00	0.00	0.00	0.00	236,341.31
0.001.110.360201	CREDITO 65628 REEMBOLSA	0.00	1,327,351.20	1,327,351.20	0.00	0.00	0.00	0.00	1,327,351.20
0.001.110.360201	CRED 65750 ADQUISICION DE EQUIPO CAMINERO	0.00	1,823,500.00	1,823,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,823,500.00
3701	SALDOS EN CAJA Y BANCOS	0.00	4,371,010.76	4,371,010.76	0.00	0.00	0.00	0.00	4,371,010.76
0.001.110.370102	CUENTA GENERAL NO 43220010	0.00	1,423,455.79	1,423,455.79	0.00	0.00	0.00	0.00	1,423,455.79
0.001.110.370102	CUENTA GENERAL NO 43220050	0.00	116,532.54	116,532.54	0.00	0.00	0.00	0.00	116,532.54
0.001.110.370102	CUENTA GENERAL NO 43220170	0.00	951,596.42	951,596.42	0.00	0.00	0.00	0.00	951,596.42
0.001.110.370102	CUENTA GENERAL NO 43220171	0.00	1,172,862.08	1,172,862.08	0.00	0.00	0.00	0.00	1,172,862.08
0.001.110.370102	CUENTA GENERAL NO 43220287	0.00	706,563.93	706,563.93	0.00	0.00	0.00	0.00	706,563.93
3801	CUENTAS PENDIENTES DE COBRAR	400,000.00	1,899,685.25	2,299,685.25	381,424.17	381,424.17	381,424.17	381,424.17	1,918,261.08
0.001.110.380101	DE CUENTAS POR COBRAR	400,000.00	226,860.93	626,860.93	190,693.05	190,693.05	381,424.17	381,424.17	436,167.88
0.001.110.380107	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR AÑOS ANT DE GAD C	0.00	44,691.98	44,691.98	45,794.10	45,794.10	0.00	0.00	-1,102.12
0.001.110.380108	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR AÑOS ANT DE GAD Y	0.00	1,628,132.34	1,628,132.34	144,937.02	144,937.02	0.00	0.00	1,483,195.32
1201	ADM.FINANC.REGISTRADURIA MUNICIPAL PRO	270,070.40	0.00	270,070.40	126,448.72	126,448.72	126,448.72	126,448.72	143,621.68
1102	SOBRE LA PROPIEDAD	270,070.40	0.00	270,070.40	126,448.72	126,448.72	126,448.72	126,448.72	143,621.68
000.001.1201.110205	A LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIED	270,070.40	0.00	270,070.40	126,448.72	126,448.72	126,448.72	126,448.72	143,621.68
003	SERVICIOS COMUNALES	650,000.00	-15.00	649,985.00	272,644.43	272,644.43	273,213.43	273,213.43	377,340.57
340	TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGU	650,000.00	-15.00	649,985.00	272,644.43	272,644.43	273,213.43	273,213.43	377,340.57
1301	TASAS GENERALES	360,000.00	-28.19	359,971.81	85,898.62	85,898.62	85,898.62	85,898.62	274,073.19

ANALISTA PRESUPUESTO
Ing. Marcela Pazmiño G.

DIRECTOR FINANCIERO

Ing. Bilma Toalombo L.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA
DULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Institución: 0001 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA
Unidad Ejecutora: 0001 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA
Período: Desde Enero al 30 de Junio del 2021

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Recaudado Período	Recaudado Acumulado	Saldo por Devengar
00.003.340.130103	OCUPACION DE LUGARES PUBLICOS	60,000.00	0.00	60,000.00	15,386.18	15,386.18	15,386.18	15,386.18	44,613.82
00.003.340.130111	INSCRIPCIONES, REGISTROS Y MATRICULAS	100,000.00	-754.19	99,245.81	69,786.44	69,786.44	69,786.44	69,786.44	29,459.37
00.003.340.130111	REVISION VEHICULAR	0.00	726.00	726.00	726.00	726.00	726.00	726.00	0.00
00.003.340.130112	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
1403 VENTAS NO INDUSTRIALES		50,000.00	0.00	50,000.00	19,329.78	19,329.78	19,898.78	19,898.78	30,670.22
00.003.340.140399	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS	50,000.00	0.00	50,000.00	19,329.78	19,329.78	19,898.78	19,898.78	30,670.22
1703 INTERESES POR MORA		0.00	13.19	13.19	20.51	20.51	20.51	20.51	-7.32
00.003.340.170302	ORDENANZAS MUNICIPALES	0.00	13.19	13.19	20.51	20.51	20.51	20.51	-7.32
1704 MULTAS		50,000.00	0.00	50,000.00	41,297.03	41,297.03	41,297.03	41,297.03	8,702.97
00.003.340.170402	INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	50,000.00	0.00	50,000.00	41,297.03	41,297.03	41,297.03	41,297.03	8,702.97
2801 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO		190,000.00	0.00	190,000.00	126,098.49	126,098.49	126,098.49	126,098.49	63,901.51
00.003.340.280101	TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD	190,000.00	0.00	190,000.00	126,098.49	126,098.49	126,098.49	126,098.49	63,901.51
Totales=>		17,196,583.70	13,565,410.22	30,761,993.92	8,613,890.83	8,613,890.83	7,899,227.34	7,899,227.34	22,148,103.09

ANALISTA PRESUPUESTO
Ing. Marcela Pazmiño G.

DIRECTOR FINANCIERO
Ing. Bilma Toalombo L.



Guaranda
ALCALDÍA

CONCEJO MUNICIPAL
MEMORANDO N°091-SC- GADCG -2021

PRESUPUESTO
27.10.2021
JST.

PARA: Ing. Bilma Toalombo
DIRECTORA FINANCIERA DEL GADCG
DE: Ab. Mónica Bonilla
SECRETARIA AD-HOC DE CONCEJO
FECHA: 30 de marzo del 2021.
ASUNTO: EN EL TEXTO

El presente tiene la finalidad de darle a conocer a usted que en Sesión Extraordinaria de Concejo efectuada hoy martes 30 de marzo de 2021 a las 15h30 el CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA, a través de RESOLUCIÓN N° 015- SC-GADCG-2021 y con ocho (8) votos a favor RESUELVEN APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2020.

Particular que comunico para fines pertinentes.

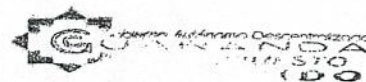
Atentamente,

Ab. Mónica Bonilla

SECRETARIA AD-HOC DE CONCEJO DEL GADCG

Adjunto expediente en original

GUARANDA
SECRETARIA DE CONCEJO



HORA: 12:12 27 OCT 2021

FIRMA

031 MAR 2021

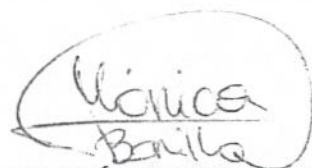
FIRMA

SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

• **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 30 DE MARZO DE 2021**

PRIMER PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2020.

RESOLUCIÓN N° 015-SC-GADCG-2021: *El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda con OCHO (8) VOTOS a favor consignados por los Señores Concejales Julio Ayme Sinchigalo, Cap. (s.p.) Alfonso Camacho Bazantes, Sr. Pedro Coles Patín, Ab. William Chela; Dr. Geovanny Pazmiño, Lic. Magdalena Pilco Rea; Msc. Juan Manuel Galarza, Vicealcalde y, Sr. Medardo Chimbolema Alcalde;* **RESUELVEN APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2020.**



AB. MÓNICA BONILLA J.

SECRETARIA AD-HOC DE CONCEJO MUNICIPAL

Que consta en el original
30 MAR 2021

AB. OSWALDO GONZÁLEZ T.
SECRETARIO DE CONCEJO GADCG



ALCALDÍA DE
GUARANDA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA
DIRECCIÓN FINANCIERA

Oficio N°. 073-DF-GADCG-2021.

Guaranda, 16 de Marzo del 2021.

Señor,
Luis Medardo Chimbolema,
ALCALDE DEL GAD. CANTÓN GUARANDA
Presente.-

Cordiales Saludos:

Remite al Director
Gobierno Autónomo Descentralizado
GUARANDA
ALCALDÍA
Por Guaranda y/o me sumo

FECHA:

18/03/2021

FIRMA

ADMINISTRATIVO ☐

TALENTO HUMANO ☐

ASESOR JURÍDICO ☐

FINANCIERO ☐

GESTIÓN AMBIENTAL ☐

COORDINACIÓN ☐

PLANIFICACIÓN ☐

DESAR. COMUNITARIO ☐

SECRETARÍA ALCALDÍA ☐

OBRAS PÚBLICAS ☐

COMUNICACIÓN ☐

SECRETARÍA CONCEJO ☒

INFORME ☐

AUTORIZADO ☐

En cumplimiento a lo estipulado en el Art. 122 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el mismo que manifiesta que "La Liquidación de Presupuesto General del Estado se expedirá por acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 31 de Marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público".

Con este antecedente y dando cumplimiento al Art. 265 del COOTAD, que establece el plazo de liquidación presupuestaria, me permito poner a vuestra disposición el respectivo Informe de la Liquidación del Presupuesto del Ejercicio Económico 2020, el mismo que fue Clausurado y Liquidado el 31 de Enero de 2021, en donde se determina los siguientes resultados:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA:

- Superávit Financiero de \$5'283.297,80, resultado obtenido de la relación de los Activos Corrientes que al cierre del ejercicio económico 2020 refleja un valor de \$6'803.637,25 compuesto por los saldos en los respectivos bancos, anticipos a proveedores y contratistas y cuentas por cobrar varias; frente a los pasivos corrientes que es de \$1'520.339,45 que conforman los Depósitos no identificados, depósitos de terceros y varias cuentas por pagar a corto plazo.



HORA:

15:04 22 MAR 2021

FIRMA

ACTIVOS CORRIENTES: 6'803.637,25

(-) PASIVOS CORRIENTES 1'520.339,45

(=) SUPERAVIT FINANCIERO 5'283.297,80



FECHA:

17-03-2021

N° TRAMITE:

12065

HORA:

11:18

Dirección: Convención de 1884 y García Moreno
Teléfonos: (03) 2551083 - (03) 2551088 - (03) 2551089
E-mail: alcaldia@guaranda.gob.ec



ALCALDÍA DE
GUARANDA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA
DIRECCIÓN FINANCIERA

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

- *Superávit de la Ejecución Presupuestaria por el valor de \$ 2'877.684,67 valor determinado con relación a los ingresos devengados (recibidos) en el periodo cuyo valor asciende al monto de \$ 20'201.052,96 frente a los gastos devengados (ejecutados) por el valor de \$ 17'323.368,29, saldo que pasa a formar parte del presupuesto de financiamiento del ejercicio fiscal 2021 para cubrir el pago de fondos de terceros (IESS – SRI – BOMBEROS – ALCABALAS – GASTOS COMPROMETIDOS).*

INGRESOS DEVENGADOS: 20'201.052.96 .
(-) EGRESOS DEVENGADOS: 17'323.368,29
(=) SUPRAVIT DE EJ.PRESUP 2'877.684,67

ANÁLISIS:

En cuanto al Presupuesto Institucional para el ejercicio económico 2020 se ha proformado ingresar y gastar el monto de \$ 35'105.786,44 de los cuales existe una recaudación efectiva de \$ 20'201.052,96, que corresponde al 58% de ingresos recaudados, y el gasto efectivo de \$ 17'323.368,29 corresponde al 49% de gastos realizados frente a lo presupuestado.

Particular que pongo a su disposición para fines consiguientes.

Atentamente,

Mgs. Bilita Toalombo Ledesma
DIRECTORA FINANCIERA
GAD DEL CANTÓN GUARANDA.

Adj., Informe de Liquidación Presupuestaria presentado por el Área de Presupuesto
Estado de Situación Financiera al 31/12/2020
Estado de Ejecución Presupuestaria al 31/12/2020
Cedulas presupuestarias de Ingresos y Gastos 2020



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda
PRESUPUESTO

Oficio No. 05.OP.DF.GADCG-2021
Guaranda, 10 de Marzo del 2021

Ingeniera
Bilma Toalombo Ledesma
DIRECTORA FINANCIERO DEL GADC-GUARANDA
Presente.



HORA:
14:40

FIRMA

De mi consideración:

De conformidad con el artículo 265 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y artículo 122 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se procede a presentar la Liquidación del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2020, con la información ya enviada al Ministerio de Finanzas, del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda; de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS DEVENGADOS

Grupos	Concepto	Codificado	Devengado	Diferencia
	A.- INGRESOS CORRIENTES	8,616,384.58	6,496,770.29	2,119,614.29
11	Impuestos	1,776,657.36	1,619,521.34	157,136.02
13	Tasas y contribuciones	1,810,259.55	927,845.08	882,414.47
14	Venta de bienes y servicios	469,390.28	536,754.07	-67,363.79
17	Rentas de inversiones y multas	730,676.54	271,121.41	459,555.13
18	Transferencias y donaciones corrientes	3,821,592.06	3,124,686.23	696,905.83
19	Otros ingresos	7,808.79	16,842.16	-9,033.37
	B.- INGRESOS DE CAPITAL	16,850,184.37	8,895,200.50	7,954,983.87
24	Venta de activos no financieros	964,794.07	28,155.22	936,638.85
28	Transferencias y donaciones de capital	15,885,390.30	8,867,045.28	7,018,345.02
	C.- INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	9,639,217.49	4,809,082.17	4,830,135.32
36	Financiamiento público	5,367,748.22	4,491,382.17	876,366.05
37	Financiamiento interno	2,699,915.59	0	2,699,915.59
38	Cuentas pendientes por cobrar	1,571,553.68	317,700.00	1,253,853.68
	INGRESOS TOTALES (A+B+C)	35,105,786.44	20,201,052.96	14,904,733.48
	PORCENTAJE	100 %	57.54 %	42.46 %



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda
PRESUPUESTO

GASTOS DEVENGADOS

Grupos	Concepto	Codificado	Devengado	Diferencia
	A.- GASTOS CORRIENTES	5,970,923.97	4,957,869.50	1,013,054.47
51	Gastos en personal	3,687,294.91	3,202,768.52	484,526.39
53	Bienes y servicios de consumo	1,352,009.06	1,058,446.80	293,562.26
56	Gastos financieros	450,000.00	450,000.00	0.00
57	Otros gastos	210,500.00	101,654.18	108,845.82
58	Transferencias corrientes	271,120.00	145,000.00	126,120.00
	B.- GASTOS DE INVERSION	26,439,841.67	10,931,618.33	15,508,223.34
71	Gastos en personal para inversion	6,678,979.49	6,090,424.83	588,554.66
73	Bienes y servicios de consumo para inversion	5,195,714.91	2,812,988.81	2,382,726.10
75	Obras publicas	14,527,147.27	2,010,204.69	12,516,942.58
77	Otros gastos de inversion	8,000.00	8,000.00	0.00
78	Transferencias para inversion	30,000.00	10,000.00	20,000.00
	C.- GASTOS DE CAPITAL	1,270,020.80	293,080.14	976,940.66
84	Activos de larga duración	1,270,020.80	293,080.14	976,940.66
	D.- APLICACION DE FINANCIAMIENTO	1,425,000.00	1,140,800.32	284,199.68
96	Amortización de la deuda publica	1,200,000.00	916,085.40	283,914.60
97	Pasivo circulante	225,000.00	224,714.92	285.08
	GASTOS TOTALES (A+B+C+D)	35,105,786.44	17,323,368.29	17,782,418.15
	PORCENTAJE	100 %	49.35 %	50.65 %
	DIFERENCIA		2,877,684.67	
	PORCENTAJE		14.25 %	

RESUMEN DE GASTOS:

PARTIDA	PRESUPUESTO	EJECUCION	PORCENT.DEV.
TOTAL DEL GASTO DEVENGADO	35,105,786.44	17,323,368.29	100%
Gastos en Personal Corrientes e Inversión	10,366,274.40	9,293,193.35	53.65 %
Gastos en Bienes y Servicios Corrientes e Inversion	6,547,723.97	3,871,435.61	22.35 %
Gastos Financieros	450,000.00	450,000.00	2.60 %
Otros Gastos Corrientes e Inversión	218,500.00	109,654.18	0.63 %
Gastos Transferencias Corrientes e Inversión	301,120.00	155,000.00	0.89 %
Gastos Obras Públicas	14,527,147.27	2,010,204.69	11.60 %
Gastos en Activos de Larga Duración	1,270,020.80	293,080.14	1.69 %
Amortización de la Deuda Pública	1,200,000.00	916,085.40	5.29 %
Pasivo Circulante	225,000.00	224,714.92	1.30 %
TOTAL	35,105,786.44	17,323,368.29	100 %



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda
PRESUPUESTO

RESUMEN:

	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO	% NO EJECUTADO	TOTAL
INGRESOS DEVENGADOS EN EL PERIODO.....	20,201,052.96	57.54 %	42.46 %	100.00%
EGRESOS DEVENGADOS EN EL PERIODO.....	17,323,368.29	49.35 %	50.65 %	100.00%
DIFERENCIA POR DEVENGAR.....	2,877,684.67	8.20 %		

EXPRESION DEL RESULTADO DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA

I.	INGRESOS DEVENGADOS	20,201,052.96
II.	GASTOS DEVENGADOS	17,323,368.29
III.	<u>DEFICIT/SUPERAVIT PRESUPUESTARIO</u>	<u>2,877,684.67</u>

De la liquidación al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2020, se desprende que existe un **Superávit**.

Proveniente de la Ejecución Presupuestaria del 1 de Enero al 31 de diciembre del 2020, ya que los Ingresos Registrados (valores recaudados) son superiores a los Gastos Registrados (egresos realizados).

Es todo cuanto hago conocer a usted, para su análisis y se dé el trámite correspondiente, de acuerdo a las Normas Vigentes.

Atentamente,

Ing. Marcela Pazmiño G.
ANALISTA PRESUPUESTO 1

c.c: Arch.

Anexo: 30 hojas

Estado Ejecución Presupuestaria
Cedulas de Ingresos y Gastos 2020
Grafico de la Ejecución Presupuestaria

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Al 31 de Diciembre del 2020

Grupos	Concepto	Codificado	Devengado	Diferencia
	INGRESOS CORRIENTES	8,616,384.58	6,496,770.29	2,119,614.29
11	Impuestos	1,776,657.36	1,619,521.34	157,136.02
13	Tasas y contribuciones	1,810,259.55	927,845.08	882,414.47
14	Venta de bienes y servicios	469,390.28	536,754.07	-67,363.79
17	Rentas de inversiones y multas	730,676.54	271,121.41	459,555.13
18	Transferencias y donaciones corrientes	3,821,592.06	3,124,686.23	696,905.83
19	Otros ingresos	7,808.79	16,842.16	-9,033.37
	GASTOS CORRIENTES	5,970,923.97	4,957,869.50	1,013,054.47
51	Gastos en personal	3,687,294.91	3,202,768.52	484,526.39
53	Bienes y servicios de consumo	1,352,009.06	1,058,446.80	293,562.26
56	Gastos financieros	450,000.00	450,000.00	0
57	Otros gastos	210,500.00	101,654.18	108,845.82
58	Transferencias corrientes	271,120.00	145,000.00	126,120.00
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	2,645,460.61	1,538,900.79	1,106,559.82
	INGRESOS DE CAPITAL	16,850,184.37	8,895,200.50	7,954,983.87
24	Venta de activos no financieros	964,794.07	28,155.22	936,638.85
28	Transferencias y donaciones de capital	15,885,390.30	8,867,045.28	7,018,345.02
	GASTOS DE INVERSION	26,439,841.67	10,931,618.33	15,508,223.34
71	Gastos en personal para inversion	6,678,979.49	6,090,424.83	588,554.66
73	Bienes y servicios de consumo para inversion	5,195,714.91	2,812,988.81	2,382,726.10
75	Obras publicas	14,527,147.27	2,010,204.69	12,516,942.58
77	Otros gastos de inversion	8,000.00	8,000.00	0
78	Transferencias para inversion	30,000.00	10,000.00	20,000.00
	GASTOS DE CAPITAL	1,270,020.80	293,080.14	976,940.66
84	Activos de larga duracion	1,270,020.80	293,080.14	976,940.66
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	-10,859,678.10	-2,329,497.97	-8,530,180.13
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	9,639,217.49	4,809,082.17	4,830,135.32
36	Financiamiento publico	5,367,748.22	4,491,382.17	876,366.05
37	Financiamiento interno	2,699,915.59	0	2,699,915.59
38	Cuentas pendientes por cobrar	1,571,553.68	317,700.00	1,253,853.68
	APLICACION DE FINANCIAMIENTO	1,425,000.00	1,140,800.32	284,199.68
96	Amortizacion de la deuda publica	1,200,000.00	916,085.40	283,914.60
97	Pasivo circulante	225,000.00	224,714.92	285.08
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	8,214,217.49	3,668,281.85	4,545,935.64
	SUPERAVIT/DEFICIT DE PRESUPUESTARIO	0.00	2,877,684.67	-2,877,684.67

ANALISTA PRESUPUESTO

Ing. Marcela Pazmiño G

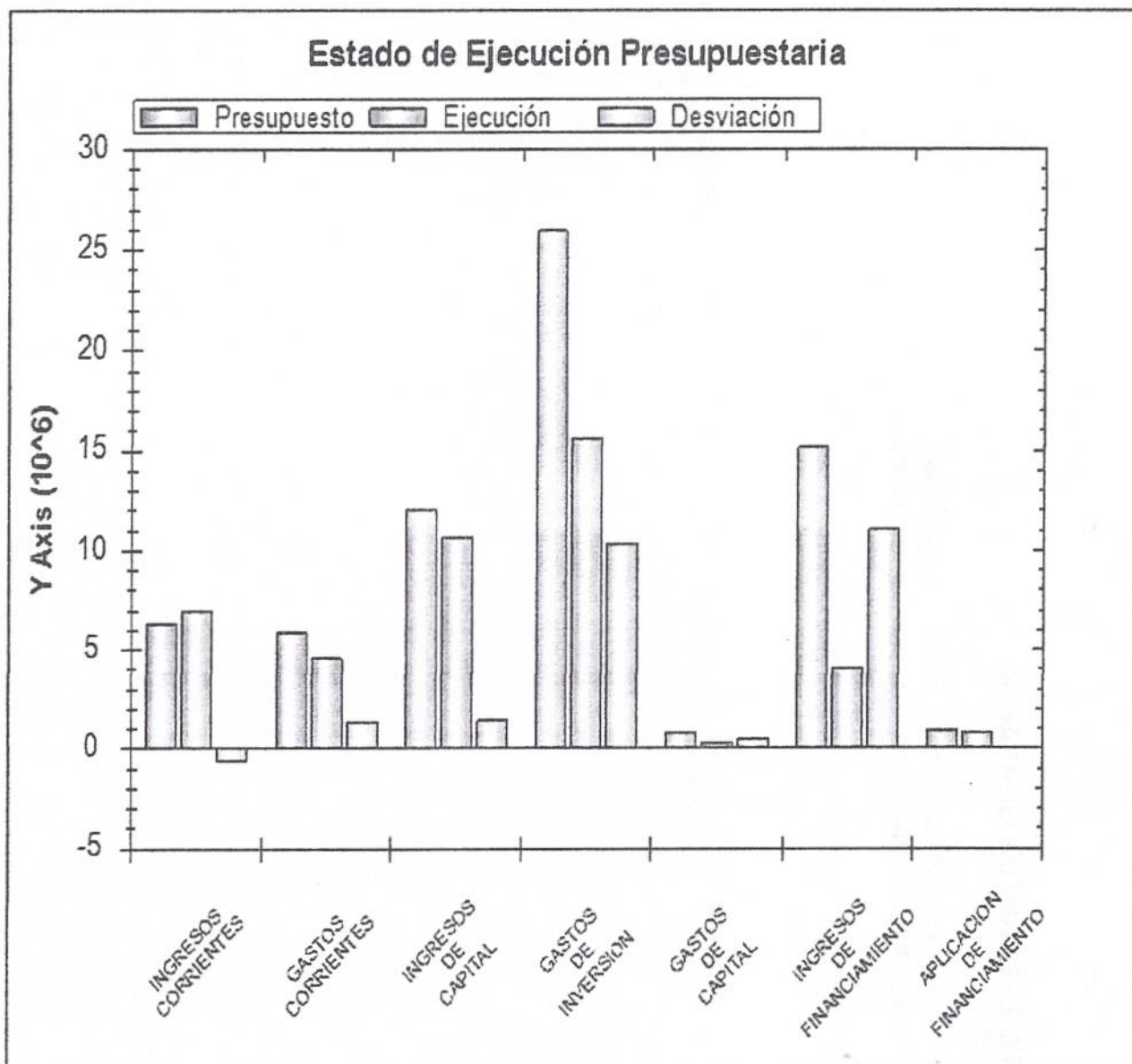
DIRECTORA FINANCIERA

Ing. Bilma Toalombo L.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUETARIA

Al 31 de Diciembre del 2020



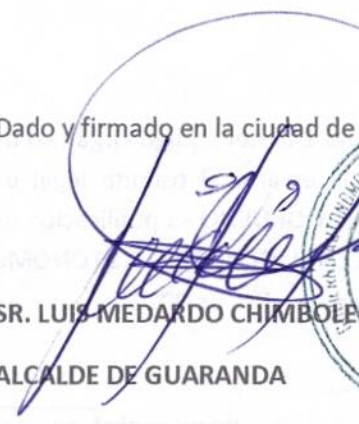

Ing. Marcela Pazmiño G.
ANALISTA DE PRESUPUESTO



Guaranda
ALCALDÍA

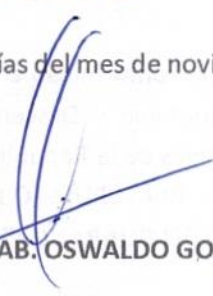
CONCEJO MUNICIPAL

Dado y firmado en la ciudad de Guaranda, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.


SR. LUIS MEDARDO CHIMBOLEMA

ALCALDE DE GUARANDA



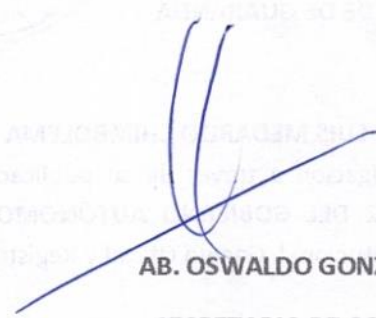

AB. OSWALDO GONZÁLEZ T.

SECRETARIO DE CONCEJO

CERTIFICO

Que, la "ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2022 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA", fue analizada y aprobada por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, en sesiones Extraordinarias de veinticinco y treinta de noviembre de 2021, en primero y segundo debate, respectivamente.

Guaranda, 30 de noviembre de 2021


AB. OSWALDO GONZÁLEZ T.

SECRETARIO DE CONCEJO

SECRETARÍA GENERAL.- En esta fecha remito la presente "ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2022 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA", al señor **LUIS MEDARDO CHIMBOLEMA CHIMBOLEMA**, Alcalde de Guaranda a fin sancione o la observe conforme dispone el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD.- CERTIFICO.

Guaranda, 01 de diciembre de 2021


AB. OSWALDO GONZÁLEZ T.

SECRETARIO DE CONCEJO

Por Guaranda yo me sumo



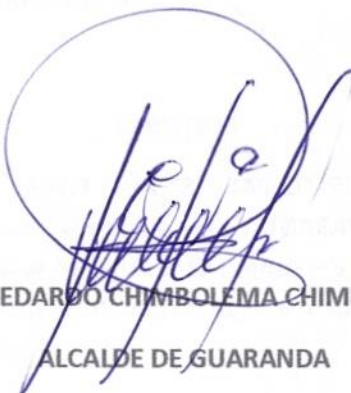
Dirección: Convención de 1884 y García Moreno
Teléfonos: (03) 255 083 - (03) 255 088 - (03) 255 089
E-mail: alcaldia@guaranda.gob.ec - www.guaranda.gob.ec



CONCEJO MUNICIPAL

ALCALDÍA DE GUARANDA.- De conformidad con lo prescrito en el artículo 248 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, habiéndose observado el trámite legal de acuerdo a la Constitución y Leyes de la República del Ecuador, **SANCIONO Y ORDENO** su publicación de la presente **"ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2022 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA"**, a los dos días del mes de diciembre de 2021.

Guaranda, 2 de diciembre de 2021


LUIS MEDARDO CHIMBOLEMA CHIMBOLEMA
ALCALDE DE GUARANDA



SECRETARÍA GENERAL DE CONCEJO.- El señor **LUIS MEDARDO CHIMBOLEMA CHIMBOLEMA**, Alcalde de Guaranda, **SANCIONÓ Y ORDENÓ** la promulgación a través de su publicación la **"ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2022 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA"**, en la página web institucional, Gaceta Oficial y Registro Oficial, a los dos días del mes de diciembre de 2021.

Guaranda, 2 de diciembre de 2021


AB. OSWALDO GONZÁLEZ T.
SECRETARIO DE CONCEJO

